



Diario de los Debates

ORGANO OFICIAL DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Poder Legislativo Federal, LVIII Legislatura

Comisión Permanente

Correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio

Director General de Crónica Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Eric Eber Villanueva Mukul	Director del Diario de los Debates Jesús Norberto Reyes Ayala
Año III	México, DF, miércoles 26 de febrero de 2003	Sesión No. 11

SUMARIO

ASISTENCIA.....	11
ORDEN DEL DIA.....	11
ACTA DE LA SESION ANTERIOR.....	14
SECRETARIA DE CULTURA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	
Dos comunicaciones de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal, con las que invita a las ceremonias cívicas conmemorativas del CDLXXVIII aniversario luctuoso de Cuauhtémoc, último Huei Tlatoani de la Triple Alianza y del CLXXIV aniversario luctuoso de Doña Josefa Ortiz de Domínguez. Se designan comisiones para representar a la Comisión Permanente.....	19
ESTADO DE MORELOS	
Comunicación del Congreso estatal con la que invita a la quinta reunión nacional de la Asociación Mexicana de Institutos y Organismos de Estudios e Investigaciones Legislativos. Se turna a las presidencias de las mesas directivas de ambas cámaras.....	20

COMISIONES DE TRABAJO

Acuerdo de la Mesa Directiva, por el que se proponen cambios en la integración de la Primera Comisión de la Comisión Permanente. Aprobado. 21

DIPUTADO QUE SOLICITA LICENCIA

Comunicación del diputado Francisco Javier Cantú Torres, con la que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo de diputado federal electo en el VI Distrito del estado de Nuevo León. Aprobado, comuníquese a la Cámara de Diputados. 22

ESTADO DE GUANAJUATO

Dos comunicaciones del Congreso estatal, con las que informa de actividades propias de su legislatura. De enterado. 22

ESTADO DE HIDALGO

Comunicación del Congreso estatal, con la que informa de actividades propias de su legislatura. De enterado. 23

ESTADO DE MORELOS

Cinco comunicaciones del Congreso estatal, con las que informa de actividades propias de su legislatura. De enterado. 23

ESTADO DE PUEBLA

Dos comunicaciones del Congreso estatal, con las que informa de actividades propias de su legislatura. De enterado. 25

PRODUCTOS AGROPECUARIOS

Comunicación del Congreso del estado de Guanajuato, con acuerdo por el que se adhiere al similar del Congreso del estado de Jalisco, para solicitar se autorice al Presidente de la República decretar y aplicar cuotas compensatorias a las importaciones de productos agropecuarios subsidiados. Se turna a las comisiones de Comercio y Fomento Industrial de las cámaras de Diputados y de Senadores. 26

SORDOS

Comunicación del Congreso del estado de Hidalgo, con acuerdo para solicitar al Congreso de la Unión, legisle en lo referente a los derechos de las comunidades de sordos del país. Se turna a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la Cámara de Diputados. 28

SECTOR AGROPECUARIO

Comunicación del Congreso del estado de Michoacán, con acuerdo en relación con la problemática agropecuaria del país. Se turna a la Comisión de Agricultura y Ganadería de la Cámara de Diputados. 30

SECTOR AGROPECUARIO

Comunicación del Congreso del estado de Tlaxcala, con acuerdo por el que solicita una revisión y prórroga de la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, en su capítulo agropecuario. Se turna a las comisiones de Agricultura y Ganadería de las cámaras de Diputados y de Senadores. 31

SECTOR AZUCARERO

Comunicación del Congreso del estado de Tlaxcala, con acuerdo por el que solicita se atienda con urgencia y visión de largo plazo al sector azucarero del país. Se turna a las comisiones de Hacienda y Crédito Público de las cámaras de Diputados y de Senadores. 31

INVERSION EXTRANJERA

Oficio de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras, con el que remite el Informe Estadístico sobre el Comportamiento de la Inversión Extranjera Directa en México, enero-diciembre de 2002. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados. 32

LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

Oficio del Congreso del estado de Chihuahua, con el que remite iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 109 de la mencionada ley. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados. 50

ARTICULO 62 CONSTITUCIONAL

Oficio del Congreso del estado de Hidalgo, con el que remite iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 62 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados. 53

CODIGO PENAL FEDERAL

Oficio del Congreso del estado de Veracruz, con el que remite iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 164 Ter al Código Penal Federal. Se turna a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos de la Cámara de Diputados. . . 55

NACIONALIDAD

Oficio del Congreso del estado de Zacatecas, con el que remite iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo segundo transitorio del decreto que reforma

los artículos 30, 32 y 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 20 de marzo de 1997. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados. 56

LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

El diputado Salvador Cosío Gaona presenta iniciativa con proyecto de decreto, que deroga el artículo tercero transitorio de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, relativo al impuesto sustitutivo de crédito al salario. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados. 58

PODER LEGISLATIVO

El senador Adrián Alanís Quiñónez presenta iniciativa con proyecto de decreto, que reforma los artículos 52, 53, 54 y 56 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación a la integración de las cámaras de Diputados y de Senadores. Se turna a las comisiones de Puntos Constitucionales, de Estudios Legislativos y Especial para la Reforma del Estado, de la Cámara de Senadores. . 61

CENTROS DE READAPTACION SOCIAL

Dos oficios de la Secretaría de Gobernación, con los que remite copias de los informes de los gobiernos de los estados de Campeche y Chiapas, en relación con el punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, sobre las condiciones que guardan los centros de readaptación social en el país. Remítanse a las comisiones de Gobernación y Seguridad Pública y Especial de Seguridad Pública de la Cámara de Diputados para su conocimiento. 68

PANFILO NOVELO MARTIN

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite copia del oficio del titular de la Unidad Especializada contra la Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, en relación con el punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente, aprobado en la sesión del 22 de enero pasado, sobre el estado que guardan las investigaciones del asesinato del diputado local del estado de Yucatán, Pánfilo Novelo Martín. Remítase a la Primera Comisión para su conocimiento, al proponente y al Congreso del estado de Yucatán. 87

HURACAN ISIDORE

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite copia del oficio del subsecretario de Prevención y Protección de la Salud de la Secretaría de Salud, en relación con puntos de acuerdo aprobados por las cámaras de Diputados y de Senadores, sobre el apoyo a la población afectada por el huracán Isidore. De enterado y remítase a las cámaras de Diputados y de Senadores para su conocimiento. . . . 88

CAMARA DE SENADORES

Dos oficios de la Secretaría de Gobernación, con los que remite copias de oficios del Presidente del Instituto Nacional de Ecología y de la Directora General de Programación y Presupuesto A de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en relación con puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Senadores. Remítanse a la Cámara de Senadores. 89

CONSULES GENERALES

Dos oficios de la Secretaría de Gobernación, con los que comunica la designación por parte del Presidente de la República, de los ciudadanos Arturo Sarukhan Casamitjana y Jorge Lomónaco Tonda, como cónsules generales de México en Nueva York y en Miami, Estados Unidos de América, respectivamente. Se turnan a la Segunda Comisión. 91

REINO DE ESPAÑA

Dos oficios de la Secretaría de Gobernación, con los que solicita el permiso necesario para que los ciudadanos Sergio Ernesto Jacobo Patiño y Laura Guadalupe Ramírez Domínguez, puedan aceptar y usar las condecoraciones que les confiere el Gobierno del Reino de España. Se turnan a la Primera Comisión. 91

GRADOS MILITARES

Ocho oficios de la Secretaría de Gobernación, con los que remite hojas de servicios de igual número de miembros del Ejército y Fuerza Aérea mexicanos, para los efectos de la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turnan a la Segunda Comisión. 92

CONDECORACIONES

Dictamen de la Primera Comisión con proyecto de decreto que concede permiso a los ciudadanos Ruth Deutsch de Lechuga y Mario Rafael Arias Hernández, para aceptar y usar las condecoraciones que les confieren los gobiernos de Austria y de la República Popular China, respectivamente. Es de primera lectura. 94

PRESTAR SERVICIOS EN REPRESENTACIONES DIPLOMATICAS

Dictamen de la Primera Comisión con proyecto de decreto que concede permiso a nueve ciudadanos mexicanos para prestar servicios en diversas representaciones diplomáticas de gobiernos extranjeros en México. Es de primera lectura. 95

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

Dictamen de la Primera Comisión, con puntos de acuerdo por los que se ratifican los nombramientos de los ciudadanos Luis Angel López Escutia y María del Carmen Laura López Almaraz, como magistrados numerario y supernumerario, respectivamente, del Tribunal Superior Agrario, y de los ciudadanos Rafael García Simerman, Francisco Marcos Hernández Báez, Arturo Lemus Contreras, Sara

Angélica Mejía Aranda y María Antonieta Villegas López, como magistrados numerarios de los tribunales unitarios agrarios. Sin discusión se aprueba, comuníquese al Ejecutivo.	96
La Presidencia designa comisión que acompañe a los ciudadanos cuyos nombramientos acaban de ser ratificados en el acto de rendir su protesta de ley.	98
IPAB	
Dictamen de la Tercera Comisión, con punto de acuerdo por el que se ratifica el nombramiento del ciudadano Héctor Reynaldo Tinoco Jaramillo, como Vocal de la Junta de Gobierno del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario. Sin discusión se aprueba, comuníquese al Ejecutivo.	99
La Presidencia designa comisión que acompañe al ciudadano Tinoco Jaramillo, cuyo nombramiento acaba de ser ratificado por la Asamblea, para acompañarlo en el acto de rendir su protesta de ley.	100
CONDECORACIONES	
Dictamen de la Primera Comisión, con proyectos de decreto que concede permiso a seis ciudadanos mexicanos para aceptar y usar las condecoraciones que les confieren los gobiernos del Reino de España, de la República Federativa del Brasil, del Japón y de la República Francesa.	101
Sin discusión se reserva para votación nominal en conjunto.	102
PRESTAR SERVICIOS EN REPRESENTACIONES DIPLOMATICAS	
Dictamen de la Primera Comisión, con proyectos de decreto que concede permiso a seis ciudadanos mexicanos para prestar servicios en distintos consulados de los Estados Unidos de América y en la Embajada de Canadá, en México.	102
Sin discusión se reserva para votación nominal en conjunto.	103
REPUBLICA DE COREA	
Dictamen de la Primera Comisión, con proyectos de decreto que concede permiso al ciudadano Francisco Javier González García, para desempeñar el cargo de Cónsul Honorario de la República de Corea en la ciudad de Guadalajara, con circunscripción consular en el estado de Jalisco.	103
Sin discusión se reserva para votación nominal en conjunto.	103
REINO DE LOS PAISES BAJOS	
Dictamen de la Primera Comisión con proyecto de decreto que concede permiso a dos ciudadanos mexicanos para prestar servicios en la Embajada de los Países Bajos en México.	103

Sin discusión se reserva para votación nominal en conjunto.	104
Se aprueban los proyectos de decreto. Pasan al Ejecutivo para los efectos constitucionales.	104
ESTADO DE TAMAULIPAS	
Dictamen de la Tercera Comisión, con puntos de acuerdo para solicitar se cumplan puntualmente los acuerdos aprobados por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, relativos al Distrito de Riego 025 "Bajo Río Bravo". Aprobado, comuníquese.	104
PERIODO EXTRAORDINARIO	
Dictamen de la Primera Comisión, con punto de acuerdo, en respuesta a proposición presentada en la sesión del 15 de enero de 2003, por el que se desecha la iniciativa para convocar al Congreso de la Unión a un periodo extraordinario de sesiones. Sin discusión se aprueba. Archívese el expediente respectivo.	107
ESCUDO NACIONAL	
Se pospone dictamen de la Primera Comisión, con punto de acuerdo, en respuesta a proposición presentada en la sesión del 4 de febrero de 2003, con relación al uso de la papelería oficial del Poder Ejecutivo Federal.	109
SECTOR AGROPECUARIO	
Dictamen de la Segunda Comisión, con punto de acuerdo, en respuesta a proposición presentada el pasado 12 de febrero, por el que se autoriza la conformación de un grupo plural de legisladores mexicanos, para que se entreviste con miembros de los congresos de los Estados Unidos de América y de Canadá, con objeto de dialogar sobre la situación del campo. Sin discusión se aprueba. Comuníquese. . .	109
ESTADO DE MEXICO	
El diputado Francisco Guadarrama López presenta proposición con punto de acuerdo, en relación con las finanzas públicas del estado de México. Se turna a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados.	112
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA-IRAK	
El senador Marcos Carlos Cruz Martínez presenta proposición con punto de acuerdo, para exhortar al Presidente de la República, mantenga la postura de México a favor de la paz en el Consejo General de la Organización de las Naciones Unidas, en relación con el conflicto entre los Estados Unidos de América e Irak. Se turna a la Segunda Comisión.	113

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA-IRAK

El senador Esteban Angeles Cerón presenta proposición con punto de acuerdo, en relación con la posición de México en el conflicto de los Estados Unidos de América e Irak. Se turna a la Segunda Comisión. 114

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA-IRAK

El diputado Ricardo Tarcisio Navarrete Montes de Oca presenta proposición con punto de acuerdo, en relación con la postura de México en el conflicto de Irak. Se turna a la Segunda Comisión. 116

CARNE DE BOVINO

El senador Fidel Herrera Beltrán presenta proposición con punto de acuerdo, para exhortar al titular del Poder Ejecutivo Federal, a que haga uso de sus facultades en materia arancelaria, para imponer un arancel a la importación de carne de bovino. Se turna a las comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Comercio y Fomento Industrial de la Cámara de Diputados. 118

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO

El diputado Raúl Martínez González presenta proposición con punto de acuerdo, para solicitar a la Auditoría Superior de la Federación, practique una auditoría a la Universidad Autónoma de Querétaro. Se turna a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados. 122

PERSONAS ADULTAS MAYORES

El diputado Ramón León Morales presenta proposición con punto de acuerdo, para solicitar la comparecencia del Subsecretario de Desarrollo Urbano y Reordenación del Territorio de la Secretaría de Desarrollo Social y del Director General del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, a fin de que expliquen el Programa Hábitat, en especial en lo referente a los apoyos de las personas adultas mayores. Se turna a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la Cámara de Diputados. 124

MERIDA, YUCATAN

El senador Orlando Paredes Lara presenta proposición con punto de acuerdo, en relación con el manejo de residuos sólidos municipales en Mérida, Yucatán. Se turna a la Tercera Comisión. 128

ESTADO DE JALISCO

El diputado Salvador Cosío Gaona presenta proposición con punto de acuerdo, para solicitar se agilice el pago a ejidatarios afectados por la construcción de la presa Cajón de Peñas, en el municipio de Tomatlán, Jalisco. Se turna a la Primera Comisión. 132

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Se refiere a la actividad proselitista del Presidente de la República, que afecta la estabilidad del sistema democrático, el diputado Ismael Estrada Colín. 135

ESTADO DE MEXICO

Habla sobre el proceso electoral en el estado de México el diputado Ramón León Morales. 137

Se refieren al mismo tema los legisladores:

Senadora Micaela Aguilar González. 140

Diputado Ismael Estrada Colín. 141

Rectifican hechos los legisladores:

Diputado Ramón León Morales. 143

Diputado Francisco Guadarrama López. 144

Senadora Micaela Aguilar González. 145

EDUARDO FERNANDEZ GARCIA

Para referirse a las declaraciones del ex presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, Eduardo Fernández García, se concede la palabra al senador Raymundo Cárdenas Hernández. 145

Para el mismo tema se concede la palabra a los legisladores:

Senadora Sara Isabel Castellanos Cortés. 147

Senador Héctor Larios Córdova. 147

Rectifica hechos el senador Raymundo Cárdenas Hernández. 149

Senador Fidel Herrera Beltrán. 150

Para rectificar hechos el diputado Ramón León Morales. 152

LEY DEL SERVICIO PUBLICO DE ENERGIA ELECTRICA

La Presidencia rectifica el trámite dado a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversos artículos de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, en materia de tarifas, presentada por el diputado Jesús Burgos Pinto, en la sesión del día 29 de enero de 2003, y la turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con opinión de las comisiones de Energía y de Comercio y Fomento Industrial, de la Cámara de Diputados. 155

VOTO DE MEXICANOS EN EL EXTRANJERO

Para hablar sobre el voto de los mexicanos en el extranjero, sube a la tribuna el diputado Ramón León Morales. **155**

Rectifican hechos los diputados:

Beatriz Elena Paredes Rangel. **156**

José Tomás Lozano y Pardinas. **157**

FORO SOCIAL MUNDIAL

Oficio de la senadora Leticia Burgos Ochoa, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Social de la Cámara de Senadores, con el que remite Informe relativo al Tercer Foro Parlamentario Mundial del Foro Social Mundial. Remítase copia a las cámaras de Senadores y de Diputados. **157**

ORDEN DEL DIA

De la próxima sesión. **160**

CLAUSURA Y CITATORIO. **161**

RESUMEN DE TRABAJOS. **162**

LEGISLADORES QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION. **165**

**Presidencia del diputado
Eric Eber Villanueva Mukul**

ASISTENCIA

El Presidente diputado Eric Eber Villanueva Mukul:

Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.

El Secretario diputado José Tomás Lozano y Pardinás:

Señor Presidente, hay una asistencia de 34 legisladores. Hay quórum.

El Presidente diputado Eric Eber Villanueva Mukul (a las 11:29 horas):

Se abre la sesión.

ORDEN DEL DIA

El Secretario diputado José Tomás Lozano y Pardinás:

«Comisión Permanente.— Primer Receso.— Tercer Año.— LVIII Legislatura.

Orden del día

Miércoles 26 de febrero de 2003.

Lectura del acta de la sesión anterior.

Comunicaciones

La Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal, invita a la ceremonia cívica que con motivo del CDLXXVIII aniversario luctuoso de Cuauhtémoc, último *Huei Tlatoani* de la Triple Alianza, tendrá lugar el 28 de febrero a las 10:00 horas, en la Plaza de las Tres Culturas, a un costado de la parroquia de Santiago Tlaltelolco.

La Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal, invita a la ceremonia cívica que con motivo del CLXXIV aniversario luctuoso de doña Josefa Ortiz de Domínguez, tendrá lugar el 2 de marzo a las 10:00 horas, en el monumento erigido a su memoria, Plaza de Santo Domingo.

El Congreso del estado de Morelos, invita a todos y cada uno de los poderes legislativos del país, para que asistan a la V Reunión Nacional de la "Asociación Mexicana de Institutos y Organismos de Estudios e Investigaciones Legislativas", a partir del 18 de marzo, en la ciudad de Cuernavaca, Morelos.

Del Presidente de la Mesa Directiva.

Del diputado Francisco Javier Cantú Torres.

De los congresos de los estados de Guanajuato, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Puebla y Tlaxcala.

Oficio de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras.

Con el que remite Informe Estadístico sobre el Comportamiento de la Inversión Extranjera Directa en México (enero-diciembre de 2002).

Iniciativa del Congreso del estado de Chihuahua.

Que reforma el artículo 109 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. (Turno a comisión.)

Iniciativa del Congreso del estado de Hidalgo.

Que reforma el artículo 62 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (Turno a comisión.)

Iniciativa del Congreso del estado de Veracruz.

Que adiciona el artículo 164-ter al Título Cuarto, Capítulo IV, del Código Penal Federal. (Turno a comisión.)

Iniciativa del Congreso del estado de Zacatecas.

Que reforma el artículo segundo transitorio del decreto por el que se reformaron los artículos 30, 32 y 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el *Diario Oficial* de la Federación el 20 de marzo de 1997. (Turno a comisión.)

Iniciativas de legisladores

Que reforma diversos artículos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, relativo al Impuesto Sustitutivo del Crédito al Salario, a cargo del diputado Salvador Cosío Gaona, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a comisión.)

Que reforma diversas disposiciones del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo del senador Raymundo Cárdenas Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a comisión.)

Que reforma los artículos 52, 53, 54, fracciones I, II, III, V, VI, y 56 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del senador Adrián Alanís Quiñones, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a comisión.)

Oficios de la Secretaría de Gobernación

Dos con los que remiten copias de los informes de los gobiernos de los estados de Campeche y Chiapas, en relación al punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, sobre las condiciones que guardan los centros de readaptación social. (Turno a comisión.)

Con el que remite oficio del titular de la Unidad Especializada Contra la Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, en relación al punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente, sobre el estado en que se encuentra la investigación del asesinato del diputado Pánfilo Novelo Martín.

Con el que remite oficio del subsecretario de Prevención y Protección de la Salud de la Secretaría de Salud, en relación a puntos de acuerdo aprobados por las cámaras de Diputados y de Senadores, sobre el apoyo a la población afectada por el huracán "Isidore".

Dos con los que se remiten respuestas de diversas dependencias, en relación a puntos de acuerdo, aprobados por la Cámara de Senadores.

Dos por los que se comunica que el ciudadano Presidente de la República, designó a los ciudadanos Arturo Sarukhan Casamitjana y Jorge Lomónaco Tonda, como cónsules generales de México, en Nueva York y Miami, EUA, respectivamente. (Turno a comisión.)

Dos por los que se solicita el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos Sergio Ernesto Jacobo Patiño y Laura Guadalupe Ramírez Domínguez, puedan aceptar y usar las condecoraciones que les confiere el Gobierno del Reino de España. (Turno a comisión.)

Ocho con los que se remiten hojas de servicio de miembros del Ejército mexicano, para los efectos de la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (Turno a comisión.)

Dictámenes de primera lectura

De la Primera Comisión, con proyecto de decreto que concede permiso a los ciudadanos Ruth Deutsch de Lechuga y Mario Rafael Arias Hernández, para aceptar y usar las condecoraciones que les confieren gobiernos extranjeros.

De la Primera Comisión, con proyecto de decreto que concede permiso a los ciudadanos Juan Pablo Salazar Alfaro, Gloria Silvia del Villar Núñez, Lyzeth Lozano Lázaro, Patricia Simpson Valadez, Mirna Teresita Garduño Villalobos, María Elena Saint Martin Huidobro, Ernesto Coeto Solís, Linda Hendy Mezrage y Rosalía Pérez Linares, para prestar servicios a gobiernos extranjeros.

Dictámenes a discusión

De la Primera Comisión, con puntos de acuerdo, relativos a los nombramientos de magistrados de los Tribunales Unitario y Superior Agrario.

De la Primera Comisión, con proyecto de decreto que concede permiso a los ciudadanos Miguel Luis León y Portilla, Camilo Kawage Vera, Juan Serrat Viñas, Isaac Saba y Raffoul, René Tanaka Kunitake y Henry Bremond Pellat, para aceptar y usar condecoraciones que les confieren gobiernos extranjeros.

De la Primera Comisión, con proyecto de decreto que concede permiso a los ciudadanos Lizette Olinda González Léal, René Javier González Medina, Marco Antonio García, Maricela Martínez Ortiz, Héctor Aldaco Reyna y Rosa María Castilla Sánchez, para prestar servicios en los consulados de Estados Unidos de América, en Monterrey, Nuevo León y en Tijuana, Baja California.

De la Primera Comisión, con proyecto de decreto que concede permiso al ciudadano Francisco Javier González García, para desempeñar el cargo de cónsul honorario de la República de Corea, en la ciudad de Guadalajara, con circunscripción consular en el estado de Jalisco.

De la Primera Comisión, con proyecto de decreto que concede permiso a los ciudadanos Carlos Hernández Muñoz y

Leonora Mónica Hammer Martínez, para prestar servicios en la Embajada de los Países Bajos en México.

De la Tercera Comisión, con puntos de acuerdo en relación a la proposición para solicitar se cumplan puntualmente los acuerdos aprobados por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, sobre los agricultores del Distrito de Riego 025.

De la Primera Comisión, con punto de acuerdo en relación con la convocatoria a un periodo extraordinario de sesiones.

De la Primera Comisión, con puntos de acuerdo en relación a la proposición sobre el uso de la papelería oficial del Poder Ejecutivo Federal.

De la Segunda Comisión, con punto de acuerdo en relación a la proposición para solicitar se autorice la conformación de un grupo plural de legisladores miembros de ambas cámaras del Congreso de la Unión, para entrevistarse con miembros del Congreso de Estados Unidos de América y Canadá, con objeto de dialogar sobre la situación del campo.

Proposiciones

Con punto de acuerdo, sobre la situación de persecución de legisladores y la violación al Estado de Derecho, a cargo del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a comisión.)

Con punto de acuerdo, en relación a las finanzas públicas estatales, a cargo del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a comisión.)

Con punto de acuerdo, para que la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, se pronuncie en torno a la cuestión iraquí, a cargo del senador Raymundo Cárdenas Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a comisión.)

Con punto de acuerdo, en relación con la postura de México ante el conflicto de Estados Unidos de América e Irak, a cargo del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a comisión.)

Con punto de acuerdo, en relación a la postura de México ante la crisis de Irak, a cargo del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a comisión.)

Con punto de acuerdo, para apoyar la postura del Presidente de la República, Vicente Fox Quesada, en contra de la guerra, a cargo del senador Marcos Carlos Cruz Martínez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a comisión.)

Con punto de acuerdo, para impulsar la transferencia de las administraciones portuarias integrales a los gobiernos de las entidades federativas, suscrita por los senadores Fidel Herrera Beltrán, Noemí Guzmán Lagunes y Ricardo Aldana Prieto, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a comisión.)

Con punto de acuerdo, para solicitar a la Auditoría Superior de la Federación que practique una auditoría a la Universidad Autónoma de Querétaro, a cargo del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a comisión.)

Con punto de acuerdo, para que comparezca el director general del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, a cargo del diputado Ramón León Morales, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a comisión.)

Con punto de acuerdo, en apoyo a los jubilados y pensionados de Talleres Gráficos de la Nación, a cargo del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a comisión.)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, a efecto de que haga uso de las facultades establecidas en los artículos 131 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4o. de la Ley de Comercio Exterior y 2o. de la Ley de Ingresos de la Federación, en materia de aranceles, en beneficio del sector ganadero, suscrita por los senadores Georgina Trujillo Zentella y Fidel Herrera Beltrán, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a comisión.)

Con punto de acuerdo, para solicitar que se agilice el pago a ejidatarios afectados por la construcción de la presa Cajón de Peña, en el municipio de Tomatlán, estado de Jalisco, a cargo del diputado Salvador Cosío Gaona, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a comisión.)

Con punto de acuerdo, para implementar un programa emergente, con objeto de evitar la contaminación de las playas nacionales, suscrita por el diputado Jaime Larrazábal

Bretón, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a comisión.)

Con punto de acuerdo, sobre la situación de las tarifas eléctricas en el estado de Yucatán, a cargo del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a comisión.)

Con punto de acuerdo, en relación a los puestos de seguridad de las Fuerzas Armadas, a cargo del diputado Salvador Cosío Gaona, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a comisión.)

Agenda política

Comentarios sobre el conflicto en Irak, a cargo del senador Esteban Angeles Cerón, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Comentarios sobre la situación de Medio Oriente, a cargo del senador Raymundo Cárdenas Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Comentarios sobre la actividad proselitista del Presidente de la República, afectándose la estabilidad del sistema democrático, a cargo del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Comentarios sobre el proceso electoral en el estado de México, a cargo del diputado Ramón León Morales, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Comentarios sobre las declaraciones de Eduardo Fernández, ex presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, a cargo del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Comentarios sobre el voto de los mexicanos en el extranjero, a cargo del diputado Ramón León Morales, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.»

Es cuanto, señor Presidente.

ACTA DE LA SESION ANTERIOR

El Presidente diputado Eric Eber Villanueva Mukul:

El siguiente punto del orden del día es la discusión del acta de la sesión anterior.

Pido a la Secretaría consulte a la Asamblea si se le dispensa la lectura al acta, tomando en consideración que ha sido publicada en la *Gaceta Parlamentaria*, y se proceda a su votación.

La Secretaria senadora Yolanda Eugenia González Hernández:

Con mucho gusto, señor Presidente.

Se consulta a las señoras y señores legisladores si es de omitirse la lectura.

Quienes estén por la afirmativa, les ruego manifestarlo...

Quienes están por la negativa... **Se dispensa la lectura.**

«Acta de la Sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, celebrada el miércoles diecinueve de febrero de dos mil tres, correspondiente al Primer Receso del Tercer año de Ejercicio de la Quincuagésima Octava Legislatura.

Presidencia del diputado Eric Eber Villanueva Mukul

En el Salón Legisladores de la República del Palacio Legislativo en San Lázaro, sede de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con la asistencia de treinta y tres legisladores, a las once horas con cuarenta y siete minutos del miércoles diecinueve de febrero de dos mil tres, el Presidente declara abierta la sesión.

La Secretaría da lectura al orden del día.

La Asamblea dispensa la lectura del acta de la sesión anterior en votación económica y de la misma manera la aprueba

La Presidencia expresa felicitaciones a las fuerzas armadas nacionales con motivo del Día del Ejército mexicano.

Dos comunicaciones de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal, con las que invita a las ceremonias cívicas conmemorativas del quinto centésimo cuarto aniversario del natalicio de Cuauhtémoc, último Huei Tlatoani de la Triple Alianza, y del Día de la Bandera. Se designan sendas comisiones para representar a la Comisión Permanente.

Comunicación del diputado Julián Hernández Santillán, con la que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo de diputado federal electo en el octavo distrito del estado de Nuevo León. La Asamblea aprueba el punto de acuerdo que concede la licencia respectiva en votación económica. Comuníquese a la Cámara de Diputados.

Comunicaciones de los congresos de los estados de: Aguascalientes, cuatro; Baja California Sur, una; Campeche, siete; Colima, dos y México, cuatro; con las que informan de actividades propias de su legislatura. De enterado.

Comunicación de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con la que informa de actividades propias de su legislatura. De enterado.

Comunicación del Partido Acción Nacional, con la que informa de la designación del diputado José Alejandro Zapata Perogordo como coordinador del grupo parlamentario de ese partido en la Cámara de Diputados. Remítase a la Cámara de Diputados.

Comunicación del doctor José Franco, director del Instituto de Astronomía de la Universidad Nacional Autónoma de México, con la que remite información relativa al punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente, en relación con el huso horario correspondiente al estado de Durango. Se turna a la Primera Comisión.

La Presidencia saluda la presencia en el recinto de tres diputados del Congreso del estado de Sinaloa.

Tres iniciativas con proyecto de decreto del Congreso del estado de Sinaloa:

- Que adiciona un párrafo a la fracción décima del artículo treinta y uno de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Presidencia del diputado Bernardo Borbón Vilches

Se turna a la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública de la Cámara de Diputados.

- Que reforma los artículos treinta y treinta y uno de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica. Se turna a la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados.

- Que adiciona un párrafo al numeral quinto de la fracción vigésima novena-A del artículo setenta y tres de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados.

Iniciativas con proyecto de decreto de los legisladores:

- Diputado Uuc-kib Espadas Ancona, del Partido de la Revolución Democrática, que adiciona el artículo setenta y cuatro de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y que reforma, adiciona y deroga diversos artículos de la Ley Federal de Radio y Televisión. La Presidencia informa de la recepción de esta iniciativa y la turna a las comisiones de Puntos Constitucionales y de Radio, Televisión y Cinematografía de la Cámara de Diputados.

- Diputado César Horacio Duarte Jáquez, del Partido Revolucionario Institucional, que adiciona el artículo doscientos ochenta y tres de la Ley General de Salud.

Se turna a la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados.

- Diputada Antonia Irma Piñeyro Arias, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma diversos artículos de la Ley General de Población, del Código Penal Federal y de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, en relación con el régimen penal del tráfico de indocumentados. El Presidente informa de la recepción de esta iniciativa y la turna a las comisiones de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios y de Justicia y Derechos Humanos de la Cámara de Diputados.

- Diputado Salvador Rocha Díaz, del Partido Revolucionario Institucional, que crea la Ley de Transporte Ferroviario, sus Servicios Auxiliares y Vías Férreas y que abroga la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, publicada en el *Diario Oficial* de la Federación de fecha doce de mayo de mil novecientos noventa y cinco. La Presidencia informa de la recepción de la iniciativa referida y la turna a las comisiones Unidas de Transportes y de Comunicaciones de la Cámara de Diputados.

Oficios de la Secretaría de Gobernación:

- Uno, con el que remite copia del oficio del subsecretario para América del Norte de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en relación con el punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores, para exhortar al Ejecutivo Federal

a que en las negociaciones con el gobierno de Estados Unidos de América, se consideren las peticiones de los trabajadores migrantes mexicanos. Remítase a la Cámara de Senadores.

- Dos, con los que solicita los permisos necesarios para que los ciudadanos Ruth Deutsch de Lechuga y Mario Rafael Arias Hernández, puedan aceptar y usar las condecoraciones que les confieren los gobiernos de Austria y de la República Popular China, respectivamente. Se turnan a la Primera Comisión.

- Cuatro, con los que solicita el permiso necesario para que nueve ciudadanos mexicanos, puedan prestar servicios en las embajadas de Austria, de Australia y de Suecia, en México. Se turnan a la Primera Comisión.

- Quince, con los que remite hojas de servicio de igual número de miembros del Ejército y Fuerza Aérea mexicanos, para los efectos de la fracción séptima del artículo setenta y ocho de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turnan a la Segunda Comisión.

Oficio del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el que se remiten los principales programas que llevará a cabo ese órgano desconcentrado durante dos mil tres, la estructura programática con el presupuesto asignado para el mismo ejercicio, así como la información sobre la actividad recaudatoria realizada en el ejercicio fiscal de dos mil dos. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados.

Oficio de la Dirección General de Enlace Político de la Secretaría de Relaciones Exteriores, con el que remite una resolución aprobada por la Asamblea Nacional de la República de Nicaragua, con motivo del sismo del pasado veintiuno de enero de dos mil tres en México. Se turna a las comisiones de Relaciones Exteriores de las cámaras de Diputados y de Senadores.

Cuatro dictámenes de la Primera Comisión con proyectos de decreto:

- Que concede permiso a seis ciudadanos mexicanos para aceptar y usar las condecoraciones que les confieren los gobiernos del Reino de España, de la República Federativa de Brasil, de Japón y de la República Francesa.

- Que concede permiso a seis ciudadanos mexicanos para prestar servicios en distintos consulados de los Estados Unidos de América y en la Embajada de Canadá, en México.

- Que concede permiso a dos ciudadanos mexicanos para prestar servicios en la Embajada de los Países Bajos en México.

- Que concede permiso al ciudadano Francisco Javier González García, para desempeñar el cargo de cónsul honorario de la República de Corea en la ciudad de Guadalajara, con circunscripción consular en el estado de Jalisco.

Son de primera lectura.

Dictámenes a discusión:

- Catorce de la Segunda Comisión, con puntos de acuerdo por los que se ratifican grados militares a igual número de miembros del Ejército y Fuerza Aérea mexicanos. Sin que motiven discusión se aprueban en votación económica. Comuníquense al Ejecutivo.

- De la Primera Comisión, con punto de acuerdo para que la Procuraduría General de la República y la Secretaría de Seguridad Pública, informen sobre las medidas que han tomado para frenar a la delincuencia en México. Sin discusión se aprueba en votación económica. Comuníquese.

- De la Primera Comisión, con punto de acuerdo para que comparezca el Procurador General de la República, a efecto de que informe sobre la desaparición de cuatro ciudadanos detenidos por supuestos elementos de la Policía Judicial Federal y de la Policía Federal Preventiva. Sin discusión se aprueba en votación económica. Comuníquese.

- De la Primera Comisión, con punto de acuerdo relativo a los recursos adicionales para ayudar a los damnificados por el sismo del veintiuno de enero de dos mil tres, en el estado de Colima. Hablan al respecto los legisladores: senador Ernesto Gil Elorduy, del Partido Revolucionario Institucional; diputado Ramón León Morales, del Partido de la Revolución Democrática y senador Jorge Zermeño Infante, del Partido Acción Nacional. La Asamblea considera el asunto suficientemente discutido en votación económica y de la misma manera aprueba el punto de acuerdo. Comuníquese.

- De la Primera Comisión, con punto de acuerdo en relación con la construcción de un muelle en Playa del Carmen,

Quintana Roo. Sin discusión se aprueba en votación económica. Comuníquese.

Solicitan excitativas los diputados:

- Jaime Arturo Larrazábal Bretón, del Partido Revolucionario Institucional, a las comisiones de Cultura, de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Educación Pública y Servicios Educativos, en relación con la proposición con punto de acuerdo sobre la zona arqueológica de Monte Albán, presentada en la sesión de la Cámara de Diputados de fecha veintisiete de abril de dos mil uno. La Presidencia informa de la recepción de esta solicitud y formula la excitativa correspondiente.

- Ramón León Morales, del Partido de la Revolución Democrática, a la Segunda Comisión, en relación con la proposición con punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo Federal a revisar el capítulo agropecuario del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, presentada el ocho de febrero de dos mil tres. La Presidencia formula la excitativa correspondiente.

- Víctor Antonio García Dávila, del Partido del Trabajo, a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados, en relación con la proposición con punto de acuerdo para que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público disponga de recursos para cubrir el adeudo que por consumo de energía eléctrica tiene el distrito agrícola de Altar, en el estado de Sonora, presentada en la sesión de la Cámara de Diputados de fecha dos de octubre de dos mil uno. La Presidencia formula la excitativa que corresponde.

Se refieren al Día del Ejército los diputados: Víctor Emanuel Díaz Palacios, del Partido Revolucionario Institucional; Raúl Martínez González, del Partido Acción Nacional y Víctor Antonio García Dávila, del Partido del Trabajo.

El Presidente comunica que el siguiente punto del orden es la presentación de proposiciones; informa de la recepción de una solicitud del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática para permutar el orden de dos proposiciones en consenso con los otros grupos parlamentarios, aclarando que dicha solicitud va en contra de un acuerdo de la Mesa Directiva para evitar las permutas, tomado a raíz de un reclamo en la sesión pasada.

Atendiendo la voluntad de los grupos parlamentarios, la Presidencia concede la palabra para presentar una proposición con punto de acuerdo al senador Rutilio Cruz Escan-

dón Cadenas, del Partido de la Revolución Democrática, para solicitar al titular del Poder Ejecutivo Federal, exhortar al gobierno de Texas a que acate el fallo emitido por la Corte Internacional de Justicia y suspenda la ejecución de tres mexicanos, y solicita trámite de urgente resolución. El Presidente informa de un acuerdo de la Mesa Directiva en el sentido de que ninguno de los puntos del orden del día de la presente sesión sería considerado de urgente resolución y turna la proposición a la Primera Comisión. El senador Escandón Cadenas reitera su solicitud y, por indicaciones de la Presidencia, la Secretaría recoge la votación económica correspondiente, misma que no alcanza la mayoría calificada. No se considera el asunto de urgente resolución y se turna la proposición de referencia a la Primera Comisión.

Continúan la presentación de proposiciones con punto de acuerdo los legisladores:

- Diputado Ramón León Morales, del Partido de la Revolución Democrática, para que la Comisión Federal de Electricidad, la Comisión Nacional del Agua, el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, exenten de pago a las personas físicas y morales afectadas por el sismo del veintinueve de enero de dos mil tres. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados.

- Senadora Yolanda Eugenia González Hernández, del Partido Revolucionario Institucional, para solicitar la comparecencia del Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a efecto de que explique los apoyos para productores agropecuarios en materia de subsidios al diesel. Se turna a la Tercera Comisión.

- Diputado Ramón León Morales, del Partido de la Revolución Democrática, sobre el conflicto laboral en el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados.

- Diputado Ramón León Morales, a nombre propio y de la diputada Petra Santos Ortiz, ambos del Partido de la Revolución Democrática, en relación con la situación laboral de los profesores e investigadores del Instituto Nacional de Antropología e Historia. Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados.

- Senador Antonio García Torres, del Partido Revolucionario Institucional, para solicitar al Ejecutivo Federal la revi-

sión, modificación y actualización de las reglas de operación del Fondo de Desastres Naturales. Se turna a la Comisión de Gobernación de la Cámara de Senadores.

- Senador Orlando Paredes Lara, del Partido Revolucionario Institucional, en relación con las demandas de porcicultores mexicanos para detener las prácticas desleales de comercio internacional de carne de cerdo. Se turna a las comisiones de Relaciones Exteriores y de Agricultura y Ganadería de la Cámara de Senadores.

El Presidente informa de la recepción de sendas solicitudes para modificar el turno de dos asuntos presentados en la sesión del pasado doce de febrero de dos mil tres y, en atención a ellas, turna la propuesta del Presidente de la República para la ratificación de cinco magistrados numerarios en los tribunales unitarios agrarios y de dos magistrados del Tribunal Superior Agrario, a la Primera Comisión y amplía el turno de la proposición con punto de acuerdo de la senadora Yolanda Eugenia González Hernández sobre los nuevos esquemas de contrato presentados por el Instituto Mexicano del Seguro Social para las guarderías subrogadas, a las comisiones de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación y de Seguridad Social de la Cámara de Diputados.

- Diputado Juan Alcocer Flores, del Partido Acción Nacional, en relación con el descarte de material bibliográfico de desecho existente en la bodega de la Biblioteca de la Cámara de Diputados. Se turna a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados.

- Senadora Gloria Lavara Mejía, del Partido Verde Ecológico de México, para que comparezca el Procurador General de la República y explique la situación en la que se encuentran las investigaciones de los asesinatos a mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua. Se turna a la Primera Comisión.

- Diputado Víctor Antonio García Dávila, del Partido del Trabajo, para que la Secretaría de Educación Pública dé a conocer los resultados de la evaluación aplicada por el Instituto Nacional de Evaluación Educativa a los planteles de educación básica. Se turna a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos de la Cámara de Diputados.

- Diputado Salvador Cosío Gaona, del Partido Revolucionario Institucional, para solicitar una auditoría a la aplicación de los recursos federales otorgados a los damnificados por el huracán "Kenna" en el estado de Jalisco. Se turna a la

Primera Comisión de la Comisión Permanente y a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados.

- Diputado Ramón León Morales, a nombre propio y del diputado Alfredo Hernández Raigosa, ambos del Partido de la Revolución Democrática, para que la Comisión Permanente proponga a la Secretaría de Energía el retiro del contrato-permiso de distribución de gas licuado de petróleo a la empresa Zeta. Se turna a la Tercera Comisión.

- Diputado Jesús Burgos Pinto, a nombre propio y de la diputada Antonia Irma Piñeyro Arias, ambos del Partido Revolucionario Institucional, en relación con la situación de los trabajadores migrantes oaxaqueños, asentados en los valles de San Quintín y Maneadero en Ensenada, Baja California. La Presidencia informa de la recepción de esta proposición y la turna a la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios de la Cámara de Diputados.

- Diputado Ramón León Morales, a nombre propio y de la diputada Petra Santos Ortiz, ambos del Partido de la Revolución Democrática, sobre el saqueo de arena en el municipio de Tecate, Baja California. Se turna a las comisiones de Comercio y Fomento Industrial y de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados.

- Diputado César Horacio Duarte Jáquez, a nombre propio y de los diputados Antonia Irma Piñeyro Arias y Jorge Carlos Ramírez Marín, del Partido Revolucionario Institucional, en relación con la situación de los trabajadores migrantes en la frontera sur del país. Se turna a la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios de la Cámara de Diputados.

- Senador Víctor Manuel Torres Herrera, del Partido Acción Nacional, para solicitar al Ejecutivo Federal, exima parcialmente del pago del Impuesto Sobre la Renta a los afectados por el sismo del pasado veintiuno de enero de dos mil tres, en los estados de Jalisco y de Colima. Se turna a la Tercera Comisión.

Comenta la resolución de la Corte Internacional de La Haya, en relación con la petición de suspensión de ejecuciones de mexicanos en Estados Unidos de América, hecha por el Gobierno de México, la senadora Micaela Aguilar González, del Partido Acción Nacional.

Comenta la comparecencia del director general de Petróleos Mexicanos ante la Tercera Comisión el senador David

Jiménez González, del Partido Revolucionario Institucional y para referirse al mismo tema se concede la palabra al diputado Ramón León Morales, del Partido de la Revolución Democrática.

Agotados los asuntos en cartera, la Secretaría da lectura al orden del día de la próxima sesión y la Presidencia clausura la de hoy a las quince horas con veintiséis minutos, citando para la que tendrá lugar el miércoles veintiséis de febrero de dos mil tres, a las once horas.»

El Presidente diputado Eric Eber Villanueva Mukul:

Proceda la Secretaría a someter a discusión el acta.

La Secretaria senadora Yolanda Eugenia González Hernández:

Está a discusión el acta, señoras y señores legisladores.

No habiendo quien haga uso de la palabra, se consulta, en votación económica, si es de aprobarse el acta.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Quienes estén por la negativa...

El Presidente diputado Eric Eber Villanueva Mukul:

Aprobada el acta.

Comunicaciones.

SECRETARIA DE CULTURA DEL GOBIERNO
DEL DISTRITO FEDERAL

La Secretaria senadora Yolanda Eugenia González Hernández:

«Diputado Eric Eber Villanueva Mukul, Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente.— Presente.

La Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal, ha programado la ceremonia cívica conmemorativa del CDLXXVIII (478) aniversario luctuoso de Cuauhtémoc, último Huei Tlatoani de la Triple Alianza el próximo domingo 28 de febrero a las 10:00 horas, en la Plaza de las Tres Culturas, a un costado de la parroquia de Santiago Tlaltelolco, delegación Cuauhtémoc

Por tal motivo, me permito solicitar muy atentamente se sirva girar sus respetables instrucciones, a efecto de que un representante de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión que usted preside, asista a la ceremonia de referencia.

Agradezco las atenciones que se sirva prestar a la presente y le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente.

México, DF, a 25 de febrero de 2003.— Doctor *Enrique Semo Calev*, secretario.»

El Presidente diputado Eric Eber Villanueva Mukul:

Para asistir, en representación de esta Comisión Permanente se designa a los siguientes legisladores diputados: Jorge Carlos Ramírez Marín, Francisco Guadarrama López y Ramón León Morales.

La Secretaria senadora Yolanda Eugenia González Hernández:

«Dip. Eric Eber Villanueva Mukul, Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente.— Presente.

La Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal, ha programado la Ceremonia Cívica Conmemorativa CLXXIV (174) aniversario luctuoso de doña Josefa Ortiz de Domínguez, el próximo domingo 2 de marzo a las 10:00 horas, en el Monumento erigido a su memoria, en Plaza de Santo Domingo, ubicado en República de Brasil y Belisario Domínguez, delegación Cuauhtémoc.

Por tal motivo, me permito solicitar muy atentamente se sirva girar sus respetables instrucciones, a efecto de que un representante de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión que usted preside, asista a la ceremonia de referencia.

Agradezco las atenciones que se sirva prestar a la presente y le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente.

México, DF, a 25 de febrero de 2003.— Secretario, Dr. *Enrique Semo Calev*.»

El Presidente diputado Eric Eber Villanueva Mukul:

Para asistir, en representación de esta Comisión Permanente, se designa a los siguientes legisladores diputados: Carlos Aceves del Olmo, José María Rivera Cabello y Ramón León Morales.

 ESTADO DE MORELOS

La Secretaria senadora Yolanda Eugenia González Hernández:

«Escudo.— Poder Legislativo.— XLVIII Legislatura.— 2000-2003.

CC. Secretarios del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Por instrucciones del ciudadano diputado Joel Juárez Guadarrama, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del estado de Morelos, por acuerdo de sesión ordinaria celebrada el día de hoy y en cumplimiento a su artículo primero, le remito el siguiente acuerdo parlamentario mediante el cual este Congreso, hace atenta invitación a todos y cada uno de los Poderes Legislativos del país para que asistan a la V Reunión Nacional de la Asociación Mexicana de Institutos y Organismos de Estudios e Investigaciones Legislativos.

Sin otro particular, le reiteramos nuestra consideración.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Cuernavaca, Morelos, a 30 de enero de 2003.— El Secretario General de Servicios Legislativos y Parlamentarios del Congreso del estado de Morelos, *Dr. Armando Ramírez Saldívar.*»

«Escudo.— Poder Legislativo.— XLVIII Legislatura.— 2000-2003.

Honorable Asamblea:

Con fundamento en lo que disponen los artículos 40, fracción XLV, de la Constitución Política local, y 58 del Re-

glamento Interior de este Congreso, los ciudadanos diputados integrantes de la Junta de Coordinación acordamos presentar a la consideración del Pleno un punto de acuerdo, de conformidad con la siguiente

EXPOSICION DE MOTIVOS

1. De acuerdo con nuestra Ley Orgánica, el Instituto de Investigaciones Legislativas tiene a su cargo, entre otros aspectos, organizar eventos académicos o de participación externa sobre tópicos parlamentarios y legislativos que le permitan al Congreso por un lado difundir nuestra función pública ante la ciudadanía y por el otro mantenernos actualizados sobre las corrientes doctrinales de vanguardia y sobre las experiencias que se van generando en todo el país, particularmente de las entidades federativas.

2. Desde hace cinco años se creó la Asociación Mexicana de Institutos y Organismos de Estudios e Investigaciones Legislativos, dentro de la cual se concentra un sistema de comunicación e intercambio entre los estados que cuentan con este tipo de institutos, a efecto de fortalecer su función y objeto. A partir de su constitución se ha ido realizando cada año una reunión nacional que a manera de foro les ha permitido intercambiar directamente sus respectivas experiencias, estrechar lazos de amistad y fortalecer la autonomía de los estados que declara nuestro sistema republicano.

3. El año pasado, por acuerdo de la entonces Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, se autorizó ofrecer como sede de la V Reunión Nacional al estado de Morelos para el presente año, propuesta que fue aprobada unánimemente por los integrantes de la asociación y que por supuesto nos compromete a su realización.

El contexto que se propone dar a este importante encuentro en el que se reúnen representaciones de todos los Congresos locales, ya sea de diputados o funcionarios, se circunscribe a una serie de mesas de trabajo y ponencias sobre temas del derecho parlamentario y de carácter político sobre los que gira la actividad del Poder Legislativo en México y en el mundo, para ello se está programando la participación de una serie de representaciones internacionales de reconocido prestigio como la Universidad Complutense, la Universidad de Texas, la Universidad de Nueva York, el Congreso de Texas o las Cortes de España, que le den un realce y una repercusión en todo el país a dicho evento.

Por lo mismo, nos parece adecuado y necesario expedir por parte de la Legislatura, una invitación formal a los Congresos de cada estado para que asistan a esta importante y destacada reunión nacional de institutos que estamos seguros se suma a ese deseo local de estructurar los mecanismos necesarios que fortalezcan nuestro sistema republicano, donde cada estado tiene realmente en su soberanía una capacidad interna de autodeterminación política.

Esta reunión tendría lugar aquí en Cuernavaca, a partir del día 18 de marzo del presente año, de acuerdo con el calendario que deberá realizar a la brevedad de forma conjunta el director del Instituto de Investigaciones Legislativas de nuestro estado, Lic. Eleael Acevedo Velázquez, a quien se le ha encargado la realización del evento con el comité organizador de la asociación nacional de la cual se es parte fundadora, para ser enviado en su momento a cada estado del país.

Por lo antes expuesto y fundado tenemos a bien someter a la consideración del Pleno el siguiente

ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero. Envíese a manera de invitación formal el presente acuerdo, a cada Poder Legislativo del país, para que asistan a la V Reunión Nacional de la Asociación Mexicana de Institutos y Organismos de Estudios e Investigaciones Legislativos, que se llevará a cabo en esta ciudad capital, a partir del día 18 de marzo, de acuerdo con el calendario de actividades que se les enviará posteriormente.

Transitorio

Primero. El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por el Pleno del Congreso.

Salón de Comisiones del honorable Congreso del estado, a 22 de enero de 2003.— Los CC. Integrantes de la Junta de Coordinación Política, diputados: *Víctor Hugo Manzo Godínez*, Presidente; *Sergio Alvarez Mata*, secretario y *Silvia Victoria Eugenia D'Granda y Terreros*, vocal.»

El Presidente diputado Eric Eber Villanueva Mukul:

Túrnese a los presidentes de la mesa directiva de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores.

COMISIONES DE TRABAJO

La Secretaria senadora Yolanda Eugenia González Hernández:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.

Propuesta de sustitución en la Primera Comisión de Trabajo.

La Mesa Directiva, con fundamento en lo que dispone el artículo 78, fracción III, de la Constitución General de la República, los artículos 116, 123 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General, así como los artículos 175 y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, se permite someter a consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la sustitución de integrantes en comisiones de trabajo conforme al siguiente

Punto de acuerdo

Unico: Se incorpora y designa como secretario en la Primera Comisión, de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, al diputado José Tomás Lozano y Pardinas en sustitución del diputado Alejandro Zapata Perogordo.

Salón de Sesiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, a 26 de febrero de 2003.— Dip. *Eric Eber Villanueva Mukul*, Presidente de la Comisión Permanente; Dip. *Carlos Aceves del Olmo*, Dip. *Bernardo Borbón Vilches*, Vicepresidentes; Dip. *Olga Margarita Uriarte Rico*, Dip. *José Tomás Lozano y Pardinas*, Sen. *Yolanda E. González Hernández* y Sen. *Micaela Aguilar González*, secretarios (rúbricas).»

En votación económica se pregunta, señoras y señores legisladores, si es de aprobarse.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Quienes estén por la negativa...

El Presidente diputado Eric Eber Villanueva Mukul:

Aprobado.

DIPUTADO QUE SOLICITA LICENCIA

La Secretaria senadora Yolanda Eugenia González Hernández:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LVIII Legislatura.

Diputado Eric Villanueva Mukul, Presidente de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.— Presente.

Por este medio le envío un cordial saludo y al mismo tiempo me permito solicitar de la manera más atenta y con fundamento en el artículo 78 fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se otorgue a un servidor licencia temporal para apartarme de mi cargo como diputado federal a partir del día 28 de febrero del 2003, por así convenir a mis intereses.

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano las finas atenciones que sirva dar a la presente, quedo a sus apreciables órdenes.

Atentamente.

Palacio Legislativo, a 20 de febrero de 2003.— Diputado *Francisco J. Cantú Torres.*»

El Presidente diputado Eric Eber Villanueva Mukul:

De conformidad con lo que establece el artículo 788, fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se pide a la Secretaría poner a discusión el punto de acuerdo.

La Secretaria senadora Yolanda Eugenia González Hernández:

Está a discusión el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

Unico. Se concede licencia por tiempo indefinido al diputado Francisco Javier Cantú Torres, para separarse de sus funciones como diputado federal electo en el VI distrito del estado de Nuevo León, a partir del 28 de febrero.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba.

Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Quienes estén por la negativa...

El Presidente diputado Eric Eber Villanueva Mukul:

Aprobado. Comuníquese a la Cámara de Diputados.

ESTADO DE GUANAJUATO

La Secretaria senadora Micaela Aguilar González:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— H. Congreso del Estado de Guanajuato.

H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— México, DF.

La Honorable Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, comunica que en sesión celebrada el día de hoy, se designó Presidenta y Vicepresidenta de la Mesa Directiva a fungir durante el tercer mes del primer periodo ordinario de sesiones correspondiente al tercer año de ejercicio legal, la cual quedó de la siguiente manera:

Presidenta: Dip. Karen Burstein Campos; Vicepresidenta: Dip. María Beatriz Hernández Cruz.

Sin otro particular, nos es grato reiterarle las seguridades de nuestra consideración distinguida.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Guanajuato, Gto., a 22 de noviembre de 2002.— *Jorge Ignacio Tapia Santamaría*, diputado secretario; *Federico Jaime Gómez*, diputado secretario.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Honorable Congreso del Estado de Guanajuato.

H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— México, DF.

La honorable Quincuagésima Octava legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, comunica que en sesión celebrada el día de hoy, clausuró su periodo ordinario de sesiones, correspondiente al tercer año de ejercicio legal, asimismo instaló la diputación Permanente correspondiente al primer periodo del tercer año de ejercicio legal, la cual quedó integrada de la siguiente manera:

Presidente: dip. Ricardo Alfredo Ling Altamirano; vicepresidente: dip. Francisco Israel Pardo García; secretario: dip. Federico Jaime Gómez; prosecretario: dip. Jesús Domínguez Aranda; primer vocal: dip. Carlos Vidal Rojas Yarena; segundo vocal: dip. Ana Faviola Rionda Ornelas; tercer vocal: dip. Alfonso Moreno Morán; cuarto vocal: dip. Antonio Rico Aguilera; quinto vocal: dip. Mayra Angélica Enríquez Vanderkam; sexto vocal: dip. Enrique Ortiz Rivas y séptimo vocal: dip. Rigoberto Saldaña Cervantes.

Sin otro particular, nos es grato reiterarle las seguridades de nuestra consideración distinguida.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Guanajuato, Guanajuato, a 22 de diciembre de 2002.— Diputados: *Jorge Ignacio Tapia Santamaría y Federico Jaime Gómez*, secretarios.»

ESTADO DE HIDALGO

La Secretaria senadora Micaela Aguilar González:

«Escudo.— Poder Legislativo.— Gobierno del Estado de Hidalgo.

H. Cámara de Diputados.— Presente.

Con toda atención, me permito comunicar a Ustedes, que la Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, en sesión ordinaria celebrada el día de hoy, dio cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, eligiendo al Presidente y Vicepresidente de la Directiva de este propio H. Congreso, que fungirá durante el mes de noviembre del año en curso, habiendo resultado

electos los CC. Diputados: Mabel Calderón García y Alejandro Sánchez García.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me es grato reiterar las seguridades de mi atenta consideración.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Pachuca, Hgo., 31 de octubre del 2002.— El Oficial Mayor del H. Congreso, Lic. *Jorge Luis López del Castillo*.»

ESTADO DE MORELOS

La Secretaria senadora Micaela Aguilar González:

«Escudo.— Congreso del estado de Morelos.— Oficialía Mayor.— Proceso Legislativo y Parlamentario.

CC. Secretarios de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— Presentes.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 del Reglamento Interior para el Congreso del estado de Morelos, tengo el honor de informar a ustedes, que en la Sesión Ordinaria, celebrada el día 26 de septiembre del presente año, se eligió al Presidente y al Vicepresidente de la Mesa Directiva que fungirá durante el mes de octubre, correspondiente al Primer Periodo Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, quedando la Presidencia de la Mesa Directiva como sigue:

Dip. Tito Cesar Sagahón Velasco, como Presidente; Dip. Arturo Roberto Huicochea Rodríguez, como Vicepresidente.

Reitero a ustedes la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Cuernavaca, Mor., a 4 de octubre de 2002.— El C. Oficial Mayor del Congreso del estado de Morelos, *Dr. Armando Ramírez Saldívar*.»

«Escudo.— Poder Legislativo del estado de Morelos.— Poder Legislativo.— XLVIII Legislatura 2002-2003.

CC. Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 del Reglamento Interior para el Congreso del estado de Morelos, tengo el honor de informar a ustedes, que en la Sesión Ordinaria, celebrada el día 30 de octubre del presente año, se eligió al Presidente y al Vicepresidente de la Mesa Directiva que fungirá durante el mes de noviembre, correspondiente al Primer Periodo Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, quedando la Presidencia de la Mesa Directiva como sigue:

Dip. Gabriel Gutiérrez Albarrán, como Presidente; Dip. José Sigona Torres, como Vicepresidente.

Reitero a ustedes la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Cuernavaca, Mor., a 31 de octubre de 2002.— El C. Oficial Mayor del Congreso del estado de Morelos, Dr. *Armando Ramírez Saldívar*.»

«Escudo.— Poder Legislativo del estado de Morelos.— Poder Legislativo.— XLVIII Legislatura 2002-2003.

Ciudadanos secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 del Reglamento Interior para el Congreso del Estado de Morelos, tengo el honor de informar a ustedes, que en la sesión ordinaria, celebrada el día 28 de noviembre del presente año, se eligió al Presidente y al vicepresidente de la Mesa Directiva que fungirán durante el mes de diciembre, correspondiente al Primer Periodo Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, quedando la Presidencia de la Mesa Directiva como sigue:

Dip. Isaías Cortés Vázquez, como Presidente; dip. Rodolfo Esquivel Landa, como vicepresidente.

Reitero a ustedes la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Cuernavaca, Morelos, a 29 de noviembre de 2002.— El Oficial Mayor del Congreso del Estado de Morelos, doctor *Armando Ramírez Saldívar*.»

«Escudo.— Poder Legislativo.— La Tierra Volverá a Quienes la Trabajan con sus Manos.— XLVIII Legislatura.— 2000-2003.

CC. Secretarios de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— Presentes.

En cumplimiento a la instrucción del presidente de la mesa directiva del Congreso del Estado de Morelos, tengo el honor de informar a ustedes, que en la Sesión Ordinaria, celebrada el día 9 de enero del presente año, quien suscribe Dr. Armando Ramírez Saldívar fue electo como Secretario General de Servicios Legislativos y Parlamentarios de este Congreso y fungirá durante el periodo comprendido del 1o. de enero al 31 de agosto del 2003, de conformidad con lo que se establece en los artículos 38 inciso g), 67, 68, y 70 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Morelos, que inició su vigencia el día 1o. de Enero de los corrientes.

Reitero a ustedes la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Cuernavaca, Mor., a 10 de enero de 2003.— El C. Secretario General de Servicios Legislativos y Parlamentarios del Congreso del estado de Morelos, Dr. *Armando Ramírez Saldívar*.»

«Escudo.— Poder Legislativo del estado de Morelos.— Poder Legislativo.— XLVIII Legislatura 2002-2003.

CC. Secretarios de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— Presentes.

En cumplimiento a la instrucción del presidente de la mesa directiva del Congreso del Estado de Morelos, tengo el honor de informar a ustedes, que en la Sesión Ordinaria, celebrada el día 9 de enero del presente año, fue electo como Secretario General de Servicios Administrativos y Financieros de este Congreso el C.P. Manuel Ismael Urzúa Martínez y fungirá durante el periodo comprendido del 1o. de enero al 31 de agosto del 2003, de conformidad con lo que se establece en los artículos 38 inciso g), 67, 68 y 73 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Morelos, que inició su vigencia el día 1o. de Enero de los corrientes.

Reitero a ustedes la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Cuernavaca, Morelos, a 10 de enero de 2003.— El C. Secretario General de Servicios Legislativos y Parlamentarios del Congreso del Estado de Morelos, Dr. *Armando Ramírez Saldívar*.»

ESTADO DE PUEBLA

La Secretaria senadora Micaela Aguilar González:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LV Legislatura del honorable Congreso del Estado de Puebla.

Honorable Cámara de Diputados.— México, DF.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 25 y 27 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito comunicar a Usted que la Quincuagésima Quinta Legislatura del Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, en Junta Preparatoria, celebrada con esta fecha, se declaró constituida para funcionar durante el Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo año de su Ejercicio Legal, comprendido del 15 de enero al 15 de marzo de 2003. Asimismo, se eligió a los diputados que integrarán la Mesa Directiva quedando de la siguiente manera:

Diputado Víctor Manuel Giorgana Jiménez, Presidente; diputado Carlos Manuel Meza Viveros, vicepresidente; diputada Verónica Sánchez Agis y el diputado Jorge Arnulfo

Camacho Foglia, secretarios; diputados Odón Abad Sidar Fierro y José Rodolfo Herrera Charolet, prosecretarios.

Lo que hago de su conocimiento por disposición de esta legislatura para los efectos correspondientes.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Honorable Puebla de Zaragoza, enero 13 de 2003.— Diputado *Germán Javier Hickman y Morales*, secretario.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LV Legislatura.— Honorable Congreso del Estado de Puebla.

Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Avenida Congreso de la Unión s/n.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 25 y 27 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, nos permitimos comunicar a usted que la Quincuagésima Quinta Legislatura del Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, en Sesión Pública Ordinaria celebrada con esta fecha, tuvo a bien clausurar el Tercer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer año de su Ejercicio Legal. Asimismo, se eligió a los diputados que integrarán la Mesa Directiva que actuará durante el periodo de receso comprendido del 16 de diciembre de 2002 al 14 de enero de 2003, quedando de la siguiente manera:

Presidente: dip. Jesús Edgar Alonso Cañete; secretario: dip. Germán Javier Hickman y Morales; miembros: dip. Amalia Bonifacio Jacinto, dip. Gregorio Raúl Flores Rosas, dip. Ninel González Gálvez, dip. José Saúl Carmen Rivera Sosa, dip. Verónica Sánchez Agis; dip. José Gerardo H. Garcilazo Martínez y dip. José Guadalupe Ruiz Contre-ras.

Lo que hacemos de su conocimiento por disposición de esta legislatura para los efectos correspondientes.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Honorable Puebla de Zaragoza, a 11 de diciembre de 2002.— Diputados: *José Gerardo Garcilazo Martínez*, secretario y *María Sara Chilaca Martínez*, secretaria.»

El Presidente diputado Eric Eber Villanueva Mukul:

De enterado.

PRODUCTOS AGROPECUARIOS

La Secretaria senadora Micaela Aguilar González:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.- Honorable Congreso del estado de Guanajuato.

CC. Secretarios de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión.— Presentes.

Para los efectos correspondientes, anexas me permito remitir a ustedes las consideraciones del dictamen y el acuerdo aprobado por la LVIII Legislatura constitucional del estado, en sesión de Diputación Permanente, celebrada en esta fecha, mediante el cual se solidariza y se adhiere al acuerdo aprobado por el Congreso del estado de Jalisco, para que se autorice al Presidente de la República decretar y aplicar cuotas compensatorias a las importaciones de productos agropecuarios subsidiados, provenientes de territorio de cualquier país.

Aprovecho la ocasión para reiterarles las seguridades de mi consideración distinguida.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Guanajuato, Guanajuato, 28 de enero de 2003.— El Presidente de la Diputación Permanente del Congreso del Estado Dip. *Ricardo Alfredo Ling Altamirano* (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Honorable Congreso del estado de Guanajuato.

ACUERDO

La Diputación Permanente de la LVIII Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, acuerda

Artículo primero. El Congreso del estado de Guanajuato, se solidariza y se adhiere al acuerdo aprobado por el Congreso del estado de Jalisco, a efecto de solicitar a la Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores del honorable

Congreso de la Unión, para que autoricen al Presidente de la República que decrete y aplique cuotas compensatorias a las importaciones de productos agropecuarios subsidiados, provenientes de territorio de cualquier país, sea o no parte del Tratado de Libre Comercio para América del Norte.

Artículo segundo. Remítase el presente punto de acuerdo a la Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión para los efectos correspondientes.

Artículo tercero. Remítase a las legislaturas de los estados, con la atenta solicitud de que se pronuncien sobre el particular.

Guanajuato, Guanajuato, 28 de enero de año 2003.— Dip. *Ricardo Alfredo Ling Altamirano*, presidente; Dip. *Federico Jaime Gómez*, secretario (rúbricas).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Honorable Congreso del Estado de Guanajuato.

Presidenta del Congreso del Estado.— Presente.

A la Comisión de Fomento Agropecuario le fue turnado para su estudio y dictamen el punto de acuerdo que remite la LVI Legislatura del estado de Jalisco relativo a exhortar a la Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión para que autoricen al Presidente de la República, decretar y aplicar cuotas compensatorias a las importaciones de productos agropecuarios subsidiados, provenientes de territorio de cualquier país, sea o no parte del Tratado de Libre Comercio para América del Norte.

Analizado el escrito de referencia y con fundamento en los artículos 137 y 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, los integrantes de la Comisión de Fomento Agropecuario, nos permitimos presentar a la consideración del pleno el siguiente

DICTAMEN

En el acuerdo que se dictamina, el Congreso del estado de Jalisco expone que la inminente entrada en vigor de la apertura comercial de productos agropecuarios provenientes de Estados Unidos y Canadá ha provocado que los diversos congresos locales hayan enviado atentos exhortos al Presidente de la República solicitándole sea sometido a

revisión el Capítulo VII de la Segunda Parte del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, referente a la apertura comercial en el sector agropecuario, solicitando además declare una moratoria temporal de la aplicación del capítulo en mención; sin embargo, jurídicamente la moratoria unilateral propuesta, no es la vía adecuada para contrarrestar los efectos de la próxima entrada en vigor de la liberalización arancelaria, que afectará a los productores agropecuarios mexicanos, debido a que la seriedad que debe prevalecer en la política exterior del país, nos constriñe al cumplimiento de los compromisos que se adquieren a través de los instrumentos multinacionales como lo es el Tratado de Libre Comercio.

De la misma forma, el acuerdo que origina el presente dictamen argumenta que, declarar una moratoria unilateral es un desafío que la política exterior mexicana no debe lanzar, sin una debida valoración de sus consecuencias, debido a que el mensaje que México enviaría a la comunidad internacional sería a todas luces contrario a nuestros intereses nacionales, pues se proyectaría al exterior una imagen de país en donde no prevalece el Estado de Derecho, lo que a su vez crearía un ambiente de desconfianza en torno a los negocios que se pretendieran realizar con México.

Por otra parte, el Congreso del estado de Jalisco refiere que los efectos perniciosos del TLC deben ser combatidos precisamente en base a sus propias disposiciones, y fundamentalmente en los preceptos aplicables de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, concretamente lo establecido en los artículos 73, fracción XXIX, inciso 1, y 131; señalando el primero la facultad del honorable Congreso de la Unión para establecer contribuciones sobre el comercio exterior; y el segundo, relativo a que el Ejecutivo puede ser facultado por el honorable Congreso de la Unión para aumentar, disminuir o suprimir las cuotas de las tarifas de exportación e importación, expedidas por el propio Congreso, y para crear otras, así como para restringir y para prohibir las importaciones, las exportaciones y el tránsito de productos, artículos y efectos, cuando lo estime urgente, a fin de regular el comercio exterior, la economía del país, la estabilidad de la producción nacional o de realizar cualquier otro propósito en beneficio del país.

De la misma forma el acuerdo que remite el Congreso de Jalisco señala que el artículo 705, párrafo 7, inciso b), del Capítulo Agropecuario del Tratado de Libre Comercio para América del Norte, que regula los subsidios a la exportación, refiere que "cada una de las partes se reserva el derecho de aplicar cuotas compensatorias a las importacio-

nes subsidiadas de productos agropecuarios provenientes de territorio de cualquier país, sea o no parte".

Los integrantes de la Comisión de Fomento Agropecuario no desconocemos la jerarquía jurídica de un tratado internacional que ha sido suscrito por México, con la ratificación del Senado de la República; sin embargo, coincidimos con lo expuesto por el Congreso del estado de Jalisco, ya que efectivamente el honorable Congreso de la Unión tiene facultades para establecer contribuciones especiales sobre el comercio exterior y el Presidente de la República, con autorización del Congreso General, está facultado para aumentar las cuotas de las tarifas de importación, a fin de regular el comercio exterior en beneficio del país, además de que el propio TLC le reconoce a México el derecho de aplicar cuotas compensatorias, a las importaciones subsidiadas de productos agropecuarios provenientes de territorio de cualquier país, sea o no parte de ese tratado. En consecuencia, es indiscutible que a nuestro país le asiste el derecho soberano de establecer cuotas compensatorias a los productos provenientes de naciones que apliquen en su territorio medidas proteccionistas y desleales al libre comercio.

En virtud de lo anterior, la Comisión de Fomento Agropecuario considera oportuna la adhesión con el acuerdo emitido por el Congreso del estado de Jalisco, toda vez que nuestro deber es velar no sólo por los intereses de los campesinos y ganaderos, sino defender y resguardar nuestra soberanía. Asimismo, dada la urgencia, solicitamos que la presente proposición sea considerada de obvia resolución en los términos del artículo 142 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Por lo anteriormente expuesto, los diputados que integramos la Comisión de Fomento Agropecuario, ponemos a consideración de la Asamblea, el siguiente

ACUERDO

Primero. El Congreso del estado de Guanajuato, se solidariza y se adhiere al acuerdo aprobado por el Congreso del estado de Jalisco, a efecto de solicitar a la Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión que autoricen al Presidente de la República que decrete y aplique cuotas compensatorias a las importaciones de productos agropecuarios subsidiados, provenientes de territorio de cualquier país, sea o no parte del Tratado de Libre Comercio para América del Norte.

Segundo. Remítase el presente punto de acuerdo a la Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión para los efectos correspondientes.

Tercero. Remítase a las legislaturas de los estados, con la atenta solicitud de que se pronuncien sobre el particular.

Guanajuato, Guanajuato, a 20 de diciembre de 2002.— La Comisión de Fomento Agropecuario: Dip. *Mario Ernesto Dávila Aranda*, Dip. *Jesús Cobián Correa*, Dip. *J. Miguel Luna Hernández*, Dip. *Carlos Vidal Rojas Yerena* y Dip. *Lorenzo Chávez Zavala* (rúbricas).»

El Presidente diputado Eric Eber Villanueva Mukul:

Túrnese a la Comisión de Comercio y Fomento Industrial de la Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores.

SORDOS

La Secretaria senadora Micaela Aguilar González:

«Escudo.— Poder Legislativo.— Gobierno del Estado de Hidalgo.

Honorable Cámara de Senadores.— Presente.

Los diputados integrantes de la Primera Comisión Permanente de Legislación y Puntos Constitucionales de la LVIII Legislatura, emitieron el acuerdo económico relativo al oficio de fecha 18 de junio de 2002, enviado por el honorable Congreso del estado de Jalisco, comunicando la aprobación del acuerdo económico No. 605/02, mediante el cual solicita a esta soberanía se sume al contenido, a efecto de que se legisle en lo referente a los derechos de las comunidades de sordos del país, mismo que fue aprobado por el Pleno en sesión de esta fecha, del cual le estoy enviando copia, en suplencia de la Secretaría, para su conocimiento y efectos.

Sin otro particular por el momento, le reitero las seguridades de mi consideración distinguida.

Atentamente.

Pachuca, Hidalgo, a 26 de diciembre de 2002.— El Oficial Mayor del honorable Congreso del Estado de Hidalgo, licenciado *Jorge Luis López del Castillo*.»

«Escudo.— Poder Legislativo.— Gobierno del Estado de Hidalgo.

La LVIII Legislatura del honorable Congreso del Estado de Hidalgo:

Honorable Asamblea:

Los integrantes de la Primera Comisión Permanente de Legislación y Puntos Constitucionales de esta honorable soberanía hidalguense, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tienen por recibido el oficio de fecha 18 de junio de 2002, enviado por la Presidencia de este honorable Congreso en donde nos remite a esta Comisión el oficio No. OPL-903-LVI, de fecha 29 de mayo del año en curso, enviado por parte del honorable Congreso del estado de Jalisco, comunicando la aprobación del acuerdo económico No. 605/02 mediante el cual solicita a esta soberanía se sume al contenido, a efecto de que se legisle en lo referente a los derechos de las comunidades de sordos del país.

Por lo anterior se registró en el libro de gobierno y se formó el expediente bajo el No. 34/02. Así como se procedió a llevar a efecto el estudio, análisis y dictamen respectivo, en atención a los siguientes

ANTECEDENTES

Unico. La LVI Legislatura del honorable Congreso del estado de Jalisco, en sesión de fecha 28 de mayo de 2002 aprobó el acuerdo económico No. 605/02 mediante el cual se acordó girar a esta soberanía estatal, atento y respetuoso oficio para manifestar que la legislatura jalisciense nos sumemos al contenido de la iniciativa que se acompaña. Misma que se presentó con base en lo siguiente:

I. Que en los diversos grupos que conforman la sociedad, existen algunos que por sus características o habilidades distintas enfrentan limitaciones para incorporarse de manera plena a la comunidad a la que pertenecen, sectores como el de los discapacitados sufren de manera frecuente violación a sus derechos fundamentales. En ocasiones por prejuicios basados en un desconocimiento de las necesidades que éstos tienen y en otras porque no existen las condiciones que les permiten desarrollar sus capacidades para llevar

una vida independiente e integrarse a las actividades normales que realiza cualquier persona, gracias en gran parte a la labor ardua de los mismos discapacitados, la ciudadanía ha ido tomando conciencia de que su condición de ninguna manera es motivo para excluirlos de la dinámica social, sino al contrario, se les deben proporcionar los medios para que puedan superar los obstáculos, tanto físicos como humanos, a los que diariamente tienen que enfrentarse. Si bien todavía falta mucho tramo por recorrer para lograr que las personas con capacidades especiales gocen de condiciones óptimas para su adecuado desenvolvimiento, ya se han dado algunos pasos en legislaciones de varias entidades, para que el marco jurídico prevea la obligatoriedad del respeto a sus derechos laborales, educativos, culturales, entre otros, se adecuen asimismo los espacios físicos públicos y privados para facilitar su desplazamiento.

II. No obstante estos avances, existe un grupo al que no se le ha prestado la atención que requiere y que permanece relegado del apoyo institucional y social que demanda su condición, refiriéndome en específico a las comunidades de sordos que habitan en el país. La carencia del sentido del oído, aunada en la mayoría de las veces a la imposibilidad de comunicarse adecuadamente mediante la expresión oral, les obliga a utilizar un lenguaje propio, diferente al usado por la generalidad pero no por ello menos rico en contenido y estructura, que crea una identidad cultural propia de los sordos.

De manera latente, la falta de comprensión a su forma de comunicarse, así como la indiferencia de la autoridad y la sociedad en su conjunto para formar los medios que les permitan hacer entendible la información que se genera día con día, ha proporcionado su marginación de la vida social de la comunidad, sin que puedan tomar parte de actividades que complementen su desarrollo integral como seres humanos. Asimismo, constantemente sufren de discriminación laboral, siendo rechazados en puestos para los cuales están capacitados tanto intelectual como físicamente y viéndose obligados a desempeñarse en trabajos informales para poder mantener a sus familias. Los anteriores son hechos que no pueden tolerarse en una democracia donde todo individuo tiene derecho a gozar de igualdad.

III. En el honorable Congreso de la Unión se han presentado diversas iniciativas que tienden a garantizar los derechos de las comunidades de sordos, reconociendo a nivel constitucional su identidad cultural propia y creando disposiciones que permitan su desarrollo, participación y acceso en los ámbitos laborales, educativos y culturales; y

CONSIDERANDO

Primero. Que la iniciativa de ley en estudio pretende eliminar y frenar las limitaciones que tiene la comunidad de sordos en el país, debido a que en la actualidad sufren de manera frecuente violaciones a sus derechos fundamentales, porque no existen condiciones de ley permanente, desarrollar sus capacidades para llevar una vida independiente y puedan integrarse a las actividades normales que realiza cualquier persona. Asimismo, procurar de manera total que se les proporcionen los medios para que puedan superar los obstáculos tanto físicos, como humanos a los que diariamente tienen que enfrentarse y gocen de condiciones óptimas para su desenvolvimiento. En esta iniciativa, además se aprecia un marco jurídico que prevea la obligatoriedad del respeto a sus derechos laborales, educativos y culturales.

Segundo. Que la carencia del sentido del oído es un obstáculo que no permite la comunicación adecuada mediante la expresión oral, lo que obliga a los sordos a utilizar un lenguaje propio, creando una identidad cultural propia de los sordos y los que comparten su situación. En este contexto se aprecia que el espíritu de esta ley pretende además fomentar los medios que les permitan hacer entendible la información que se genera día con día, ya que la falta de ésta ha propiciado su marginación de la vida social de la comunidad. Por todo lo anterior esta Comisión considera necesario apoyar la demandas de las comunidades de los sordos, reconociendo a nivel constitucional su identidad cultural propia.

Con base en lo anterior y con fundamento en lo que establecen los artículos 55 de la Constitución Política del Estado y 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, nos permitimos someter a su consideración el siguiente

ACUERDO ECONOMICO

Primero. Los ciudadanos diputados integrantes de la LVIII Legislatura del honorable Congreso del estado, acuerdan precedente girar atento y respetuoso oficio al honorable Congreso de la Unión. Mediante el cual se le manifiesta para que legisle en lo referente a los derechos de las comunidades de sordos del país, tomando en cuenta iniciativa de ley al respecto que con antelación sea analizado.

Segundo. Gírense atentos oficios a las legislaturas estatales, anexando copia de este acuerdo, manifestándoles la

solicitud de este honorable Congreso para que de considerarlo procedente, se sumen al contenido del mismo.

Elaborado en la sala de comisiones del honorable Congreso del Estado, en la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, a 28 de agosto de 2002.— Por la Primera Comisión Permanente de Legislación y Puntos Constitucionales.— Diputados: *José Francisco Olvera Ruiz*, *Efraín Ramírez Gutiérrez*, *Francisco González Vargas*, *Mabel Calderón García* y *Jorge Alfredo Moctezuma Aranda*, (rúbricas).»

El Presidente diputado Eric Eber Villanueva Mukul:

Túrnese a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la Cámara de Diputados.

SECTOR AGROPECUARIO

La Secretaria senadora Micaela Aguilar González:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, Morelia.

Ciudadanos Secretarios de la honorable Cámara de Diputados.— México, DF.

Por este conducto hacemos de su conocimiento que la LIX Legislatura Constitucional del honorable Congreso del Estado de Michoacán, en sesión celebrada el día de hoy aprobó punto de acuerdo, en el que se solicita la intervención de la honorable Cámara de Diputados al Congreso de la Unión para la realización de una serie de acciones dentro del marco constitucional, en relación a la problemática agropecuaria del país.

Por lo anterior, se envía la minuta del acuerdo de referencia, con el propósito de que en el ámbito de sus atribuciones, atiendan el exhorto que respetuosamente se plantea.

Sin otro particular, les reiteramos las seguridades de nuestro respeto.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Morelia, Michoacán, a 11 de febrero de 2003.— Diputados: *Gabriel Ruiz Romero*, secretario y *Juana Torres Ochoa*, secretaria, (rúbricas).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.— Morelia.

El honorable Congreso del estado, en sesión ordinaria celebrada el día de hoy, tuvo a bien aprobar el siguiente

ACUERDO

“Primero. Se exhorta al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, licenciado Vicente Fox Quesada, a efectuar la declaratoria oficial para que la problemática agropecuaria tenga carácter de prioridad nacional y que en acatamiento a la obligación que le impone el artículo 89 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, haga cumplir el ordenamiento contenido en el artículo 27 fracción XX, del mismo texto constitucional.

Establezca políticas de apoyo y desarrollo emergentes al sector agropecuario de los Estados Unidos Mexicanos, coordinadas con las instancias de los estados y municipios.

Convoque al Congreso de la Unión, con el único objeto de que realice el trámite legislativo para la expedición, reforma o abrogación de leyes y/o decretos que den sustento a las políticas señaladas en el párrafo primero.

Realice las acciones políticas, jurídicas y diplomáticas con el fin de que sea revisado el apartado agropecuario del Tratado de Libre Comercio de América del Norte y en consecuencia se establezca la figura jurídica que corresponda para lograr la adecuación de los subsidios agropecuarios, redefinir el concepto de daño económico, establecer nuevos mecanismos de salvaguarda, incluir cláusulas específicas respecto a la balanza comercial, establecer fracciones arancelarias necesarias y modificar los plazos futuros de desgravación arancelaria.

Segundo. Se exhorta al Congreso de la Unión, para que en el supuesto de no ser convocado por el titular del Poder Ejecutivo Federal, sea convocado por sus integrantes y conforme a derecho realice lo conducente del primer punto.

Tercero. Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo del estado, que haga lo propio ante el titular del Poder Ejecutivo Federal.”

Palacio del Poder Legislativo.— Morelia, Michoacán, a 11 de febrero de 2003.— Diputados: *Esteban Arroyo Blanco*, Presidente; *Gabriel Ruiz Romero* y *Gerardo Lara Varga*, secretarios, (rúbricas).»

El Presidente diputado Eric Eber Villanueva Mukul:

Túrnese a la Comisión de Agricultura y Ganadería de la Cámara de Diputados.

SECTOR AGROPECUARIO

La Secretaria senadora Micaela Aguilar González:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Tlaxcala.— Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.— LVII Legislatura.

Ciudadanos diputados secretarios del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 96 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, y en términos de la resolución aprobada por el pleno de esta LVII Legislatura en su sexta sesión ordinaria pública de fecha 30 de enero del año en curso, me permito remitir a ustedes el acuerdo por el que este honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala exhorta al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y a todas las secretarías del Ejecutivo Federal involucradas en el agro mexicano, para que en el ámbito de sus respectivas competencias se aplique una medida de salvaguarda para efectos de solicitar una revisión y prórroga de la entrada en vigor de las cláusulas del Tratado de Libre Comercio en su capítulo agropecuario, ante la Comisión de Comercio del Tratado de Libre Comercio, lo anterior, para su conocimiento y atención.

Sin otro particular, les envío un cordial y respetuoso saludo.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Tlaxcala de X., a 4 de febrero de 2003.— El secretario parlamentario del honorable Congreso, licenciado *Sergio Cuauhtémoc Lima López*, (rúbrica).»

ACUERDO

Primero. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 77, 80 y 81 fracción XII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y 37 fracción XII; 50 fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, el honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, exhorta al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y a todas las secretarías del Ejecutivo Federal involucradas en el

agro mexicano, para que en ámbito de sus respectivas competencias se aplique una medida de salvaguarda para efectos de solicitar una revisión y prórroga de la entrada en vigor, de las cláusulas del Tratado de Libre Comercio en su capítulo agropecuario, ante la Comisión de Comercio del Tratado Libre Comercio.

Segundo. El honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, propone a las cámaras de Diputados y de Senadores del Congreso de la Unión, a efecto de que analicen el *antidumping*, subvenciones, salvaguardas, y las medidas de emergencia relacionadas con el Tratado de Libre Comercio, y se establezcan nuevos mecanismos de apoyo en los presupuestos de egresos de la Federación que mejoren la competitividad de los productores agropecuarios mexicanos y se implementen políticas financieras para la modernización del sector agropecuario nacional, necesarios para contrarrestar los efectos negativos de la desgravación arancelaria en la importación de granos básicos, productos cárnicos y de leche.

Tercero. Remítase este acuerdo al Presidente de la República Mexicana, así como a las cámaras de Diputados y de Senadores del Congreso de la Unión, para los efectos conducentes.

Cuarto. Envíese a las legislaturas de los estados que conforman el territorio nacional, a efecto de enriquecer, apoyar y consolidar el presente acuerdo.

Quinto. Se instruye al secretario parlamentario, para que le dé el debido cumplimiento.

Sala de sesiones del Palacio Juárez.— Tlaxcala de Xicohtécatl, a 30 de enero de 2003.— Diputados: *José Gilberto Temoltzín Martínez*, Presidente; *Alberto Amaro Corona* y *José Víctor Morales Acoltzi*, secretarios; (rúbricas).»

El Presidente diputado Eric Eber Villanueva Mukul:

Túrnese a la Comisión de Agricultura y Ganadería de la Cámara de Diputados.

SECTOR AZUCARERO

La Secretaria senadora Micaela Aguilar González:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Tlaxcala.— Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.— LVII Legislatura.

Ciudadanos diputados secretarios del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 96 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, y en términos de la resolución aprobada por la Comisión Permanente de esta soberanía en su cuarta sesión de fecha 10 de enero del año en curso, me permito remitir a ustedes el acuerdo mediante el cual este honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, convoca al Ejecutivo Federal para que atienda con urgencia y visión de largo plazo al sector azucarero del país, puesto que constituye uno de los sectores económicos que puede convertirse en una industria altamente rentable y generadora de mayores empleos de los que a la fecha mantiene. Lo anterior, para su conocimiento y atención.

Sin otro particular, les envío un cordial y respetuoso saludo.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Tlaxcala de X., a 15 de enero de 2003.— El Secretario parlamentario del honorable Congreso, licenciado *Sergio Cuauhtémoc Lima López*, (rúbrica).»

ACUERDO

Primero. Este honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, convoca al Ejecutivo Federal para que atienda con urgencia y con visión de largo plazo, al sector azucarero del país, puesto que constituye uno de los sectores económicos que puede convertirse en una industria altamente rentable y generadora de mayores empleos de los que a la fecha mantiene.

Segundo. Que el Ejecutivo Federal facilite el saneamiento financiero de la industria azucarera, financie el nuevo desarrollo dirigido a su diversificación productiva, modernización y competitividad internacional e inhiba todo tipo de contrabando de azúcar y de edulcorantes.

Tercero. Se solicita que el honorable Congreso de la Unión busque soluciones legislativas y fiscales que promuevan el desarrollo de todos los sectores económicos, estimulando más que restringiendo y buscando el trato equitativo para los productores mexicanos en su ingreso a los países socios comerciales de México.

Cuarto. Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del estado, para su conocimiento general.

Sala de sesiones del Palacio Juárez.— Tlaxcala de Xicoténcatl, a 10 de enero de 2003.— Diputados: *José Sergio Mendoza Cano*, Presidente; *Primo Librado Cabildo Pérez* y *José Gilberto Temoltzin Martínez*, secretarios; (rúbricas).»

El Presidente diputado Eric Eber Villanueva Mukul:

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados y a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Senadores.

INVERSION EXTRANJERA

La Secretaria senadora Micaela Aguilar González:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras.

C. Diputado Eric Eber Villanueva Mukul, Presidente de la Mesa Directiva del Tercer Año de Ejercicio de la LVIII Legislatura (16 de diciembre 2002 al 14 de marzo 2003).— Presente.

En uso de las atribuciones conferidas a la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras, de conformidad con lo dispuesto en la fracción IV del artículo 27 de la Ley de Inversión Extranjera, me permito enviarle el documento intitulado "Informe Estadístico sobre el Comportamiento de la Inversión Extranjera Directa en México (enero-diciembre de 2002). "

Sin otro particular, me pongo a sus órdenes para cualquier aclaración sobre este asunto.

Atentamente.

México, DF, a 24 de febrero de 2003.— El Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras, licenciado *Juan Antonio García Villa*.»

"COMISION NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS

Informe Estadístico sobre el Comportamiento
de la Inversión Extranjera Directa en México.
(enero-diciembre de 2002)

1. Introducción.
2. Metodología para la elaboración de la información sobre los flujos de IED.
 - 2.1 Información sectorial y regional sobre la IED.
 - 2.2 Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras.
3. Comportamiento de la IED durante el periodo enero-diciembre de 2002.
 - 3.1 Distribución sectorial y por país de origen de la IED notificada al RNIE y de las importaciones de activo fijo por parte de empresas maquiladoras.
 - 3.2 Proyectos autorizados por la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras.

APENDICE ESTADISTICO

Informe Estadístico sobre el Comportamiento de la Inversión Extranjera Directa en México. (enero-diciembre de 2002)

1. *Introducción.*

En uso de las atribuciones conferidas a la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras, de conformidad con lo dispuesto en la fracción IV del artículo 27 de la Ley de Inversión Extranjera, se hace del conocimiento del honorable Congreso de la Unión el presente informe estadístico sobre el comportamiento de la inversión extranjera en México durante el periodo enero-diciembre de 2002.

El contenido de este informe es el siguiente: en la segunda sección se presenta una explicación relativa a la cobertura y método de recopilación de las diferentes fuentes de información utilizadas para elaborar las estadísticas sobre inversión extranjera directa (IED) en México. En el tercer apartado, se describe el comportamiento de la IED durante enero-diciembre de 2002, destacando el sector económico al que se destinan las inversiones y el país de origen del cual provienen; también se da a conocer el monto de IED correspondiente a los proyectos de inversión autorizados por la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras (CNIE). Finalmente se incluye un apéndice estadístico.

2. *Metodología para la elaboración de la información sobre los flujos de IED.*

Las estadísticas sobre IED presentadas en este reporte son generadas conjuntamente por la Secretaría de Economía y el Banco de México, de acuerdo a las recomendaciones del Fondo Monetario Internacional (FMI) en su Manual de Balanza de Pagos¹ y de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)². La estimación de la IED se integra con los siguientes conceptos:

a) Los montos de la IED notificados al Registro Nacional de Inversiones Extranjeras (RNIE). Son las inversiones notificadas al RNIE por parte de personas físicas o morales extranjeras que realizan actos de comercio en México y sucursales de inversionistas extranjeros establecidas en el país;³ de sociedades mexicanas con participación extranjera y de instituciones fiduciarias que participan en fideicomisos de bienes inmuebles de los que se derivan derechos en favor de inversionistas extranjeros. Estas cifras corresponden a la inversión realizada por personas físicas o morales extranjeras al establecerse en México⁴; a las nuevas inversiones, reinversión de utilidades⁵ y cuentas entre compañías⁶ de sociedades ya establecidas; y, al monto de la contraprestación en los fideicomisos de bienes inmuebles. De acuerdo a los artículos 32 y 33 de la Ley de Inversión Extranjera y 38 del Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras, los movimientos mencionados deben ser reportados al RNIE.

También se incluye en este concepto el monto de inversión involucrado en las transmisiones de acciones por parte de inversionistas mexicanos a inversionistas extranjeros, a través de las cuales la IED adquiere total o parcialmente sociedades mexicanas ya establecidas.⁷

Las notificaciones al RNIE tienden a darse con un importante rezago con respecto a las fechas en las que se realizan las inversiones debido, entre otras razones, al periodo de tiempo que se requiere para formalizar el acta de Asamblea en la cual se asienta la inversión realizada.

Este rezago se traduce en que el monto de IED reportado al RNIE en un determinado mes corresponde en su mayoría a inversiones realizadas varios meses antes, incrementando

así las cifras de IED relativas a los meses anteriores. Por ende, la cifra reportada como IED realizada en un determinado plazo no es definitiva, ya que ésta aumenta posteriormente en la medida en que el RNIE recibe las notificaciones del resto de las inversiones realizadas en dicho periodo. Debido a la existencia de este rezago, se debe tener cuidado en la comparación de los flujos de IED correspondientes a dos periodos, pues las inversiones realizadas durante el periodo menos reciente han tenido más tiempo para haber sido dadas de alta ante el RNIE ⁸.

Por lo expuesto en los tres párrafos inmediatos anteriores, se incluye en el monto total de IED una estimación de los montos ya materializados en enero-diciembre de 2002 pero que no han sido notificados al RNIE. Esta estimación se elabora tomando en cuenta el comportamiento mostrado por el rezago mencionado durante los últimos ocho años y con la información de diversos indicadores obtenidos por el Banco de México (información obtenida de diversas áreas del propio Banco; de las empresas y de medios especializados de información.

b) El valor de las importaciones de activo fijo realizadas por empresas maquiladoras. Comprende las inversiones en maquinaria y equipo por parte de empresas maquiladoras ⁹. Estas inversiones se realizan por medio de la aportación de activo fijo por parte de las empresas matrices en el extranjero a sus filiales de México bajo un contrato de comodato (préstamo gratuito). Dicho contrato transfiere gratuitamente el uso del activo a la maquiladora para que desarrolle su actividad, pero no se le otorga la propiedad del mismo, por lo cual la sociedad mexicana no puede reportarlo en su contabilidad.

Debido a que las transacciones mencionadas en el párrafo anterior no se incluyen en la contabilidad de la sociedad mexicana, éstas no tienen la obligación de notificar tales inversiones al RNIE. Por ello, estas aportaciones de capital son captadas a través de la información estadística de comercio exterior como importaciones temporales ¹⁰. La información correspondiente se publica mensualmente, con un rezago de tres semanas.

2.1 Información sectorial y regional sobre la IED.

Se dispone de información desagregada por sector económico, entidad federativa y país de origen, únicamente respecto de los montos notificados al RNIE y de las importaciones de activo fijo efectuadas por empresas maquiladoras, debido a que las estimaciones de la inversión que

aún no se reporta al RNIE no incluyen las desagregaciones correspondientes.

Con la entrada en vigor del Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras se amplió la cobertura del RNIE, de tal forma que ahora dicho registro capta información oportuna sobre la reinversión de utilidades y cuentas entre compañías; así, se ha incrementado notablemente el porcentaje de la IED total que se presenta desagregado por sector económico, entidad federativa y país de origen.

La información geográfica de la IED se refiere a la entidad federativa donde se ubica el domicilio del representante legal o de la oficina administrativa de cada empresa (único dato que proporcionan los inversionistas extranjeros cuando notifican al RNIE sus movimientos de inversión), y no necesariamente a la entidad federativa donde se realizan las inversiones. Esta misma situación se observa en la clasificación por entidad federativa de las importaciones de activo fijo por parte de sociedades maquiladoras con IED.

2.2 Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras.

Finalmente, los montos de IED involucrados en los proyectos autorizados por la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras de conformidad con lo establecido en los artículos 8o., 9o. y noveno transitorio de la Ley de Inversión Extranjera, representan un importante indicador de las inversiones por realizarse en el corto plazo. Estas inversiones se incluyen en las estadísticas sobre IED, únicamente a partir de que se llevan a cabo y se notifican al RNIE.

3. Comportamiento de la IED durante el periodo enero-diciembre de 2002.

A continuación se presentan las cifras que reflejan la evolución de la IED en el periodo enero-diciembre de 2002, recopiladas hasta el 31 de diciembre de ese año, de acuerdo a la metodología descrita en la sección anterior.

La IED notificada al RNIE. Durante el periodo enero-diciembre de 2002, el RNIE recibió notificaciones sobre IED por 12,002.2 millones de dólares (md); de ellos, el 63.8% (7,652.9 md) se realizó en enero-diciembre de 2002; el 18.0% (2,165.8 md), en 2001; el 10.8% (1,294.2 md), en 2000; y el restante 7.4% (889.3 md), antes de 2000 ¹¹.

De los 7,652.9 md de IED notificada al RNIE y materializada durante enero-diciembre de 2002, el 39.7% (3,034.8 md)

corresponde a nuevas inversiones; el 24.5% (1,875.9 md), a reinversión de utilidades; y el 35.8% (2,742.2 md), a cuentas entre compañías.

IED realizada pero aún no notificada al RNIE. Asimismo, se estima que durante enero-diciembre de 2002, las empresas con IED realizaron inversiones por 3,930.1 md, mismas que no habían sido notificadas al RNIE al 31 de diciembre de ese año. Los 3,930.1 md aún no notificados al RNIE corresponden a 3,576.4 md de nuevas inversiones y a 353.7 md de reinversión de utilidades ¹².

Importación de activo fijo por parte de maquiladoras. Por su parte, el valor de las importaciones de maquiladoras durante enero-diciembre de 2002, se ubicó en 2,043.5 md.

De esta manera, al 31 de diciembre de 2002, la estimación de la IED realizada en el lapso enero-diciembre de 2002 asciende a 13,626.5 md, y se integra en un 48.5% (6,611.2 md) de nuevas inversiones; 16.4% (2,229.6 md) de reinversión de utilidades; 20.1% (2,742.2 md) de cuentas entre compañías; y, 15.0% (2,043.5 md) de importación de activo fijo por parte de maquiladoras.

Asimismo, 7,652.9 md (56.2%) de los 13,626.5 md de IED estimada para el periodo enero-diciembre de 2002, ya fueron notificados al RNIE; 3,930.1 md (28.8%) corresponden a la estimación de la IED que aún no se ha notificado; y 2,043.5 md (15.0 %) corresponden a importaciones de activo fijo por parte de maquiladoras.

mexicanas con inversión extranjera directa en su capital social, de las cuales 1,346 son sociedades maquiladoras que importaron temporalmente activo fijo.

3.1 Distribución sectorial y por país de origen de la IED notificada al RNIE y de las importaciones de activo fijo por parte de empresas maquiladoras.

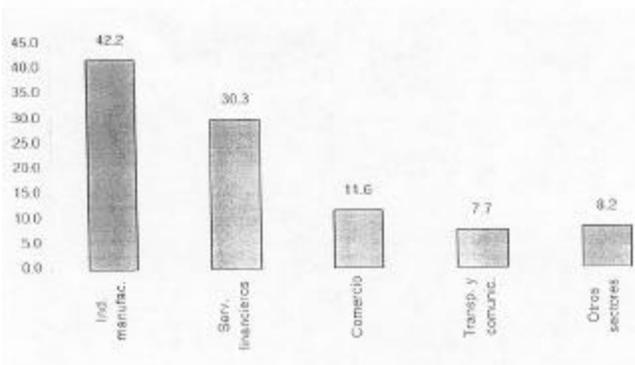
Los 9,696.4 md de IED realizada en enero-diciembre de 2002 (7,652.9 md de movimientos de inversión notificados al RNIE y materializados durante ese periodo, y 2,043.5 md de importaciones de activo fijo por parte de empresas maquiladoras), se canalizaron a la industria manufacturera que recibió 42.2%; al sector de servicios financieros fue el 30.3%; a comercio, 11.6%; a transportes y comunicaciones, el 7.7%; y a otros sectores, el 8.2%.

Cuadro 2
Distribución Sectorial de la IED Realizada ^a en enero - diciembre de 2002
(millones de dólares)

Sector	Valor	Part. %
Total	9,696.4	100.0
Agricultura	4.8	0.0
Extractivo	90.7	0.9
Industria Manufacturera ^b	4,092.9	42.2
Electricidad y Agua	24.6	0.3
Construcción	99.8	1.0
Comercio	1,126.5	11.6
Transportes y Comunicaciones	750.3	7.7
Servicios Financieros ^c	2,938.8	30.3
Otros Servicios ^d	568.0	6.0

^a Únicamente incluye la IED notificada al RNIE y materializada durante ese periodo, más la importación de activo fijo por parte de empresas maquiladoras.
^b En este sector se incluye la importación de activo fijo por parte de empresas maquiladoras.
^c Servicios financieros, de administración y alquiler de bienes muebles e inmuebles.
^d Servicios comunes y sociales; hoteles y restaurantes; profesionales, técnicos y personales.

Distribución sectorial de la IED en enero - diciembre de 2002
(Porcentajes)



Cuadro 1
IED realizada en enero - diciembre de 2002
(millones de dólares)

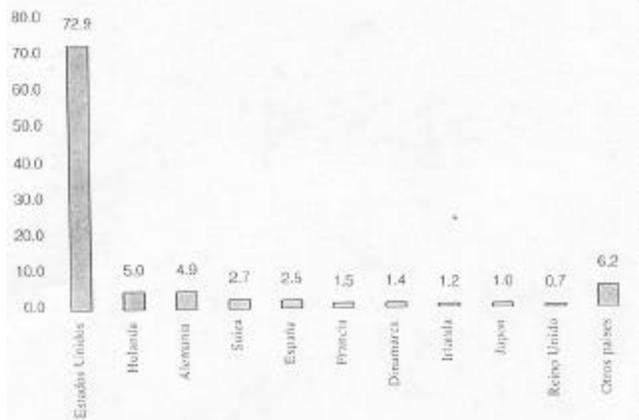
FUENTE	Notificada ¹	Estimada ²	Total	Part. %
TOTAL	9,696.4	3,930.1	13,626.5	100.0
RNIE	7,652.9	3,930.1	11,583.0	85.0
Nuevas Inversiones	3,034.8	3,576.4	6,611.2	48.5
Reinversión de Utilidades	1,875.9	353.7	2,229.6	16.4
Cuentas entre compañías	2,742.2	0.0	2,742.2	20.1
Maquiladoras	2,043.5	0.0	2,043.5	15.0

¹ IED realizada y notificada entre el primero de enero y el 31 de diciembre de 2002.
² Estimación de la IED realizada entre el primero de enero y el 31 de diciembre de 2002, y que aún no ha sido notificada.
Fuente: Secretaría de Economía. Dirección General de Inversión Extranjera.

Los montos de IED correspondientes al periodo enero-diciembre de 2002, fueron realizados por 4,193 sociedades

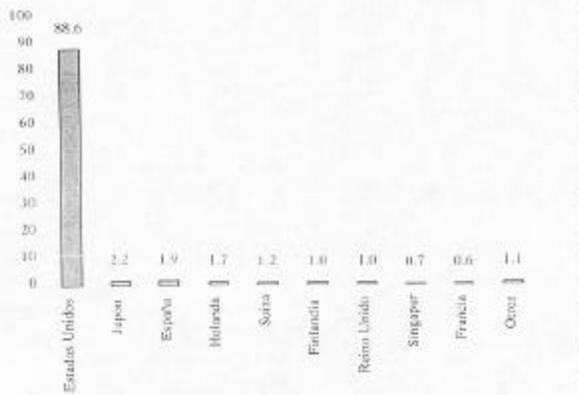
Asimismo, durante enero-diciembre de 2002 la IED provino principalmente de Estados Unidos, que invirtió 7,071.4 md; Holanda aportó 485.9 md; Alemania, 476.0 md; Suiza, 260.5 md; España, 239.8 md; Francia, 150.0 md; Dinamarca, 139.3 md; Irlanda, 116.3 md; Japón, 95.8 md; Reino Unido, 69.3 md; y otros países, 592.1 md.

Origen de la IED en enero - diciembre de 2002
(Porcentajes)



El total de las importaciones de activo fijo por parte de maquiladoras (2,043.5 md, en enero-diciembre de 2002) fue realizado por sociedades ubicadas en el sector industrial. Además, 1,810.8 md de las importaciones corresponden a empresas provenientes de Estados Unidos; 44.5 md, de Japón; 38.2 md, de España; 33.9 md, de Holanda; 24.9 md, de Suiza; 19.7 md, de Finlandia; 19.6 md, del Reino Unido; 14.3 md, de Singapur; 13.3 md, de Francia; y 24.3 md, de otros países.

Importaciones de activo fijo por parte de empresas maquiladoras, por país de origen en enero - diciembre de 2002
(porcentajes)



3.2 Proyectos autorizados por la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras.

Durante enero-diciembre de 2002, la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras (CNIE) autorizó 31 proyectos de inversión por un total de 4,075.6 md. Los proyectos autorizados en ese periodo se espera que se realicen entre dicho año y el 2003. Los proyectos se ubican en los sectores de servicios (17 proyectos), construcción (5), transportes y comunicaciones (3), la industria manufacturera (4) y el comercio (2).

1 Capítulo XVIII del Manual de Balanza de Pagos. Editado en 1993 por el Fondo Monetario Internacional. Quinta Edición.

2 Benchmark Definition of Foreign direct Investment. "Benchmark Definition", editado en 1996 por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. Tercera Edición.

3 Se refiere a los establecimientos que para la prestación de servicios abren en México personas morales extranjeras, sin que para ello constituyan una sociedad mexicana.

4 Incluye inversiones en activo fijo y capital de trabajo para la realización de actos de comercio en México. Este tipo de inversiones se refiere a las realizadas por personas físicas o morales extranjeras a quienes el Código de Comercio Reconoce personalidad jurídica y la Ley de Inversión Extranjera posibilita a efectuar actividades económicas en México, sin constituirse como una sociedad mexicana.

5 Es la parte de las utilidades que no se distribuye como dividendos y que, por representar un aumento de los recursos de capital propiedad del inversionista extranjero, es parte de la IED. En la contabilidad de la balanza de pagos, en congruencia con lo dispuesto en la quinta edición del Manual de Balanza de Pagos del FMI, la contrapartida a la reinversión de utilidades de la IED (que se registra en la cuenta de capital como entrada virtual) es una erogación (también virtual) en los pagos factoriales de la cuenta corriente.

6 Se refiere a las transacciones originadas por deudas entre empresas asociadas. Así, incluye tanto préstamo de las matrices residentes en el exterior a sus filiales en México, como préstamos o adelantos de pagos de las filiales a sus matrices; estas transacciones son consideradas como IED debido a que significan un ingreso proveniente del exterior, financiado directamente por el inversionista extranjero a su filial en México.

7 Los movimientos se consideran IED debido a que tienen la finalidad de obtener un interés de largo plazo en empresas mexicanas, lo cual es congruente con la definición de IED de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (Benchmark Definition of Foreign Direct Investment, página 7, Tercera Edición, 1996), misma que señala lo siguiente: "La inversión extranjera directa refleja el objetivo de obtener un interés duradero por parte de una entidad residente en una economía (inversionista directo) en una entidad residente en otra economía diferente a la del inversionista (empresa de inversión directa)". El interés duradero implica la existencia de una relación de largo plazo entre el inversionista directo y la empresa, así como un grado significativo de influencia en el manejo de la empresa.

8 Por ejemplo sí sería válido comparar las cifras de IED correspondientes al periodo enero-diciembre de 2002, que se tienen registradas hasta el 31

de diciembre de 2002, con la información que se tenía registrada al 31 de diciembre de 2001, relativa al periodo enero-diciembre de 2001.

9 El resto de las inversiones (movimientos en el capital social) realizadas por las maquiladoras, son notificadas al RNIE e incorporadas en las estadísticas correspondientes, toda vez que estas maquiladoras son sociedades mexicanas con inversión extranjera y, por lo tanto, están obligadas a notificar al RNIE sus inversiones en el capital social.

10 No se resta el valor de las exportaciones de activo fijo que, en su momento, ingresó al país con carácter de importación temporal, debido a que se supone un factor de depreciación al 100%.

11 Como ya se explicó, la diferencia entre la fecha de inscripción en el RNIE y la de realización de la inversión, se debe a que los inversionistas no acuden inmediatamente ante el RNIE una vez hecha la inversión, sino que la inscripción tiende a darse tradicionalmente con un rezago importante.

12 La estimación de nuevas inversiones y reinversión de utilidades se elabora tomando en cuenta el comportamiento mostrado por el rezago en las notificaciones al RNIE durante los últimos ocho años. En el caso de cuentas entre compañías, la estimación la obtiene el Banco de México por medio de diversos indicadores elaborados por dicha institución.

APENDICE ESTADISTICO	
Cuadro No. 1	IED en México.
Cuadro No. 2	IED realizada por sector económico.
Cuadro No. 3	IED realizada en los principales subsectores económicos.
Cuadro No. 3.1	IED notificada al RNIE en los principales subsectores económicos.
Cuadro No. 3.2	Importaciones de activo fijo realizadas por maquiladoras en los principales subsectores industriales.
Cuadro No. 4	IED realizada por países y áreas económicas.
Cuadro No. 4.1	IED notificada al RNIE por países y áreas económicas.
Cuadro No.4.2	Importaciones de activo fijo realizadas por maquiladoras por países y áreas económicas.
Cuadro No. 5	IED realizada por entidad federativa.
Cuadro No. 5.1	IED notificada al RNIE por entidad federativa.
Cuadro No. 5.2	Importaciones de activo fijo realizadas por maquiladoras por entidad federativa.

CUADRO No. 1
INVERSION EXTRANJERA DIRECTA EN MEXICO^{1/}
 - millones de dólares -

	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002		Acum. 1994-2002 ^{2/}	
									Ene.-Dic.		Valor	Part. %
									Valor	Part. %		
TOTAL	15,045.2	9,646.4	9,943.1	14,159.7	12,169.6	12,856.1	15,484.4	25,334.5	13,626.5	100.0	128,265.4	100.0
Nuevas inversiones	9,745.0	6,958.5	6,287.1	10,445.5	6,016.4	5,348.9	6,538.9	18,667.3	6,611.2	48.5	76,618.7	59.7
Notificadas al RNIE	9,745.0	6,958.5	6,287.1	10,445.5	6,016.4	5,348.9	6,538.9	18,667.3	3,034.8	22.3	73,042.3	56.9
Estimadas ^{3/}							0.0	0.0	3,576.4	26.2	3,576.4	2.8
Reinversión de utilidades	2,366.6	1,572.0	2,589.7	2,150.0	2,864.0	2,303.2	3,783.4	3,673.4	2,229.6	16.4	23,531.9	18.3
Notificadas al RNIE						2,303.2	3,783.4	3,673.4	1,875.9	13.8	11,635.9	9.1
Estimadas ^{3/}	2,366.6	1,572.0	2,589.7	2,150.0	2,864.0	0.0	0.0	0.0	353.7	2.6	11,896.0	9.3
Cuentas entre compañías	2,038.8	-250.4	-350.2	-116.1	1,178.7	2,425.9	2,179.1	821.5	2,742.2	20.1	10,669.6	8.3
Notificadas al RNIE						2,425.9	2,179.1	821.5	2,742.2	20.1	8,168.8	6.4
Estimadas ^{3/}	2,038.8	-250.4	-350.2	-116.1	1,178.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	2,500.8	1.9
Maquiladoras	894.8	1,366.3	1,416.5	1,680.3	2,110.5	2,778.0	2,983.0	2,172.2	2,043.5	15.0	17,445.1	13.6

1/ Cifras notificadas al 31 de diciembre de 2002.

2/ Del 1 de enero de 1994 al 31 de diciembre de 2002.

3/ Estimación de la IED materializada que aún no se ha notificado al RNIE.

Fuente: Secretaría de Economía, Dirección General de Inversión Extranjera.

Nota: Las cifras proporcionadas en este informe no son comparables -y, por ende, no es válido sumarlos- con las estadísticas sobre IED publicadas por la Secretaría de Economía respecto de años anteriores a 1994; esto se debe a que las metodologías utilizadas en ambos periodos son incompatibles.

Antes de 1994 la IED anual se integraba con los montos notificados al RNIE en cada año (sin tomar en cuenta el rezago mencionado con respecto a las fechas en las que se realizaban las inversiones), más los montos involucrados en los proyectos autorizados por la CNIE (sin considerar que la aprobación de un proyecto no garantiza su realización). Por ello, la adición de los montos reportados al RNIE con los aprobados por la CNIE implicaba la combinación de inversiones realizadas con proyectos a realizar.

Las cifras elaboradas con la nueva metodología se integran con los montos notificados al RNIE que efectivamente se materializaron en cada año, una estimación de los montos que aún no son notificados al RNIE y el valor de las importaciones de activo fijo realizadas por empresas maquiladoras. Esta metodología es más precisa y completa debido a que involucra únicamente cifras materializadas e incorpora estimaciones sobre los montos que aún no han sido notificados al RNIE o que, por restricciones de carácter jurídico, no existían en el RNIE antes de 1999, fecha a partir de la cual se reportan al RNIE todos los conceptos que forman parte de la definición de IED (nuevas inversiones, reinversión de utilidades y cuentas entre compañías).

CUADRO No. 2
 INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA REALIZADA
 POR SECTOR ECONOMICO ^{1/}
 - millones de dólares -

SECTORES	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002		Acum. 1994-2002 ^{2/}	
									Ene.-Dic.		Valor	Part. %
									Valor	Part. %		
TOTAL	10,639.8	8,324.8	7,703.6	12,125.8	8,126.9	12,856.1	15,484.4	25,334.5	9,696.4	100.0	110,292.2	100.0
Agropecuario	10.8	11.1	31.7	10.0	28.7	80.9	88.2	4.6	4.8	0.0	270.9	0.2
Extractivo	97.8	79.1	83.8	130.2	42.4	127.1	181.1	33.2	90.7	0.9	865.4	0.8
Industria Manufacturera	6,187.0	4,848.7	4,706.1	7,282.9	5,100.0	8,750.2	8,865.1	4,798.7	4,092.9	42.2	54,631.5	49.5
RNIE	5,292.2	3,482.5	3,289.6	5,602.5	2,989.5	5,972.2	5,882.1	2,626.5	2,049.4	21.1	37,186.4	33.7
Maquiladoras	894.8	1,366.3	1,416.5	1,680.3	2,110.5	2,778.0	2,983.0	2,172.2	2,043.5	21.1	17,445.1	15.8
Electricidad y agua	15.2	2.1	1.1	5.2	26.6	139.5	116.8	268.9	24.6	0.3	600.1	0.5
Construcción	259.4	26.2	25.5	110.4	81.6	129.0	168.4	73.0	99.8	1.0	973.3	0.9
Comercio	1,250.7	1,008.6	726.8	1,899.4	938.3	1,196.9	2,175.9	1,542.2	1,126.5	11.6	11,865.5	10.8
Transp. y Comunic.	719.3	876.3	428.0	681.5	435.9	278.3	-2,371.9	2,912.9	750.3	7.7	4,710.6	4.3
Servicios Financieros ^{3/}	941.4	1,066.0	1,214.4	1,102.4	708.4	717.9	4,599.6	13,576.0	2,938.8	30.3	26,864.9	24.4
Otros Servicios ^{4/}	1,158.2	406.7	486.2	903.8	764.9	1,436.2	1,661.1	2,124.9	568.0	6.0	9,510.0	8.6

1/ Para el periodo 1994-1998, la inversión extranjera directa (IED) se integra con los montos notificados al RNIE al 31 de diciembre de 2002 y materializados en el año de referencia, más importaciones de activo fijo por parte de maquiladoras. A partir de 1999, se incluyen además los conceptos de nuevas inversiones fuera del capital social, reinversión de utilidades y cuentas entre compañías que se han notificado al RNIE.

2/ Del 1 de enero de 1994 al 31 de diciembre de 2002.

3/ Servicios financieros, de administración y alquiler de bienes muebles e inmuebles.

4/ Servicios comunales y sociales; hoteles y restaurantes; profesionales, técnicos y personales.

Fuente: Secretaría de Economía. Dirección General de Inversión Extranjera.

CUADRO No. 3
 INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA REALIZADA EN LOS
 PRINCIPALES SUBSECTORES ECONÓMICOS ^{1/}
 - millones de dólares -

SUBSECTORES	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002		Acum. 1994-2002 ^{2/}	
									Enc.-Dic.		Valor	Part. %
									Valor	Part. %		
TOTAL	10,639.8	8,324.8	7,703.6	12,125.8	8,126.9	12,856.1	15,484.4	25,334.5	9,696.4		110,292.2	
IND. MANUFACTURERA	6,187.0	4,848.7	4,706.1	7,282.9	5,100.0	8,750.2	8,865.1	4,798.7	4,092.9	100.0	54,631.6	100.0
Prod. alimenticios, bebidas y tabaco.	1,807.8	651.2	501.9	2,952.4	730.7	988.5	1,190.0	870.0	306.0	7.5	9,998.4	18.3
Prod. metálicos, maquinaria y equipo.	1,888.7	2,892.6	2,209.6	2,749.7	2,323.5	5,283.2	4,056.1	2,620.7	2,578.9	63.0	26,603.0	48.7
Químicos, prod. derivados del petróleo y del carbón, de hule y de plástico.	645.5	573.1	1,196.9	813.0	1,159.2	951.8	1,311.3	200.8	490.3	12.0	7,341.9	13.4
Productos minerales no metálicos.	51.2	89.6	29.7	5.8	14.2	230.9	143.3	96.2	-86.5	-2.1	574.4	1.1
Industrias metálicas básicas.	1,342.3	142.5	324.8	105.7	51.2	270.3	290.1	180.6	22.1	0.5	2,729.6	5.0
Otros subsectores.	451.4	499.7	443.2	656.3	821.3	1,025.4	1,874.4	830.5	782.2	19.1	7,384.3	13.5
SECTOR SERVICIOS	2,099.6	1,472.7	1,700.6	2,006.2	1,473.3	2,154.1	6,260.8	15,700.9	3,506.9	100.0	36,375.1	100.0
Alquiler y admón. de bienes inmuebles.	221.7	64.7	64.2	58.6	56.7	169.8	269.6	118.3	52.1	1.5	1,075.6	3.0
Servicios profesionales, técnicos y especializados.	266.3	138.6	209.7	143.0	297.8	665.9	985.4	1,668.8	188.8	5.4	4,564.4	12.5
Servicios financieros, de seguros y fianzas.	715.5	951.8	1,109.9	968.2	626.7	350.3	4,250.4	13,229.6	2,861.5	81.6	25,063.9	68.9
Restaurantes y hoteles.	722.5	102.1	166.5	563.3	199.2	294.9	337.9	306.5	197.6	5.6	2,890.5	7.9
Otros subsectores.	173.6	215.5	150.4	273.1	292.8	673.2	417.5	377.6	207.0	5.9	2,780.6	7.6
RESTO	2,353.2	2,003.3	1,296.9	2,836.8	1,553.6	1,951.8	358.5	4,834.9	2,096.5		19,285.5	

1/ Para el periodo 1994-1998, la inversión extranjera directa (IED) se integra con los montos notificados al RNIE al 31 de diciembre de 2002 y materializados en el año de referencia, más importaciones de activo fijo por parte de maquiladoras. A partir de 1999, se incluyen además los conceptos de nuevas inversiones fuera del capital social, reinversión de utilidades y cuentas entre compañías que se han notificado al RNIE.

2/ Del 1 de enero de 1994 al 31 de diciembre de 2002.

Fuente: Secretaría de Economía. Dirección General de Inversión Extranjera.

CUADRO No. 3.1
INVERSION EXTRANJERA DIRECTA NOTIFICADA AL RNIE EN LOS
PRINCIPALES SUBSECTORES ECONOMICOS ^{1/}
 - millones de dólares -

SUBSECTORES	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002		Acum. 1994-2002 ^{2/}	
									Ene.-Dic.		Valor	Part. %
									Valor	Part. %		
TOTAL	9,745.0	6,958.5	6,287.1	10,445.5	6,016.4	10,078.1	12,501.4	23,162.2	7,652.9		92,847.1	
IND. MANUFACTURERA	5,292.2	3,482.5	3,289.6	5,602.5	2,989.5	5,972.2	5,882.1	2,626.5	2,049.4	100.0	37,186.5	100.0
Prod. alimenticios, bebidas y tabaco.	1,804.8	648.2	499.3	2,949.6	727.6	982.6	1,184.9	867.3	273.2	13.3	9,937.5	26.7
Prod. metálicos, maquinaria y equipo.	1,187.7	1,780.5	1,103.5	1,486.6	893.5	3,414.0	1,863.3	1,107.5	1,205.8	58.8	14,042.3	37.8
Químicos, prod. derivados del petróleo y del carbón, de hule y de plástico.	590.6	499.3	1,117.6	729.7	1,061.8	818.9	1,197.1	86.2	407.6	19.9	6,508.9	17.5
Productos minerales no metálicos.	49.5	83.7	26.6	3.1	3.3	211.9	133.8	92.5	-90.2	-4.4	514.1	1.4
Industrias metálicas básicas.	1,339.1	136.2	316.6	90.0	27.2	242.7	266.9	139.2	-11.0	-0.5	2,546.8	6.8
Otros subsectores.	320.5	334.6	225.9	343.6	276.2	302.1	1,236.1	333.7	264.1	12.9	3,636.8	9.8
SECTOR SERVICIOS	2,099.6	1,472.7	1,700.6	2,006.2	1,473.3	2,154.1	6,260.8	15,700.9	3,506.9	100.0	36,375.1	100.0
Alquiler y admón. de bienes inmuebles.	221.7	64.7	64.2	58.6	56.7	169.8	269.6	118.3	52.1	1.5	1,075.6	3.0
Servicios profesionales, técnicos y especializados.	266.3	138.6	209.7	143.0	297.8	665.9	985.4	1,668.8	188.8	5.4	4,564.4	12.5
Servicios financieros, de seguros y fianzas.	715.5	951.8	1,109.9	968.2	626.7	350.3	4,250.4	13,229.6	2,861.5	81.6	25,063.9	68.9
Restaurantes y hoteles.	722.5	102.1	166.5	563.3	199.2	294.9	337.9	306.5	197.6	5.6	2,890.5	7.9
Otros subsectores.	173.6	215.5	150.4	273.1	292.8	673.2	417.5	377.6	207.0	5.9	2,780.6	7.6
RESTO	2,353.2	2,003.3	1,296.9	2,836.8	1,553.6	1,951.8	358.5	4,834.9	2,096.5		19,285.5	

1/ Para el periodo 1994-1998, la inversión extranjera directa (IED) se integra con los montos notificados al RNIE al 31 de diciembre de 2002 y materializados en el año de referencia. A partir de 1999, se incluyen además los conceptos de nuevas inversiones fuera del capital social, reinversión de utilidades y cuentas entre compañías que se han notificado al RNIE.

2/ Del 1 de enero de 1994 al 31 de diciembre de 2002.

Fuente: Secretaría de Economía. Dirección General de Inversión Extranjera.

CUADRO No. 3.2
IMPORTACIONES DE ACTIVO FIJO REALIZADAS POR MAQUILADORAS EN LOS
PRINCIPALES SUBSECTORES INDUSTRIALES
 - millones de dólares -

SUBSECTORES	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002		Acum. 1994-2002 ^{1/}	
									Ene.-Dic.		Valor	Part. %
									Valor	Part. %		
IND. MANUFACTURERA	894.8	1,366.3	1,416.5	1,680.3	2,110.5	2,778.0	2,983.0	2,172.2	2,043.5	100.0	17,445.1	100.0
Prod. alimenticios, bebidas y tabaco.	3.1	2.9	2.6	2.8	3.1	5.9	5.1	2.6	32.8	1.6	60.9	0.3
Prod. metálicos, maquinaria y equipo.	701.1	1,112.1	1,106.1	1,263.1	1,430.0	1,869.3	2,192.8	1,513.2	1,373.1	67.2	12,560.7	72.0
Químicos, prod. derivados del petróleo y del carbón, de hule y de plástico.	54.9	73.8	79.3	83.3	97.4	132.9	114.2	114.6	82.7	4.0	833.0	4.8
Productos minerales no metálicos.	1.8	6.0	3.1	2.7	11.0	19.0	9.5	3.6	3.7	0.2	60.2	0.3
Industrias metálicas básicas.	3.2	6.3	8.2	15.7	24.0	27.7	23.2	41.4	33.1	1.6	182.7	1.0
Otros subsectores.	130.8	165.1	217.3	312.7	545.1	723.3	638.3	496.8	518.1	25.4	3,747.6	21.5

1/ Del 1 de enero de 1994 al 31 de diciembre de 2002.

Fuente: Secretaría de Economía. Dirección General de Inversión Extranjera.

CUADRO No. 4
INVERSION EXTRANJERA DIRECTA REALIZADA
POR PAISES Y AREAS ECONOMICAS ^{1/}
- millones de dólares -

PAISES Y BLOQUES	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002		Acum. 1994-2002 ^{2/}	
									Enc.-Dic.		Valor	Part. %
									Valor	Part. %		
TOTAL	10,639.8	8,324.8	7,703.6	12,125.8	8,126.9	12,856.1	15,484.4	25,334.5	9,696.4	100.0	110,292.2	100.0
América del Norte	5,702.2	5,650.8	5,696.1	7,669.6	5,491.3	7,488.8	11,927.9	20,677.7	7,103.2	73.3	77,407.6	70.2
Canadá	740.7	170.1	515.5	237.6	202.8	584.3	564.0	865.6	31.7	0.3	3,912.2	3.5
Estados Unidos	4,961.5	5,480.7	5,180.6	7,432.0	5,288.6	6,904.6	11,363.9	19,812.1	7,071.4	72.9	73,495.4	66.6
Unión Europea	1,934.5	1,837.9	1,138.0	3,168.2	1,998.7	3,612.2	2,413.8	3,813.2	1,725.7	17.8	21,642.2	19.6
Alemania	307.5	548.6	201.4	481.1	136.9	742.6	342.8	-195.5	-476.0	4.9	3,041.5	2.8
Austria	2.3	-0.2	0.4	0.6	5.9	1.8	1.1	2.2	-0.5	0.0	13.5	0.0
Bélgica	-7.1	54.2	1.5	46.2	30.7	33.6	17.0	68.4	39.7	0.4	284.3	0.3
Dinamarca	14.5	19.0	17.6	18.9	68.1	173.9	146.1	179.3	139.3	1.4	776.7	0.7
España	144.3	49.6	73.5	326.9	307.8	995.4	1,890.3	585.3	239.8	2.5	4,612.9	4.2
Finlandia	4.6	0.0	-0.1	1.0	1.7	28.2	216.2	83.4	25.7	0.3	360.6	0.3
Francia	90.5	125.9	124.0	59.8	127.8	167.0	-2,565.9	354.8	150.0	1.5	-1,366.2	-1.2
Grecia	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.2	0.0	0.0	0.1	0.0	0.3	0.0
Holanda	757.6	742.8	487.4	358.6	1,052.8	918.0	2,392.9	2,644.7	485.9	5.0	9,840.7	8.9
Irlanda	4.4	0.5	19.6	15.0	-3.9	1.1	4.9	2.7	116.3	1.2	160.6	0.1
Italia	2.7	10.5	18.3	29.1	17.2	35.8	-31.6	15.2	9.5	0.1	169.9	0.2
Luxemburgo	10.4	7.2	14.9	-6.5	7.8	13.6	34.7	120.5	14.6	0.2	217.2	0.2
Portugal	0.1	0.0	0.1	0.6	3.4	4.2	-0.2	0.2	0.7	0.0	8.9	0.0
Reino Unido	593.4	218.7	82.7	1,829.8	182.9	-193.5	237.3	91.1	69.3	0.7	3,111.7	2.8
Suecia	9.3	61.1	96.6	7.2	59.7	690.5	-334.9	-139.0	-40.9	-0.4	409.6	0.4
Países seleccionados	2,951.2	794.2	797.8	1,219.6	549.5	1,684.7	1,016.1	751.9	571.1	5.9	10,336.0	9.4
Antillas Holandesas	468.5	70.3	62.8	9.1	5.7	16.1	67.5	36.8	13.2	0.1	749.9	0.7
Bahamas	89.7	53.5	9.2	6.0	33.4	18.7	5.7	121.3	3.5	0.0	340.9	0.3
Bermudas	2.0	1.8	5.9	93.3	41.6	17.1	46.1	30.8	2.4	0.0	240.9	0.2
Islas Caimán	93.0	28.6	48.8	330.3	108.8	85.3	84.1	99.8	111.2	1.1	990.0	0.9
Corea del Sur	15.1	103.8	85.8	199.2	51.4	46.0	21.5	35.7	22.1	0.2	580.4	0.5
Chile	2.6	8.2	3.4	42.9	7.1	6.4	4.3	3.8	27.4	0.3	106.1	0.1
China	1.5	5.4	10.0	4.9	10.8	3.2	2.9	1.4	2.1	0.0	42.3	0.0
Filipinas	0.0	6.1	0.0	4.0	-6.5	-3.2	0.1	0.1	0.0	0.0	0.7	0.0
India	1,218.7	50.5	285.7	28.7	0.0	0.1	27.4	3.1	0.0	0.0	1,614.4	1.5
Japón	631.0	155.8	142.2	353.0	100.0	1,237.2	422.8	167.9	95.8	1.0	3,305.7	3.0
Paraná	338.2	59.6	18.1	16.5	18.2	-24.3	3.5	28.0	7.1	0.1	464.9	0.4
Singapur	0.0	12.3	28.6	20.0	40.9	66.1	80.8	53.8	22.6	0.2	325.1	0.3
Suiza	53.9	200.2	81.5	29.2	48.5	119.8	130.4	104.1	260.5	2.7	1,028.1	0.9
Taiwán	2.5	2.7	2.6	7.8	31.5	19.1	-6.6	14.9	4.1	0.0	92.0	0.1
Uruguay	6.0	15.5	0.7	9.6	17.9	10.6	35.0	20.8	-8.1	-0.1	108.1	0.1
Islas Vírgenes	28.6	19.8	12.1	65.2	40.1	66.5	77.5	29.5	7.2	0.1	346.6	0.3
Otros Países	51.9	41.9	71.7	68.4	87.4	70.3	126.6	91.8	296.4	3.1	906.4	0.8

1/ Para el periodo 1994-1998, la inversión extranjera directa (IED) se integra con los montos notificados al RNIE al 31 de diciembre de 2002 y materializados en el año de referencia, más importaciones de activo fijo por parte de maquiladoras. A partir de 1999, se incluyen además los conceptos de nuevas inversiones fuera del capital social, reinversión de utilidades y cuentas entre compañías que se han notificado al RNIE.

2/ Del 1 de enero de 1994 al 31 de diciembre de 2002.

Fuente: Secretaría de Economía. Dirección General de Inversión Extranjera.

CUADRO No. 4.1
INVERSION EXTRANJERA DIRECTA NOTIFICADA AL RNIE
POR PAISES Y AREAS ECONOMICAS ^{1/}
- millones de dólares -

PAISES Y BLOQUES	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002		Acum. 1994-2002 ^{2/}	
									Enc.-Dic.		Valor	Part. %
									Valor	Part. %		
T O T A L	9,745.0	6,958.5	6,287.1	10,445.5	6,016.4	10,078.1	12,501.4	23,162.2	7,652.9	100.0	92,847.1	100.0
América del Norte	4,871.6	4,455.7	4,472.7	6,261.3	3,576.0	5,018.0	9,340.2	18,802.1	5,289.1	69.1	62,086.8	66.9
Canadá	737.0	166.0	511.5	232.1	197.8	558.0	559.2	860.5	28.4	0.4	3,850.4	4.1
Estados Unidos	4,134.7	4,289.7	3,961.2	6,029.2	3,378.3	4,460.1	8,781.0	17,941.6	5,260.7	68.7	58,236.4	62.7
Unión Europea	1,905.7	1,790.9	1,082.2	3,113.6	1,928.5	3,471.4	2,279.1	3,715.2	1,595.8	20.9	20,882.5	22.5
Alemania	305.0	542.6	194.7	474.4	133.7	727.7	338.1	-196.9	472.5	6.2	2,991.8	3.2
Austria	2.3	-0.2	0.4	0.6	5.9	1.8	1.1	2.2	-0.5	0.0	13.5	0.0
Bélgica	-7.1	54.2	1.5	46.2	30.7	33.6	17.0	68.4	39.7	0.5	284.3	0.3
Dinamarca	14.5	19.0	17.6	18.9	68.1	173.9	146.1	178.6	139.0	1.8	775.6	0.8
España	144.2	49.5	73.1	326.4	299.9	980.4	1,877.0	566.6	201.6	2.6	4,518.6	4.9
Finlandia	4.6	0.0	-0.1	1.0	0.7	7.9	197.2	67.0	6.1	0.1	284.3	0.3
Francia	87.7	120.0	120.8	56.4	124.6	152.6	-2,578.0	343.3	136.7	1.8	-1,436.1	-1.5
Grecia	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.2	0.0	0.0	0.1	0.0	0.3	0.0
Holanda	746.6	720.0	464.6	332.5	1,023.2	862.2	2,343.8	2,614.2	452.1	5.9	9,559.3	10.3
Irlanda	4.1	0.4	19.5	14.9	-4.1	0.6	3.3	1.6	116.2	1.5	156.6	0.2
Italia	2.4	10.5	18.2	28.7	9.3	31.3	21.4	12.2	8.8	0.1	142.7	0.2
Luxemburgo	9.3	7.1	14.8	-6.9	7.8	13.6	34.7	120.5	14.6	0.2	215.5	0.2
Portugal	0.1	0.0	0.1	0.1	3.3	4.2	-0.2	0.2	0.7	0.0	8.4	0.0
Reino Unido	582.8	206.9	66.7	1,813.5	167.0	-208.4	214.8	77.2	49.7	0.6	2,970.1	3.2
Suecia	9.3	61.1	90.2	6.9	58.5	690.0	-337.1	-139.8	-41.6	-0.5	397.5	0.4
Países seleccionados	2,918.0	672.5	665.1	1,005.4	428.6	1,528.3	769.4	562.2	475.0	6.2	9,024.4	9.7
Antillas Holandesas	468.5	70.3	62.8	9.1	5.7	16.1	67.5	36.8	13.2	0.2	749.9	0.8
Bahamas	89.7	53.5	9.2	6.0	33.4	18.7	5.7	121.3	3.5	0.0	340.9	0.4
Bermudas	2.0	1.8	5.9	93.0	41.5	16.9	45.9	30.8	2.3	0.0	240.0	0.3
Islas Caimán	92.3	21.5	39.9	325.0	101.8	70.7	78.6	99.0	110.1	1.4	939.0	1.0
Corea del Sur	7.9	44.1	30.3	54.3	29.5	24.4	-1.2	25.7	14.7	0.2	229.6	0.2
Chile	2.6	8.2	3.4	42.9	7.1	6.4	4.3	3.8	27.4	0.4	106.1	0.1
China	1.5	0.1	9.4	3.0	4.4	1.1	1.6	1.0	1.5	0.0	23.6	0.0
Filipinas	0.0	6.1	0.0	4.0	-6.5	-3.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.5	0.0
India	1,218.7	-50.5	285.7	28.7	0.0	0.1	27.4	3.1	0.0	0.0	1,614.4	1.7
Japón	608.4	111.0	76.8	306.1	59.6	1,205.5	357.0	101.0	51.4	0.7	2,876.9	3.1
Panamá	338.2	59.6	18.1	16.4	18.0	-24.4	3.4	27.9	7.1	0.1	464.3	0.5
Singapur	0.0	12.3	28.6	10.0	24.4	5.0	-8.3	7.7	8.3	0.1	88.0	0.1
Suiza	53.9	200.2	81.5	29.2	48.5	119.8	75.5	47.5	235.6	3.1	891.6	1.0
Taiwán	2.0	1.5	1.7	7.7	8.5	1.9	2.2	6.8	1.1	0.0	33.4	0.0
Uruguay	5.9	15.5	0.7	9.6	17.9	10.6	35.0	20.8	-8.1	-0.1	108.0	0.1
Islas Virgenes	26.4	16.3	10.8	60.6	34.6	58.7	74.8	29.0	7.1	0.1	318.3	0.3
Otros Países	49.7	39.5	67.1	65.2	83.2	60.3	112.7	82.8	292.9	3.8	853.3	0.9

1/ Para el período 1994-1998, la inversión extranjera directa (IED) se integra con los montos notificados al RNIE al 31 de diciembre de 2002 y materializados en el año de referencia. A partir de 1999, se incluyen además los conceptos de nuevas inversiones fuera del capital social, reinversión de utilidades y cuentas entre compañías que se han notificado al RNIE.

2/ Del 1 de enero de 1994 al 31 de diciembre de 2002.

Fuente: Secretaría de Economía. Dirección General de Inversión Extranjera.

CUADRO No. 4.2
IMPORTACIONES DE ACTIVO FIJO REALIZADAS POR MAQUILADORAS
POR PAISES Y AREAS ECONOMICAS
 - millones de dólares -

PAISES Y BLOQUES	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002		Acum. 1994-2002 ^{1/}	
									Ene.-Dic.		Valor	Part. %
									Valor	Part. %		
T O T A L	894.8	1,366.3	1,416.5	1,680.3	2,110.5	2,778.0	2,983.0	2,172.2	2,043.5	100.0	17,445.1	100.0
América del Norte	830.6	1,195.1	1,223.4	1,408.2	1,915.3	2,470.8	2,587.7	1,875.6	1,814.0	88.8	15,320.8	87.8
Canadá	3.7	4.1	4.0	5.4	5.0	26.3	4.8	5.1	3.3	0.2	61.8	0.4
Estados Unidos	826.8	1,191.0	1,219.3	1,402.8	1,910.3	2,444.5	2,582.9	1,870.6	1,810.8	88.6	15,259.0	87.5
Unión Europea	28.8	47.0	55.9	54.6	70.1	140.8	134.7	97.9	130.0	6.4	759.7	4.4
Alemania	2.5	6.0	6.7	6.7	3.2	15.0	4.7	1.4	3.5	0.2	49.8	0.3
Austria	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Bélgica	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Dinamarca	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.8	0.3	0.0	1.1	0.0
España	0.1	0.2	0.4	0.4	7.9	15.0	13.3	18.7	38.2	1.9	94.3	0.5
Finlandia	0.0	0.0	0.0	0.0	1.0	20.3	19.0	16.4	19.7	1.0	76.3	0.4
Francia	2.8	5.9	3.2	3.4	3.2	14.4	12.1	11.5	13.3	0.6	69.8	0.4
Grecia	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Holanda	11.0	22.8	22.8	26.1	29.6	55.8	49.1	30.5	33.9	1.7	281.4	1.6
Irlanda	0.3	0.1	0.1	0.1	0.2	0.4	1.5	1.0	0.1	0.0	4.0	0.0
Italia	0.3	0.1	0.1	0.4	7.9	4.5	10.2	2.9	0.7	0.0	27.2	0.2
Luxemburgo	1.1	0.1	0.1	0.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1.7	0.0
Portugal	0.0	0.0	0.0	0.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.4	0.0
Reino Unido	10.6	11.8	16.0	16.4	15.9	14.9	22.6	13.9	19.6	1.0	141.6	0.8
Suecia	0.0	0.0	6.4	0.3	1.2	0.6	2.2	0.7	0.6	0.0	12.1	0.1
Países seleccionados	33.2	121.7	132.7	214.2	120.8	156.4	246.8	189.7	96.0	4.7	1,311.6	7.5
Antillas Holandesas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Bahamas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Bermudas	0.0	0.0	0.0	0.3	0.1	0.2	0.2	0.0	0.1	0.0	1.0	0.0
Islas Caimán	0.7	7.1	8.9	5.3	6.9	14.6	5.5	0.8	1.1	0.1	50.9	0.3
Corea del Sur	7.2	59.6	55.5	144.9	21.9	21.6	22.7	10.1	7.3	0.4	350.8	2.0
Chile	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
China	0.0	5.3	0.6	1.9	6.3	2.2	1.3	0.4	0.7	0.0	18.7	0.1
Filipinas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1	0.1	0.0	0.0	0.2	0.0
India	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Japón	22.6	44.8	65.4	46.9	40.4	31.7	65.7	66.9	44.5	2.2	428.9	2.5
Panamá	0.0	0.1	0.1	0.1	0.2	0.0	0.1	0.1	0.0	0.0	0.6	0.0
Singapur	0.0	0.0	0.0	10.0	16.5	61.0	89.1	46.1	14.3	0.7	237.1	1.4
Suiza	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	54.9	56.7	24.9	1.2	136.4	0.8
Taiwán	0.5	1.2	1.0	0.1	23.0	17.3	4.4	8.1	3.0	0.1	58.5	0.3
Uruguay	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.2	0.0
Islas Virgenes	2.1	3.6	1.3	4.6	5.5	7.8	2.7	0.6	0.1	0.0	28.3	0.2
Otros Países	2.2	2.4	4.5	3.2	4.2	10.0	13.9	9.0	3.5	0.2	53.1	0.3

1/ Del 1 de enero de 1994 al 31 de diciembre de 2002.

Fuente: Secretaría de Economía, Dirección General de Inversión Extranjera.

CUADRO No. 5
INVERSION EXTRANJERA DIRECTA REALIZADA ^{1/}
POR ENTIDAD FEDERATIVA DE REGISTRO ^{2/}
- millones de dólares -

ESTADOS	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002		Acum. 1994-2002 ^{3/}	
									Ene.-Dic.		Valor	Part. %
									Valor	Part. %		
TOTAL	10,639.8	8,324.8	7,703.6	12,125.8	8,126.9	12,856.1	15,484.4	25,334.5	9,696.4	100.0	110,292.2	100.0
Aguascalientes	28.5	27.1	28.8	17.7	63.0	68.2	60.0	86.3	8.0	0.1	387.6	0.4
Baja California	227.2	538.1	427.0	676.0	724.1	1,133.1	952.7	775.6	772.6	8.0	6,226.3	5.6
Baja California Sur	8.2	20.9	33.9	41.1	40.8	87.3	54.6	64.9	97.0	1.0	448.8	0.4
Campeche	2.1	0.5	0.0	1.8	0.1	3.0	11.4	-21.4	18.0	0.2	15.5	0.0
Coahuila	102.3	120.1	145.1	113.6	134.0	166.7	201.4	128.1	109.1	1.1	1,220.4	1.1
Colima	102.9	3.0	4.0	3.4	4.0	4.2	7.0	1.4	4.2	0.0	134.1	0.1
Chiapas	0.4	0.4	1.0	0.4	0.4	3.3	2.2	-0.9	1.0	0.0	8.2	0.0
Chihuahua	308.5	528.6	534.3	509.9	604.3	584.0	940.4	693.8	585.2	6.0	5,288.9	4.8
Distrito Federal	7,615.1	4,471.4	4,775.2	6,724.2	3,927.3	5,915.6	7,582.8	19,479.0	5,525.4	57.0	66,015.8	59.9
Durango	21.5	40.5	-5.6	10.3	28.1	7.1	5.3	4.2	80.6	0.8	191.9	0.2
Guanajuato	27.4	6.3	9.8	41.0	6.0	135.9	71.1	206.3	123.1	1.3	626.9	0.6
Guerrero	6.7	45.2	9.6	2.3	3.4	34.2	10.2	11.0	6.6	0.1	129.2	0.1
Hidalgo	0.1	48.3	60.2	2.4	0.7	0.7	4.7	8.7	1.0	0.0	126.9	0.1
Jalisco	64.0	114.1	185.4	194.3	355.0	526.6	1,028.4	258.0	129.9	1.3	2,855.7	2.6
Estado de México	326.8	604.4	407.1	285.8	756.3	1,309.6	427.0	687.6	368.7	3.8	5,233.2	4.7
Michoacán	8.5	48.8	1.2	4.0	4.1	5.2	28.1	3.1	3.7	0.0	106.6	0.1
Morelos	19.4	67.6	50.9	27.3	60.8	146.0	44.9	3.1	0.1	0.0	420.1	0.4
Nayarit	5.6	2.0	3.6	5.4	5.4	14.3	37.5	32.1	12.7	0.1	118.6	0.1
Nuevo León	934.5	704.0	332.5	2,353.5	583.8	1,317.1	2,017.1	1,562.1	918.4	9.5	10,723.1	9.7
Oaxaca	0.1	-2.1	0.3	6.1	0.3	0.7	-1.7	-1.9	1.6	0.0	3.3	0.0
Puebla	29.7	25.3	39.2	377.3	37.4	132.0	546.5	206.8	395.8	4.1	1,790.0	1.6
Querétaro	139.4	42.0	69.8	73.2	122.2	135.3	156.9	140.6	44.7	0.5	924.2	0.8
Quintana Roo	38.8	20.5	25.9	124.3	44.1	91.6	22.3	45.5	3.1	0.0	416.1	0.4
San Luis Potosí	14.7	131.5	17.9	9.2	6.1	209.8	276.4	166.8	3.1	0.0	835.5	0.8
Sinaloa	46.2	94.1	28.5	35.7	13.5	40.8	12.2	36.7	-1.1	0.0	306.6	0.3
Sonora	107.1	155.4	107.1	159.6	165.0	187.0	385.1	161.8	146.6	1.5	1,574.8	1.4
Tabasco	0.5	1.2	0.0	7.4	0.4	52.7	38.4	4.1	0.8	0.0	105.5	0.1
Tamaulipas	362.4	393.7	334.3	283.7	345.0	460.7	475.9	329.3	321.8	3.3	3,306.8	3.0
Tlaxcala	19.3	11.2	7.3	3.9	8.8	43.9	4.4	12.7	0.1	0.0	111.5	0.1
Veracruz	10.2	29.0	10.4	3.4	37.9	-73.3	21.8	117.2	2.6	0.0	159.3	0.1
Yucatán	48.1	19.5	47.9	14.0	31.0	41.3	47.2	126.3	7.0	0.1	382.3	0.3
Zacatecas	13.8	12.2	11.1	13.6	13.6	11.1	12.2	5.5	5.3	0.1	98.3	0.1

1/ Para el periodo 1994-1998, la inversión extranjera directa (IED) se integra con los montos notificados al RNIE al 31 de diciembre de 2002 y materializados en el año de referencia, más importaciones de activo fijo por parte de maquiladoras. A partir de 1999, se incluyen además los conceptos de nuevas inversiones fuera del capital social, reinversión de utilidades y cuentas entre compañías que se han notificado al RNIE.

2/ La información geográfica de la IED se refiere a la entidad federativa donde se ubica el domicilio del representante legal o de la oficina administrativa de cada empresa (único dato que proporcionan los inversionistas extranjeros cuando notifican al RNIE sus movimientos de inversión), y no necesariamente a la entidad federativa donde se realizan las inversiones. Esta misma situación se observa en la clasificación por entidad federativa de las importaciones de activo fijo por parte de sociedades maquiladoras con IED.

3/ Del 1 de enero de 1994 al 31 de diciembre de 2002.

Fuente: Secretaría de Economía, Dirección General de Inversión Extranjera.

CUADRO No. 5.1
 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA NOTIFICADA AL RNIE ^{1/}
 POR ENTIDAD FEDERATIVA DE REGISTRO ^{2/}
 - millones de dólares -

ESTADOS	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002		Acum. 1994-2002 ^{3/}	
									Enc.-Dic.		Valor	Part. %
									Valor	Part. %		
TOTAL	9,745.0	6,958.5	6,287.1	10,445.5	6,016.4	10,078.1	12,501.4	23,162.3	7,652.9	100.0	92,847.1	100.0
Aguascalientes	25.6	23.9	24.2	11.9	42.6	53.5	48.8	83.0	4.4	0.1	317.8	0.3
Baja California	55.6	179.6	75.7	120.9	103.4	324.1	175.7	176.6	122.5	1.6	1,334.1	1.4
Baja California Sur	7.7	19.1	32.3	40.9	39.1	81.5	47.5	50.2	62.8	0.8	381.1	0.4
Campeche	2.1	0.5	0.0	1.8	0.1	-0.1	5.3	-25.2	11.6	0.2	-3.8	0.0
Coahuila	63.5	58.5	80.1	38.7	41.7	74.0	82.3	26.6	20.4	0.3	485.9	0.5
Colima	102.9	3.0	4.0	3.4	4.0	4.2	7.0	1.4	4.2	0.1	134.1	0.1
Chiapas	0.4	0.4	1.0	0.4	0.4	3.3	2.2	-0.9	1.0	0.0	8.2	0.0
Chihuahua	74.4	171.9	100.1	56.8	63.2	42.3	210.3	110.6	53.4	0.7	883.0	1.0
Distrito Federal	7,595.9	4,441.7	4,738.6	6,688.3	3,842.4	5,754.4	7,481.9	19,433.4	5,443.0	71.1	65,419.6	70.5
Durango	16.7	35.1	-11.0	3.5	21.6	-2.2	-4.1	-1.3	78.6	1.0	136.9	0.1
Guanajuato	26.4	5.4	9.2	39.5	4.0	133.5	70.0	193.3	115.6	1.5	596.8	0.6
Guerrero	6.7	45.2	9.6	2.3	3.4	34.2	10.2	11.0	6.6	0.1	129.2	0.1
Hidalgo	0.1	47.9	60.1	2.3	0.7	0.7	4.7	8.7	1.0	0.0	126.3	0.1
Jalisco	39.3	81.0	141.6	120.3	242.6	219.5	677.5	101.3	30.8	0.4	1,653.9	1.8
Estado de México	324.9	596.6	399.9	274.6	739.0	1,356.0	418.7	679.3	364.9	4.8	5,154.0	5.6
Michoacán	8.5	48.8	1.2	2.5	2.6	3.5	28.1	3.1	3.7	0.0	101.8	0.1
Morelos	18.0	64.1	50.1	25.9	24.7	82.1	30.7	-1.1	-7.7	-0.1	286.7	0.3
Nayarit	5.6	2.0	3.2	5.2	5.3	14.2	37.5	32.1	12.7	0.2	117.7	0.1
Nuevo León	901.5	640.5	252.6	2,284.1	506.4	1,167.7	1,848.5	1,418.8	817.4	10.7	9,837.5	10.6
Oaxaca	0.1	-2.1	0.3	6.1	0.3	0.7	-1.7	-1.9	1.6	0.0	3.3	0.0
Puebla	29.0	24.2	38.1	375.7	35.4	121.6	524.1	182.4	374.7	4.9	1,705.2	1.8
Querétaro	134.7	38.9	67.1	70.4	118.0	132.3	155.7	139.1	39.8	0.5	896.0	1.0
Quintana Roo	38.8	20.5	25.9	124.3	44.1	91.6	22.3	45.5	3.1	0.0	416.1	0.4
San Luis Potosí	13.7	129.3	16.2	7.6	3.7	206.7	265.4	158.2	-4.5	-0.1	796.3	0.9
Sinaloa	45.6	94.0	28.4	35.7	13.3	40.7	12.1	36.7	-1.1	0.0	305.3	0.3
Sonora	71.9	67.7	21.0	65.1	26.7	54.8	220.2	31.1	52.4	0.7	610.9	0.7
Tabasco	0.5	1.2	0.0	7.4	0.4	52.7	38.4	4.1	0.0	0.0	104.7	0.1
Tamaulipas	54.4	68.9	57.8	16.1	34.2	35.4	30.1	19.0	36.7	0.5	352.5	0.4
Tlaxcala	16.3	7.7	4.6	0.1	0.4	40.0	-3.2	9.4	-0.3	0.0	74.9	0.1
Veracruz	10.2	29.0	10.4	3.4	37.9	-73.3	21.8	117.2	2.6	0.0	159.3	0.2
Yucatán	46.3	13.9	43.0	8.4	13.6	24.3	31.3	117.3	-1.9	0.0	296.3	0.3
Zacatecas	7.7	0.3	1.5	2.1	1.2	4.1	2.1	3.2	3.1	0.0	25.4	0.0

1/ Para el periodo 1994-1998, la inversión extranjera directa (IED) se integra con los montos notificados al RNIE al 31 de diciembre de 2002 y materializados en el año de referencia. A partir de 1999, se incluyen además los conceptos de nuevas inversiones fuera del capital social, reinversión de utilidades y cuentas entre compañías que se han notificado al RNIE.

2/ La información geográfica de la IED se refiere a la entidad federativa donde se ubica el domicilio del representante legal o de la oficina administrativa de cada empresa (único dato que proporcionan los inversionistas extranjeros cuando notifican al RNIE sus movimientos de inversión), y no necesariamente a la entidad federativa donde se realizan las inversiones.

3/ Del 1 de enero de 1994 al 31 de diciembre de 2002.

Fuente: Secretaría de Economía, Dirección General de Inversión Extranjera.

CUADRO No. 5.2
IMPORTACIONES DE ACTIVO FIJO REALIZADAS POR MAQUILADORAS
POR ENTIDAD FEDERATIVA DE REGISTRO ^{1/}
 - millones de dólares -

ESTADOS	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002		Acum. 1994-2002 ^{2/}	
									Ene.-Dic.		Valor	Part. %
									Valor	Part. %		
TOTAL	894.8	1,366.3	1,416.5	1,680.3	2,110.5	2,778.0	2,983.0	2,172.3	2,043.5	100.0	17,445.1	100.0
Aguascalientes	2.8	3.2	4.7	5.8	20.5	14.7	11.2	3.2	3.7	0.2	69.8	0.4
Baja California	171.6	358.5	351.2	555.2	620.7	809.0	777.0	599.0	650.1	31.8	4,892.3	28.0
Baja California Sur	0.5	1.8	1.6	0.2	1.7	5.9	7.1	14.7	34.2	1.7	67.7	0.4
Campeche	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	3.1	6.1	3.8	6.3	0.3	19.3	0.1
Coahuila	38.8	61.7	65.0	74.9	92.3	92.7	119.1	101.5	88.7	4.3	734.5	4.2
Colima	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Chiapas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Chihuahua	234.1	356.7	434.2	453.2	541.0	541.7	730.1	583.2	531.8	26.0	4,406.0	25.3
Distrito Federal	19.2	29.7	36.6	35.8	84.9	161.2	100.8	45.6	82.4	4.0	596.2	3.4
Durango	4.8	5.4	5.4	6.8	6.5	9.3	9.4	5.5	2.0	0.1	55.0	0.3
Guanajuato	1.0	0.9	0.6	1.5	2.0	2.5	1.1	13.0	7.6	0.4	30.1	0.2
Guerrero	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Hidalgo	0.0	0.4	0.1	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.6	0.0
Jalisco	24.7	33.1	43.8	74.0	112.4	307.2	350.8	156.7	99.1	4.8	1,201.8	6.9
Estado de México	1.9	7.7	7.1	11.2	17.3	13.6	8.2	8.3	3.8	0.2	79.2	0.5
Michoacán	0.0	0.0	0.0	1.5	1.6	1.7	0.0	0.0	0.0	0.0	4.8	0.0
Morelos	1.4	3.5	0.8	1.5	36.1	63.9	14.2	4.2	7.9	0.4	133.4	0.8
Nayarit	0.0	0.0	0.4	0.2	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.9	0.0
Nuevo León	33.1	63.6	79.8	69.4	77.3	149.4	168.7	143.3	101.0	4.9	885.6	5.1
Oaxaca	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Puebla	0.6	1.1	1.0	1.5	2.0	10.5	22.4	24.4	21.2	1.0	84.8	0.5
Querétaro	4.7	3.1	2.6	2.8	4.2	3.1	1.2	1.5	5.0	0.2	28.2	0.2
Quintana Roo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
San Luis Potosí	1.1	2.2	1.7	1.6	2.4	3.1	11.1	8.6	7.6	0.4	39.2	0.2
Sinaloa	0.6	0.1	0.1	0.1	0.2	0.2	0.1	0.0	0.0	0.0	1.3	0.0
Sonora	35.2	87.7	86.1	94.5	138.3	132.2	164.9	130.8	94.1	4.6	963.9	5.5
Tabasco	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.8	0.0	0.8	0.0
Tamaulipas	307.9	324.8	276.6	267.7	310.8	425.3	445.8	310.4	285.0	13.9	2,954.2	16.9
Tlaxcala	3.1	3.5	2.7	3.8	8.4	3.9	7.6	3.3	0.4	0.0	36.6	0.2
Veracruz	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Yucatán	1.8	5.7	4.9	5.6	17.4	17.0	15.9	9.0	8.8	0.4	86.0	0.5
Zacatecas	6.1	11.9	9.5	11.5	12.3	7.0	10.1	2.3	2.2	0.1	72.9	0.4

^{1/} La información geográfica de las importaciones de activo fijo realizadas por maquiladoras se refiere a la entidad federativa donde se ubica el domicilio del representante legal o de la oficina administrativa de cada sociedad maquiladora (único dato que proporcionan los inversionistas extranjeros cuando realizan la importación correspondiente), y no necesariamente a la entidad federativa donde se realizan las importaciones de activo fijo.

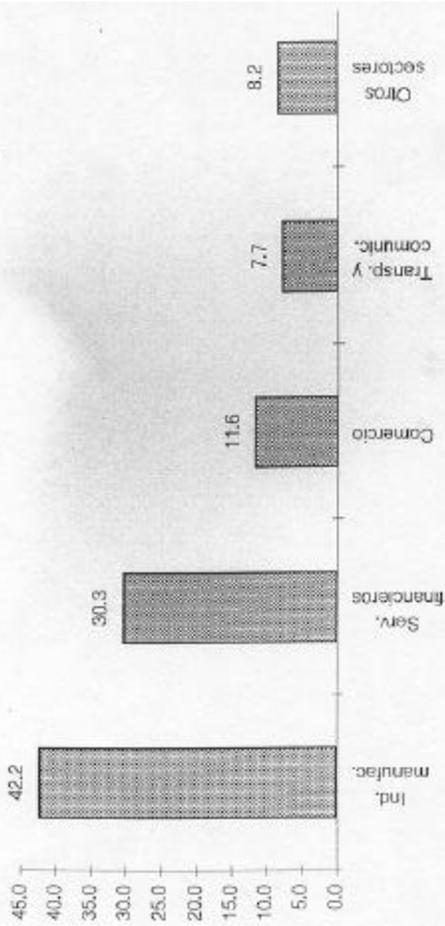
^{2/} Del 1 de enero de 1994 al 31 de diciembre de 2002.

Fuente: Secretaría de Economía, Dirección General de Inversión Extranjera.

graficas 1 y 2

Enero-diciembre del 2002

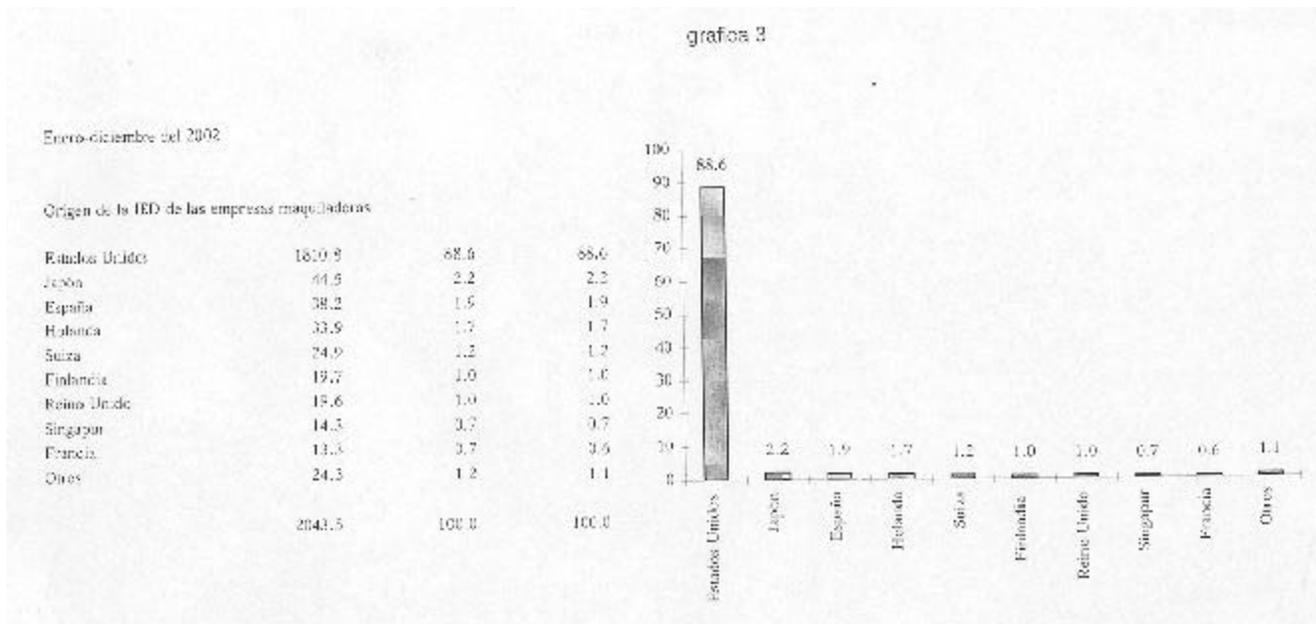
Ind. manufac.	4,092.9	42.2	42.2
Serv. financieros	2,938.8	30.3	30.3
Comercio	1,126.5	11.6	11.6
Transp. y comunic.	750.3	7.7	7.7
Otros sectores	785.9	8.1	8.2
	9,694.4	100.0	100.0



Enero-diciembre del 2002

Estados Unidos	7,071.4	72.9	72.9
Holanda	485.9	5.0	5.0
Alemania	476.0	4.9	4.9
Suiza	260.5	2.7	2.7
España	239.8	2.5	2.5
Francia	150.0	1.5	1.5
Dinamarca	139.3	1.4	1.4
Irlanda	116.3	1.2	1.2
Japón	95.8	1.0	1.0
Reino Unido	69.3	0.7	0.7
Otros países	592.1	6.1	6.2
	9,696.4	100.0	100.1





El Presidente diputado Eric Eber Villanueva Mukul:

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados.

En observancia de tal acuerdo, solicito a usted tenga al Congreso del estado de Chihuahua iniciando para su trámite y aprobación la reforma del artículo 109 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Sin otro particular de momento, reitero a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Chihuahua, Chihuahua, a 20 de diciembre de 2002.— Diputado *Manuel Guillermo Márquez Lizalde*, Presidente del honorable Congreso del Estado.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Congreso del Estado de Chihuahua.— Secretaría.

Acuerdo Número 495/02 IPO

La LX Legislatura del honorable Congreso del estado de Chihuahua, en su primer periodo ordinario de sesiones, dentro de su segundo año de ejercicio constitucional

LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

La Secretaria senadora Micaela Aguilar González:

«Escudo.— Congreso del Estado de Chihuahua.— LX Legislatura.

Diputada Beatriz Paredes Rangel, Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— México, DF.

Le remito el acuerdo número 495/02 IPO, así como copia del dictamen que le dio origen, aprobado por el honorable Congreso del estado de Chihuahua con fecha 20 de diciembre del año en curso.

ACUERDA

Unico. La LX Legislatura del honorable Congreso del estado de Chihuahua tiene a bien aprobar la siguiente iniciativa de ley ante el Congreso de la Unión, a fin de que se adicione con un inciso c) la fracción XV del artículo 109 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, para quedar redactado de la siguiente manera:

Artículo 109. No se pagará el Impuesto Sobre la Renta por la obtención de los siguientes ingresos:

I a la XIV...

XV. Los derivados de la enajenación de:

a)...

b)...

c) Los bienes inmuebles que, dentro de un juicio laboral, se rematen y adjudiquen en favor del trabajador.

ARTICULO TRANSITORIO

Unico. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el *Diario Oficial* de la Federación.

Dado en el salón de sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a 20 de diciembre de 2002.— Diputados: *Manuel Guillermo Márquez Lizalde*, presidente; *Jesús Roberto Corral Ordóñez* y *Pedro Martínez Chairez*, secretarios.»

«Escudo.— Congreso del Estado de Chihuahua.— LX Legislatura.

Honorable Congreso del Estado:

A la Comisión de Trabajo y Previsión Social, le fue turnada para su estudio y dictamen, iniciativa con carácter de decreto presentada por el diputado Luis Carlos Campos Villegas para formular iniciativa ante el Congreso de la Unión, a efecto de que se adicione con un inciso "c" la fracción XV del artículo 109 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, para que se, prevea en dicho ordenamiento la exención al pago del Impuesto Sobre la Renta por concepto de enajenación de inmuebles, en el caso de aquellos bienes que dentro de un juicio laboral, se rematen y adjudiquen al trabajador.

ANTECEDENTES

La iniciativa de referencia fue presentada el día 28 de noviembre del año 2002, en la cual el iniciador manifiesta que: "la Ley Federal del Trabajo, en su Título Decimoquinto, contiene una serie de disposiciones relativas a los procedimientos de ejecución, entre otros, de los laudos dictados por las juntas de Conciliación y Arbitraje".

El autor de la iniciativa continua diciendo que: "de conformidad con el artículo 975, la fracción II, inciso b), resuelve el problema generado, por una importante laguna que habría dejado la ley de 1970, ya que ésta no contemplaba la cancelación de gravámenes al adjudicarse los trabajadores en un procedimiento laboral y de manera efectiva bienes inmuebles y ocurría que los registradores se negaban a cancelarlos, con lo que se impedía la debida adjudicación, cuando carecían de medios económicos para cubrir los derechos de registro y por ende la libre disposición de tales bienes".

Ahora bien, el autor de la iniciativa señala que el propósito fundamental de su petición es lograr que se prevea en dicho ordenamiento la exención al pago del impuesto por concepto de enajenación de inmuebles, en el caso en que el patrón es condenado en un juicio de orden laboral, procedimiento en el cual se le embarga y remata un inmueble dentro del procedimiento de ejecución forzosa del laudo respectivo, adjudicándosele al trabajador.

CONSIDERACIONES

El derecho laboral es uno de los pilares del llamado derecho social. Siendo esto así, se persigue el que la clase trabajadora tenga garantías mínimas; dentro de estas protecciones se encuentran los salarios de los trabajadores, así como otras prestaciones como la indemnización constitucional, aguinaldos, prima vacacional, etcétera, ello representa gran importancia debido a que tales prestaciones son la remuneración que otorga en efectivo el patrón al trabajador, de conformidad con la ley, para que éste pueda en primer lugar adquirir los satisfactores necesarios para sobrevivir como son la comida, la ropa, la salud, etcétera.

Estas prestaciones se tienen que cubrir al trabajador con determinada periodicidad, el salario semanalmente, el aguinaldo anualmente, la indemnización constitucional cuando se despiden al trabajador injustificadamente, etcétera pero resulta, que en ocasiones los patrones no cumplen con estas obligaciones y es cuando el trabajador se ve en la

necesidad de acudir a los tribunales laborales a pedir que el Estado haga cumplir al patrón remiso. Seguido el juicio laboral, el trabajador obtiene sentencia favorable y al ejecutarla se encuentra frente a la situación en la que el patrón no cumple voluntariamente con la obligación que le impone el laudo, por lo que se procede a embargar y a rematar bienes inmuebles, a fin de que con los mismos se pague al trabajador.

Si bien es cierto, la Ley Federal del Trabajo en su artículo 975 señala claramente que en el caso de la adjudicación de un inmueble al trabajador, este debe basar libre de todo gravamen, impuestos y derechos fiscales, sin embargo, en la práctica se da un conflicto que finalmente obliga al trabajador a pagar el impuesto sobre la renta no obstante no estar obligado a ello, ya que el notario público al protocolizar las constancias del juicio laboral; por disposición expresa de esta misma Ley del Impuesto Sobre la Renta, así como del Código Fiscal de la Federación, tiene la obligación de retener el referido, impuesto, de otra forma si no es pagado este, no será posible proseguir con los trámites correspondientes.

En este caso, y conforme a la redacción actual de la ley, la obligación de pagar el Impuesto Sobre la Renta correspondiente al patrón que fue demandado y vencido en juicio, pero que, por esa misma razón, jamás comparecerá a liquidar el citado impuesto.

Ante esta situación el trabajador se ve injustamente obligado a efectuar el pago del multireferido impuesto para lograr el registro de su escritura pública y así acreditar plenamente, con certeza y seguridad jurídica, la propiedad sobre el inmueble objeto del remate y adjudicación.

Lo anterior de ninguna manera ya es justo ya que pervierte el espíritu que anima a todo el derecho social y específicamente a lo dispuesto en el artículo 975 de la Ley Federal del Trabajo.

Por las anteriores consideraciones se estima pertinente el adicionar con un inciso "c" la fracción decimoquinta del artículo 109, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta para el preciso efecto de hacerlo acorde con el texto de la Ley Federal del Trabajo, de tal manera que en lo sucesivo, el trabajador no pague impuesto alguno o derecho con motivo de la adjudicación de bienes en juicio.

Atentos a tales consideraciones y de conformidad con lo que disponen los artículos 57 y 58 de la Constitución Polí-

tica del Estado 43, 52, 59, 101 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, sometemos a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado la siguiente:

Resolución con carácter de iniciativa de ley ante el Congreso de la Unión:

La LX Legislatura del Estado de Chihuahua ha tenido a bien aprobar la siguiente iniciativa de ley ante el Congreso de la Unión:

Unico. Se adiciona con un inciso c), la fracción XV del artículo 109 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, para quedar redactado de la siguiente manera:

Artículo 109. No se pagará el Impuesto Sobre la Renta por la obtención de los siguientes ingresos:

I a XIV...

XV. Los derivados de la enajenación de:

a)...

b)...

c) Los bienes inmuebles, que dentro de un juicio laboral, se rematen y adjudiquen a favor del trabajador.

ARTICULOS TRANSITORIO

Unico. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Diario Oficial* de Federación.

Económico. Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta en los términos en que deba enviarse al Congreso de la Unión, en la inteligencia, de que se deberá remitir por conducto de la Cámara de Diputados.

Leído en el salón de sesiones del Palacio del Poder Legislativo, a 20 de diciembre de 2002.— Por la Comisión de Trabajo y Previsión Social.— Dip. *Luis Carlos Campos Villagas*, presidente; Dip. *Jorge Pascual Carreón León*, secretario y Dip. *Oscar González Luna*, vocal.»

El Presidente diputado Eric Eber Villanueva Mukul:

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados.

ARTICULO 62 CONSTITUCIONAL

El Secretario diputado José Tomás Lozano y Pardinas:

«Escudo.— Poder Legislativo.— Gobierno del Estado de Hidalgo.

Honorable Cámara de Senadores.— Presente.

Los diputados integrantes de la Primera Comisión Permanente de Legislación y Puntos Constitucionales de la LVIII Legislatura, emitieron acuerdo económico relativo al oficio número OPL-1047 enviado por el honorable Congreso del estado de Jalisco, comunicando que se acordó solicitar la aprobación del acuerdo económico número 650/02, en el que se recomienda reformar el artículo 62 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a efecto de que se incluya como impedimento para diputados y senadores, el ejercer libremente la profesión de abogados, mismo que fue aprobado por el pleno en sesión de esta fecha, del cual le estoy enviando copia, en suplencia de la Secretaría, para su conocimiento y efectos.

Sin otro particular por el momento, le reitero las seguridades de mi consideración distinguida.

Atentamente.

Pachucha, Hidalgo, a 19 de diciembre de 2002.— El Oficial Mayor del honorable Congreso del Estado de Hidalgo, licenciado *Jorge Luis López del Castillo*.»

«Escudo.— Poder Legislativo.— Gobierno del Estado de Hidalgo.

LVIII Legislatura del honorable Congreso del Estado de Hidalgo.

Honorable Asamblea: los integrantes de la Primera Comisión Permanente de Legislación y Puntos Constitucionales, en atención al planteamiento y propuesta que nos fue turnada con fecha 7 de agosto del año en curso, enviado por el honorable Congreso del estado de Jalisco, comunicando que se acordó solicitar la aprobación del acuerdo económico número 650/02 en el que se recomienda reformar el artículo 62 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a efecto de que se incluya como impedimento para diputados y senadores el ejercer libremente la profesión de abogados, para los efectos procedentes.

Por lo anterior se registró en el libro de Gobierno y se formó el expediente bajo el número 41/02, así como se procedió a llevar a efecto el estudio en atención a los siguientes

ANTECEDENTES

Unico. La LVI Legislatura del honorable Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual se acordó girar a esta soberanía, atento y respetuoso oficio para manifestar que la Legislatura se suma al contenido de la iniciativa que acompaña, misma que se presentó con base en lo siguiente:

I. Todo servidor público, para el buen desempeño de la función que le ha sido encomendada, debe estar consciente de que su encargo implica, en muchas de las ocasiones, el sacrificar los intereses personales, anteponiendo ante todo el beneficio de los ciudadanos. Este criterio adquiere mayor relevancia cuando los servidores públicos son electos por voluntad popular, ya que los mismos están obligados a no defraudar la confianza que los ciudadanos les han depositado al haberlos elegido; asimismo, su responsabilidad se ve incrementada al considerar que la buena marcha de las instituciones democráticas se sustenta en la eficiencia y honestidad con que estos servidores públicos se conducen en la realización de su labor, por lo que al obrar de manera contraria, se pone en riesgo la credibilidad en el sistema de gobierno representativo. Por ello, a fin de garantizar en la medida de lo posible la idoneidad de los aspirantes al poder público, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece, por una parte, varios requisitos de elegibilidad para los integrantes de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, pero a su vez, también establece una serie de prohibiciones que norman el actuar de los integrantes de estos poderes, al considerar el Constituyente que existen ciertas acciones que, si bien en otras circunstancias es totalmente legítimo llevarlas a cabo, tratándose del Presidente de la República, de los magistrados del Supremo Tribunal de Justicia o de los miembros del honorable Congreso de la Unión, las mismas constituyen una distracción para el fiel cumplimiento de los compromisos adquiridos, interfieren con el desarrollo normal de las actividades propias de estos poderes o, peor aún, conllevan a conflictos que van en contra de los intereses de la nación. De esta manera, al elevar estas prohibiciones a nivel constitucional, se reafirma la necesidad de contar con servidores públicos cuyo principal objetivo sea trabajar por el bien común de la sociedad.

II. En el caso específico de los diputados y senadores, que en conjunto integran el honorable Congreso de la Unión, la

Carta Magna indica que durante el periodo de su encargo, no podrán desempeñar ninguna otra comisión o empleo de la Federación o de los estados por los cuales se disfrute sueldo sin licencia previa de la Cámara respectiva, pues al actuar en contra de este mandato constitucional, se hacen acreedores a la pérdida del carácter de diputado o senador. El Legislativo es un poder de representación ciudadana en donde no existe homogeneidad de profesiones o carreras, sus integrantes pueden dedicarse a su actividad profesional en tanto no interfiera con el cumplimiento de obligaciones. Sin embargo, existen profesiones como la abogacía, en la que la utilización inadecuada o privilegiada de la información a la que tienen acceso diputados y senadores para realizar su labor o el uso del llamado tráfico de influencias, provocaría iniquidad en una relación litigiosa, sobre todo si la contraparte es una entidad pública, lo anterior en demérito de la imparcialidad que debe imperar en la impartición de justicia. Dado que la Constitución Federal no contempla la situación antes expuesta no existe el impedimento legal para que los legisladores incurran en dichas acciones. La ley, como la sociedad misma, no es estática sino que se encuentra en constante cambio y debe ir a la par de las circunstancias que se vayan presentando, para no quedar rezagada ante los acontecimientos cotidianos. La Constitución, como norma suprema, debe prever situaciones como la señalada, no para impedir el ejercicio legítimo de cualquier profesión, sino para evitar que el uso de medios o circunstancias ilegítimos o contrarios a la ética provoquen daños al patrimonio de las entidades públicas y, por ende, a los recursos de todos los mexicanos. De esta manera, se coadyuvará a que nuestros representantes populares, al aceptar su cargo, tengan siempre presente que antes que los beneficios personales, deben anteponer el bien de la nación; y

CONSIDERANDO

Primero. Que frente a esta opinión puede apreciarse si se toma en cuenta que el valor de un acto humano se mide por la elevación del fin que persigue, y el fin del abogado es realizar la justicia por medio del derecho. El derecho persigue fines enlazados entre sí como es: la justicia, el orden, la seguridad, la libertad y la paz que, finalmente, se concreta en servir al perfeccionamiento y realización del hombre en toda su plenitud e integridad. Pero, un orden que no fuera justo sería un grave desorden moral que no realizaría los fines del derecho, y una seguridad fundada en la arbitrariedad sería mera violación sin justicia y en este caso que nos ocupa con la reforma propuesta es todo un verdadero tráfico de influencias que provoca iniquidad en una

relación litigiosa, sobre todo si la contraparte es una entidad pública y por la otra un abogado con el carácter de diputado y senador que tienen el privilegio de la información para realizar su labor.

Segundo. Que el artículo que se pretende reformar únicamente impide a los diputados y senadores propietarios, que durante el periodo de su encargo, no podrán desempeñar otra comisión o empleo de la Federación o de los estados, por los cuales se disfrute sueldo. Mas no señala que no se pueda dedicar a su actividad profesional. Sin embargo, existen profesiones como la abogacía, en la que la utilización inadecuada o privilegiada de la información a la que tienen acceso diputados y senadores. Esta reforma, es no para impedir el ejercicio legítimo de cualquier profesión, sino para evitar que el uso de medios y circunstancias ilegítimos o contrarios a la ética provoquen daños al patrimonio de las entidades públicas. De esta manera, se coadyuvará a que nuestros representantes populares, al aceptar su cargo, tengan siempre presente que ante los beneficios personales deben anteponer el bien de la nación.

Con base en lo anterior y con fundamento en lo que establecen los artículos 55 de la Constitución Política del Estado, y 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, nos permitimos someter a su consideración el siguiente

ACUERDO ECONOMICO

Primero. Gírese atento oficio al honorable Congreso de la Unión, mediante el cual se le manifieste la recomendación de esta soberanía, para reformar el artículo 62 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a efecto de que se incluya como impedimento para diputados y senadores, el ejercer libremente la profesión de abogado, no patrocinar negocios judiciales por sí o por interpósita persona, cuando la contraparte sea la Federación, los estados, los municipios o los organismos descentralizados de los anteriores, aun gozando de licencia, salvo en causa propia, el cónyuge, de ascendientes o descendientes en línea recta sin límite de grado.

Segundo. Gírense atentos oficios a las legislaturas de los estados, anexando copia del presente acuerdo, para que, de considerarlo procedente, se sumen al contenido del mismo.

Sala de comisiones del honorable Congreso del Estado de Pachuca de Soto, Hidalgo, a 6 de junio 2002.— Por la Primera Comisión Permanente de Legislación y Puntos Constitucionales.— Diputados: *José Francisco Olvera Ruiz,*

Efraín Ramírez Gutiérrez, Francisco González Vargas, Mabel Calderón García y Jorge Alfredo Moctezuma Aranda (rúbricas).»

El Presidente diputado Eric Eber Villanueva Mukul:

Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados.

CODIGO PENAL FEDERAL

El Secretario diputado José Tomás Lozano y Pardinás:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo.— Estado Libre y Soberano de Veracruz-Llave.

Ciudadano senador Enrique Jackson Ramírez, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

En ejercicio de la facultad que a las legislaturas de los estados confiere el artículo 71 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la honorable LIX Legislatura del Congreso del Estado de Veracruz-Llave, en sesión ordinaria celebrada hoy, acordó presentar iniciativa ante el Congreso de la Unión para adicionar con un artículo 164-ter, en el Título Cuarto, Capítulo IV, el Código Penal Federal.

Anexamos, para los efectos procedentes, un ejemplar de la mencionada iniciativa.

Sin otro particular, le reiteramos la seguridad de nuestras atentas y distinguidas consideraciones.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Jalapa, Ver., a 30 de enero de 2003.— Diputados: *Felipe Amadeo Flores Espinosa*, Presidente; *Natalio Alejandro Arrieta Castillo*, Secretario.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo.— Estado Libre y Soberano de Veracruz-Llave.

La honorable LIX Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Veracruz-Llave, en uso de la facultad

que le confieren los artículos 33 fracción III, y 38 de la Constitución Política local; 18 fracción III, y 47 segundo párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y 103 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo y en nombre del pueblo, expide la siguiente

INICIATIVA

Ante el Congreso de la Unión.

Primero. Se aprueba presentar ante la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, en nombre de la LIX Legislatura del honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Veracruz-Llave, la iniciativa del decreto que adiciona un artículo 164-ter al Capítulo IV, Título Cuarto, al Código Penal Federal, en los términos siguientes:

Ciudadanos secretarios de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La LIX Legislatura del honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Veracruz-Llave, en ejercicio de las atribuciones concedidas por los artículos 71 fracción III de la Constitución General de la República; 38 de la Constitución Política del Estado de Veracruz; y 47 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del estado, somete a vuestra consideración la presente propuesta de iniciativa del decreto que adiciona un artículo 164-ter al Capítulo IV, Título Cuarto, del Código Penal Federal. Lo anterior, con base en la siguiente

EXPOSICION DE MOTIVOS

En la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, que data del 29 de diciembre de 1971 y que, con varias reformas sigue vigente a la fecha, como su nombre lo indica, se contiene la regulación de todos los rubros relacionados con ambos conceptos y de los objetos que se denominan "municiones", "artificios" y "sustancias químicas", que tienen como denominador común su peligrosidad. El ordenamiento en cita contiene diversas hipótesis de violaciones de sus preceptos, unas de carácter administrativo y otras de naturaleza penal, estableciéndose las sanciones correspondientes a cada una de las citadas trasgresiones.

No se contiene en la citada ley, sin embargo, una figura penal que específicamente sancione conductas de mero peligro relacionadas no sólo con el manejo o tratamiento de los objetos y las sustancias que en ella se regulan, sino con todos los productos que sean de naturaleza peligrosa, ocu-

riendo lo mismo en el Código Penal Federal; esto es, que en el cuerpo de este último tampoco se encuentra un tipo referente al peligro que representan, en condiciones de ilicitud, el almacenamiento, el tránsito o el comercio de tales productos peligrosos.

Por las razones anteriores, para la protección de la sociedad, por esta vía se propone la presentación ante la Cámara de Senadores, como Cámara de origen, de una iniciativa con proyecto de decreto para la creación de un tipo que sancione conductas de peligro, dentro del grupo de los delitos contra la seguridad pública, para ubicarse como artículo 164-ter, en el Título Cuarto, Capítulo IV, del Código Penal Federal, cuyo texto se propone a continuación:

DECRETO QUE ADICIONA UN ARTÍCULO 164-TER,
EN EL TÍTULO IV, CAPÍTULO CUARTO,
DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL

Unico. Se adiciona un artículo 164-ter al Título Cuarto, Capítulo IV, del Código Penal Federal, para quedar como sigue:

TITULO IV
Delitos contra la seguridad pública

CAPITULO IV

Artículo 164-ter. A quienes, ilegalmente, produzcan, transporten, suministren, adquieran, almacenen o comercialicen en cualquier forma sustancias y objetos peligrosos para la seguridad pública que sean materia de regulación federal se impondrán de tres a 10 años de prisión y hasta trescientos días multa.

A los servidores públicos que permitan la realización de las conductas tipificadas en este precepto se aplicarán de tres a 10 años de prisión y hasta 500 días multa e inhabilitación para ocupar cualquier cargo público por un periodo hasta de cinco años si por razón de sus funciones están obligados a prevenir dichas conductas.

ARTICULOS TRANSITORIOS

Primero. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el *Diario Oficial* de la Federación.

Segundo. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

Segundo. Remítase la presente resolución a la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, para los efectos legales conducentes.

Tercero. Publíquese en la *Gaceta Oficial*, órgano del Gobierno del estado.

Salón de sesiones de la H. LIX Legislatura del Congreso del Estado, en Xalapa-Enríquez, Veracruz, a 30 de enero de 203.— Diputados: *Felipe Amadeo Flores Espinosa*, Presidente; *Natalio Alejandro Arrieta Castillo*, Secretario (rúbricas).»

El Presidente diputado Eric Eber Villanueva Mukul:

Túrnese a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos de la Cámara de Diputados.

NACIONALIDAD

El Secretario diputado José Tomás Lozano y Pardinas:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LVII Legislatura.— Zacatecas.

CC. Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— México, DF.

Adjunto tenemos el honor de remitir a ustedes un ejemplar del acuerdo número 4, emitido por la Comisión Permanente de la LVII Legislatura del Estado, en sesión ordinaria de esta misma fecha, mediante el cual se solicita a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y al Senado de la República, que a la brevedad posible se presente en cualesquiera de dichas cámaras, una iniciativa de reforma al artículo segundo transitorio del decreto por el que se reformaron los artículos 30, 32 y 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el *Diario Oficial* de la Federación el 20 de marzo de 1997.

Nos es grato reiterarles las seguridades de nuestra distinguida y especial consideración.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Zacatecas, Zacatecas, a 13 de febrero del año 2003.— Diputados: *Leodegario Varela González* y *Lorena E. Oropeza Muñoz*, secretarios, (rúbricas).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LVII Legislatura.— Zacatecas.

ACUERDO NUMERO 4

La Comisión Permanente de la LVII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas.

Resultando Unico. En sesión de la Comisión Permanente de esta asamblea popular, correspondiente al día 13 de febrero del año en curso, se dio lectura a una iniciativa de punto de acuerdo que en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 14, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 24 y 25 del Reglamento General, presentó el diputado Carlos Enrique Hernández Escobedo. La iniciativa de referencia fue aprobada en la misma sesión en que se presentó.

Exposición de Motivos

Primero. El artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917 establece tres circunstancias por las que se pierde la calidad de "ciudadano mexicano".

Segundo. En enero de 1934 el citado artículo se reforma de nueva cuenta y se incluye el concepto de "nacionalidad mexicana" en el apartado A, fracción I, siendo una de las cuatro circunstancias por las que se pierde, a la letra dice: "por adquisición voluntaria de una nacionalidad extranjera".

Tercero. El 20 de marzo de 1998 entra en vigor el decreto por el que se reforman los artículos 30, 32 y 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos publicado el año anterior; el artículo 37 es modificado sustancialmente y el apartado A establece lo siguiente: "ningún mexicano por nacimiento podrá ser privado de su nacionalidad".

Cuarto. El artículo segundo transitorio del citado decreto, señala que, quienes hayan perdido su nacionalidad mexicana por nacimiento, por haber adquirido voluntariamente una "nacionalidad extranjera" podrán beneficiarse de lo dispuesto en el artículo 37, apartado A, previa solicitud a la Secretaría de Relaciones Exteriores, dentro de los cinco años siguientes a la entrada en vigor de dicho decreto.

Quinto. El 20 de marzo del año 2003 será la fecha límite para que los mexicanos privados de su nacionalidad mexi-

cana sean beneficiados del apartado A del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Sexto. Aún quedan miles de mexicanos que por cualquier circunstancia no han obtenido este beneficio, por lo tanto, no poseen su "certificado de nacionalidad mexicana", expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Séptimo. En virtud de lo anteriormente expuesto, esta LVII Legislatura del estado de Zacatecas, pide a las cámaras de Diputados y de Senadores del Congreso de la Unión, que a través de las comisiones correspondientes presenten ante cualesquiera de ambas cámaras, una iniciativa que reforme el artículo segundo transitorio del decreto por el que se reformaron los artículos 30, 32 y 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el *Diario Oficial* de la Federación el 20 de marzo de 1997, mismo que entró en vigor el 20 de marzo de 1998. Que la iniciativa en cuestión sea llevada al trámite que corresponde al poder revisor constitucional y oportunamente inicie su vigencia.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento además en los artículos 22, 24, 25, párrafo quinto y relativos del Reglamento General del Poder Legislativo, es de acordarse y se acuerda:

Primero. Se solicita a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y al Senado de la República, que a la brevedad posible se presente en cualesquiera de dichas cámaras, una iniciativa de reforma al artículo segundo transitorio del decreto por el que se reformaron los artículos 30, 32 y 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el *Diario Oficial* de la Federación el 20 de marzo de 1997.

Segundo. Se propone que el nuevo texto del referido artículo segundo transitorio, suprima, en beneficio de nuestros connacionales, la temporalidad de cinco años para poseer la multinacionalidad. Por lo que el texto de tal artículo transitorio deberá decir:

Quienes hayan perdido su nacionalidad mexicana por nacimiento, por haber adquirido voluntariamente una nacionalidad extranjera y se encuentren en pleno goce de sus derechos, podrán beneficiarse de lo dispuesto en el artículo 37, apartado A constitucional reformado por virtud del presente decreto, previa solicitud que hagan a la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Tercero. Se envíe el presente punto de acuerdo a todas y cada una de las Legislaturas estatales, solicitándoles expresen su adhesión ante las correspondientes cámaras de Diputados y de Senadores del Congreso de la Unión.

Dado en la sala de comisiones de la LVII Legislatura del Estado, a 13 de febrero de 2003.— Diputados: *Javier Mendoza Villalpando*, Presidente; *Leodegario Varela González* y *Lorena E. Oropeza Muñoz*, secretarios, (rúbricas).»

El Presidente diputado Eric Eber Villanueva Mukul:

Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados.

LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

El Presidente diputado Eric Eber Villanueva Mukul:

Tiene la palabra el diputado Salvador Cosío Gaona, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar una iniciativa que reforma diversos artículos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, relativo al Impuesto Sustitutivo del Crédito al Salario.

El diputado Salvador Cosío Gaona:

Con la venia de la Presidencia.

El suscrito, integrante del grupo parlamentario del PRI y con fundamento en lo que establece nuestra Carta Magna en sus artículos relativos de nuestra Ley Orgánica y del Reglamento Interior, someto a la consideración de la Cámara de Diputados, por conducto de esta Comisión Permanente, la siguiente iniciativa que pretende se derogue el artículo 3o. transitorio de la Ley del Impuesto Sobre la Renta para el presente año, en el que se establece el incremento en un punto porcentual al Impuesto Sustitutivo del Crédito al Salario que fue aprobado en el anterior ejercicio fiscal.

El 1o. de enero del año 2002 se publicó el decreto relativo a la Ley del Impuesto Sobre la Renta y en una forma un tanto cuanto fuera de orden, en un transitorio tercero se aprobó un nuevo impuesto, ahí empieza el problema de orden legislativo, denominado Impuesto Sustitutivo del Crédito al Salario. Dicho nuevo impuesto entró en vigor el mismo día y el objetivo era que las personas físicas o mo-

rales, patrones que hagan pagos por la prestación de un servicio personal subordinado en territorio nacional, asuma el costo al crédito al salario.

El impuesto creado el año pasado causó polémica, rechazo del sector productivo nacional; algunos empresarios fueron al amparo, aduciendo inequidad, el estar siendo afectados con una carga económica excesiva que corresponde al Estado y sobre todo el impacto en la disminución de la productividad y el que se sigue a la baja en la creación de empleos, el incremento del PIB y que este impuesto viene a acrecentar la problemática.

No obstante ello, lo polémico del caso, el reclamo inicial, los empresarios aceptaron, en su mayoría el impuesto se vino pagando. Lo que un gran porcentaje de empresarios reclaman el que en esta ocasión para el ejercicio fiscal en curso, la soberanía legislativa haya aprobado el incremento de un punto porcentual del 3% que fue creado al 4%.

En su oportunidad, al momento de la discusión del dictamen correspondiente, tuve la oportunidad de venir a tribuna e insistirles a mis compañeros legisladores en la Cámara de Diputados, sobre la desventaja de este asunto y sobre la necesidad de revisarlo y en su caso mantenerlo en el 3% que ya estaba asimilado por el sector empresarial.

El reclamo sigue vigente. El asunto económico sigue a la baja. La generación de empleos no está en la numeraria que conviene al país y creo que sería interesante que se revisara este asunto y que en un espíritu de impulsar la productividad al mismo tiempo obtener mayor creación de empleos y reducir la carga al sector productivo, es que su número de empresas, especialmente en el caso que me ocupa, la industria hotelera, la cual tiene un número importante en la zona de Puerto Vallarta, que es el destino que represento, me han solicitado insista, por eso lo hago hoy en esta tribuna, para que la Cámara de Diputados a través de la Comisión de Hacienda tenga a bien revisar este asunto. Yo insisto con esta iniciativa que se derogue el artículo transitorio que se aprobó y que aumenta en un punto porcentual el Impuesto de Crédito al Salario para que al derogarse quede vigente en la forma y en la tasa originalmente aprobada en su creación, es decir, el 3%.

Con esto consideramos debe revisarse el impacto general y el que en contrario a lo que afirman que sería un menoscabo en la recaudación, coincido con quienes me hacen el planteamiento y soy su vocero, cumpliendo mi obligación,

en que esto generaría el volverlo a su 3% original una posibilidad de mayor inversión y mayor empleo.

Coincido en el espíritu original que creó este impuesto que debe ser la empresa el que otorgue esta prestación al trabajador, pero creo que como estaba establecido en su origen en 3%, es adecuado y que el incremento al 1% lastima la economía.

Igual que la forma en que fue creado creo que el introducirlo en un transitorio del Impuesto Sobre la Renta sin que sea con motivo de una ley especial, de un impuesto especial es también motivo de revisión.

Me permití señor Presidente simplemente expresar en breve los argumentos, dejo en manos de la Secretaría el texto íntegro de la iniciativa con el planteamiento afirmado, solicitando sea publicado íntegro en la *Gaceta Parlamentaria*.

«El que suscribe diputado Salvador Cosío Gaona, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 71, fracción II y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 55, fracción II, 56, 62 y 64 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito presentar la siguiente iniciativa de decreto que deroga el artículo tercero de las disposiciones transitorias de la Ley del Impuesto Sobre la Renta relativo al Impuesto Sustitutivo de Crédito al Salario con base en la siguiente

EXPOSICION DE MOTIVOS.

Con fecha 1o. de enero de 2002 se publicó en el *Diario Oficial* de la Federación (DOF) el decreto relativo a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en el cual, en su artículo tercero transitorio, se establece un nuevo impuesto denominado "Impuesto Sustitutivo del Crédito al Salario" (ISCAS).

El referido artículo tercero transitorio entró en vigor a partir del 1o. de enero de 2002, según lo establece el artículo cuarto transitorio del propio decreto mencionado.

El objetivo del Impuesto Sustitutivo del Crédito al Salario es que los patrones, es decir, las personas físicas o morales, que hagan pagos por la prestación de un servicio personal subordinado en territorio nacional, absorban el costo del crédito al salario.

En enero de 2002, entró en vigencia este Impuesto, que consiste en aplicar al total de las erogaciones realizadas por la prestación de un servicio total subordinado se aplicará la tasa del 3% esto para el ejercicio 2002, ante ello hubo un rechazo casi generalizado por parte del sector empresarial, al afirmar que está siendo seriamente afectado con motivo del establecimiento del Impuesto del Crédito al Salario, ya que la intención de este impuesto es que los patrones soporten la carga económica que el Estado tenía por concepto de crédito al salario que los trabajadores cobran en efectivo considerando con ello una carga fuerte a las empresas y con esto se han visto afectados varios factores como creación de nuevos empleos e impulsos a los ya establecidos; al grado que varios de los sujetos del Impuesto han decidido solicitar el amparo y la protección de la Justicia Federal contra la aplicación de este Impuesto. Para el Ejercicio Fiscal de 2003, el Impuesto Sustitutivo de Crédito al Salario fue modificado con una tasa del 4%, no obstante, la inconformidad que originó la creación de este impuesto, parte del sector empresarial ya estaba absorbiendo esta disposición, y con esta nueva modificación a la tasa del 4%, se ha considerado un tributo excesivo, ante este reclamo expongo los siguientes motivos:

Nuestra economía no es inmune a los ciclos económicos ni a los acontecimientos mundiales, desde finales de 2000 y hasta la primera mitad de 2002 la actividad económica mundial experimentó una desaceleración sin precedente en las últimas décadas.

En nuestro país, de acuerdo con cifras del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en el año 2001 se perdieron 373 mil 836 empleos formales y la economía mexicana en 2002 registró un incremento de 61 mil 133 puestos laborales.

La industria de la transformación que concentró el 31.3% del empleo total del sector formal, registró una disminución de 2.13%, es decir, 83 mil 730 empleos.

De igual manera la agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza perdió 8 mil 659 empleos; la construcción 3 mil 566 y la industria extractiva 1 mil 108.

De acuerdo con el INEGI, la tasa de desempleo abierto que muestra la proporción de personas desocupadas con respecto a la población económicamente activa, muestra también un decremento de 2.71% con relación a la registrada en el 2001.

Asimismo la industria manufacturera presenta un panorama desolador de acuerdo con datos proporcionados por el INEGI ya que de enero a octubre de 2002 el índice de volumen físico de la producción manufacturera mostró un decremento del 0.9% respecto al mismo periodo del año anterior y su situación es desalentadora en virtud de que durante todo 2001 las tasas de crecimientos fueron negativas; cabe citar que la industria manufacturera participa con el 21% en la generación del producto interno bruto nacional.

La inversión continúa descendiendo también, ya que los datos proporcionados por el INEGI reflejan que la producción de capital fijo cayó 2.1% respecto al año anterior; la disminución de los flujos de inversión se refleja en actividades del sector textil y de las industrias maquiladoras.

En este contexto, los objetivos de la política económica en México, deben estar encaminados a propiciar el vigor de la recuperación económica, elevar permanentemente los niveles de empleo y las remuneraciones reales, generando montos crecientes de recursos cuyo destino sea el gasto social para ampliar las oportunidades de desarrollo de los grupos marginados y con ello elevar el nivel de vida de los mexicanos.

El Estado debe apoyar y promover el crecimiento de núcleos industriales, en especial aquéllos en que participan empresas medianas y pequeñas en virtud de su potencial estratégico y su capacidad de generación de empleo.

El Gobierno a través del gasto público debe procurar estimular la actividad de las pequeñas y medianas empresas para contribuir a estabilizar su desarrollo e impulsar su crecimiento.

El Estado debe darle prioridad a la protección e impulso de las empresas medianas y pequeñas con estímulos fiscales y financieros así como con mecanismos de capacitación, en especial a las que incrementan su inversión en equipo, aumentan su empleo directo, o crean nuevas plantas en regiones seleccionadas para impulso productivo.

Contrario a los objetivos buscados, fue el incremento del 3% al 4% del Impuesto Sustitutivo de Crédito al Salario que en la Ley del Impuesto Sobre la Renta correspondiente al presente año se autorizó por esta soberanía para el año 2003.

Las reacciones del sector empresarial han sido negativas, señalando que los afectados serán los trabajadores porque las empresas reducirán el 3% del incremento salarial que pacten para el presente ejercicio, y que el nuevo impuesto inhibirá la creación de empleos porque las empresas enfrentarán una mayor carga fiscal.

Lo que no podemos soslayar es el hecho, de que tanto la intención del legislador como del Gobierno fue que los patrones soporten una carga económica adicional que el Estado venía absorbiendo por concepto del crédito al salario con el consecuente deterioro de la capacidad de capitalización y crecimiento de las empresas.

Las organizaciones patronales tacharon la Reforma Fiscal 2002 como un completo fracaso, por incorporar nuevas cargas fiscales a los empresarios del país con lo que se contribuye de manera decisiva a que el balance del año 2003 resulte negativo por inhibir la inversión, el consumo y la generación de empleo.

Asimismo se argumentó por las organizaciones patronales que los ingresos tributarios del Gobierno Federal cayeron de manera considerable así como también la recaudación por derechos y aprovechamientos retrocedió de manera sensible.

Los organismos empresariales señalan que los sectores productivos y sociales y gubernamentales coinciden en la imperiosa necesidad de realizar un verdadero cambio estructural y de fondo a todo el sistema impositivo mexicano, sólo así nuestras empresas serán competitivas y el país tendrá un desarrollo y crecimiento sostenido.

Ante tales hechos diversas empresas en el estado de Jalisco y específicamente en Puerto Vallarta, cabecera del V distrito que tengo el alto honor de representar, me han manifestado los esfuerzos para que esas empresas soporten la carga económica que el Estado tenía por concepto del Crédito al Salario que los trabajadores cobran en efectivo. Por lo cual, debe ser modificado dicho tributo que actualmente es con una tasa del 4% a como fue originalmente creado con una tasa del 3%.

Por todo lo anteriormente expuesto me permito someter a la consideración de esta honorable Asamblea el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

Que deroga el artículo tercero transitorio del decreto de la Ley del Impuesto sobre la Renta correspondiente al Impuesto Sustitutivo del Crédito al Salario, con una tasa del 4% publicado en el *Diario Oficial* de la Federación, el 10. de enero de 2003.

Para quedar como única vigencia el Impuesto Sustitutivo del Crédito al Salario con una tasa del 3% publicada en el *Diario Oficial* de la Federación el 10. de enero de 2002.

ARTICULO TRANSITORIO

Unico. El presente decreto entrará en vigor a partir de su publicación en el *Diario Oficial* de la Federación.

Atentamente.

Palacio Legislativo, a 26 de febrero de 2003.— Diputado *Salvador Cosío Gaona*.»

Es cuanto, muchas gracias.

El Presidente diputado Eric Eber Villanueva Mukul:

Gracias, señor diputado.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados y publíquese en la *Gaceta Parlamentaria* y en el *Diario de los Debates*.

El Presidente diputado Eric Eber Villanueva Mukul:

En turno seguiría el senador Raymundo Cárdenas Hernández quien ha pospuesto su participación para la siguiente sesión.

PODER LEGISLATIVO

El Presidente diputado Eric Eber Villanueva Mukul:

Tiene la palabra el senador Adrián Alanís Quiñones, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional para presentar una iniciativa que reforma los artículos 52, 53, 54 fracciones I, II, III, V, VI y LVI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El senador Adrián Alanís Quiñones:

Muchas gracias señor Presidente, con su permiso; honorable Asamblea:

La amplitud y la profundidad de las transformaciones del Sistema de Partidos y del Sistema Electoral en México han impulsado la madurez democrática de la nación pero también han inscrito nuevos pendientes en la Agenda Política Nacional.

Si bien hasta hace poco tiempo nuestros mayores retos estaban cifrados de cómo lograr una representación adecuada de las diferentes fuerzas políticas que actúan a lo largo y ancho del territorio nacional y cómo tener unas elecciones confiables. Esta etapa en la democracia ha sido exitosamente superada, ahora el mayor reto se ubica en cómo construir una verdadera representación social más eficaz y más eficiente.

Entre los inconvenientes en la actual composición del Poder Legislativo, a pesar de que su integración ha permitido una consistencia compleja entre los diferentes grupos parlamentarios, se encuentra el que en ocasiones hay enormes dificultades para lograr los consensos que se traduzcan en leyes que impactarán a los mexicanos en su esfera de derechos.

Así también debemos reconocerlo, los dictámenes consensados o peor aún, los mayoriteados por cúpulas de algunas fracciones parlamentarias con un trabajo legislativo que deja mucho qué desear.

Otro de los aspectos que es importante considerar, es que existe una desproporcionalidad representativa y altamente cuestionada en razón del excesivo número de legisladores y de los gastos que ello significa para el erario, los contribuyentes han manifestado reiteradamente su inconformidad ante la iniquidad existente en el acceso de las cámaras, a las cámaras se llega por la vía del triunfo electoral de un candidato que se identificó con los ciudadanos pero igualmente se accede a ellas sin ningún trabajo de acercamiento con el pueblo, sin compromisos con ningún electorado, sin desgaste físico ni desembolso económico.

Es necesario realizar una nueva reforma constitucional que permita modernizar la composición del Congreso para que ésta sea una institución fuerte, eficaz y eficiente que acorde a la nueva realidad política del país refleje la pluralidad en que vivimos, constituya una expresión auténtica de todos los sectores sociales y de todos los mexicanos residentes en el país y en el extranjero de frente a una Reforma del Estado congruente a los nuevos tiempos de México.

Es oportuno revisar el esquema actual de integración que incluye las curules plurinominales. En la nueva recomposición que estamos proponiendo hoy, incluimos a las agrupaciones políticas nacionales que como sociedad organizada en el marco de las instituciones del sistema político mexicano avanzan cada vez más en la construcción de nuestro México democrático y cuya bandera no es otra que la de la defensa y la lucha de las causas ciudadanas.

Este esfuerzo al que ha llegado la sociedad, debe ser reconocido a través de la representación de nuestras cámaras.

¿Por qué los ciudadanos han de estar constreñidos a militar un partido político para acceder a representar a sus compatriotas? Nos parece inminente hacer que las agrupaciones políticas gocen de mayores espacios actualmente, ya que el avance democrático y plural que actualmente vive el país requiere de una mayor interacción en las fuerzas reales de la sociedad organizadas institucionalmente.

Esta medida incrementaría la pluralidad de los comicios abriendo la participación a personalidades que cuenten con programa y apoyo popular, aunque se hace necesario implementar algunas reformas al Cofipe a efecto de determinar los requisitos para el registro de las candidaturas ciudadanas que incluirían al menos una declaración de principios de un programa de acción.

En general, las ventajas de estas candidaturas ciudadanas serían las de estimular una participación ciudadana ampliada y comprometida; aumentar el interés de la población por los comicios en razón de una oferta de mayor nivel de pluralidad; combatir la abstención; hacer más competitiva y fluida la vida partidista interna; ampliar la agenda programática sujeta a voto; garantizar plenamente el derecho constitucional ciudadano a la postulación de puestos de elección; incrementar la competitividad en los comicios; debilitar la actual tendencia a la consolidación de elites partidistas y disminuir los riesgos que conlleva.

Me parece prioritario entonces, para corresponder a las transformaciones habidas en el sistema de partidos y en el sistema electoral, pensar en la recomposición del Poder Legislativo; abrir las representaciones a la complejidad de los asuntos que va marcando la problemática del país, y me refiero a los mexicanos que viven en el extranjero.

Estos connacionales en la mayoría de los casos se han visto obligados a dejar la patria natal para buscar mejores situaciones de vida, sin desear perder arraigo a sus tradiciones, cultura y origen; siguen interesados en los asuntos del país, aquél en el cual no encontraron las condiciones de vida digna a que constitucionalmente tienen derecho y que a pesar de sus importantes participaciones en la economía del país por el ingreso de divisas, carecen de una voz auténtica que atienda su problemática por lo que representarlos en el Congreso del país es ya de elemental justicia.

Para lograr los fines anteriores, nos permitimos proponer respetuosamente a esta soberanía, la revisión del esquema de elección de diputados y senadores a través de la eliminación de un importante número de legisladores federales electos por el principio de representación proporcional, considerando en la Cámara de Diputados y del Senado la figura del principio de mayoría relativa y de primera minoría como una fórmula más justa para conformar un Poder Legislativo fuerte, dinámico y legítimamente representativo.

Por ello proponemos que el Congreso de la Unión quede integrado por 496 legisladores: 400 diputados federales y 96 senadores de la República. Actualmente el Poder Legislativo Federal está conformado por 628 legisladores de los cuales 500 son diputados y 128 son senadores. El impacto de ahorro que obtendría el país al efectuar la eliminación de un número importante de legisladores, permitiría destinar esos recursos financieros hacia programas sociales.

Adicionalmente el reducir el número de legisladores favorecería la negociación, el diálogo y la solución a los problemas que actualmente afronta nuestra Asamblea tan numerosa.

Actualmente a la Cámara de Diputados se accede por dos vías: la de mayoría relativa, compuesta por 300 elementos y la de representación proporcional, es decir la de diputados plurinominales que se integran por 200 diputados. Se propone que las vías de acceso aumenten a cinco, manteniéndose el número de 300 diputados de mayoría relativa pero incluyendo una primera minoría que podría ser de 50

diputados; los 200 plurinominales se disminuirían a 30, abriríamos esa representación a 10 ciudadanos de la sociedad civil y a 10 más que representan a connacionales residentes en el extranjero para hacer un total de 400 diputados.

Al referirnos a los connacionales residentes en el extranjero, lo hacemos en relación a Estados Unidos, puesto que en ése país se ubica más del 90% de los residentes fuera del territorio nacional y existen más del 10% de mexicanos viviendo en el exterior y que necesitan ser representados en la Cámara de Diputados con una proporcionalidad equitativa.

Por lo que respecta a la Cámara de Senadores, que actualmente se compone de 128 y tres vías de acceso, que son mayoría relativa, primera minoría y representación proporcional, proponemos que de ésta última que incluye 32 plurinominales, sea eliminada en su totalidad, dejando únicamente las 2 vías de acceso que representan el esquema federalista, quedando 64 de mayoría relativa y 32 de primera minoría disminuyéndose a 96 el número de senadores.

Adicionalmente se propone que los 10 ciudadanos representantes de la sociedad, que entre otras características tendrían las de no haber sido candidatos a ningún puesto de elección popular ni haber ocupado cargo directivo de algún partido político, en los niveles distrital, municipal, estatal o nacional, pudieran ser 2 por circunscripción, avalados por una agrupación política nacional y por 40 mil firmas de ciudadanos proponentes, de tal manera que aquellos candidatos que obtengan mayor votación en la circunscripción, serán diputados.

Compañeras legisladoras, compañeros legisladores: un servidor Adrián Alanís Quiñones, el senador Fidel Herrera Beltrán, la senadora Yolanda Eugenia González, el senador Esteban Miguel Angeles, el senador Orlando Paredes, el senador Genaro Borrego, el senador Héctor Astudillo Flores, el senador Antonio García Torres y el diputado Salvador Cosío y el diputado César Duarte, proponemos con todo respeto y con el único afán de contribuir en el mejoramiento de nuestro sistema democrático y con una visión amplia que refleje el mosaico y la composición del pueblo mexicano, reformar los artículos constitucionales 52, 53 y 54 con sus fracciones I, II, III, VI y el 56, con esta iniciativa que hoy sometemos a su consideración y que tiene como único objeto posicionar al Poder Legislativo a

la altura de los cambios democráticos que está demandando la sociedad mexicana.

Señor Presidente, solicito respetuosamente se turne a la Comisión de Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos del Senado de la República, para su estudio y dictamen y a la Comisión de Reforma para el Estado del Senado, para que se incorpore dentro del cuerpo de todas las iniciativas que tienen para su discusión y su debate.

Muchas gracias.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Senado de la República.— LVIII Legislatura.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 52, 53, 54 fracciones I, II, III, V, VI y 56 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el senador Adrián Alanís Quiñones del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Ciudadanos secretarios de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

El que suscribe, Adrián Alanís Quiñones, senador de la República a la LVIII y LIX legislaturas del honorable Congreso de la Unión, en uso de la facultad que me confiere la fracción II del artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 55 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, presento a la consideración de esta Cámara, la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 52, 53, 54 fracciones I, II, III, V, VI y 56 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en razón de la siguiente

EXPOSICION DE MOTIVOS

Una característica singular de la democracia en México durante los últimos tiempos, ha sido la evolución de sus instituciones políticas y de los ordenamientos legales que regulan los procesos electorales, lo que refleja el avance de la sociedad mexicana hacia una cultura de plena participación ciudadana en la construcción de un sistema político plural.

La franca consolidación del sistema de partidos en México, forma parte del desarrollo del sistema político mexicano,

cuya evolución ha permitido la expresión y la recreación institucionalizada de las diferentes fuerzas que aglutinan a los distintos actores políticos que conforman nuestra sociedad plural, tan diversa en todos aspectos. Este proceso que hemos vivido, ha sido posible a través de reformas constitucionales y legales en materia electoral, las cuales a su vez han sido producto de la concertación, el diálogo y la negociación entre los actores políticos en México, esfuerzo del cual ha sido destacado promotor el Congreso de la Unión impulsando el desarrollo justo y equilibrado de la participación política en diferentes escenarios y momentos.

La amplitud y la profundidad de las transformaciones del sistema de partidos y del sistema electoral en México, han impulsado la madurez democrática en la nación, pero también han inscrito nuevos pendientes en la agenda política del país y una infortunada consecuencia, es la percepción ciudadana de que no existen soluciones a sus demandas por parte de los legisladores federales, que a decir de la opinión pública, en los resultados legislativos hay deficiencias que contribuyen a cuestionar la credibilidad democrática del conjunto del sistema político, pero sobre todo de los individuos que en él interactúan, los "políticos" y que lamentablemente hay sectores que descalifican y demeritan el quehacer legislativo.

Si bien, hasta hace poco tiempo nuestros mayores retos estaban cifrados en cómo lograr una representación adecuada de las diferentes fuerzas políticas que actúan a lo largo y ancho del territorio nacional, y cómo tener unas elecciones confiables, esta etapa de la democracia ha sido exitosamente superada. Ahora, el mayor reto se ubica en cómo adquirir una verdadera representación más eficaz y más eficiente que incluya a los electores que están dentro y fuera del país y que no represente un retroceso en la participación democrática sino que con una perspectiva de avanzada se alcancen horizontes de pluralidad real, participativa y representativa.

Las constantes preocupaciones de la sociedad mexicana expresadas a través de asociaciones civiles, organizaciones no gubernamentales y ciudadanos en general son encontrar en el seno del Congreso de la Unión las respuestas a los problemas de importancia nacional, en aras de conseguir soluciones que sean acordes a los reclamos de una sociedad que ha experimentado una madurez democrática y política, que busca consolidarla y que al mismo tiempo obliga al Poder Legislativo a entregar a la sociedad mejores resultados. Lo anterior debe realizarse al interior de las cámaras, mediante el trabajo legislativo eficiente, el que por sí mismo

conlleva un largo y complejo proceso de debate, discusión de ideas, tendencias y posicionamientos, en los que en ocasiones resulta de difícil manejo, pero sobre todo avalado por el espíritu de un Congreso que es la más pura representación de los ciudadanos y la equitativa representación en un órgano político de las entidades federativas.

Es de trascendencia significativa, que en las cámaras se pueda homogeneizar la verdadera representación popular que ostentan los diputados y senadores, esto es, darle el sentido real y justo a la vida democrática actual, y en consecuencia a la madurez política que el país ha alcanzado sin actitudes simuladas ni vicios de origen y que correspondan a una realidad actual de la democracia mexicana contemporánea

Entre los inconvenientes en la actual composición del Poder Legislativo, a pesar de que su integración ha permitido una coexistencia compleja entre los diferentes grupos parlamentarios, se encuentra el que en ocasiones hay enormes dificultades para lograr los consensos que se traduzcan en leyes que impactarán a los mexicanos en su esfera de derechos. Así también, debemos reconocerlo, los dictámenes consensados o peor aún los mayoriteados por cúpulas de algunas fracciones parlamentarias, son un trabajo legislativo que deja mucho que desear.

Otro de los aspectos que es importante considerar es que existe una desproporcionalidad representativa y altamente cuestionada, en razón del excesivo número de legisladores y de los gastos que ello significa para el erario. En estos tiempos, los contribuyentes han manifestado diversas inconformidades por diferentes medios y más por la inequidad existente en el acceso a las cámaras. A las cámaras se llega, por la vía del triunfo electoral de un candidato que se identificó con los ciudadanos, que tuvo desgastes físicos y económicos, que en algunas ocasiones fue objeto de ataques a su imagen personal, que además adquirió compromisos reales y permanentes en su distrito y entidad federativa y que constantemente tiene que atender y cumplir puntualmente diversos aspectos legislativos y de gestoría institucional con una vinculación ciudadana de respuesta social inmediata. Pero igualmente se accede a las cámaras sin ningún trabajo de acercamiento ciudadano, sin compromisos con ningún electorado, sin desgaste físico ni desembolso económico. Por otro lado, atendiendo al derecho comparado en estados cuya población es similar al nuestro, es fácil observar que sus órganos legislativos en cuanto a su integración son representativamente menores, en comparación con nuestro Congreso de la Unión.

Es necesario realizar una nueva reforma constitucional que permita modernizar la composición del Congreso para que éste sea una institución fuerte, eficaz y eficiente que acorde a la nueva realidad política del país, refleje la pluralidad que vivimos, constituya una expresión auténtica de todos los sectores sociales y de todos los mexicanos residentes en el país y en el extranjero, de frente a una reforma del Estado congruente a los nuevos tiempos de México. Es oportuno revisar el esquema actual de integración que incluye las curules plurinominales.

En la nueva recomposición que estamos proponiendo incluimos a la sociedad organizada, la cual avanza cada vez más en la construcción de nuestro México democrático a través de las Agrupaciones Políticas Nacionales cuya bandera no es otra que la de la defensa y lucha de las causas ciudadanas. Este esfuerzo al que ha llegado la sociedad debe ser reconocido a través de la representación en nuestras cámaras. ¿Por qué los ciudadanos han de estar constreñidos a militar en un partido político para acceder a representar a sus compatriotas? Si nosotros mismos estamos viviendo una crisis de partidos políticos a nivel internacional y México no es ajeno a este debilitamiento organizacional de los partidos políticos cuya dinámica se fundamenta en los procesos electorales para la participación real de la sociedad que no es militante de ningún partido político pero que el día de la elección cumple con su deber cívico sufragando por un partido o por otro que incluso puede ser distinto a aquél por el cual votó en el proceso pasado o simplemente por el candidato de su simpatía.

En los tiempos democráticos que estamos viviendo, la sociedad civil se organiza con más frecuencia y abandera firmemente sus causas, encontrando nuevas formas de manifestación de sus inquietudes y expectativas. Tal es caso de las Agrupaciones Políticas Nacionales, espacios de expresión, discusión y análisis de los problemas de la nación, cuyo principal objeto es participar en el seno de las instituciones que conforman el sistema político mexicano, por lo que resulta inminente hacer que éstas gocen de mayores espacios reales y reconocidos ya que el avance democrático y plural que actualmente vive el país requiere de una mayor interacción de las fuerzas reales de la sociedad mexicana organizadas institucionalmente.

Esta medida incrementaría la pluralidad de los comicios abriendo la participación a personalidades que cuenten con programa y apoyo popular aunque se hace necesario implementar algunas reformas al Cofipe a efecto de determinar los requisitos para el registro de las candidaturas ciu-

dadanas que incluirían al menos una declaración de principios y un programa de acción. El financiamiento público, deberá someterse a modalidades especiales tanto en abono de la necesaria transparencia como para evitar incentivar una sobredemanda que solamente persiga beneficiarse de las prerrogativas pero sin posibilidades reales de impacto electoral.

En general, las ventajas de estas candidaturas serían las de: estimular una participación ciudadana ampliada y comprometida; aumentar el interés de la población por los comicios, en razón de una oferta de mayor nivel de pluralidad y localismo; combatir la abstención; hacer más competitiva y fluida la vida partidista interna; ampliar la agenda programática sujeta a voto; garantizar plenamente el derecho constitucional ciudadano a la postulación a puestos de elección; incrementar la competitividad de los comicios; debilitar la actual tendencia hacia la consolidación de élites partidistas y disminuir los riesgos que conlleva.

Necesitamos un cambio en el sistema de gobierno para corresponder a las transformaciones habidas en el sistema de partidos y en el sistema electoral. Me parece prioritario, entonces, pensar en la recomposición del Poder Legislativo, abrir las representaciones a la complejidad de los asuntos que va marcando la problemática del país y me refiero a los mexicanos que viven en el extranjero. Estos connacionales, en la mayoría de los casos se ven obligados a dejar la patria natal para buscar mejores situaciones de vida sin desear perder arraigo a sus tradiciones, cultura y origen, siguen interesados en los asuntos del país, aquél en el cual no encontraron las condiciones de vida digna al que constitucionalmente tienen derecho, y que a pesar de su importante participación en la economía del país por el ingreso de divisas, carecen de una voz auténtica que atienda su problemática, por lo que representarlos en el Congreso del país es ya de elemental justicia.

Por ello, al ser una población importante en todos los sentidos, con demandas y esperanzas, considero que es nuestra responsabilidad vigilar la defensa de sus derechos y dotarles de los medios para estar presentes en la vida política nacional, a través de representantes legalmente reconocidos y que al mismo tiempo sean parte en el Congreso de la Unión.

Para lograr los fines anteriores, nos permitimos proponer respetuosamente a esta soberanía, la revisión del esquema de elección de diputados y senadores, a través de la eliminación de un importante número de legisladores federales

electos por el principio de representación proporcional, considerando en la Cámara de Diputados y en el Senado la figura del principio de mayoría relativa y de primera minoría como una fórmula más justa para conformar un Poder Legislativo fuerte, dinámico y legítimamente representativo.

Para ello, proponemos que el Congreso de la Unión quede integrado por 496 legisladores; 400 diputados federales y 96 senadores de la República. Actualmente el Poder Legislativo federal está conformado por 628 legisladores, de los cuales 500 son diputados y 128 son senadores, el impacto de ahorro que obtendría el país al contar con la eliminación de un número importante de legisladores significaría generar inversión y desarrollo no tan sólo en obra pública, sino en programas sociales y mejoraríamos el nivel de vida de millones de mexicanos excluidos y marginados que tanto nos preocupa.

Es de resaltar, que está plenamente comprobado tanto en México como en otros países que las asambleas legislativas numerosas, reducen su capacidad de análisis y discusión, al mismo tiempo que en pocas ocasiones están presentes todos sus integrantes, lo que en términos llanos significaría que si por ejemplo, una asamblea la integran 500 legisladores, pero la media del quórum en un periodo es de 400 legisladores presentes, es mejor que ese cuerpo legislativo cuente desde el principio con 400 legisladores. Nuestra propuesta significaría un notable ahorro presupuestal, material y político, favorecería la negociación y la concertación, el diálogo y la solución a los problemas nacionales, evitando con ello una pesada carga económica a los contribuyentes mexicanos, quienes en todo momento se han manifestado por reducir la estructura del gobierno y eficientar la aplicación de las contribuciones al gasto público, prioritariamente al gasto social.

La reducción del actual número de integrantes del Congreso, favorecería considerables ahorros económicos en las previsiones presupuestales, pudiendo destinarse estos recursos a otras áreas del desarrollo nacional en beneficio directo de la sociedad mexicana. Adicionalmente se obtendrían grandes beneficios, al permitir construir consensos con un número menor de legisladores pues de esta manera se facilita la operatividad y funcionalidad del propio trabajo legislativo.

Es incuestionable que el disminuir el número de legisladores permitirá tener un ahorro considerable en el gasto público, que sin duda será en beneficio de la población, ya

que el presupuesto de las cámaras proviene de las contribuciones.

Actualmente, a la Cámara de Diputados se accede por dos vías; la de mayoría relativa compuesta por 300 elementos y la de representación proporcional, es decir las diputaciones plurinominales que se integran por 200 diputados. Se propone que las vías de acceso aumenten a cinco manteniéndose el número de 300 diputados de mayoría relativa, pero incluyendo una primera minoría que podría ser de 50 diputados; los 200 plurinominales se disminuirían a 30; abriríamos esa representación a 10 ciudadanos de la sociedad civil y a 10 más que representen a connacionales residentes en el extranjero para hacer un total de 400 diputados. Al referirnos a los connacionales residentes en el extranjero lo hacemos en relación a Estados Unidos puesto que en este país se ubican más del 90% de los residentes fuera del territorio nacional.

Por lo que respecta a la Cámara de senadores que actualmente se compone de 128 y tres vías de acceso que son mayoría relativa, primera minoría y representación proporcional, proponemos que de esta última que incluye 32 plurinominales sea eliminada en su totalidad dejando únicamente las dos vías de acceso que representan el esquema federalista, quedando 64 de mayoría relativa y 32 de primera minoría disminuyéndose a 96 el número de senadores

Adicionalmente se propone que los 10 ciudadanos representantes de la sociedad que entre otras características tendrían la de no haber sido candidatos a algún puesto de elección popular ni haber ocupado cargo directivo en algún partido político en los niveles distrital, municipal, estatal o nacional, pudieran ser dos por circunscripción, avalados por una Agrupación Política Nacional y por 40 mil firmas de ciudadanos proponentes de tal manera que aquellos candidatos que obtengan mayor votación en la circunscripción serán diputados ciudadanos.

El sistema cerrado de cuotas con actores claves que se reparten prebendas que implica costos de oportunidad a los ciudadanos de escoger o elegir candidatos comprometidos con la sociedad y con una escasa representatividad obliga a que analicemos y, reflexionemos sobre la composición de nuestras cámaras.

Por lo anteriormente expuesto, presento a la consideración de esta soberanía la siguiente iniciativa con proyecto de

DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN
LOS ARTICULOS 52, 53, 54 FRACCIONES I, II, III, V,
VI Y 56 DE LA CONSTITUCION POLITICA
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS .

Artículo único. se reforman los artículos 52, 53, 54 fracciones I, II, III, V VI y 56 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para quedar como sigue:

Artículo 52. La Cámara de Diputados estará integrada por 300 diputados electos según el principio de votación mayoritaria relativa, mediante el sistema de distritos electorales uninominales; 50 diputados que serán electos mediante el sistema de primera minoría, 30 diputados por el sistema de representación proporcional, 10 diputados que serán avalados para registrarse por una Agrupación Política Nacional en una lista abierta de ciudadanos por 40 mil firmas, serán dos en cada circunscripción, y 10 diputados representantes de mexicanos residentes en el extranjero.

Artículo 53. La demarcación territorial de los 300 distritos electorales uninominales será la que resulte de dividir la población total del país entre los distritos señalados. La distribución de los distritos electorales uninominales entre las entidades federativas se hará teniendo en cuenta el último censo general de población, sin que en ningún caso la representación de un estado pueda ser menor de dos diputados de mayoría, y dos de primera minoría.

Artículo 54. La elección de los 50 diputados según el sistema de primera minoría, se sujetará a las siguientes bases y a lo que disponga la ley:

I. Serán asignados 10 diputados de cada una de las cinco circunscripciones regionales que conforman la República Mexicana.

II. El orden de la asignación iniciará en la entidad que mayor votación obtenga dentro de la circunscripción, otorgando la constancia correspondiente a quien ocupe el segundo lugar de la votación en el distrito uninominal que registre la mayor emisión de votos; y continuará el orden de la asignación a la entidad que haya obtenido el segundo lugar de la votación, en el distrito con mayor número de sufragios emitidos y así sucesivamente hasta completar el total de las entidades de la circunscripción.

III. Una vez concluidas las asignaciones a todas las entidades que conforman la circunscripción se iniciará la segunda vuelta, iniciando por la entidad que numeralmente haya obtenido en un distrito la votación más alta en segundo lugar, hasta completar la asignación de 10 diputados de primera minoría.

IV. Todas las entidades tendrán derecho a que se les asigne un mínimo de un diputado mediante el sistema de primera minoría. La ley fijará los mecanismos a través de los cuales se garantizará que las entidades estén proporcionalmente representadas en razón de su población y participación electoral.

V. Todos los partidos políticos tendrán derecho a la asignación de diputados mediante el sistema de primera minoría dependiendo de su votación sin menoscabo del número de distritos que por el principio de mayoría relativa se le haya asignado, por lo que para la integración de la Cámara de Diputados no existe límite de número de diputados por partido político, salvo el señalado en la fracción IV.

VI. Se entenderá por lista abierta de ciudadanos, aquella que sea presentada por un ciudadano u organización civil, avalada por una Agrupación Política Nacional y por 40 mil firmas de electores en las que se considere al candidato que no tenga ningún antecedente político, partidista y podrán ser electos hasta dos diputados por circunscripción, que obtengan los dos primeros lugares de la votación.

VII. Se entenderá por lista abierta en el extranjero, aquella en la que cada partido político presente a 10 ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero como candidatos y los 10 que mayor votación obtengan serán los diputados plurinominales.

Artículo 56. La Cámara de Senadores se integrará por 96 senadores, de los cuales, en cada estado y en el Distrito Federal, dos serán electos según el principio de votación mayoritaria relativa y uno será asignado a la primera minoría. Para estos efectos, los partidos políticos deberán registrar una lista con dos fórmulas de candidatos. La senaduría de primera minoría le será asignada al candidato que encabece la fórmula de candidatos que por sí mismo, haya obtenido el segundo lugar en número de votos en la entidad federativa de que se trate.

ARTICULO TRANSITORIO

Unico. Este decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el *Diario Oficial* de la Federación.

Salón de sesiones de la Comisión Permanente, México, DF. a 26 de Febrero de 2003.— Senadores: *Adrián Alanís Quiñónez, Yolanda Eugenia González, Genaro Borrego Estrada, Antonio García Torres, Esteban Miguel Angeles Cerón, Fidel Herrera Beltrán y Héctor A. Astudillo Flores.*»

**CONGRESO DE LA UNIÓN
PROPUESTA DE INTEGRACIÓN DE NÚMERO DE MIEMBROS POR CÁMARA**

CÁMARA DE DIPUTADOS

	PROPUESTA (5 VÍAS)	ACTUAL (2 VÍAS)
MAYORÍA RELATIVA	300	300
PRIMERA MINORÍA	50	0
REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL (PLURINOMINALES)	30	200
CIUDADANOS (SOCIEDAD CIVIL)	10	0
CONNACIONALES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	10	0
TOTALES	400	500
(DISMINUCIÓN DE 100 DIPUTADOS)		

CÁMARA DE SENADORES

REPRESENTACIÓN	PROPUESTA (2 VÍAS)	ACTUAL (3 VÍAS)
MAYORÍA RELATIVA	64	64
PRIMERA MINORÍA	32	32
PLURINOMINALES	0	32
TOTALES	96	128
(DISMINUCIÓN DE 32 SENADORES)		

CONGRESO DE LA UNIÓN

	PROPUESTA	ACTUAL
TOTAL	496	628
(DISMINUCIÓN 132 LEGISLADORES)		

El Presidente diputado Eric Eber Villanueva Mukul:

Gracias, señor senador.

Túrnese a las comisiones de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores y a la Comisión de Reforma del Estado del propio Senado de la República.

CENTROS DE READAPTACION SOCIAL

La Secretaria senadora Yolanda Eugenia González Hernández:

Informo al pleno de los oficios que remite la Secretaría de Gobernación, sobre los informes del estado de Campeche y Chiapas en relación al punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, sobre las condiciones que guardan los Centros de Readaptación Social.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio número DGPL 58-II-4-986 de fecha 12 de septiembre último, suscrito por los secretarios de la Cámara de Diputados, con el presente les acompaño copia del similar número SG1025/2002, signado el 14 de enero último por el ciudadano Carlos Felipe Ortega Rubio, Secretario de Gobierno del Estado de Campeche, mediante el que envía información relativa al punto de acuerdo sobre las condiciones que guardan los centros de readaptación social, promovido por el diputado Alfredo Hernández Raigosa.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, DF, a 11 de febrero de 2003.— El subsecretario, licenciado *M. Humberto Aguilar Coronado*.»

«Escudo.— Campeche.— XXI.

Ciudadano licenciado Carlos Felipe Ortega Rubio, Secretario de Gobierno.— Presente.

En atención al memorando número 14478, mediante el cual envía oficio número SEL/522/02, de fecha 17 de septiembre del año en curso, suscrito por el licenciado M. Humberto Aguilar Coronado, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, en el que solicitan información sobre las condiciones que guardan los centros de readaptación social del estado; me permito comunicarle lo siguiente:

Cereso San Francisco Koben:

*Personal asignado y percepciones:

Se cuenta con 186 plazas, desde director hasta operador "B" en un rango de salarios de \$20,027.00 del director a \$2,178.26 del operador "B". Del total de personal, 140 son custodios, con una percepción promedio de \$2,251.66.

*Criterios de clasificación:

Se clasifica a los internos de acuerdo a su situación jurídica en procesados y sentenciados, y en relación a su fuero,

en federales o comunes. Para determinar el área más adecuada para asignar su estancia según su personalidad, adicionalmente se les evalúa mediante estudios psicométricos.

*Criterios y cifras de otorgamiento de liberaciones:

Las liberaciones se otorgan mediante las boletas de excarcelación giradas por los jueces correspondientes; en caso de que el interno compurgue sentencia impuesta, se le otorga la libertad mediante un acta administrativa. Durante el año 2002, que comprende del 1o. de enero al 31 de octubre, se han otorgado 734 libertades del fuero común y 175 del fuero federal.

*Preliberaciones y demás beneficios de ley:

En el caso de los beneficios locales, la Ley de Ejecución de Sanciones y Penas Privativas de la Libertad del Estado determina los requisitos que deben cumplirse para el otorgamiento de beneficios, entre los que se señalan: haber cumplido las 3/5 partes de su pena, ser primodelincuentes o reincidentes en primera ocasión, desenvolverse con disciplina, trabajar, asistir a actividades educativas. Asimismo, se requiere que el interno no pertenezca a una asociación criminal, y que haya cubierto la reparación del daño o que ésta haya prescrito.

Durante el año 2002, que comprende del 1o. de enero al 31 de octubre, el Ejecutivo Estatal concedió 27 libertades anticipadas.

*NUMERO DE INTERNOS:

POR DELITOS.-

NUM. DE INTERNOS.-

FUERO COMUN:

HOMICIDIO -----	167
VIOLACION -----	176
LESIONES -----	35
ROBO -----	174
FRAUDE Y FALSIFICACION DE DOCUMENTOS -----	5
ABIGEATO -----	20
CORRUPCION DE MENORES Y ULTRAJE A LA MORAL PÚBLICA -----	3
ABANDONO DE DEBERES FAMILIARES -----	9
ALLANAMIENTO DE MORADA -----	15
DAÑOS EN PROPIEDAD AJENA -----	12
PORTACION ARMA PROH. Y ATAQUE A FUNC. EN EJERC. DE SUS FUNC. -----	10
PARRICIDIO -----	7

ENCUBRIMIENTO -----	4
ESTUPRO -----	1
RAPTO -----	3
SECUESTRO -----	9
ATENTADOS AL PUDOR -----	9
DESPOJO DE BIEN INMUEBLE -----	1
T O T A L -----	660

FUERO FEDERAL:

CONTRA LA SALUD -----	203
PORT. DE ARMA DE FGO. DE USO EXC. DEL EJERCITO, ARM. Y FZA. A. -----	21
PORTACION DE ARMA DE FUEGO SIN LICENCIA -----	14
PECULADO -----	2
ATAQUES A LAS VIAS GENERALES DE COMUNICACIÓN -----	3
ROBO -----	19
VIOLACIÓN A LA LEY GENERAL DE POBLACIÓN -----	18
HOMICIDIO A TITULO CULPOSO -----	2
EVASIÓN DE PRESOS COMETIDO POR IMPRUDENCIA -----	1
CONTRA EL AMBIENTE -----	2
T O T A L -----	285

POR EDAD.-

AÑOS.-	INTERNO COMUN.-	INTERNO FEDERAL.-
15-17 -----	31 -----	3
18-20 -----	45 -----	7
21-25 -----	131 -----	44
26-30 -----	143 -----	45
31-35 -----	123 -----	62
36-40 -----	105 -----	53
41-45 -----	41 -----	30

46-50 -----	24	-----	19
51-55 -----	17	-----	9
56-60 -----	14	-----	6
61-65 -----	6	-----	1
66 EN ADELANTE -----	5	-----	2

POR SEXO.-

HOMBRES:		MUJERES:	
COMUN.-	FEDERAL.-	COMUN.-	FEDERAL.-
661	259	16	30

POR NIVEL DE ESTUDIO.-

GRADO.-	INTERNO COMUN.-	INTERNO FEDERAL.-
ANALFABETA -----	100	----- 38
1° PRIMARIA -----	28	----- 17
2° PRIMARIA -----	41	----- 15
3° PRIMARIA -----	43	----- 19
4° PRIMARIA -----	24	----- 11
5° PRIMARIA -----	22	----- 12
6° PRIMARIA -----	207	----- 79
1° SECUNDARIA -----	26	----- 7
2° SECUNDARIA -----	56	----- 14
3° SECUNDARIA -----	100	----- 55
TECNICO -----	8	----- 2
PREPARATORIA -----	24	----- 8
PROFESIONAL -----	6	----- 4

POR NIVEL SOCIOECONOMICO.-

El nivel socioeconómico de la población penitenciaria, en su mayoría se estima bajo, ya que un gran número proviene de familias de escasos recursos económicos.

*NUMERO DE PROCESADOS Y SENTENCIADOS:

PROCESADOS COMUNES.-	279	SENTENCIADOS COMUNES.-	398
PROCESADOS FEDERALES.-	68	SENTENCIADOS FEDERALES.-	221

*FUGAS: No hubo fuga de Enero a Octubre de 2002.

*NUMERO DE INTERNOS POR DORMITORIO:

PROCESADOS DEL FUERO COMUN.-		SENTENCIADOS DEL FUERO COMUN.-	
GALERA "2" -----	65	GALERA "1" -----	73
GALERA "3" -----	62	GALERA "2" -----	55
GALERA "4" -----	52		
GALERA "5" -----	47		
GALERA "6" -----	42		

PROCESADOS DEL FUERO FEDERAL.-

GALERA "1" ----- 51

SENTENCIADOS DEL FUERO FEDERAL.-

GALERA "1A" ----- 18
 GALERA "1B" ----- 24
 GALERA "2" ----- 47
 GALERA "3" ----- 25

SECCION ESPECIAL DE MENORES ----- 21
 OBSERVACIÓN "1" ----- 22
 OBSERVACIÓN "2" ----- 4
 OBSERVACIÓN "3" ----- 113
 OBSERVACIÓN "4" ----- 19
 OBSERVACIÓN "5" ----- 32
 AREA DE DETENIDOS ----- 8
 HOSPITAL "1" ----- 12
 HOSPITAL "2" ----- 58
 SECCIÓN DE MUJERES ----- 44

SERVICIOS GENERALES ----- 37
 EXFUNCIONARIOS ----- 20

*Procedimientos de visitas conyugales:

El interno a su ingreso registra a su pareja o cónyuge en el estudio socioeconómico, posteriormente la visita realizará los trámites correspondientes para la obtención de su credencial de visita familiar, presentando los siguientes requisitos: (fotografías, copia de su credencial de elector, comprobante de domicilio, copia del acta de matrimonio si son casados, y/o constancia de concubinato si viven en unión libre o copia de las actas de nacimiento de los hijos registrados o reconocidos, o en su defecto constancia expedida por el DIF. Al haber cumplido con los requisitos se elabora la Credencial que acredita la relación familiar, posteriormente los interesados solicitan el Kardex de visita íntima en el día y horario establecido por la institución (miércoles, jueves, sábado y domingo, de 8:00 a 16:00 horas. Con la observación de que sólo se autoriza un día a elegir por los solicitantes y la visita será dos veces al mes.

*Acciones para generar empleos al interior del centro:

Las actividades laborales que los internos desempeñan con más regularidad es el urdido de hamacas y la elaboración de artesanías, cuya fuente de ingresos coadyuva en la economía familiar.

Se capacita a los internos en: proyectos productivos agropecuarios, elaboración de piñatas y manualidades. Adicionalmente, los internos son empleados en las acciones de remodelación y mantenimiento que realicen en el centro.

El Cereso cuenta con los talleres de carpintería, corte y confección y cultura de belleza.

*Proyectos educativos:

Se imparte, con el apoyo del Instituto Estatal para la Educación de los Adultos, los niveles de:

- Primaria
- Secundaria

Con un promedio de 208 alumnos. De enero a octubre del año 2002 se han entregado:

*20 Constancias de inglés.

*20 Constancias de Alfabetización.

*35 Certificados de Primaria.

*25 Certificados de secundaria.

*Trato y facilidades brindados al personal de la comisión nacional y demás organismos de derechos humanos que supervisan los centros de readaptación social:

Conforme al Reglamento Interno de los Centros, se autoriza, previa identificación, la visita de aquellas personas físicas o morales que favorecen calificadamente el contacto con los internos, incluyendo en este rubro tanto a la Comisión Nacional como Estatal de Derechos Humanos; brindándoseles siempre una atención digna.

De enero a octubre de 2002: recibió el Centro Penitenciario cinco visitas de la CDHE.

Cereso ciudad del Carmen:

*Personal asignado y percepciones:

Se cuenta con 42 plazas, desde director hasta trabajador social, en un rango de salarios de \$16,213.24 del director a \$1,991.34 del trabajador social. Del total de personal, 33 son custodios, con una percepción promedio de \$2,543.02.

*Criterios de clasificación:

Se clasifica a los internos de acuerdo a su situación jurídica, en procesados y sentenciados, y con relación a su fuero, en federales o comunes. Para determinar el área más adecuada para asignar su estancia según su personalidad.

*Criterios y cifras de otorgamiento de liberaciones:

Las liberaciones se otorgan mediante las boletas de excarcelación giradas por los jueces correspondientes; en caso de que el interno compurgue sentencia impuesta, se le otorga la libertad mediante un acta administrativa.

Durante el año 2002, que comprende del 1o. de enero al 31 de octubre, se han otorgado 476 libertades del fuero común.

*Preliberaciones y demás beneficios de ley:

En el caso de los beneficios locales, la Ley de Ejecución de Sanciones y Penas Privativas de la Libertad del Estado determina los requisitos que deben cumplirse para el otorgamiento de beneficios, entre los que se señalan: haber cumplido las 3/5 partes de su pena, ser primodelincuentes o reincidentes en primera ocasión, desenvolverse con disci-

plina, trabajar, asistir a actividades educativas. Asimismo, se requiere que el interno no pertenezca a una asociación criminal, y que haya cubierto la reparación del daño o que ésta haya prescrito.

Durante el año 2002, que comprende del 1o. de enero al 31 de octubre, el Ejecutivo estatal concedió siete libertades anticipadas.

*NUMERO DE INTERNOS:

POR DELITOS.-

NUM. DE INTERNOS

FUERO COMUN:

HOMICIDIO -----	47
VIOLACION -----	46
LESIONES -----	11
ROBO -----	68
FRAUDE -----	4
FALSIFICACION DE DOCUMENTOS -----	1
CORRUPCION DE MENORES -----	1
ABUSO DE CONFIANZA -----	2
ABANDONO DE HIJOS -----	3
ALLANAMIENTO DE MORADA -----	3
DAÑOS EN PROPIEDAD AJENA -----	3

EVASIÓN DE REOS -----	2
PORTACION DE ARMA PROHIBIDA -----	7
ATAQUE A FUNCIONARIO PUBLICO -----	1
PRIVACION ILEGAL DE LA LIBERTAD -----	5
ATENTADOS AL PUDOR -----	1
DESPOJO DE BIEN INMUEBLE -----	1

T O T A L ----- 206

POR EDAD.-

AÑOS.-	INTERNO COMUN.-
15-17 -----	09
18-20 -----	28
21-25 -----	61
26-30 -----	46
31-35 -----	25
36-40 -----	18
41-45 -----	05
46-50 -----	07
51-55 -----	02
56-60 -----	03
61-65 -----	01
66 EN ADELANTE -----	01

POR SEXO.-

FUERO COMUN	
HOMBRES:	MUJERES:
198	08

POR NIVEL DE ESTUDIO.-

GRADO.-	INTERNO.-
ANALFABETA -----	33
PRIMARIA -----	78
SECUNDARIA -----	87
PREPARATORIA -----	6
PROFESIONAL -----	2

POR NIVEL SOCIOECONOMICO.-

NIVEL:	HOMBRES:	MUJERES:	TOTAL:
BAJO -----	172 -----	06 -----	178
MEDIO -----	26 -----	02 -----	28

El nivel socioeconómico de la población penitenciaria, en su mayoría se estima bajo, ya que un gran número proviene de familias de escasos recursos económicos.

*NUMERO DE PROCESADOS Y SENTENCIADOS:

PROCESADOS COMUNES.- 103 SENTENCIADOS COMUNES.- 103

*FUGAS: DE ENERO A OCTUBRE-2002; SOLO "01" FUGA EL 17-NOV-02 Y SE RECAPTURÓ EL DÍA 20-NOV-02.

*NUMERO DE INTERNOS POR DORMITORIO:

GALERA DE PROCESADOS DEL FUERO COMUN ----- 77
 GALERA DE SENTENCIADOS DEL FUERO COMUN----- 77

GALERA "SEGREGADOS 01" -----	02
GALERA "SEGREGADOS 02" -----	17
SECCION ESPECIAL DE MENORES -----	06
SECCIÓN DE MUJERES -----	08

*Procedimientos de visitas conyugales:

El interno a su ingreso registra a su pareja o cónyuge en el estudio socioeconómico, posteriormente la visita realizará los trámites correspondientes para la obtención de su credencial de visita familiar, presentando los siguientes requisitos: (fotografías, copia de su credencial de elector, comprobante de domicilio, copia del acta de matrimonio si son casados, y/o constancia de concubinato si viven en unión libre o copia de las actas de nacimiento de los hijos registrados o reconocidos, o en su defecto constancia expedida por el DIF. Al haber cumplido con los requisitos se elabora la credencial que acredita la relación familiar, posteriormente los interesados solicitan el Kardex de visita íntima en el día y horario establecido por la institución (miércoles, jueves, sábado y domingo, de 8:00 a 16:00 horas. Con la observación de que sólo se autoriza un día a elegir por los solicitantes y la visita será dos veces al mes.

*Acciones para generar empleos al interior del centro:

Las actividades laborales que los internos desempeñan con más regularidad es el urdido de hamacas y la elaboración

de artesanías, cuya fuente de ingresos coadyuva en la economía familiar.

Se capacitó a los internos en:

- Mecánica en general, por la Facultad de Ingeniería de la Universidad A. del Carmen.
- Herrería, por un interno que tiene este oficio.

Actualmente se capacita a los internos en:

- Pintura y dibujo, por la Facultad de Ciencias Educativas de la Universidad A. del Carmen.
- Repujado, por una alumna del Instituto Nacional de Educación para Adultos.

Los Talleres Instalados en el Centro son:

- Carpintería.
- Mecánica.

- Herrería.

- Sastrería.

- Proyectos educativos:

Se imparte, con el apoyo del Instituto Estatal para la Educación de los Adultos, educación:

- Primaria.

- Secundaria.

Con un promedio de 160 alumnos. De enero a octubre del año 2002 se han entregado dos certificados de secundaria.

Se continuarán impartiendo los siguientes niveles:

- Primaria.

- Secundaria.

- Trato y facilidades brindados al personal de la Comisión Nacional y demás organismos de derechos humanos que supervisan los centros de readaptación social:

Conforme al Reglamento Interno de los Centros, se autoriza, previa identificación, la visita de aquellas personas físicas o morales que favorecen calificadamente el contacto con los internos, incluyendo en este rubro tanto a la Comisión Nacional como Estatal de Derechos Humanos; brindándoseles siempre una atención digna. De enero a octubre de 2002: recibió el Centro Penitenciario una visita de la CNDH y cinco de la CDHE.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, DF, a 11 de febrero de 2003.— El director, licenciado *Gilberto Romero Lavalle*.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio número DGPL 58-II-4-986 de fecha 12 de septiembre último, suscrito por los ciudadanos secretarios de la Cámara de Diputados, con el presente les acompaño copia del similar No. SSP/032/2003, signado por el licenciado Mauricio Gándara Gallardo, Secretario de Seguridad Pública del Gobierno del estado de Chiapas, mediante el que envía la información relativa al punto de acuerdo sobre las condiciones que guardan los centros de Readaptación Social, promovido por el diputado Alfredo Hernández Raigosa.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, DF., a 13 de febrero de 2003.— El subsecretario de Enlace Legislativo, Lic. *M. Humberto Aguilar Coronado* (rúbrica).»

«Escudo.— Estado de Chiapas.— Secretaría de Seguridad Pública.

Lic. M. Humberto Aguilar Coronado, subsecretario de Enlace Legislativo, de la Secretaría de Gobernación.— México, DF.— Presente.

Por instrucciones del Titular del Ejecutivo del Estado, y en atención a su oficio número SEL/525/02, de fecha 17 de septiembre de 2002, me permito hacer las siguientes consideraciones:

1. El sistema penitenciario del estado de Chiapas, cuenta con 14 centros de Readaptación Social, así como 10 cárceles distritales; con una capacidad real de 2 mil 835 internos y una población actual penitenciaria de 5 mil 569 internos. En los dos últimos años del actual gobierno democrático se ha realizado una inversión en infraestructura penitenciaria de \$286'949,345.63 (doscientos ochenta y seis millones, novecientos cuarenta y nueve mil, trescientos cuarenta y cinco pesos 63/100 M.N.), destinada a crear 2 mil 758 nuevos espacios; en este sentido se ha puesto en funcionamiento el Cereso número 15 de Copainalá con 120 espacios; prácticamente se encuentra terminada la infraestructura del Cereso número 14 de Cintalapa, destinado para 1 mil 800 espacios, mismo que en fecha muy breve entrará en funcionamiento, por lo cual durante el presente año se podrá resolver la sobrepoblación penitenciaria en el Estado. (Anexo 1).

Personal Asignado y Percepciones

1.1. El sistema penitenciario del Estado cuenta con un total de personal de 1 mil 149 los cuales se dividen en personal, administrativo, técnico y operativo, que depende de la Secretaría de Seguridad Pública, y sus percepciones van desde \$2 mil 258.26 (dos mil doscientos cincuenta y ocho pesos 26/100 M.N.) hasta \$ 8 mil 248.02 (ocho mil doscientos cuarenta y ocho pesos 02/100 M.N.). (Anexo 2).

Criterios de clasificación

1.2. Se mantiene una clasificación de los internos, en cuanto a su situación jurídica únicamente en lo que se refiere a sus expedientes penitenciarios, mismos que se dividen en procesados y sentenciados, sin embargo por problemas de espacio, (salvo el Cereso número 15 de Copainalá que es de nueva creación y cuenta con una población únicamente de internos sentenciados), (Anexo 3), se encuentran mezclados, tanto procesados como sentenciados en las mismas áreas; cabe señalar que cuando ingresan al reclusorio se ubican en la celda de observación y clasificación (c.o.c.), hasta el momento que se les dicta auto de formal prisión, posteriormente a esto se establecen en las diversas celdas del interior del centro.

Criterios y Cifras de Otorgamiento de Libertades Anticipadas

1.3. Actualmente se cuenta con un reglamento que regula las bases de aplicación de los artículos 9o. y 17 de la Ley de Normas Mínimas para Sentenciados en el Estado, en este contexto, una Comisión Interinstitucional integrada por ocho dependencias gubernamentales, es quien determina la posibilidad de otorgar beneficios de libertad anticipada a reos sentenciados. (Anexo 4).

Clasificación de Internos

1.4. En cuanto al número de internos por delito, edad, sexo, nivel de estudios y nivel socioeconómico, se observan en hoja anexa los detalles de clasificación. (Anexo 5, 6, 7).

Evasiones

1.5. En lo que hace al tema de evasión de presos, en esta administración se suscitó un hecho de esta naturaleza en el

Cereso número tres del Apachula el día 4 de abril de 2002, en el cual el interno procesado del fuero federal Armando Robles Razo, a quien se le instruía el expediente penal número 22/2002. en el Juzgado V de Distrito en el Estado de esa ciudad, por el delito de violación a la Ley General de Población, se evadió al haber suplantado a otro interno de nombre José Marlon Batrez Hernández, procesado del fuero común en el expediente número 58/2002, del Juzgado I del Ramo Penal de este Distrito Judicial, por el delito de robo: mismo que ese día había depositado fianza para obtener su libertad.

Internos por Dormitorio

1.6. Debido al problema de sobrepoblación penitenciaria, como se deduce de lo citado al inicio del presente, se tiene un número aproximado de 8 internos por dormitorio. (Anexo 8).

Visitas Conyugales

1.7. El procedimiento para las visitas conyugales es controlado por el director de cada Cereso con el apoyo del área de trabajo social del mismo centro; para la autorización de dicha visita, es necesario que se reúnan la totalidad de los requisitos exigidos en el reglamento de los ceresos como son:

El cónyuge deberá acreditar dicha calidad con la copia fotostática del acta de matrimonio y si es concubino o concubina; que presente 2 cartas que acrediten su situación de concubinato, anterior a la detención legal del interno y se autoriza a criterio del área y director del centro.

Ninguna visita íntima o familiar se autoriza sin que previamente haya sido promovida o aceptada por el interno y este puede solicitar en cualquier momento la cancelación o suspensión de dichas visitas.

De acuerdo al instructivo de visitas, el horario establecido es de 9:00 a 17:00 horas únicamente los sábados.

Empleos al Interior del Cereso y Proyectos Educativos

1.8. Se ha procurado capacitar y facilitar los materiales necesarios, para la realización de las actividades laborales en

todos los centros: actualmente se cuenta con talleres de carpintería, herrería, repujado, encuadernación, tallado en madera, tejido de hamacas y bolsas, panadería, tortillería y sastrería.

Existe un bazar penitenciario dependiente de la coordinación general de los ceresos, que promueve la venta de los productos que se elaboran en los talleres antes citados, así mismo, se gestiona ante instituciones gubernamentales y particulares, apoyo para la capacitación gratuita de los internos en las diferentes actividades y oficios.

Los proyectos educativos que se han establecido en los diferentes ceresos y que son acordes al plan de estudios del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos son: alfabetización, primaria, secundaria y preparatoria.

Como apoyo al área educativa, los ceresos cuentan con una biblioteca que cubre sus necesidades y se realizan torneos

deportivos permanentes de voleibol, básquetbol, fútbol y ajedrez.

Me es grato comentarle, que respecto a las visitas recibidas por parte del personal de la Comisión Nacional y Estatal de los Derechos Humanos, éstas han sido atendidas debidamente, brindándoles todas las facilidades y medios necesarios para el desarrollo de sus encomiendas, proporcionándoles toda la información y documentación que en su momento nos han solicitado.

Sn otro particular y esperando que la información proporcionada le sea de gran utilidad, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

México, DF., a 13 de febrero de 2003.— El secretario Lic. *Mauricio Gándara Gallardo* (rúbrica).»

ANEXOS

ANEXO 1

ESTADISTICA DE POBLACION PENITENCIARIA DE LOS CENTROS DE READAPTACION SOCIAL EN EL ESTADO

CERESO	CAPACIDAD	FUERO COMUN		FUERO FEDERAL		TOTAL	SOBRE POBLACION
		PROCESADOS	SENTENCIADOS	PROCESADOS	SENTENCIADOS		
CERESO UNO TUXTLA GUTIERREZ	510	575	380	210	264	1529	200%
CERESO DOS TUXTLA GUTIERREZ	180	51	202	3	53	309	72%
CERESO TRES TAPACHULA	490	186	455	93	298	1032	111%
CERESO CUATRO FEMENIL TAPACHULA	84	21	21	23	58	122	92%
CERESO CINCO SAN CRISTOBAL	276	152	186	0	18	356	29%
CERESO SEIS FEMENIL TUXTLA FEMENIL	70	24	31	29	35	118	69%
CERESO SIETE HUIXTLA	50	30	72	0	2	104	108%
CERESO OCHO VILLAFLORES	54	55	115	2	3	185	243%
CERESO NUEVE ACAPETAHUA	80	49	78	0	3	130	83%
CERESO DIEZ COMITAN	138	87	140	4	10	241	75%
CERESO ONCE PICHICALCO	240	198	150	3	13	364	82%
CERESO DOCE YAJALON	132	37	115	0	4	156	18%
CERESO TRECE TONALA	200	53	229	0	10	292	48%
CERESO QUINCE COPAINALA	120	0	79	0	3	82	-32%
TOTAL	2604	1628	2253	366	774	5021	93%

CARCELES DISTRITALES DEL ESTADO

CÁRCEL DISTRITAL DE SALTO DE AGUA
CÁRCEL DISTRITAL DE MOTOZINTLA
CÁRCEL DISTRITAL DE CINTALAPA
CÁRCEL DISTRITAL DE COPAINALÁ
CÁRCEL DISTRITAL DE PLAYAS DE CATAZAJA
CÁRCEL DISTRITAL DE BOCHIL
CÁRCEL DISTRITAL DE CHIAPA DE CORZO
CÁRCEL DISTRITAL DE OCOSINGO
CÁRCEL DISTRITAL DE SIMOJOVEL
CÁRCEL DISTRITAL DE VENUSTIANO CARRANZA

INVERSIONES REALIZADAS EN EL AÑO 2000 – 2001

2000		
PROGRAMA: CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA	INVERSIÓN: \$ 187'256,736.00	ESPACIOS
CERESO 14, CINTALAPA	\$ 187'256,736.00	1 800

2001		
PROGRAMA: CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA	INVERSIÓN: \$ 90'979,554.88	ESPACIOS
CERESO 14, CINTALAPA	\$ 79'901,447.79	1 800
CARCEL DISTRITAL DE COPAINALA	2'376,072.12	120
CARCEL DISTRITAL DE CATAZAJA	3'710,957.11	120
CARCEL DISTRITAL DE VENUSTIANO CARRANZA	542,161.92	0
CARCEL DISTRITAL DE MOTOZINTLA	258,594.01	0
CARCEL DISTRITAL DE OCOXINGO	4'180,421.93	120

PROGRAMA: DIGNIFICACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA	INVERSIÓN: \$ 8'713,054.75	ESPACIOS
CERESO 9, ACAPETAHUA	1'988,285.72	120
CERESO 3, TAPACHULA	4'003,976.73	120
CERESO 8, VILLAFLORES	1'520,038.19	120
CERESO 11, PICHUALCO	1'200,754.11	120

TOTAL: \$ 286'949,345.63

ANEXO 2

PERSONAL ASIGNADO Y PERCEPCIONES DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE LOS CENTROS DE PREVENCIÓN Y READAPTACION SOCIAL DEL ESTADO

PERSONAL ADMINISTRATIVO

CATEGORIA	SUELDO
DIRECTOR	\$ 8,248.02
JEFE DE DEPARTAMENTO	8,462.05
DELEGADO ADMINISTRATIVO	6,102.99
JEFE DE OFICINA	6,102.99
JEFE DE SECCIÓN	5,476.98
SUBDELEGADO ADMINISTRATIVO	5,476.98
ASISTENTE DE AREA	4,850.95
PROFESIONISTA "C"	4,850.95
PROFESIONISTA "B"	4,224.92
ENFERMERA "C"	4,182.81
MEDICO "A"	4,042.73
ENFERMERA "B"	4,042.73
TECNICO "B"	4,042.73
PROFESIONISTA "A"	3,779.60
PSICÓLOGO	3,779.60
TECNICO MEDIO "B"	3,779.60
AUXILIAR "B"	3,752.25
AUXILIAR "A"	3,655.43
OFICINISTA "A"	3,610.07
CONSERJE "A"	3,357.35
SECRETARIA EJECUTIVA DE MANDO MEDIO	3,242.18
SUPERVISOR	3,242.18
AUXILIAR CONTABLE	3,242.18
GESTOR ADMINISTRATIVO	3,242.18
PROMOTOR DEPORTIVO	2,972.88
TRABAJO SOCIAL	2,972.88
CAPTURISTA	2,972.88
TECNICO MEDIO "A"	2,972.88
SECRETARIA EJECUTIVA DE APOYO	2,616.15
TRADUCTOR DE LENGUAS	2,616.15
INTENDENTE	2,349.19
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2,258.26
AYUDANTE	2,258.26
VELADOR	2,258.26

PERSONAL OPERATIVO

CATEGORIA	SUELDO
ALCAIDE	\$ 4,724.92
JEFE DE GRUPO	3,742.18
CELADOR "C"	3,698.69
CELADOR "B"	3,601.86
CELADOR "A"	3,416.43
JEFE DE CUADRILLA	2,849.19
VIGILANTE	2,849.19
AGENTE	2,849.19
CHOFER DE APOYO	2,795.68

ANEXO 3

CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN

FUERO COMUN		FUERO FEDERAL	
PROCESADOS	SENTENCIADOS	PROCESADOS	SENTENCIADOS
1,628	2,253	366	774

ANEXO 4

CRITERIOS PARA EL OTORGAMIENTO DE BENEFICIOS DE LIBERTAD ANTICIPADA DE ACUERDO AL REGLAMENTO QUE REGULA LAS BASES DE APLICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 9 Y 17 DE LA LEY DE NORMAS MÍNIMAS SOBRE READAPTACIÓN SOCIAL DE SENTENCIADOS

BENEFICIO PRELIBERACIONAL

- PERIODO SUFICIENTE DE TRATAMIENTO Y RECLUSIÓN, ATENDIENDO EL NIVEL DE ANTISOCIALIDAD QUE CONLLEVA LA COMISIÓN DEL DELITO, LA CLASIFICACIÓN GRAVE O NO GRAVE DEL EVENTO DELICTIVO, EL GRADO DE PELIGROSIDAD DEL DELINCUENTE, LA REALIZACIÓN DOLOSA O CULPOSA DEL ACONTECIMIENTO CRIMINAL Y LA PENA DE PRISIÓN IMPUESTA.
- TRABAJOS EN ACTIVIDADES RECONOCIDAS POR EL CERESO
- BUENA CONDUCTA
- PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES EDUCATIVAS, RECREATIVAS, CULTURALES O DEPORTIVAS EN EL CERESO
- EN CASO DE HABER SIDO CONDENADO A LA REPARACIÓN DEL DAÑO, ESTA SE HAYA CUBIERTO, GARANTIZADO O DECLARADO PRESCRITA
- NO SER REINCIDENTE
- CARTA RESPONSIVA DE AVAL MORAL SUSCRITA POR UN CIUDADANO Y VECINO DEL LUGAR DONDE SE COMETIO EL DELITO

REMISION PARCIAL DE LA PENA

- POR CADA DOS DÍAS DE TRABAJO SE HACE REMISIÓN DE UNO DE PRISIÓN.
- TRABAJOS EN ACTIVIDADES RECONOCIDAS POR EL CERESO
- BUENA CONDUCTA
- PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES EDUCATIVAS, RECREATIVAS, CULTURALES O DEPORTIVAS EN EL CERESO
- EN CASO DE HABER SIDO CONDENADO A LA REPARACIÓN DEL DAÑO, ESTA SE HAYA CUBIERTO, GARANTIZADO O DECLARADO PRESCRITA
- NO SER REINCIDENTE

BENEFICIOS OTORGADOS DEL FUERO COMÚN Y FEDERAL DEL AÑO 2001 - 2002

LIBERTADES OTORGADAS DEL FUERO COMÚN 2001		LIBERTADES OTORGADAS DEL FUERO FEDERAL 2001				
PRELIBERACIÓN	REMISIÓN PARCIAL DE LA PENA	TRATAMIENTO PRELIBERACIONAL	LIBERTAD PREPARATORIA	REMISIÓN PARCIAL DE LA PENA	75 CÓDIGO PENAL FEDERAL (POR INCOMPATIBILIDAD)	LIBERTAD POR SENTENCIA SUSPENDIDA
81	107	36	13	61	1	0
TOTAL BENEFICIOS 2001: 188		TOTAL BENEFICIOS 2001: 111				
LIBERTADES OTORGADAS DEL FUERO COMÚN 2002		LIBERTADES OTORGADAS DEL FUERO FEDERAL 2002				
PRELIBERACIÓN	REMISIÓN PARCIAL DE LA PENA	TRATAMIENTO PRELIBERACIONAL	LIBERTAD PREPARATORIA	REMISIÓN PARCIAL DE LA PENA	75 CÓDIGO PENAL FEDERAL (POR INCOMPATIBILIDAD)	LIBERTAD POR SENTENCIA SUSPENDIDA
328	113	86	30	37	3	0
TOTAL BENEFICIOS 2002: 441		TOTAL BENEFICIOS 2002: 156				
TOTAL ENERO 2001-DICIEMBRE 2002: 629		TOTAL ENERO 2001-DICIEMBRE 2002: 267				
TOTAL DE BENEFICIOS 2001 - 2002 DEL FUERO COMÚN Y FEDERAL: 896						

ANEXO 5**CLASIFICACION DE INTERNOS POR DELITO****FUERO COMUN**

DELITO	PROCESADOS	SENTENCIADOS	TOTAL
PRIVACION ILEGAL DE LA LIBERTAD, PLAGIO O SECUESTRO	193	192	375
VIOLACION	190	418	608
HOMICIDIO	271	632	903
ABUSO SEXUAL	8	7	15
LESIONES	64	111	175
INCUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES ALIMENTARIOS	12	44	56
ASOCIACION DELICTUOSA	19	23	42
DELINCUENCIA ORGANIZADA	27	7	34
FRAUDE	25	93	118
ABIGEATO	71	129	200
DESPOJO	54	51	105
ROBO	468	397	865
EXTORSION	32	32	64
PECULADO	8	1	9
DANOS	20	11	31
VIOLENCIA FAMILIAR	5	3	8
ALLANAMIENTO DE DOMICILIO	27	14	41
ATENTADOS AL PUDOR	0	1	1
PORTACION DE ARMA PROHIBIDA	31	8	39
EVASION DE PRESOS	11	1	12
ABUSO DE AUTORIDAD	11	0	11
EJERCICIO INDEBIDO DE FUNCIONES	2	0	2
ASALTO	5	47	53
ECOSIDIO (AMBIENTAL)	4	0	4
ATENTADOS CONTRA LA PAZ	18	0	18
ABUSO DE CONFIANZA	4	1	5
ESTUPRO	1	0	1
ATAQUES A LAS VIAS DE COMUNICACION	2	0	2
PARRICIDIO	6	4	10
TENTATIVA DE HOMICIDIO	2	2	4
TENTATIVA DE VIOLACION	5	3	8
DESOB. Y RESIST. DE PARTICULARES	3	0	3
CORRUPCION DE MENORES	4	0	4
FALSIFICACION DE DOCUMENTOS	1	0	1
LENOCINIO	2	0	2
AMENAZAS	1	1	2
DIFAMACION	9	1	10
ABORTO	1	0	1
ENCUBRIMIENTO	0	1	1
VIOLACION A LAS LEYES DE INHUMACION Y EXHUMACION	0	1	1
COOPARTICIPE DE ABIGEATO	1	0	1
COOPARTICIPE DE VIOLACION	1	0	1
PLAGIO	1	0	1
TENTATIVA DE ROBO	1	1	2
ASONADA O MOTIN, ROBO CON VIOLENCIA Y DANOS	7	0	7
HOSTIGAMIENTO SEXUAL, ABUSO SEXUAL, ESTUPRO Y VIOLACION	9	15	24
COOPARTICIPE DE HOMICIDIO, ASALTO Y ROBO	0	1	1
TOTALES	1628	2263	3881

FUERO FEDERAL

DELITO	PROCESADOS	SENTENCIADOS	TOTAL
CONTRA LA SALUD	124	392	516
VIOLACION A LA LEY GENERAL DE POBLACION	136	211	347
VIOLACION A LA LEY DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS	0	1	1
PORTACION DE ARMA DE FUEGO DE USO EXCLUSIVO DEL EJERCITO Y FUERZA ARMADA	18	56	74
FALSIFICACION O USO DE MONEDA FALSA	3	1	4
HOMICIDIO	51	39	89
PECULADO	2	0	2
ROBO	5	18	23
ASOCIACION DELICTUOSA	4	1	5
DELINCUENCIA ORGANIZADA	0	2	2
ACOPIO DE ARMAS	0	1	1
ATAQUES A LAS VIAS DE COMUNICACION	3	0	3
PORTACION DE ARMA DE FUEGO SIN LICENCIA	8	45	53
DELITO AMBIENTAL	2	0	2
DISTRIBUCION DE PAPEL MONEDA	0	2	2
EVASION DE PRESOS	1	1	2
OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILICITA	0	2	2
EXTORSION	0	1	1
ALTERACION DE UN DOCUMENTO VERDADERO OFICIAL	1	0	1
CONTR. Y EQUIP. AL CONTRABANDO	2	0	2
EQ. AL ABUSO DE CONFIANZA	1	0	1

ANEXO 6

DELITO	PROCESADOS	SENTENCIADOS	TOTAL
OPOSICION A QUE SE EJECUTE ALGUNA OBRA O TRAJÓ PUBLICO. DAÑO EN PROPIEDAD AJENA Y ROBO	1	0	1
ROBO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	1	1	1
USO DE DOCUMENTO FALSO	2	0	2
VIOLACIÓN A LA LEY GENERAL DE AMPARO	1	0	1
ROBO DE VEHICULOS	0	1	1
ROBO A TELEGRAFOS	0	1	1
TOTALES	366	774	1140

CLASIFICACION DE INTERNOS POR EDADES DEL FUERO COMUN Y FEDERAL

EDADES	PROCESADOS COMUNES	SENTENCIADOS COMUNES	TOTAL COMUNES	PROCESADOS FEDERALES	SENTENCIADOS FEDERALES	TOTAL FEDERALES
18 - 25	511	541	1252	92	178	270
26 - 30	342	542	884	91	181	262
31 - 35	200	402	602	68	132	200
36 - 40	169	286	435	47	93	140
41 - 45	111	164	275	31	99	130
46 - 50	84	89	173	22	46	68
51 - 55	35	68	103	18	36	54
56 - 60	35	39	74	6	12	18
61 - 65	21	19	40	0	9	9
66 - 70	11	10	21	1	6	7
71 - 75	9	10	19	0	2	2
76 - 80	0	3	3	0	0	0
TOTAL	1628	2253	3881	336	774	1140

CLASIFICACION DE INTERNOS POR SEXO

HOMBRES	MUJERES
4760	261

ANEXO 7**CLASIFICACION DE INTERNOS POR NIVEL EDUCATIVO**

NIVEL EDUCATIVO	PROCESADOS COMUNES	SENTENCIADOS COMUNES	TOTAL COMUNES	PROCESADOS FEDERALES	SENTENCIADOS FEDERALES	TOTAL FEDERALES
ANALFABETA	290	346	636	64	143	207
PRIMARIA	722	1067	1789	159	307	466
SECUNDARIA	225	447	672	39	108	147
PREPARATORIA	100	148	248	75	122	197
PROFESIONAL	37	41	78	11	25	36
TOTAL	1374	2649	3423	348	705	1053

CLASIFICACION DE INTERNOS POR NIVEL SOCIOECONÓMICO

NIVEL SOCIOECONÓMICO	CANTIDAD DE INTERNOS
ALTO	75
MEDIO	721
BAJO	4225
TOTAL	5021

ANEXO 8**INTERNOS POR DORMITORIO**

TOTAL DE DORMITORIOS EN LOS 14 CENTROS PENITENCIARIOS DEL ESTADO	TOTAL DE INTERNOS
628	5,021

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Secretaría de Gobernación.

Lic. Pablo Salazar Mendiguchía, gobernador constitucional del estado de Chiapas.— Presente.

En oficio número D.G.P.L.58-II-4-986 de fecha 12 del mes en curso los secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión se han dirigido al titular de esta dependencia, comunicando los puntos de acuerdo acordados en sesión de esa fecha, los que a continuación hago de su conocimiento:

Primero. Solicitar respetuosamente al Secretario de Seguridad Pública que en el ámbito de su comparecencia. Informe a la Comisión Esencial de Seguridad Pública y a la de Gobernación y Seguridad Pública de esta soberanía sobre las condiciones que guardan los centros de readaptación social a cargo de la Federación y que en dicho informe se incluyan: personal asignado y percepciones, criterios de clasificación, criterios y cifras de otorgamiento de liberaciones, preliberaciones y demás beneficios de el número de internos por delito, edad, sexo y nivel de estudios y socioeconómico, número de procesados y de sentenciados, fugas, así como número de internos por dormitorio, procedimientos de visitas conyugales, acciones para generar em-

pleos al interior del centro y proyectos educativos. Asimismo, informe sobre el trato y facilidades en casos al personal de la Comisión Nacional y demás organismos de Derechos Humanos que supervisan los centros de readaptación social federales.

Segundo. Solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a los gobernadores de las estados, la información señalada en el punto anterior.

Por lo anterior le acompaño copia del dictamen del acuerdo de referencia, para la atención que estime procedente.

Reitero a usted la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, DF., a 17 de septiembre de 2002.— El subsecretario de Enlace Legislativo, Lic. *M. Humberto Aguilar Coronado* (rúbrica).»

El Presidente diputado Eric Eber Villanueva Mukul:

Remítase a las comisiones de Gobernación y Seguridad Pública y Especial de Seguridad Pública de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.

PANFILO NOVELO MARTIN

La Secretaria senadora Yolanda Eugenia González Hernández:

Asimismo, se remite contestación del Titular de la Unidad Especializada en Delincuencia Organizada, de la Procuraduría General de la República, en relación al punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente, sobre el estado en que se encuentra la investigación del asesinato del diputado Pánfilo Novelo Martín.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Ciudadanos Secretarios de la Comisión Permanente, del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención a su oficio No. DGPL 58-II-4-1398 de fecha 22 de enero último, con el presente les acompaño copia del similar No. UEDOIO73/03 de fecha 5 del actual, signado por el licenciado José Luis Santiago Vasconcelos, Titular de la Unidad Especializada en Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, por el que da contestación al Punto de Acuerdo relativo al estado en que se encuentra la investigación del asesinato del diputado Pánfilo Novelo Martín, promovido por el diputado Jorge Carlos Ramírez Marín.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, DF., 13 de febrero de 2003.— Licenciado *M. Humberto Aguilar Coronado*, Subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Procuraduría General de la República.

Señor licenciado M. Humberto Aguilar Coronado, Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Por este conducto y con relación a su oficio número SEL/300/324/03, de fecha 23 de enero del 2003, en el que hace del conocimiento de esta Procuraduría General de la República, el acuerdo de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, en el que se aprueba cues-

tionar a esta Institución, si se atrajo la indagatoria incoada en el estado de Yucatán, relativa al homicidio del diputado Pánfilo Novelo Martín, en su caso, el estado en el que se encuentra la investigación y las condiciones en las que fue entregada por la Procuraduría General de Justicia en el estado de Yucatán.

Al respecto me permito hacer de su conocimiento que efectivamente en fecha 6 de septiembre del año próximo pasado la Procuraduría General de Justicia del estado de Yucatán, dictó proveído en el que declinó su competencia para seguir conociendo de dicha indagatoria en favor de esta Fiscalía Federal, habiéndose radicado en esta Unidad Especializada, bajo el número de averiguación previa PGR/UEDO/279/02, finalmente debe precisarse que la averiguación previa número 34/13/2002, instruida por la de la Procuraduría Estatal, fue recibida después de haberse practicado todas las diligencias necesarias en la investigación de los delitos por los que fue iniciada, no se omite precisar que el estado que guarda la indagatoria es precisamente en la investigación de tales eventos delictivos.

Sin más por el momento, le reitero las seguridades de mi más alta, y distinguida consideración.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, DF., a 5 de febrero de 2003.— El Titular de la Unidad Especializada en Delincuencia Organizada, licenciado *José Luis Santiago Vasconcelos*.»

El Presidente diputado Eric Eber Villanueva Mukul:

Remítase a la Primera Comisión para su conocimiento.

El diputado Jorge Carlos Ramírez Marín
(desde su curul):

Señor Presidente, solicito que se remita por favor una copia al proponente y una copia al Congreso del estado de Yucatán.

El Presidente diputado Eric Eber Villanueva Mukul:

Con mucho gusto. Se concede la solicitud.

HURACAN ISIDORE

La Secretaria senadora Yolanda Eugenia González Hernández:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención a los oficios números DGPL58-II-3-857 y I-1108, de fechas 26 y 24 de septiembre de 2002, respectivamente, suscritos por los CC. Secretarios de la Cámara de Diputados y por el senador Enrique Jackson Ramírez, Presidente de la Cámara de Senadores, con el presente les acompaño para los fines que estimen procedentes, copia del escrito fechado el día 19 de noviembre último, signado por el C. Dr. Roberto Tapia Conyer, subsecretario de Prevención y Protección de la Salud de la Secretaría de Salud, que contiene información relativa a los puntos de acuerdo por los que se solicita se brinde apoyo a la población afectada por el huracán "Isidore".

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, DF, a 12 de febrero de 2003.— El subsecretario de Enlace Legislativo, Lic. *M. Humberto Aguilar Coronado* (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Salud.

Lic. Humberto Aguilar Coronado, Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Por instrucciones del Dr. Julio Frenk Mora, Secretario de Salud, y con relación a sus oficios SEL/300/698/02 y SEL/300/671/092, relativo a los puntos de acuerdo adoptados en las cámaras de Senadores y Diputados los días 24 y 26 de septiembre, respectivamente y mediante los cuales se requiere a esta Secretaría brinde el apoyo necesario a la población afectada por el huracán "Isidore", me permito informarle que el pasado 8 de noviembre, se concluyó la fase de emergencia sanitaria en los estados de Yucatán y Campeche, no obstante lo cual se dará continuidad a las ac-

ciones de prevención y protección de la salud, con especial énfasis en los municipios considerados como prioritarios.

En ese sentido, me permito hacer de su conocimiento que en ambos estados se instrumentaron, aún antes del impacto del meteoro, sendos Operativos de Vigilancia Sanitaria, bajo la coordinación de los respectivos Comités de Vigilancia Sanitaria, en los cuales participaron, además de las instituciones de salud federales y estatales, las Secretarías de la Defensa Nacional y de Educación Pública, la Comisión Nacional del Agua, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y las autoridades municipales.

En el marco de dichos operativos, con el apoyo de 10,131 trabajadores de la salud de los ámbitos federal, estatal y jurisdiccional, agrupados en 321 brigadas, y con la decidida participación de la comunidad se llevaron a cabo, entre otras, las actividades siguientes:

- Se realizaron recorridos casa a casa visitando 253,213 viviendas en 454 localidades de 83 municipios, con búsqueda de casos de enfermedades transmisibles con énfasis en diarreas, infecciones respiratorias agudas, dengue y paludismo para, de ser el caso, darles el tratamiento oportuno. Con estas acciones, tan sólo en Yucatán se ha reducido la tasa de enfermedades diarreicas en el estado de 5.3 a 0.3 por 100 habitantes.
- Se otorgaron 180,959 consultas médicas, siendo las causas principales de demanda las infecciones respiratorias, las enfermedades de la piel y las diarreicas.
- Se llevaron a cabo acciones de saneamiento básico que incluyeron la disposición sanitaria de alrededor de 3 millones de animales muertos para lo cual se utilizaron 500 toneladas de cal, así como la cloración de 32,052 depósitos de agua.
- Se distribuyeron 66,678 frascos y más de 200,000 pastillas de plata coloidal, así como 78,431 sobres de Vida Suro Oral.
- Se realizaron acciones de prevención de enfermedades transmitidas por vector en 167 localidades, protegiendo 228,751 viviendas, haciendo tratamiento de 1.722,518 criaderos de larvas y controlando otros 4.896,689. Además, se nebulizaron un total de 176,990 hectáreas entre fumigación por aviación y terrestre. Estas acciones han permitido la disminución histórica del número de casas con presencia de criaderos en Yucatán y Campeche de alrededor

de 90 por cada 100 a 2 por cada 100, lo que reduce de manera histórica el índice de riesgo de dengue en esos estados.

- Se puso en marcha la campaña denominada "Por la Salud: Comunidades en acción", la cual tiene como base la participación comunitaria en actividades de mejoramiento de la salud y la calidad de vida a través de las estrategias de agua limpia, vivienda sana, comunidades protegidas, mercados limpios, escuelas saludables y seguras y unidades médicas con aseo permanente, abasto oportuno y atención adecuada. Son ya más de 370 las localidades de Yucatán y Campeche que han cumplido con los requisitos para ser certificadas con la Bandera Blanca de Comunidad Protegida.

- Cabe resaltar que no se presentaron brotes ni epidemias.

Si bien es cierto que, como se señaló previamente, ha concluido la etapa de emergencia sanitaria, se ha iniciado la fase de vigilancia, por lo que las brigadas de la Secretaría de Salud, en coordinación con el personal de salud estatal y municipal, darán continuidad al trabajo realizado en estos meses mediante la aplicación de las medidas de prevención y protección siguientes:

- Se mantendrá la vigilancia epidemiológica activa casa por casa en los municipios afectados.

- Se continuarán las acciones para la prevención y control de las enfermedades transmitidas por vector en los municipios afectados, incluyendo las nebulizaciones.

- Se concluirá la aplicación de vacuna antihepatitis "A" a los niños y niñas.

- Se continuarán las actividades de salud priorizando las acciones de vacunación, control de enfermedades diarreicas, administración de vitamina A y desparasitación intestinal.

- Se mantendrá la Campaña "Por la Salud... Comunidades en acción".

- Se seguirá dando prioridad a la atención integral y oportuna de menores de edad y mujeres embarazadas, así como a los adultos mayores.

- Se verificará continuamente el abasto de medicamentos e insumos y la dotación oportuna de los mismos.

- Se mantendrán las acciones de saneamiento básico en los municipios afectados, con acciones de vigilancia de la calidad del agua, verificación de la calidad de alimentos, disposición sanitaria de desechos y excretas, así como encalamiento de focos de infección, entre otros.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

México, DF, a 19 de noviembre de 2002.— El Subsecretario de Prevención y Protección de la Salud, Dr. *Roberto Tapia Conyer* (rúbrica).»

El Presidente diputado Eric Eber Villanueva Mukul:

De enterado. Remítase a la Cámara de Diputados y de Senadores para su conocimiento.

CAMARA DE SENADORES

La Secretaria senadora Yolanda Eugenia González Hernández:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio No. CP/2R/2AE.-1189, de fecha 3 de julio de 2002, suscrito por el senador Diego Fernández de Cevallos Ramos, con el presente les acompaño copia del similar número DOOP100.-021, de fecha 11 del actual, firmado por el ciudadano Exequiel Ezcurra, presidente del Instituto Nacional de Ecología, de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por el que da contestación al punto de acuerdo sobre los efectos que causa la contaminación electromagnética producida por transformadores de luz y antenas de telefonía celular, promovido por la senadora Sara I. Castellanos.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, DF, a 13 de febrero de 2003.— El subsecretario, licenciado *M. Humberto Aguilar Coronado* (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Licenciado José Luis Carmona Ruiz, director de Coordinación Política con los Poderes de la Unión.— Presente.

En atención a su oficio número SFC/211/1057/02, relacionado con el punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, mediante el cual solicita una investigación profunda sobre los efectos que causa la contaminación electromagnética, me permito comentarle lo siguiente:

El asunto fue revisado y sometido a la opinión de las áreas técnicas del Instituto Nacional de Ecología, resultando que aquél no incide en el ámbito de su competencia. No obstante, sería del interés del instituto conocer los estudios que pudiera llevar a cabo la autoridad competente en cuanto a los posibles efectos de estas actividades en la salud humana, a fin de tomar, en su caso, las previsiones desde el punto de vista ambiental.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, DF, a 11 de febrero de 2003.— *Exequiel Ezcurra* (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio No. III-638, de fecha 24 de octubre último, suscrito por el senador. Enrique Jackson Ramírez, Presidente de la Cámara de Senadores, con el presente les acompaño, para los fines que estimen procedentes, copia del similar No. 315-A-00812, de fecha 7 del actual, signado por la C. Cecilia Barra y Gómez Ortigoza, Directora General de Programación y Presupuesto "A" de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por el que da contestación al apartado segundo del punto de acuerdo relativo a la atención de las personas portadoras del virus de inmunodeficiencia humana, promovido por el senador. Elías Moreno Brizuola.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, DF, a 13 de febrero de 2003.— El Secretario de Enlace Legislativo, Lic. *M. Humberto Aguilar Coronado* (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Lic. M. Humberto Aguilar Coronado, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero a su oficio número SEL/300/1026/02, mediante el cual informa a esta Secretaría de Hacienda y Crédito Público sobre los puntos de acuerdo que, con referencia a la atención del VIH-SIDA y pacientes sero positivos, fueron emitidos por la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión y comunicados a la Secretaría de Gobernación por el C. senador Enrique Jackson Ramírez, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara, mediante oficio de fecha 25 de octubre de 2002.

Al respecto, relacionado con el punto segundo del acuerdo, le informo que, dentro de los recursos destinados a la Secretaría de Salud mediante el decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2003, se incluye una partida destinada al Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH-SIDA por 420.0 millones de pesos, de los cuales corresponden 367.5 millones a la partida destinada a la adquisición de medicamentos antirretrovirales.

Asimismo, los puntos primero y tercero han sido hechos del conocimiento de la SSA para los efectos procedentes.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, DF, a 7 de febrero de 2003.— La Directora General, *Cecilia Barra y Gómez Ortigoza* (rúbrica).»

El Presidente diputado Eric Eber Villanueva Mukul:

Remítase a la Cámara de Senadores.

 CONSULES GENERALES

La Secretaria senadora Yolanda Eugenia González Hernández:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de Relaciones Exteriores se ha dirigido a ésta de Gobernación en oficio fechado el día 19 del presente mes, manifestando lo siguiente:

"En uso de las facultades que le concede la fracción III del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el C. Presidente de la República ha tenido a bien designar al C. Arturo Sarukhan Casamitjana, cónsul general de México en Nueva York, EUA.

En consecuencia, mucho agradeceré a ustedes ser el amable conducto para solicitar en los términos de la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos la ratificación de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión al nombramiento del C. Sarukhan Casamitjana. Con este fin les envío adjuntos los datos biográficos del interesado."

Lo hago de su conocimiento, para los fines legales procedentes, acompañando al presente el documento que en el mismo se menciona.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, DF., a 24 de febrero de 2003.— El subsecretario de Enlace Legislativo, Lic. *M. Humberto Aguilar Coronado* (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de Relaciones Exteriores se ha dirigido a ésta de Gobernación en oficio fechado el día 19 del presente mes, manifestando lo siguiente:

"En uso de las facultades que le concede la fracción III del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el C. Presidente de la República ha tenido a bien designar al C. Jorge Lomónaco Tonda, cónsul general de México en Miami, EUA.

En consecuencia, mucho agradeceré a ustedes ser el amable conducto para solicitar en los términos de la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos la ratificación de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión al nombramiento del C. Lomónaco Tonda. Con este fin, les envío adjuntos los datos biográficos del interesado."

Lo hago de su conocimiento, para los fines legales procedentes, acompañando al presente el documento que en el mismo se menciona.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, DF., 24 de febrero de 2003.— El subsecretario de Enlace Legislativo, Lic. *M. Humberto Aguilar Coronado* (rúbrica).»

El Presidente diputado Eric Eber Villanueva Mukul:**Túrnese a la Segunda Comisión.**

 REINO DE ESPAÑA

La Secretaria senadora Yolanda Eugenia González Hernández:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de Relaciones Exteriores se dirigió a ésta de Gobernación, solicitando se tramite ante el H. Congreso de la Unión, el permiso a que se refiere la fracción III, apartado

C), del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que el C. Lic. Sergio Ernesto Jacobo Patiño, pueda aceptar y usar la condecoración de la Orden de Isabel la Católica, en grado de Cruz de Oficial, que le confiere el Gobierno del Reino de España.

Por lo anterior me permito anexar, para que se integren en su expediente, original de la carta del interesado dirigida al H. Congreso de la Unión, solicitando el permiso respectivo, copia certificada del acta de nacimiento, y copias simples de su currículum vitae y de la notificación en la que le comunican la intención de otorgarle la condecoración de que se trata.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, DF, 19 de febrero de 2003.— El subsecretario de Enlace Legislativo, Lic. *M. Humberto Aguilar Coronado* (rúbrica).

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de Relaciones Exteriores se dirigió a ésta de Gobernación, solicitando se tramite ante el H. Congreso de la Unión, el permiso a que se refiere la fracción III, apartado C), del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que la C. Lic. Laura Guadalupe Ramírez Domínguez, pueda aceptar y usar la condecoración de la Orden del Mérito Civil, en grado de Cruz de Plata, que le confiere el Gobierno del Reino de España.

Por lo anterior me permito anexar, para que se integren en su expediente, original de la carta de la interesada dirigida al H. Congreso de la Unión, solicitando el permiso respectivo, copia certificada del acta de nacimiento, y copias simples de su currículum vitae y de la notificación en la que le comunican la intención de otorgarle la condecoración de que se trata.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, DF, 19 de febrero de 2003.— El subsecretario de Enlace Legislativo, Lic. *M. Humberto Aguilar Coronado* (rúbrica).»

El Presidente diputado Eric Eber Villanueva Mukul:

Túrnese a la Primera Comisión.

GRADOS MILITARES

La Secretaria senadora Yolanda Eugenia Gonzalez Martínez:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de la Defensa Nacional se ha dirigido a ésta de Gobernación enviando la hoja de servicios del C. Coronel Ingeniero Industrial Diplomado de Estado Mayor Miguel Angel Coronel Vargas (B-1148297), la que me permito enviar para los efectos de lo dispuesto en la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior les acompaño al presente, con carácter devolutivo, la hoja de servicios del citado militar.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, DF, a 6 de enero de 2003.— El subsecretario de Enlace Legislativo, Lic. *M. Humberto Aguilar Coronado*.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de la Defensa Nacional se ha dirigido a ésta de Gobernación enviando la hoja de servicios del C. Coronel

Ingeniero en Comunicaciones y Electrónica Luis Alonso Ramón (6404941), la que me permito enviar para los efectos de lo dispuesto en la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior les acompaño al presente, con carácter devolutivo, la hoja de servicios del citado militar.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, DF., a 6 de enero de 2003.— El subsecretario de Enlace Legislativo, Lic. *M. Humberto Aguilar Coronado.*»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de la Defensa Nacional se ha dirigido a ésta de Gobernación enviando la hoja de servicios del C. Coronel Ingeniero Industrial Marco Polo Ledesma Estrada (10561591), la que me permito enviar para los efectos de lo dispuesto en la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior les acompaño al presente, con carácter devolutivo, la hoja de servicios del citado militar.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, DF., a 6 de enero de 2003.— El subsecretario de Enlace Legislativo, Lic. *M. Humberto Aguilar Coronado.*»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de la Defensa Nacional se ha dirigido a ésta de Gobernación enviando la hoja de servicios del C. Coronel Ingeniero Industrial Juan Sánchez Pérez (8208467), la que me permito enviar para los efectos de lo dispuesto en

la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior les acompaño al presente, con carácter devolutivo, la hoja de servicios del citado militar.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, DF., a 6 de enero de 2003.— El subsecretario de Enlace Legislativo, Lic. *M. Humberto Aguilar Coronado.*»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de la Defensa Nacional se ha dirigido a ésta de Gobernación enviando la hoja de servicios del C. Coronel Cirujano Dentista Nahum Francisco Pérez Bernabé (9728728), la que me permito enviar para los efectos de lo dispuesto en la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior les acompaño al presente, con carácter devolutivo, la hoja de servicios del citado militar.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, DF., a 6 de enero de 2003.— El subsecretario de Enlace Legislativo, Lic. *M. Humberto Aguilar Coronado.*»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de la Defensa Nacional se ha dirigido a ésta de Gobernación enviando la hoja de servicios del C. Coronel Cirujano Dentista Evaristo Valencia Olivares (9285880), la que me permito enviar para los efectos de lo dispuesto en la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior les acompaño al presente, con carácter devolutivo, la hoja de servicios del citado militar.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, DF, a 6 de enero de 2003.— El subsecretario de Enlace Legislativo, Lic. *M. Humberto Aguilar Coronado.*»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de la Defensa Nacional se ha dirigido a ésta de Gobernación enviando la hoja de servicios del C. Coronel Médico Cirujano Armando Sánchez Barredo..... (7099165), la que me permito enviar para los efectos de lo dispuesto en la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior les acompaño al presente, con carácter devolutivo, la hoja de servicios del citado militar.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, DF, a 6 de enero de 2003.— El subsecretario de Enlace Legislativo, Lic. *M. Humberto Aguilar Coronado.*»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de la Defensa Nacional se ha dirigido a ésta de Gobernación enviando la hoja de servicios del C. Coronel Médico Cirujano José Luis Juárez Maldonado... (8405533), la que me permito enviar para los efectos de lo dispuesto en la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior les acompaño al presente, con carácter devolutivo, la hoja de servicios del citado militar.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, DF, a 6 de enero de 2003.— El subsecretario de Enlace Legislativo, Lic. *M. Humberto Aguilar Coronado.*»

El Presidente diputado Eric Eber Villanueva Mukul:

Recibo y túrnese a la Segunda Comisión.

CONDECORACIONES

Dictámenes de primera lectura. El siguiente punto del orden del día son los dictámenes relativos a las solicitudes de permiso de los ciudadanos Ruth Deutsch de Lechuga, Mario Rafael Arias Hernández, para aceptar y usar condecoraciones que les confieren gobiernos extranjeros; de Juan Pablo Salazar Alfaro, Gloria Silvia del Villar Núñez, Lyzeth Lozano Lázaro, Patricia Simpson Valadez, Mirna Teresita Garduño Villalobos, María Elena Saint Martin Huidobro, Ernesto Coeto Solís, Linda Hendy Mezrage y Rosalía Pérez Linares, para prestar servicios a embajadas de gobiernos extranjeros.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.— Primera Comisión de Trabajo.

Honorable Asamblea:

A la Primera Comisión de Trabajo que suscribe le fueron turnados los oficios de la Secretaría de Gobernación por los que solicita el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos doctora Ruth Deutsch de Lechuga y general de grupo piloto aviador DEMA Mario Rafael Arias Hernández, puedan aceptar y usar las condecoraciones, que les confieren los gobiernos de las repúblicas de Austria y Popular China, respectivamente.

La comisión considera cumplidos los requisitos legales necesarios para conceder el permiso solicitado y en tal virtud, de acuerdo con lo que establece la fracción III del apartado C) del artículo 37 constitucional y el artículo 60, segundo párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se permite

someter a la aprobación de la honorable Asamblea, el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

Artículo primero. Se concede permiso a la ciudadana doctora Ruth Deutsch de Lechuga, para aceptar y usar las condecoraciones Cruz de Honor Austriaca para la Ciencia y las Artes, en grado de Caballero y la Insignia en Oro del Land de Viena, en grado de Caballero, que le confiere el Gobierno de la República de Austria.

Artículo segundo. Se concede permiso al ciudadano general de grupo piloto aviador DEMA, Mario Rafael Arias Hernández, para aceptar y usar la condecoración de la medalla conmemorativa "Primero de Agosto", que le confiere el Gobierno de la República Popular China.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, DF, a 20 de febrero de 2003.— Senador *Orlando Paredes Lara*, Presidente; dip. *Alejandro Zapata Perogordo*, secretario; dip. *Salvador Cosío Gaona*, secretario; dip. *Alfredo Ochoa Toledo*; dip. *César Augusto Santiago Ramírez*; sen. *Jorge Zermeño Infante*; sen. *Gerardo Buganza Salmerón*; sen. *Federico Ling Altamirano*; dip. *Bernardo Borbón Vilches*; dip. *Mónica Leticia Serrano Peña*; sen. *Raymundo Cárdenas Hernández*; dip. *Ramón León Morales*; dip. *Julieta Prieto Furhken*; sen. *Antonio García Torres* y sen. *David Jiménez González* (rúbricas.)»

El Presidente diputado Eric Eber Villanueva Mukul:

Es de primera lectura

PRESTAR SERVICIOS EN REPRESENTACIONES DIPLOMATICAS

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.— Primera Comisión.

Honorable Asamblea:

En oficios fechados el 6 y 11 de febrero del año en curso, la Secretaría de Gobernación solicita el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos Juan Pablo Salazar Alfaro, Gloria Silvia del Villar Núñez, Lyzeth Lozano Lázaro, Patricia Simpson Valadez, Mirna Teresita Garduño

Villalobos, María Elena Saint Martin Huidobro, Ernesto Coeto Solís, Linda Hendy Mezrage y Rosalía Pérez Linares, puedan prestar servicios de carácter administrativo en las embajadas de la República de Austria, Australia y de Suecia en México, respectivamente.

En sesión celebrada por la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, el día 19 de septiembre, se turnó a la suscrita comisión para su estudio y dictamen, el expediente relativo.

CONSIDERANDO

- a) Que los peticionarios acreditan su nacionalidad mexicana con la copia certificada del acta de nacimiento;
- b) Que los servicios que los propios interesados prestarán en las embajadas de la República de Austria, Australia y de Suecia en México, serán de carácter administrativo, y
- c) Que las solicitudes se ajustan a lo establecido en la fracción II del apartado C del artículo 37 constitucional y el artículo 60, segundo párrafo, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior, esta comisión se permite someter a la consideración de la honorable Asamblea, el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

Artículo primero. Se concede permiso al ciudadano Juan Pablo Salazar Alfaro, para prestar servicios como chofer, en la Embajada de la República de Austria en México.

Artículo segundo. Se concede permiso a la ciudadana Gloria Silvia del Villar Núñez, para prestar servicios como gerente administrativo y de red local de la sección comercial, en la Embajada de Australia en México.

Artículo tercero. Se concede permiso a la ciudadana Lyzeth Lozano Lázaro, para prestar servicios como recepcionista/asistente consular, en la Embajada de Australia en México.

Artículo cuarto. Se concede permiso a la ciudadana Patricia Simpson Valadez, para prestar servicios como gerente de Desarrollo de Mercados, en la Embajada de Australia en México.

Artículo quinto. Se concede permiso a la ciudadana Mirna Teresita Garduño Villalobos, para prestar servicios como traductora y funcionaria de Relaciones con Medios de Comunicación, en la Embajada de Australia en México.

Artículo sexto. Se concede permiso a la ciudadana María Elena Saint Martin Huidobro, para prestar servicios como gerente de Desarrollo de Negocios, en la Embajada de Australia en México.

Artículo séptimo. Se concede permiso al ciudadano Ernesto Coeto Solís, para prestar servicios como gerente de Bienes y Servicios, en la Embajada de Australia en México.

Artículo octavo. Se concede permiso a la ciudadana Linda Hendy Mezrage, para prestar servicios como ejecutiva de Mercadotecnia, en la Embajada de Australia en México.

Artículo noveno. Se concede permiso a la ciudadana Rosalía Pérez Linares, para prestar servicios como asesora en la oficina comercial, en la Embajada de Suecia en México.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, DF, a 20 de febrero de 2003.— Sen. *Orlando Paredes Lara*, Presidente; dip. *Alejandro Zapata Perogordo*, dip. *Salvador Cosío Gaona*, secretarios; dip. *Bernardo Borbón Vilches*, sen. *Gerardo Buganza Salmerón*, sen. *Raymundo Cárdenas Hernández*, sen. *Antonio García Torres*, sen. *David Jiménez González*, dip. *Ramón León Morales*, sen. *Federico Ling Altamirano*, dip. *Alfredo Ochoa Toledo*, dip. *Julietta Prieto Furrhen*, dip. *César Augusto Santiago Ramírez*, dip. *Mónica Leticia Serrano Peña* y sen. *Jorge Zermeño Infante* (rúbricas.)»

El Presidente diputado Eric Eber Villanueva Mukul:

En virtud de que los dictámenes se encuentran publicados en la *Gaceta Parlamentaria*, quedan de primera lectura.

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

El Presidente diputado Eric Eber Villanueva Mukul:

Los siguientes puntos del orden del día son dictámenes a discusión.

En virtud de que se encuentran publicados en la *Gaceta Parlamentaria*, consulte la Secretaría a la Asamblea si autoriza que sólo se dé lectura a los dos puntos de acuerdo y a los decretos.

La Secretaria senadora Micaela Aguilar González:

Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la Asamblea si autoriza que solamente se dé lectura a los puntos del acuerdo y a los decretos.

Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **Se autoriza.**

El Presidente diputado Eric Eber Villanueva Mukul:

En consecuencia se pide a la Secretaría poner a discusión los puntos de acuerdo

La Secretaria senadora Micaela Aguilar González:

«Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia.

Honorable Asamblea: a la Primera Comisión de esta Comisión Permanente fue turnada para su estudio y dictamen la comunicación remitida por el Presidente de la República, Vicente Fox Quesada, con la propuesta de ratificación de dos magistrados del Tribunal Superior Agrario y cinco magistrados numerarios de tribunales unitarios agrarios.

Esta Primera Comisión, en acatamiento del mandato de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, con fundamento en las facultades que le confieren los artículos 123 de la Ley Orgánica del Congreso General y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior, presenta a consideración de los integrantes de esta Asamblea el presente dictamen.

ANTECEDENTES

1. En sesión del 7 de febrero de 2003 se recibió comunicación del Presidente de la República sometiendo a la consideración de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión la propuesta de ratificación de siete magistrados que concluyen su encargo en el mes de febrero del año en curso.

2. En esa misma sesión se turnó la referida comunicación a la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, a efecto de que se elaborara el dictamen correspondiente.

3. Los integrantes de esta Primera Comisión, en acatamiento al turno dispuesto y en reunión de trabajo, procedimos al análisis, discusión y elaboración del presente dictamen en conjunto, con base en lo siguiente.

Análisis de la posible ratificación de magistrados

Conforme a la normatividad que alude a la ratificación de magistrados de los tribunales agrarios, se cuenta solamente con lo que dispone el artículo 17 de la Ley Orgánica correspondiente, que a continuación reproducimos:

"Artículo 17. Los magistrados rendirán su protesta ante la Cámara de Senadores o la Comisión Permanente, durarán en su encargo seis años. Si concluido dicho término fueren ratificados, serán inamovibles."

La lectura de este artículo no nos impone ninguna condición o procedimiento a seguir para cumplir con la facultad de ratificar. Solamente indica que, ante la conclusión del cargo de magistrado después de cumplido el periodo de seis años, es tiempo de analizar su ratificación. Con este propósito fue que el titular de Poder Ejecutivo Federal se dirigió a la Comisión Permanente, el pasado 7 de febrero, para participarle del cumplimiento del encargo de magistrados, como se explicó en el apartado de antecedentes de este dictamen.

Siguiendo esta interpretación, para ejercer la facultad de ratificación que el artículo 17, aludido, asigna a la Cámara de Senadores o, en este caso, a la Comisión Permanente, los legisladores que suscribimos el presente dictamen no encontramos argumento para asumir que debemos atender propuesta, sugerencia o indicación alguna, proveniente de cualquier instancia, para estar en posibilidad de resolver sobre los casos de magistrados del tribunal agrario que concluyen su encargo. Una interpretación contraria que condicione esta facultad a la existencia de alguna orientación para decidir si se ratifica o no a alguno de los magistrados que se ubique en la situación que regula el artículo 17 transcrito iría en contra de la categoría de autonomía que la fracción XIX del artículo 27 constitucional consagra para los tribunales agrarios.

A partir de las anteriores consideraciones, esta Comisión acuerda proponer al pleno de la Comisión Permanente la ratificación en su cargo de magistrados del Tribunal Superior Agrario a los ciudadanos: Luis Angel López Escutia y María del Carmen Laura López Almaraz y a los magistrados numerarios de los Tribunales Unitarios Agrarios, Rafael García Simerman, Francisco Marcos Hernández Báez, Arturo Lemus Contreras, Sara Angélica Mejía Aranda y María Antonieta Villegas López.

Análisis de los candidatos

Para cumplir con la responsabilidad de hacer una valoración detallada de la cobertura de los requisitos que impone el artículo 12 de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, así como la trayectoria y aptitudes de los candidatos, esta Comisión cumplió una rigurosa revisión de los expedientes que en cada caso se integraron con su información profesional.

Resultado de ese proceso de revisión y conocimiento personal, la Primera Comisión puede afirmar que en todos los casos se trata de personas que cumplen satisfactoriamente los requisitos legales para ser ratificadas. En cada candidato se aprecia la experiencia en el ejercicio del derecho y es digno de poner en relieve que, en la mayoría de los casos, se han desempeñado en forma específica en lo que a las competencias y tareas de tribunales agrarios se refiere.

A partir de los razonamientos expuestos y los antecedentes en los que se describe la metodología seguida para llevar a cabo la ratificación y los nombramientos de magistrados del Tribunal Superior Agrario y magistrados numerarios de los Tribunales Unitarios Agrarios, los legisladores integrantes de la Primera Comisión se permiten someter a la consideración de esta Asamblea, el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

Primero. Se ratifica al ciudadano Luis Angel López Escutia como magistrado numerario del Tribunal Superior Agrario.

Segundo. Se ratifica a la ciudadana María del Carmen Laura López Almaraz como magistrada supernumeraria del Tribunal Superior Agrario.

Tercero. Se ratifica a los ciudadanos Rafael García Simerman, Francisco Marcos Hernández Báez, Arturo Lemus Contreras, Sara Angélica Mejía Aranda y María Antonieta

Villegas López como magistrados numerarios de los tribunales unitarios agrarios.

Cuarto. En los términos de lo establecido por el artículo 17 de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, los ciudadanos descritos en los puntos primero, segundo y tercero presentarán la protesta de ley respectiva ante la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, a 19 de febrero de 2003.— Senador *Orlando Paredes Lara*, Presidente; diputado *Alejandro Zapata Perogordo*, diputado *Salvador Cosío Gaoana*, secretarios; diputado *Alfredo Ochoa Toledo*, diputado *César Augusto Santiago Ramírez*, senador *Jorge Zermeño Infante*, senador *Gerardo Buganza Salmerón*, senador *Federico Ling Altamirano*, diputado *Bernardo Borbón Vilches*, diputada *Mónica Leticia Serrano Peña*, senador *Raymundo Cárdenas Hernández*, diputado *Ramón León Morales*, diputada *Julieta Prieto Furhken*, senador *Antonio García Torres* y senador *David Jiménez González* »

El Presidente diputado Eric Eber Villanueva Mukul:

Está a discusión el dictamen con punto de acuerdo.

La Secretaria senadora Micaela Aguilar González:

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueban.

Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **Aprobados, comuníquense al Ejecutivo.**

El Presidente diputado Eric Eber Villanueva Mukul:

Se encuentran a las puertas de este recinto los licenciados: Luis Angel López Escutia, María del Carmen Laura López Almaraz, Rafael García Simerman, Francisco Marcos Hernández Baez, Arturo Lemus Contreras, Sara Angélica Mejía Aranda y María Antonieta Villegas López, cuyos nombramientos como magistrados numerarios, supernumerarios del Tribunal Superior Agrario y numerarios de los Tribunales Unitarios Agrarios respectivamente, acaban de ser aprobados por esta Asamblea.

Para que los introduzcan a este salón y los acompañen a rendir la protesta de ley, se designa en comisión a los siguientes legisladores:

Senador Orlando Paredes Lara, diputado Alfredo Ochoa Toledo, diputado Julio Castellanos Ramírez, diputado Ramón León Morales, diputado Diego Cobo Terrazas, diputado Víctor Antonio García Dávila.

Ruego a la comisión cumpla con su encargo.

(La comisión cumple con su encargo.)

La Secretaria senadora Micaela Aguilar González:

Se ruega a los presentes ponerse de pie.

El Presidente diputado Eric Eber Villanueva Mukul:

Ciudadanos licenciados: Luis Angel López Escutia, María del Carmen Laura López Almaraz, Rafael García Simerman, Francisco Marcos Hernández Baez, Arturo Lemus Contreras, Sara Angélica Mejía Aranda y María Antonieta Villegas López.

¿Protestan desempeñar leal y patrióticamente el cargo de magistrados numerarios, supernumerarios del Tribunal Superior Agrario y numerarios de los Tribunales Unitarios Agrarios, respectivamente, que se les ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión?

Los ciudadanos: Luis Angel López Escutia, María del Carmen Laura López Almaraz, Rafael García Simerman, Francisco Marcos Hernández Baez, Arturo Lemus Contreras, Sara Angélica Mejía Aranda y María Antonieta Villegas López:

Sí, protesto.

El Presidente diputado Eric Eber Villanueva Mukul:

Si así no lo hicieran, que la nación se los demande.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

IPAB

El Secretario diputado José Tomás Lozano y Pardinas:

Se dará lectura al dictamen con punto de acuerdo relativo al nombramiento del ciudadano Héctor Reynaldo Tinoco Jaramillo, como vocal e la Junta de Gobierno del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.— Tercera Comisión.

Honorable Asamblea:

A la Tercera Comisión, Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, fue turnada para su estudio y dictamen la propuesta de nombramiento del licenciado Vicente Fox Quesada, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para la designación del abogado Héctor Reynaldo Tinoco Jaramillo, como vocal de la Junta de Gobierno del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (Periodo comprendido del 1o. de enero de 2003, al 31 de diciembre de 2006).

Los integrantes de esta Tercera Comisión, con fundamento en las facultades que nos confieren los artículos 116 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y demás artículos relativos y aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a la consideración de esta honorable Asamblea el presente dictamen de conformidad con los siguientes:

ANTECEDENTES

1. El 15 de enero de 2003, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, turnó a la Tercera Comisión, el expediente que nos ocupa a efecto de que se elaborará el dictamen correspondiente.
2. El 26 de febrero del presente año, la Tercera Comisión se reunió para abocarse al análisis y discusión de la proposición en cuestión.
3. De acuerdo a la documentación presentada por el C. Héctor Reynaldo Tinoco Jaramillo, consta que cuenta con 45 años de edad, de nacionalidad mexicana y que es licenciado en Derecho, egresado de la Escuela Libre de Dere-

cho. En tal virtud, reúne los requisitos para desempeñar el cargo para el que ha sido designado. A su vez se encuentra en pleno goce de sus derechos civiles y políticos.

De su *curriculum* se desprende que ha sido Vicepresidente de Normatividad y Secretario de la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, de febrero de 2001 a la fecha; asimismo, ha sido empleado de carrera con 18 años de antigüedad en el Banco de México, ocupando los siguientes puestos: director de Disposiciones de Banca Central, de abril de 1997 a febrero de 2001; Secretario de la Junta de Gobierno y de la Comisión de Cambios, de abril de 1997 a febrero de 2001; Coordinador de Disposiciones de Banca Central, de diciembre de 1993 a marzo de 1997; Gerente de Investigación Jurídica de Banca Central, de febrero de 1992 a noviembre de 1993; Gerente de Disposiciones Cambiarias, de septiembre de 1990 a enero de 1992; Gerente Técnico de la Dirección de Disposiciones de Banca Central de noviembre de 1989 a agosto de 1990; Subgerente de Disposiciones Cambiarlas de febrero de 1989 a noviembre de 1989; Jefe de la Oficina de Autorizaciones y Consultas Cambiarias y de Control de Cambios, de junio de 1987 a febrero de 1989; Jefe de la Oficina de Autorizaciones y Consultas de Banca Central y de Mercado de Valores, de septiembre de 1986 a mayo de 1987; Jefe de la Oficina de Disposiciones Cambiarias, de noviembre de 1984 a agosto de 1986; abogado en la Dirección de Disposiciones de Banca Central, de octubre de 1981 a octubre de 1984.

Además es miembro de la Academia Mexicana de Derecho Financiero, AC, y de la Barra Mexicana, Colegio de Abogados, AC y ha impartido conferencias sobre diversos temas financieros y monetarios.

A partir de estos antecedentes, los miembros de la Tercera Comisión que suscriben el presente dictamen, exponemos las siguientes

CONSIDERACIONES

I. En acatamiento a los puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Senadores en sesión ordinaria celebrada el 7 de diciembre de 2000, y publicados en el *Diario Oficial* de la Federación el 12 de diciembre del mismo año, y continuado por la Comisión Permanente para la elaboración de dictámenes referentes a ratificaciones de nombramientos, la Comisión que suscribe citó al ciudadano referido a una reunión en donde se conversó sobre la responsabilidad para la cual ha sido propuesto.

Dicha reunión tuvo verificativo el pasado 30 de enero del año en curso, y en la misma los legisladores que integramos esta Comisión que dictamina, conversamos con la persona designada, pudiendo comprobar por este medio el conocimiento que tiene respecto a los temas que habrá de abordar como Vocal de la Junta de Gobierno del Instituto de Protección al Ahorro Bancario, así como la experiencia y preparación que ha obtenido a lo largo de su carrera profesional.

II. Del análisis cuidadoso de los documentos que acompañan al expediente que nos ocupa, se obtienen elementos suficientes de juicio para realizar una valoración sobre la capacidad, experiencia administrativa y profesional, del C. Reynaldo Tinoco Jaramillo, y sobre el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 78 de la Ley de Protección al Ahorro Bancario.

Por lo anteriormente expuesto, y en razón de que el C. Héctor Reynaldo Tinoco Jaramillo cumple con los requisitos que establece el artículo 78 de la Ley de la Materia, los suscritos miembros de la Comisión consideramos que el ciudadano nombrado reúne en su persona amplias cualidades y méritos para el buen ejercicio del cargo de Vocal de la Junta de Gobierno del Instituto de Protección al Ahorro Bancario. En tal virtud, aprobamos su ratificación y nos permitimos someter a la consideración de esta honorable Asamblea, la aprobación del siguiente

PUNTO DE ACUERDO

Unico. En uso de las facultades que le confiere la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, ratifica el nombramiento que el Titular del Poder Ejecutivo Federal expidió a favor del ciudadano Héctor Reynaldo Tinoco Jaramillo, como Vocal de la Junta de Gobierno del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario para el periodo comprendido del 1o. de enero de 2003, al 31 de diciembre de 2006.

Salón de Sesiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, DF., a 26 de febrero de 2003.— Diputado *Julio Castellanos Ramírez*, Presidente; diputado *Jesús Burgos Pinto* y senador *Gerardo Buganza Salmerón*, secretarios diputados: *Salvador Cosío Gaona*, *César Augusto Santiago*, *Jorge Carlos Ramírez Marín*, *Raúl Martínez González*, *Manuel Wistano Orozco Garza*, *Víctor Antonio García Dávila*, *José Tomás Lozano y Pardinas*; senadores: *Adrián Alanís Quiñónez*, *Esteban Ange-*

les Cerón, *David Jiménez González* y *Héctor Larios Córdova*.»

El Presidente diputado Eric Eber Villanueva Mukul:

Está a discusión el dictamen con punto de acuerdo.

El Secretario diputado José Tomás Lozano y Pardinas:

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba.

Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **Aprobado el punto de acuerdo. Comuníquese al Ejecutivo.**

El Presidente diputado Eric Eber Villanueva Mukul:

Se encuentra a las puertas de este recinto el ciudadano Héctor Reynaldo Tinoco Jaramillo, cuyo nombramiento como vocal de la Junta de Gobierno del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario acaba de ser aprobada por esta Asamblea.

Para que lo introduzcan a este salón y lo acompañen a rendir la protesta de ley, se designa en comisión a los siguientes legisladores:

Esteban Angeles Cerón, Salvador Cosío Gaona, Gerardo Buganza Salmerón, Sara Isabel Castellanos Cortés y Víctor Antonio García Dávila.

Suplico cumplan con su encargo.

(La comisión cumple su cometido.)

El Secretario diputado José Tomás Lozano y Pardinas:

Se ruega a los presentes ponerse de pie.

El Presidente diputado Eric Eber Villanueva Mukul:

Ciudadano Héctor Reynaldo Tinoco Jaramillo, *¿Protesta desempeñar leal y patrióticamente el cargo de vocal de la Junta de Gobierno del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, que se le ha conferido, y guardar y hacer*

guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y la prosperidad de la Unión?

El ciudadano Héctor Reynaldo Tinoco Jaramillo:

Si, protesto.

El Presidente diputado Eric Eber Villanueva Mukul:

Si así no lo hiciera que la nación se lo demande.

Se pide a la Secretaría poner a discusión los proyectos de decreto.

La Secretaria senadora Yolanda Eugenia González Hernández:

Con mucho gusto, señor Presidente.

CONDECORACIONES

La Secretaria senadora Yolanda Eugenia González Hernández:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.— Primera Comisión de Trabajo.

Honorable Asamblea: a la Primera Comisión de Trabajo, que suscribe, le fueron turnados los oficios de la Secretaría de Gobernación por los que solicita el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos Miguel Luis León y Portilla, Camilo Kawage Vera, Juan Serrat Viñas, Isaac Saba y Raffoul, René Tanaka Kumitake y Henry Bremond Pellat puedan aceptar y usar las condecoraciones que les confieren los gobiernos del Reino de España, de la República Federativa de Brasil, de Japón y de la República Francesa, respectivamente.

La comisión considera cumplidos los requisitos legales necesarios para conceder el permiso solicitado y en tal virtud, de acuerdo con lo que establece la fracción III del apartado C del artículo 37 constitucional y el artículo 60, segundo párrafo, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se permi-

te someter a la aprobación de la honorable Asamblea el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

Artículo primero. Se concede permiso al ciudadano Miguel Luis León y Portilla, para aceptar y usar la condecoración de la Orden del Mérito Civil, en grado de Gran Cruz, que le confiere el Gobierno del Reino de España.

Artículo segundo. Se concede permiso al ciudadano Camilo Kawage Vera, para aceptar y usar la condecoración de la Orden de Isabel la Católica, en grado de Cruz de Oficial, que le confiere el Gobierno del Reino de España.

Artículo tercero. Se concede permiso al ciudadano Juan Serrat Viñas, para aceptar y usar la condecoración de la Orden del Mérito Civil, en grado de Cruz, que le confiere el Gobierno del Reino de España.

Artículo cuarto. Se concede permiso al ciudadano Isaac Saba y Raffoul para aceptar y usar la condecoración de la Orden Nacional de Cruzeiro do Sul, en grado de Comendador, que le confiere el Gobierno de la República Federativa de Brasil.

Artículo quinto. Se concede permiso al ciudadano René Tanaka Kumitake, para aceptar y usar la condecoración de la Orden del Sol Naciente, en grado de Rayos Dorado y Plata, que le confiere el Gobierno de Japón.

Artículo sexto. Se concede permiso al ciudadano Henry Bremond Pellat, para aceptar y usar la condecoración de la Orden Nacional de la Legión de Honor, en grado de Oficial, que le confiere el Gobierno de la República Francesa.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— México, DF, a 13 de febrero de 2003.— Senador *Orlando Paredes Lara*, Presidente; diputado *Alejandro Zapata Perogordo* diputado *Salvador Cosío Gaona*, secretarios; diputado *Alfredo Ochoa Toledo*, diputado *César Augusto Santiago Ramírez*, senador *Jorge Zermeño Infante*, senador *Gerardo Buganza Salmerón*, senador *Federico Ling Altamirano*, diputado *Bernardo Borbón Vilches*, diputada *Mónica Leticia Serrano Peña*, senador *Raymundo Cárdenas Hernández*, diputado *Ramón León Morales*, diputada *Julieta Prieto Furrhen*, senador *Antonio García Torres* y senador *David Jiménez González.*»

El Presidente diputado Eric Eber Villanueva Mukul:

Está a discusión el dictamen en lo general.

No habiendo quien haga uso de la palabra, para los efectos del artículo 134 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se pregunta a la Asamblea si se va a reservar algún artículo para discutirlo en lo particular.

En virtud de que no se ha reservado artículo alguno para discutirlo en lo particular, se reserva para su votación nominal en conjunto.

PRESTAR SERVICIOS EN
REPRESENTACIONES DIPLOMATICAS

La Secretaria senadora Yolanda Eugenia González Hernández:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.— Primera Comisión de Trabajo.

Honorable Asamblea:

En oficios fechados los días 20 y 29 de enero del año en curso, la Secretaría de Gobernación solicita el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos: Lizette Olinda González Leal, René Javier González Medina, Marco Antonio García, Maricela Martínez Ortiz, Héctor Aldaco Reyna y Rosa María Castilla Sánchez, puedan prestar servicios de carácter administrativo en los consulados de Estados Unidos de América en Monterrey, Nuevo León y Tijuana, Baja California y en la Embajada de Canadá en México.

En sesión celebrada por la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, el día 12 de febrero, se turnó a la suscrita Comisión para su estudio y dictamen, el expediente relativo.

CONSIDERANDO

a) Que los peticionarios acreditan su nacionalidad mexicana con la copia certificada del acta de nacimiento.

b) Que los servicios que los propios interesados prestarán en los consulados de Estados Unidos de América, en Monterrey, Nuevo León y Tijuana, Baja California; y en la Embajada de Canadá en México, serán de carácter administrativo, y

c) Que las solicitudes se ajustan a lo establecido en la fracción II del apartado C del artículo 37 constitucional y el artículo 60 segundo párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo expuesto, esta Comisión se permite someter a la consideración de la honorable Asamblea, el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

Artículo primero. Se concede permiso a la ciudadana Lizette Olinda González Leal, para prestar servicios como empleada de la Oficina del Servicio Informativo y Cultural, en el Consulado de Estados Unidos de América en Monterrey, Nuevo León.

Artículo segundo. Se concede permiso al ciudadano René Javier González Medina, para prestar servicios como empleado de la Oficina del Departamento de Estado, en el Consulado de Estados Unidos de América en Monterrey, Nuevo León.

Artículo tercero. Se concede permiso al ciudadano Marco Antonio García, para prestar servicios como operador de correos, en el Consulado de Estados Unidos de América en Tijuana, Baja California.

Artículo cuarto. Se concede permiso a la ciudadana Maricela Martínez Ortiz, para prestar servicios como empleada de oficina del Departamento de Visas, en el Consulado de Estados Unidos de América en Monterrey, Nuevo León.

Artículo quinto. Se concede permiso al ciudadano Héctor Aldaco Reyna, para prestar servicios como empleado de oficina del Departamento de Servicios Generales, en el consulado de Estados Unidos de América en Monterrey, Nuevo León.

Artículo sexto. Se concede permiso a la ciudadana Rosa María Castilla Sánchez, para prestar servicios como gerente de Protocolo y Logística, en la Embajada de Canadá en México.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— México, DF, a 12 de febrero de 2003.— Senador *Orlando Paredes Lara*, Presidente; diputado *Alejandro Zapata Perogordo*, diputado *Salvador Cosío Gaona*, secretarios; diputado *Alfredo Ochoa Toledo*, diputado *César Augusto Santiago Ramírez*, senador *Jorge Zermeno Infante*, senador *Gerardo Buganza Salmerón*, senador *Federico Ling Altamirano*, diputado *Bernardo Borbón Vilches*, diputada *Mónica Leticia Serrano Peña*, senador *Raymundo Cárdenas Hernández*, diputado *Ramón León Morales*, diputada *Julieta Prieto Furhken*, senador *David Jiménez González* y senador *Antonio García Torres*.»

El Presidente diputado Eric Eber Villanueva Mukul:

Está a discusión el proyecto de decreto... No habiendo quien haga uso de la palabra, para los efectos del artículo 134 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se pregunta a la Asamblea si se va a reservar algún artículo para discutirlo en lo particular.

En virtud de que no se ha reservado artículo alguno para discutirlo en lo particular, se reserva para su votación nominal en conjunto.

REPUBLICA DE COREA

La Secretaria senadora Yolanda Eugenia González Hernández:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.— Primera Comisión de Trabajo.

Honorable Asamblea:

A la Primera Comisión de Trabajo que suscribe, le fue turnado el oficio de la Secretaría de Gobernación, por el que solicita el permiso constitucional necesario para que el ciudadano Francisco Javier González García, pueda desempeñar el cargo de cónsul honorario de la República de Corea en la ciudad de Guadalajara, con circunscripción consular en el estado de Jalisco.

La Comisión considera cumplidos los requisitos legales necesarios para conceder el permiso solicitado y en tal virtud, de acuerdo con lo que establece la fracción IV, del apartado C del artículo 37 constitucional, se permite someter a la consideración de la honorable Asamblea, el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

Artículo único. Se concede permiso al ciudadano Francisco Javier González García, para desempeñar el cargo de cónsul honorario de la República de Corea en la ciudad de Guadalajara, con circunscripción consular en el estado de Jalisco.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— México, DF, a 12 de febrero de 2003.— Senador *Orlando Paredes Lara*, Presidente; diputado *Alejandro Zapata Perogordo*, diputado *Salvador Cosío Gaona*, secretarios; diputado *Alfredo Ochoa Toledo*, diputado *César Augusto Santiago Ramírez*, senador *Jorge Zermeno Infante*, senador *Gerardo Buganza Salmerón*, senador *Federico Ling Altamirano*, diputado *Bernardo Borbón Vilches*, diputada *Mónica Leticia Serrano Peña*, senador *Raymundo Cárdenas Hernández*, diputado *Ramón León Morales*, diputada *Julieta Prieto Furhken*, senador *David Jiménez González* y senador *Antonio García Torres*.»

No habiendo quien haga uso de la palabra, se reserva para su votación nominal en conjunto.

REINO DE LOS PAISES BAJOS

La Secretaria senadora Yolanda Eugenia González Hernández:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.— Primera Comisión de Trabajo.

Honorable Asamblea: en escritos de fecha 6 de diciembre de 2002 y 28 de enero de 2003, los ciudadanos Carlos Hernández Muñoz y Leonora Mónica Hammer Martínez solicitan el permiso constitucional necesario para que puedan prestar servicios de carácter administrativo en la Embajada de los Países Bajos en México, respectivamente.

CONSIDERANDO

- a) Que los peticionarios acreditan su nacionalidad mexicana con las copias certificadas de sus actas de nacimiento.
- b) Que los servicios que los propios interesados prestarán en la Embajada de los Países Bajos en México serán de carácter administrativo.
- c) Que las solicitudes se ajustan a lo establecido en la fracción II del apartado C del artículo 37 constitucional y el artículo 60, segundo párrafo, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo expuesto, esta comisión se permite someter a la consideración de la honorable Asamblea el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

Artículo primero. Se concede permiso al ciudadano Carlos Hernández Muñoz para prestar servicios como chofer de asuntos generales en la Embajada de los Países Bajos en México.

Artículo segundo. Se concede permiso a la ciudadana Leonora Mónica Hammer Martínez para prestar servicios como asesora del departamento de agricultura, naturaleza y pesca en la Embajada de los Países Bajos en México.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— México, DF, a 5 de febrero de 2003.— Senador *Orlando Paredes Lara*, Presidente; diputado *Alejandro Zapata Perogordo*, diputado *Salvador Cosío Gaona*, secretarios; diputado *Alfredo Ochoa Toledo*, diputado *César Augusto Santiago Ramírez*, senador *Jorge Zerméño Infante*, senador *Gerardo Buganza Salmerón*, senador *Federico Ling Altamirano*, diputado *Bernardo Borbón Vilches*, diputada *Mónica Leticia Serrano Peña*, senador *Raymundo Cárdenas Hernández*, diputado *Ramón León Morales*, diputada *Julieta Prieto Furhken*, senador *David Jiménez González* y senador *Antonio García Torres.*»

El Presidente diputado Eric Eber Villanueva Mukul:

Está a discusión el proyecto de decreto.

No habiendo quien haga uso de la palabra, para los efectos del artículo 134 del Reglamento para el Gobierno Interior

del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se pregunta a la Asamblea si se va a reservar algún artículo para discutirlo en lo particular.

En virtud de que no se ha reservado artículo alguno para discutirlo en lo particular, se va a proceder a recoger la votación nominal de este proyecto de decreto y los anteriormente reservados, en un solo acto.

La Secretaria senadora Yolanda Eugenia González Hernández:

Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a recoger la votación nominal en lo general y en lo particular de este proyecto y los anteriormente reservados en un solo acto.

(Votación.)

La Secretaria senadora Yolanda Eugenia González Hernández:

Señor Presidente, se emitieron 31 votos en pro y ninguno en contra.

El Presidente diputado Eric Eber Villanueva Mukul:

Aprobados en lo general y en lo particular los proyectos de decreto.

Pasan al Ejecutivo para los efectos constitucionales.

ESTADO DE TAMAULIPAS

La Secretaria senadora Micaela Aguilar González:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.— Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas.

Honorable Asamblea:

A la Tercera Comisión, Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, fue

tumada para su estudio y dictamen la proposición con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, cumpla puntualmente los acuerdos aprobados por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, en relación a los agricultores del Distrito de Riego 025, presentada por el diputado Ramón León Morales, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Los integrantes de esta Tercera Comisión, con fundamento en las facultades que nos confieren los artículos 116 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y demás artículos relativos y aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a la consideración de esta honorable Asamblea el presente dictamen, de conformidad con los siguientes

ANTECEDENTES

1. El 22 de enero de 2003, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, turnó a las comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados y a la Tercera Comisión de la Comisión Permanente, el expediente que nos ocupa a efecto de que se elaborara el dictamen correspondiente.

2. El 19 de febrero del presente año, la Tercera Comisión se reunió para abocarse al análisis y discusión de la proposición en cuestión.

3. Se menciona en la proposición que nos ocupa que, el "Senado de la República exhortó al Poder Ejecutivo Federal para dar cumplimiento inmediato al Convenio de Coordinación y Concertación que suscribieron el Ejecutivo Federal por conducto de la Comisión Nacional del Agua, el Ejecutivo del estado de Tamaulipas y las Asociaciones Civiles del Distrito 025 Bajo Río Bravo que resultaron afectados al haber utilizado sus derechos de agua para saldar el déficit con Estados Unidos de América.

Además, el Senado de la República solicitó a la Cámara de Diputados destinar una partida presupuestal para compensar los daños ocasionados a los 14 mil 500 usuarios del Distrito de Riego 025 Bajo Río Bravo.

Por su parte, el pasado 13 de diciembre, la Comisión Nacional de Derechos Humanos emitió una recomendación favorable en la cual se dan a conocer las violaciones a los derechos fundamentales en que incurrieron la Secretaría

del Medio Ambiente y Recursos Naturales a través de la Comisión Nacional del Agua (CNA) y la Secretaría de Relaciones Exteriores a través de la Comisión Internacional de Límites y Aguas, Sección Mexicana (CILA)."

Ante la gravedad de la problemática, continúa el texto de la proposición, principalmente, "por el número de familias afectadas y el cúmulo de pruebas contundentes y dictámenes del Senado de la República y de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en el pasado periodo ordinario de sesiones los diversos grupos parlamentarios que integran la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, tomando en consideración todos y cada uno de los antecedentes, acordaron proponer la asignación, en el Presupuesto de Egresos de Federación 2003, de una partida presupuestal por 460 millones de pesos para compensar los daños causados a los usuarios del Distrito de Riego 025 Bajo Río Bravo que permitirá reactivar su desarrollo social y económico".

Con base en lo anterior, el autor de la proposición presenta como parte del punto de acuerdo, lo siguiente:

"Primero. Se solicite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, vigile que se cumpla el acuerdo tomado entre las diversas fracciones parlamentarias de asignar 460 millones de pesos a 14 mil 500 familias de agricultores, integrantes del Distrito de Riego 025 Bajo Río Bravo del estado de Tamaulipas, por los daños ocasionados.

Segundo. Se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que cumpla puntualmente los acuerdos aprobados por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados relativos al Distrito de Riego 025.

Tercero. Se exhorta al Poder Ejecutivo para que a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación tome las medidas necesarias e inmediatas a fin de que se establezcan los mecanismos necesarios para la entrega de 460 millones de pesos al Distrito de Riego 025 Bajo Río Bravo, tomando en consideración la gravedad del caso y la precaria situación en que viven las 14 mil 500 familias de agricultores, informando a esta soberanía de manera clara y a la brevedad posible de las decisiones tomadas para la entrega de estos recursos.

A partir de estos antecedentes, los miembros de la Tercera Comisión que suscriben el presente dictamen, exponemos las siguientes

CONSIDERACIONES

Los integrantes de esta Comisión tienen presente que el agua reviste de enorme importancia para cualquier persona en el desarrollo de sus actividades cotidianas y tratándose de quienes la utilizan para actividades agrícolas contar con ella es determinante, por lo que al ser disminuido el suministro de ésta, se afecta a un sinnúmero de familias que viven de la agricultura.

Toda vez que, en torno a este problema, que aborda la proposición que se dictamina, son varios los antecedentes que al respecto existen, así como varias las instancias que han venido participando en su solución, a tal grado que para reparar los daños ocasionados, en el pasado periodo ordinario de sesiones los diversos grupos parlamentarios que integran la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, de la Cámara de Diputados, acordaron proponer una partida presupuestal por 460 millones de pesos para compensar los daños causados a los usuarios del Distrito de Riego 025 Bajo Río Bravo que permitiera reactivar su desarrollo social y económico; los legisladores integrantes de esta Comisión, consideramos procedente la propuesta de punto de acuerdo.

No obstante ello, se modifica en cuanto a forma la redacción de los resolutivos y, al mismo tiempo, se considera innecesario el primer punto de la propuesta en razón de que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, forma parte de las instancias encargadas de buscar solución al problema, por lo que en la programación de sus actividades y conforme a los tiempos que la misma se ha impuesto, seguramente que dará puntual seguimiento a los acuerdos y compromisos que se han suscrito en su interior.

Los legisladores integrantes de esta Comisión dictaminadora, queremos hacer la precisión que, aprobamos la presente propuesta con punto de acuerdo, con la finalidad de que las autoridades involucradas en la problemática lleven a cabo puntualmente sus tareas, sin perjuicio de las acciones que al respecto lleven a cabo las Comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, a las cuales también se turnó la citada proposición; en el entendido de que dichas Comisiones por ser ordinarias, de conformidad con la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, como ya se hizo referencia líneas arriba, cuentan con un programa de trabajo y mecanismos internos para abordar cada uno de los asuntos que le son turnados.

En tal virtud, nos permitimos someter a la consideración de esta Asamblea la aprobación del siguiente

PUNTO DE ACUERDO

Primero. Se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que cumpla puntualmente los acuerdos aprobados por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados relativos al Distrito de Riego 025 Bajo Río Bravo.

Segundo. Se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación tome las medidas necesarias e inmediatas a fin de que se establezcan los mecanismos necesarios para la entrega de 460 millones de pesos al Distrito de Riego 025 Bajo Río Bravo, tomando en consideración la gravedad del caso y la precaria situación en que viven las familias de agricultores de dicha región, informando a esta soberanía de manera clara y a la brevedad posible de las acciones realizadas al respecto.

Salón de Sesiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, DF, a 19 de febrero de 2003.— Por la Tercera Comisión: Dip. *Julio Castellanos Ramírez*, Presidente; Dip. *Jesús Burgos Pinto*, Sen. *Gerardo Buganza Salmerón*, secretarios; Dip. *Salvador Cosío Gaona*, Dip. *César Augusto Santiago*, Dip. *Jorge Carlos Ramírez Marín*, Sen. *Adrián Alanís Quinoñes*, Sen. *Esteban Miguel Angeles Cerón*, Sen. *David Jiménez González*, Sen. *Héctor Larios Córdova*, Dip. *Raúl Martínez González*, Dip. *Manuel Wistano Orozco Garza*, Sen. *Rutilio Cruz Escandón Cadenas*, Dip. *Víctor Antonio García Dávila* y Sen. *Federico Ling Altamirano* (rúbricas).»

El Presidente diputado Eric Eber Villanueva Mukul:

En consecuencia están a discusión los puntos de acuerdo.

Se abre el registro de oradores.

Consulte la Secretaría a la Asamblea si se consideran suficientemente discutidos los puntos de acuerdo.

La Secretaria senadora Micaela Aguilar González:

En votación económica se pregunta a la Asamblea si se consideran suficientemente discutidos los puntos de acuerdo.

Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo...

El Presidente diputado Eric Eber Villanueva Mukul:

Suficientemente discutidos los puntos de acuerdo.

La Secretaria diputada Micaela Aguilar González:

En votación económica se pregunta si se aprueban los puntos de acuerdo.

Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo...

El Presidente diputado Eric Eber Villanueva Mukul:

Aprobados los puntos de acuerdo. Comuníquense.

PERIODO EXTRAORDINARIO

La Secretaria senadora Yolanda Eugenia González Hernández:

Procedo a dar lectura al dictamen con punto de acuerdo para que se convoque a un periodo extraordinario de sesiones.

«Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia.

Honorable Asamblea:

A la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, fue turnada para estudio y elaboración del dictamen, la iniciativa para que la Comisión Permanente convoque a un periodo extraordinario de sesiones, suscrita por los diputados Martí Batres Guadarrama y Tomás Torres Mercado, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para abordar la problemática derivada del Capítulo Agropecuario del TLC.

ANTECEDENTES

1. En sesión de la Comisión Permanente de fecha 15 de enero del año en curso, los diputados Martí Batres Guadarrama y Tomás Torres Mercado, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentaron una iniciativa para que la Comisión Permanente convoque a un periodo extraordinario de sesiones, para abordar la problemática derivada del Capítulo Agropecuario del TLC.

2. En esa misma sesión, se turnó la referida iniciativa a la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia, de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, a efecto de que se elaborara el dictamen correspondiente.

3. Los integrantes de esta Primera Comisión en acatamiento al turno dispuesto y en reunión de trabajo procedimos al análisis, discusión y elaboración del presente dictamen en conjunto con base en los siguientes

CONSIDERANDOS

Los proponentes de la iniciativa que se dictamina solicitan que la Comisión Permanente convoque a un periodo extraordinario de sesiones con objeto de ocuparse del siguiente tema: expedición de decretos de reformas legales y expedición de leyes para salvaguardar la actividad agropecuaria del país, por la entrada en vigor del Capítulo Agropecuario del TLC.

Mencionan los autores de la iniciativa que se dictamina que "desde hace más de veinte años el campo mexicano ha padecido una apertura indiscriminada a la competencia exterior, acompañada de un abandono cada vez mayor de políticas públicas de fomento y apoyo al mismo.

En este gobierno se ha profundizado esa misma política económica. Es la política neoliberal que ha generado más de 60 millones de pobres y que en el caso del campo ha venido extinguiendo las posibilidades de supervivencia para su población.

En estos momentos, con el cumplimiento de los plazos desregulatorios del TLC en materia agropecuaria, los riesgos se potencializan, pues lo muy poco que todavía se produce en territorio nacional, puede ser desplazado de manera irreversible por los productos norteamericanos.

Los resultados de esta realidad son pobreza y marginación, que tiende a exacerbarse aceleradamente a partir del 10 de enero del año en curso, con consecuencias concretas para el país: significa más pobreza, más tensión y más pérdida de soberanía alimentaria del país."

Más adelante agregan que "desde el 10 de enero de 2003, se inició la mayor desregulación arancelaria de la que se tenga conocimiento desde la entrada en vigor del TLCAN en materia agropecuaria.

Mientras Estados Unidos significa para México casi el 80% de su comercio agropecuario, México para Estados Unidos no representa ni el 6% en este renglón. De ese tamaño es nuestra diferencia.

Los plazos que se establecieron de 10 y 15 años, para la desregulación en materia agropecuaria, no significaron realmente ninguna oportunidad para reducir la desigualdad existente, pues en el transcurso de éstos, no se puso en práctica por parte de México una política macroeconómica y sectorial que acelerara la capitalización y el progreso técnico de nuestra agricultura a un ritmo superior al de Estados Unidos. Sólo significó un aplazamiento del problema.

Actualmente en nuestro país, en los productos donde hay ventaja, no se ocupa ni el 10% de la superficie agrícola nacional y, en contrapartida, aquéllos en que no se puede resistir la competencia con Estados Unidos en un régimen de libre comercio, se ocupa más del 80% de la agricultura nacional.

Por la cantidad de población que depende de la actividad agropecuaria, por la gran dependencia alimentaria del exterior que ya en la actualidad tiene nuestro país, misma que amenaza la propia soberanía nacional, el problema agropecuario es un problema de seguridad nacional.

El TLCAN, tal y como se aprobó, permite el establecimiento de salvaguardas a las actividades económicas de cada país suscribiente y la renegociación parcial del tratado y aún la denuncia del mismo.

Por ello es urgente citar a un periodo de sesiones extraordinarias para abordar lo relativo al problema agropecuario y tomar decisiones para proteger nuestro sector agropecuario ante el cumplimiento de plazos del TLCAN en dicha materia.

Aunado a lo anterior y en virtud de que no hay sustento para convocar a un periodo extraordinario de sesiones, por no existir una agenda legislativa precisa, basada en dictámenes elaborados y aprobados por las diversas comisiones ordinarias de Cámara de Diputados y Senadores, además por cuanto hace a esta Comisión, no se tiene solicitud por parte de dichas comisiones ordinarias.

Motivo por el cual, esta Primera Comisión de Trabajo considera que no es procedente lo solicitado por los diputados promoventes.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 77 fracción II; 78 fracción III de la Constitución Federal; 116 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 58, 60, 87 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de la Primera Comisión de Trabajo que suscriben el presente, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión el presente dictamen con

PUNTO DE ACUERDO

Unico. No es de aprobarse la iniciativa de decreto promovida por los legisladores proponentes, en virtud de lo señalado en el considerando que antecede.

Dado en el salón de comisiones de la Cámara de Diputados, a 12 de febrero de 2003.— Sen. *Orlando Paredes Lara*, Presidente; Dip. *Alejandro Zapata Perogordo*, Dip. *Salvador Cosío Gaona*, secretarios; Dip. *Alfredo Ochoa Toledo*, Dip. *César Augusto Santiago Ramírez*, Sen. *Jorge Zermeno Infante*, Sen. *Gerardo Buganza Salmerón*, Sen. *Federico Ling Altamirano*, Sen. *David Jiménez González*, Sen. *Antonio García Torres*, Dip. *Bernardo Borbón Vilches*, Dip. *Mónica Leticia Serrano Peña*, Sen. *Raymundo Cárdenas Hernández*, Dip. *Ramón León Morales* (rúbrica en contra) y Dip. *Julieta Prieto Furhken* (rúbricas).»

El Presidente diputado Eric Eber Villanueva Mukul:

En consecuencia está a discusión el punto de acuerdo.

Se abre el registro de oradores.

Consulte la Secretaría a la Asamblea si se considera suficientemente discutido el punto de acuerdo.

La Secretaria senadora Yolanda Eugenia González Hernández:

Pregunto a las señoras y señores legisladores si se encuentra suficientemente discutido el punto de acuerdo.

Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Quienes estén por la negativa...

El Presidente diputado Eric Eber Villanueva Mukul:

Suficientemente discutido el punto de acuerdo.

La Secretaria senadora Yolanda Eugenia González Hernández:

En votación económica se pregunta si se aprueba el punto de acuerdo.

Las señoras y señores legisladores que estén por la afirmativa les rogamos manifestarlo...

Quienes están por la negativa...

El Presidente diputado Eric Eber Villanueva Mukul:

Aprobado el dictamen del punto de acuerdo. Archívese el expediente.

ESCUDO NACIONAL

El Secretario diputado José Tomás Lozano y Pardinas:

Se va a dar lectura al dictamen con punto de acuerdo en relación a la proposición sobre el uso de la papelería oficial del Poder Ejecutivo Federal.

PUNTO DE ACUERDO

Primero. La Comisión Permanente del honorable Congreso exhorta al Poder Ejecutivo Federal para que en los términos del artículo 55 de la Ley Sobre el Escudo y la Ban-

dera Nacionales atienda el exhorto de fecha 2 de octubre a fin de que vigile estrictamente el uso, reproducción y difusión de los símbolos patrios por las dependencias de los poderes federales y las entidades federativas, así como de los gobiernos municipales del país.

Asimismo, que la imagen que identifica al Poder Ejecutivo Federal y que...

El Presidente diputado Eric Eber Villanueva Mukul:

Permítame, señor Secretario. Sí, senador Paredes Lara

El Senador Orlando Paredes Lara:

Solicitamos atentamente a la Mesa Directiva que lo pongamos para la siguiente sesión.

El Presidente diputado Eric Eber Villanueva Mukul:

Se concede la solicitud de la Primera Comisión.

SECTOR AGROPECUARIO

El Secretario diputado José Tomás Lozano y Pardinas:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.— Segunda Comisión: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública.

DICTAMEN

A la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, fue turnado para su estudio y elaboración del dictamen respectivo el punto de acuerdo, presentado por el Dip. Jesús Burgos Pinto, sobre la conformación de un grupo de legisladores para entrevistarse con legisladores de EUA y Canadá.

Es por ello, que los integrantes de esta Comisión, con fundamento en los artículos 86, 103 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 58, 60, 87 y 88 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los

Estados Unidos Mexicanos, procedió al examen y discusión de la proposición con Punto de Acuerdo que dispone de los siguientes

ANTECEDENTES

1. La proposición con Punto de Acuerdo presentada en la sesión del 12 de febrero de 2003 por el Dip. Jesús Burgos Pinto para que se autorice la conformación de un grupo plural de legisladores miembros de ambas cámaras del Congreso de la Unión que se entrevistó con miembros de ambas cámaras tanto del Congreso de Estados Unidos de América, como de Canadá, para dialogar entre pares, sobre la situación del campo y plantear iniciativas que garanticen que la ejecución del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, sea una fuente de prosperidad para los sectores agrícolas de los tres países, sobre la base de la competitividad, la equidad y el interés regional común, en apoyo a la superación de las desventajas que hoy padece el sector agropecuario mexicano.

2. La visita de trabajo realizada por un grupo de senadores al Congreso de Estados Unidos, el pasado 5 de febrero, los cuales conformaron un vínculo de diálogo y cooperación entre ambos congresos con objeto de impulsar y apoyar al sector agropecuario mexicano.

En acatamiento al turno dispuesto, los integrantes de la Comisión que suscribe analizaron la proposición referida, la cual se fundamenta en la exposición de las siguientes

CONSIDERACIONES

I. Que la apertura comercial establecida en el TLCAN no es la fuente principal de los problemas agrarios, pero si incrementa las circunstancias adversas ante las cuales se enfrenta el sector agropecuario, por lo cual es necesario emprender acciones eficaces para que se cumpla el objetivo de cooperación contenido en el Tratado y se puedan disminuir los inconvenientes que hacen que este importante sector se encuentre fuertemente afectado.

II. Que el diálogo y la construcción de acuerdos son la base para encontrar las formulas adecuadas que lleven a plantear conjuntamente con nuestros homólogos firmantes del TLC, políticas eficaces, que permitan al sector agropecuario competir equitativamente y exitosamente en los nuevos mercados.

III. Que el mismo Tratado, en el Capítulo VIII contempla la posibilidad de aplicar diversas medidas emergentes, cuando las importaciones provenientes de otro país miembro del TLC causen o amenacen causar daño serio a una industria nacional.

IV. Que también es posible, la negociación de acuerdos complementarios, los cuales representarían una solución paralela y viable ante la crisis que atraviesa el sector agropecuario en México y a su vez fortalecería el Tratado a largo plazo.

V. Que como Poder Legislativo tenemos la posibilidad de contribuir utilizando la diplomacia parlamentaria activa, frente a los congresos de las naciones con las que nos hemos asociado comercialmente.

VI. Que a través del diálogo interparlamentario podemos plantear iniciativas, remover obstáculos y construir una visión de interés y responsabilidad compartida, que nos lleve así, a un libre comercio que haga posible obtener una mejor calidad de vida para nuestros pueblos.

Del análisis y ponderación de estas consideraciones, esta Comisión expone los siguientes elementos de:

VALORACION

La proposición con Punto de Acuerdo aporta motivos y sustentos viables y razonables que justifican la propuesta que contienen.

Que la grave crisis ante la cual se encuentra el campo mexicano, nos lleva a buscar mecanismos de apoyo y cooperación que permitan el amplio desarrollo de éste y la posibilidad de competir de manera igualitaria con nuestros socios comerciales.

Dada la situación en la que se encuentra el sector agropecuario mexicano, esta comisión considera que es necesario actuar de inmediato para aportar soluciones eficaces en términos de cooperación con nuestros homólogos firmantes del Tratado.

El Poder Legislativo tiene la obligación de tomar las medidas pertinentes para contribuir de manera contundente mejorar las condiciones de competencia y nivel de vida de los productores agropecuarios y de los habitantes del medio rural, para lo cual es necesario establecer un diálogo que

permita implementar acciones conjuntas de beneficio y cooperación entre los tres países.

Por medio del diálogo entre el Poder Legislativo de los tres países firmantes se puede llegar al establecimiento de soluciones reales que protejan al sector nacional y a su vez enriquezcan el Tratado a largo plazo.

Atendiendo a lo anterior, los integrantes de la Comisión que dictamina, reunidos en fecha 26 de febrero de 2003, han considerado pertinente someter a la consideración del pleno de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

Unico. Se autoriza la conformación de un grupo plural de legisladores miembros de las Cámaras del Congreso de la Unión para que se entreviste con miembros, tanto del Congreso de Estados Unidos de América como del Parlamento de Canadá, con objeto de plantear iniciativas y acuerdos que aseguren que el cumplimiento del Tratado de Libre Comercio de América del Norte sea una fuente de prosperidad para los tres países firmantes sobre la base de la competitividad; la equidad y el interés regional común, en apoyo a la superación de las desventajas que hoy padece el sector agropecuario mexicano.

México, DF, a 26 de febrero de 2003.— Sen. *Fidel Herrera Beltrán*, Sen. *Felipe de Jesús Vicencio Alvarez*, Dip. *Alfredo Ochoa Toledo*, Sen. *Ernesto Gil Elorduy*, Sen. *Adrián Alanís Quiñones*, Dip. *Jorge Carlos Ramírez Marín*, Dip. *Jesús Burgos Pinto*, Sen. *Micaela Aguilar González*, Sen. *Héctor Larios Córdova*, Sen. *Federico Ling Altamirano*, Dip. *Manuel Wistano Orozco Garza*, Dip. *Raúl Martínez González*, Sen. *Raymundo Cárdenas Hernández*, Dip. *Ramón León Morales* y Sen. *Sara Isabel Castellanos Cortés* (rúbricas).»

El Presidente diputado Eric Eber Villanueva Mukul:

En consecuencia, está a discusión el punto de acuerdo.

Se abre registro de oradores.

Dado que no existe registro de oradores y antes de consultar si se encuentra suficientemente discutido el punto, yo quisiera expresar, a título personal, mi apoyo a este punto de acuerdo y me parece que es fundamental en este mo-

mento que el Congreso mexicano inicie el diálogo con sus homólogos, con nuestros socios de América del Norte.

Creo que uno de los grandes temas para solucionar el problema del campo en el presente siglo, no sólo en los años por venir, es muy posiblemente empezar a discutir la posibilidad de establecer una política agrícola común para Estados Unidos de América.

Yo expreso, y lo expreso en términos individuales, mi solidaridad de apoyo a este punto de acuerdo.

Consulte la Secretaría a la Asamblea si se considera suficientemente discutido el punto de acuerdo.

El Secretario diputado José Tomás Lozano y Pardinas:

En votación económica se pregunta a la Asamblea si se considera suficientemente discutido el punto de acuerdo.

Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo...

El Presidente diputado Eric Eber Villanueva Mukul:

Suficientemente discutido el punto de acuerdo.

El Secretario diputado José Tomás Lozano y Pardinas:

En votación económica se pregunta si se aprueba el punto de acuerdo.

los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **Aprobado el punto de acuerdo.**

El Presidente diputado Eric Eber Villanueva Mukul:

Comuníquese.

Estamos en el apartado de proposiciones.

La proposición de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, relativa al punto de acuerdo sobre la situación de persecución de legisladores y la violación al Esta-

do de Derecho, solicitan se posponga para la siguiente sesión.

ESTADO DE MEXICO

El Presidente diputado Eric Eber Villanueva Mukul:

Por tal motivo tiene entonces el uso de la palabra el diputado Francisco Guadarrama López, del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo en relación con las finanzas públicas estatales, hasta por 10 minutos.

El diputado Francisco Guadarrama López:

Con el permiso de la Presidencia; compañeras y compañeros legisladores:

El suscrito, diputado federal por el Partido Acción Nacional, Francisco Guadarrama López, somete a la consideración del pleno de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la siguiente proposición con punto de acuerdo para que se exija al licenciado Arturo Montiel Rojas, titular del Gobierno del estado de México, la declaración del destino y utilización de los recursos derivados de inversiones realizadas por el estado con transferencias federales, para el desarrollo municipal, así como también la respuesta a las observaciones pendientes realizadas por la Auditoría Superior de la Federación con base en las siguientes

CONSIDERACIONES

Recientemente el Gobierno del estado de México encabezado por el licenciado Arturo Montiel Rojas, ha realizado una serie de inversiones cuyo resultado se desconoce.

Primeramente el Gobierno del estado de México invirtió recursos públicos de transferencia federal destinados al fortalecimiento de la acción municipal en distintos tipos de instrumentos financieros que generaron rendimientos por un monto de 1.36 millones de pesos. Estos recursos provenían del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los municipios y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (Fortamun), lo que contraviene directamente el artículo 46 de la Ley de Coordinación Fiscal al disponer de recursos públicos para la realización de inversiones privadas.

Estos recursos deberían haberse destinado al mejoramiento de la infraestructura y calidad de vida de los habitantes del estado de México y sin embargo recibieron una utilización enteramente distinta.

Más aún, no ha sido declarado el destino ni aplicación de los rendimientos de dichas operaciones financieras. Esto supone nuevas ilegalidades y la necesidad de fincar las responsabilidades por las acciones emprendidas en este sentido por el Gobierno del estado de México.

En segundo lugar, el licenciado Montiel realizó otras inversiones, esta vez con recursos provenientes del Fondo para la Infraestructura Social Municipal, obteniendo rendimientos de 821.6 miles de pesos, contraviniendo de nueva cuenta lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley de Coordinación Fiscal y omitiendo declarar su destino y utilización.

Debido al ambiente electoral que predomina en los estados de la República y principalmente en el estado de México, donde hemos constatado el gran derroche de dinero por parte del PRI, es posible suponer que los recursos están siendo utilizados para ganar a toda costa las elecciones a favor del Partido Revolucionario Institucional.

El diputado Jorge Carlos Ramírez Marín
(desde su curul):

Señor Presidente...

El Presidente diputado Eric Eber Villanueva Mukul:

Permítame, diputado.

El diputado Jorge Carlos Ramírez Marín
(desde su curul):

Nuevamente se utilizan los puntos de acuerdo cuando deberían de estar formando parte de la agenda política. El punto dice. "Sobre las finanzas estatales", no sobre las campañas políticas. Le suplico pida al orador, como se ha hecho en sesiones anteriores, rectificar el sentido de su intervención.

El Presidente diputado Eric Eber Villanueva Mukul:

Gracias. Suplico al orador ceñirse al tema.

Continúe.

El diputado Francisco Guadarrama López:

Por otro lado, el gobierno que el licenciado Montiel Rojas encabeza recibió el año pasado 102 acciones promovidas por la Auditoría Superior de la Federación como resultado de la revisión de la Cuenta Pública del año 2000. De éstas al 18 de diciembre del año anterior habían quedado pendientes de resolver 68, con el antecedente de que el plazo para solventarlas venció en noviembre del año pasado.

Estas acciones se deben a irregularidades detectadas en la gestión del gobernador Montiel Rojas y la falta de respuesta hace suponer la existencia de desviaciones y malos usos de los recursos públicos a su cargo.

Por las consideraciones anteriormente expuestas me permito presentar el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

Primero. Esta Cámara solicita que se tomen las medidas pertinentes para sancionar, en caso necesario, las violaciones a lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley de Coordinación Fiscal en relación a las inversiones privadas llevadas a cabo por el Gobierno del estado de México con recursos públicos.

Segundo. Que el Gobierno del estado de México encabezado por el licenciado Arturo Montiel Rojas, declare con precisión y prontitud el monto, destino y utilización de los recursos obtenidos como resultado de estas inversiones.

Tercero. Que el Gobierno del estado de México conteste en forma y de manera urgente las acciones promovidas por la Auditoría Superior de la Federación con motivo de las irregularidades en la gestión del gobernador Arturo Montiel Rojas, que aún tiene pendientes.

Atentamente.

Palacio Legislativo.— San Lázaro, 21 de febrero de 2003.»

Muchas gracias. Es cuanto, señor Presidente.

El Presidente diputado Eric Eber Villanueva Mukul:

Túrnese a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados.

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA-IRAK**El Presidente diputado Eric Eber Villanueva Mukul:**

Tiene la palabra el senador Marcos Carlos Cruz Martínez, del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo para que la Comisión del Congreso de la Unión se pronuncie en torno a la cuestión iraquí.

El senador Marcos Carlos Cruz Martínez:

Gracias, señor Presidente; honorable Asamblea:

En la actualidad el tema mundial de mayor jerarquía es la crisis política y militar que se vive en torno a Irak, porque la irresponsabilidad del Gobierno de George Bush ha colocado al mundo bajo un estado de terror. Sin embargo, la comunidad internacional ha rechazado contundentemente los ímpetus imperiales del grupo de halcones que gobierna desde Washington.

Las manifestaciones de rechazo a la guerra se han visto en todas las sociedades de los cinco continentes y los líderes mundiales han expresado su condena a las acciones unilaterales y a la irracionalidad de la guerra. Así se demostró en la reciente crisis de la OTAN y en la declaración de los 144 países que conforman el Movimiento de los Países No Alineados.

Estas manifestaciones por la paz han sido ignoradas y Washington insiste en que la guerra es la única salida a la crisis con Irak y ha amenazado que actuará militarmente al margen de la ONU, si el consejo de seguridad no le autoriza el uso de la fuerza.

Esta actitud del gobierno norteamericano ha provocado una crisis institucional de las Naciones Unidas, porque si ésta no es capaz de encontrar una salida pacífica al conflicto se habrá decretado la muerte de la única institución supranacional que puede canalizar a la convivencia entre las naciones por la vía de la cooperación y del derecho internacional.

El día 24 de febrero la diplomacia norteamericana presentó ante el consejo de seguridad una nueva resolución en contra de Irak, la cual se adelanta al informe que los inspectores de la ONU deberán presentar el 7 de marzo. Esta resolución contempla un ultimátum y pretende legitimar el uso de la fuerza para lograr el desarme y el cambio de régimen político en Irak.

La mayoría de las naciones que integran el Consejo de Seguridad se han resistido a alinearse a los propósitos belicistas de Estados Unidos. La postura de países como Francia, Rusia y China, los cuales son miembros permanentes y tienen derecho a voto en el Consejo de Seguridad, han impedido que Washington haya emprendido los ataques militares.

Por esta razón, la diplomacia norteamericana ha violentado toda formalidad y está presionando a otras naciones que son miembros no permanentes, para que apoyen una nueva resolución que incluya un ultimátum y el uso automático de la fuerza en contra de Irak.

México se ha convertido en blanco de las presiones de la diplomacia de fuerza de Estados Unidos. La visita del presidente español, las declaraciones groseras y las amenazas del embajador mexicano Tony de la Garza y las llamadas telefónicas del Presidente Bush al Presidente Fox, son actos que muestran con claridad la fuerte presión que está ejerciendo Estados Unidos para que México se alineé a favor de la guerra.

Para los intereses de George Bush el voto mexicano en el Consejo de Seguridad es fundamental, por lo que se espera que continuarán las presiones sobre México.

La postura del Gobierno mexicano ha sido hasta hoy acorde con el sentir de la gran mayoría de los mexicanos, que rechazan una salida militar y que aspiran a que el desarme de Irak se logre mediante un mecanismo de permanente inspección por parte de las Naciones Unidas.

Es de reconocerse la postura que hasta hoy a asumido el Presidente Fox en la presente crisis, al aplicar los principios constitucionales que forma la política exterior de nuestro país. Por esto, actualmente todas las fuerzas políticas y sociales apoyan esa postura, para que las presiones imperiales no se impongan sobre el interés estratégico de México de preservar la paz y la estabilidad mundial, y por eso resulta crucial que el consenso nacional en este tema sea preservado y fortalecido.

Por las anteriores consideraciones y con fundamento en lo que dispone el artículo 76 de la Constitución Política, el 58 y el 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito poner a consideración de este honorable pleno, el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

Unico. Exhorta al Presidente de la República a que mantenga invariable la posición de México en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, para encontrar una solución pacífica a la crisis iraquí; que rechace cualquier nueva resolución que implique el recurso de la guerra y que por lo tanto fortalezca la posición para que el desarme de Irak se realice mediante la acción multilateral y a través de un mecanismo permanente de inspección por parte de las Naciones Unidas y que México insista en que el desarme de Irak por la vía armada sólo intensificará las acciones bélicas y contribuirá a la desestabilización mundial.

Por su atención, muchas gracias.

El Presidente diputado Eric Eber Villanueva Mukul:

Túrnese a la Segunda Comisión.

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA-IRAK

El Presidente diputado Eric Eber Villanueva Mukul:

Tiene la palabra el senador Esteban Angeles Cerón, con punto de acuerdo en relación con la postura de México ante el conflicto de Estados Unidos de América-Irak.

El senador Esteban Angeles Cerón:

Con su venia, señor Presidente; compañeras y compañeros legisladores:

México históricamente ha contado con una tradición diplomática respetuosa de sus principios de política y de los instrumentos de Derecho Internacional vigentes.

Hemos actuado en el escenario mundial con responsabilidad propia, hemos sabido reconocer y afrontar con determinación los desafíos de un orden internacional en constante construcción. En momentos de definición regional y mundial la Política Exterior de México se ha formulado conforme a la experiencia de una sociedad que ha estado sujeta al asedio, despojos e invasiones.

Las raíces que dieron forma a los principios que por convicción han normado nuestra política exterior, son profundas

e insoslayables, la solución pacífica de las controversias, la proscripción de las amenazas o el uso de la fuerza, la cooperación internacional, la lucha por la paz y la seguridad internacional no son pronunciamientos vacíos sujetos a interpretación o negociación; lejos de ello, se trata de preceptos que por su legítimo sustento, se han erigido como lineamientos sólidos que nos han permitido participar de manera activa en un contexto internacional dinámico y cambiante.

En la ardua tarea de conducción de una política exterior responsable y meritoria, México se ha destacado por su participación en distintos episodios de la esfera internacional. Son varios los sucesos que dan prueba de ello.

Resulta innegable que uno de los mayores logros de una larga tradición diplomática mundial, es la articulación de un andamiaje jurídico internacional, gracias a esta estructura, el mundo cuenta hoy con un instrumento efectivo y legítimo para normar la conducta global a través de fundamentos contruidos alrededor de dos importantes principios, el repudio a la guerra y la consecución de una solución pacífica de controversias.

No obstante, el mundo enfrenta hoy una crisis sin precedente en donde la arbitrariedad y la sinrazón, amenazan no sólo con desatar un nuevo conflicto bélico con alcances impensables sino con demoler una estructura mundial que ha requerido décadas para configurarse como bastión de la paz y las seguridades internacionales.

Es evidente que el desarme efectivo de Irak representa un imperativo para garantizar la paz y estabilidad mundiales, la comunidad de naciones, han hecho esfuerzos en esa dirección, las voces de impaciencia reclaman acciones beligerantes que pueden originar un nuevo desorden internacional que lesionará irreversiblemente el complejo institucional garante del desenvolvimiento pacífico de la comunidad global.

El grupo parlamentario del PRI ha seguido con particular preocupación las evidentes y claras presiones de algunos países que pretenden llevar a la sociedad de naciones hacia la irrevocable aceptación de que las vías diplomáticas y de negociación no son alternativas plausibles en la resolución del diferendo iraquí.

Hemos reiterado en diversas ocasiones que un ataque militar, que un ataque militar como único recurso para asegurar el desarme iraquí es una falacia, la sociedad global a

través de inmensos esfuerzos ha logrado construir los instrumentos que eviten recurrir al uso de la fuerza como una opción eficaz.

El mecanismo legítimo y viable que garantizará la paz y la seguridad internacional, no sólo será aquél que haya resultado de los esfuerzos multilaterales que se alcancen en el seno del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas, sino el que pretenda agotar toda alternativa que evite hacer uso de la fuerza.

La Carta de las Naciones Unidas establece que el Consejo de Seguridad es el órgano que debe garantizar la paz y la seguridad mundiales. Así, el instrumento que por excelencia es garante de estos objetivos internacionales históricos, no puede ser manipulado por intereses que mediante justificaciones nebulosas y poco contundentes busca llevar a la globalidad a un desastre mundial. El uso de la fuerza debe ser el último recurso.

Al tiempo que se ha incluido un proyecto de resoluciones con miras punitivas, también se han planteado nuevos mecanismos que mediante el reforzamiento de las misiones, el establecimiento de programas de acción claros y la puntualización de calendarios precisos, permitirá a los inspectores continuar con una tarea que ha funcionado hasta ahora. Es una realidad que el desarme efectivo de Irak debe hacerse y el cumplimiento de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad es una premisa invariable para la paz.

Sin embargo, es preciso reconocer los cauces legales que la propia comunidad de naciones ha creado antes de iniciar cualquier acción militar. La pérdida de vidas humanas, la desestabilización regional y los posibles riesgos que se ciernen sobre la paz universal ante el posible quebrantamiento de los magros equilibrios derivados del fin de la guerra fría no pueden ser soslayados.

La construcción de la paz y la exigencia de que se cumpla la normativa internacional es una responsabilidad común de la sociedad global. Los inspectores requieren tiempo y espacio para continuar con su trabajo y así poder entregar dictámenes veraces que permitan decidir a los miembros del Consejo de Seguridad sobre cuáles deben ser los siguientes pasos. Sólo de esta forma, puede preservarse y consolidarse la credibilidad del máximo organismo multilateral que ha creado la humanidad.

La posición de México frente al caso de Irak debe ser inequívoca. Nuestra participación en el Consejo de Seguridad

debe pugnar por una decisión justa y acorde con las normas internacionales. México no debe votar a favor de una resolución que dé luz verde para iniciar una acción militar en contra de Irak mientras existan alternativas pacifistas.

Al respecto, a lo señalado en la Carta de las Naciones Unidas no está sujeto a concesión. Esa es la única forma de aplicar el derecho internacional.

Es claro que hoy la comunidad internacional enfrenta un parteaguas definitivo: erosionar los frágiles equilibrios del mundo contemporáneo violentando la Carta de la ONU implica abrir los espacios para el advenimiento de mayores riesgos para la estabilidad global; por ello, consideramos que es vital darle más tiempo a los mecanismos previstos por la resolución 1441 fortaleciendo el trabajo de los inspectores que ha mostrado estar lejos de haber agotado sus alcances.

Por las anteriores consideraciones y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito poner a la alta consideración de este honorable pleno la siguiente proposición con

PUNTO DE ACUERDO

Unico. México debe cuidar que el principio de la solución pacífica de las controversias sea la base de todo acercamiento a esta crítica coyuntural. Más aún ante la presentación de nuevas alternativas viables en el Consejo de Seguridad que evitarían desatar un guerra, nuestro país no debe caer en percepciones simplistas que aconsejan decisiones precipitadas, nuestra firme convicción en la fuerza de los organismos multilaterales, debe sustentar el repudio a cualquier acción unilateral que atente contra los principios mundialmente consensuados. Es indispensable conservar la unidad del Consejo de Seguridad, la ruptura de este organismo significaría un retroceso para la humanidad.

Por su atención, muchísimas gracias.

El Presidente diputado Eric Eber Villanueva Mukul:

Túrnese a la Segunda Comisión.

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA-IRAK

El Presidente diputado Eric Eber Villanueva Mukul:

Tiene la palabra el diputado Tarcisio Navarrete Montes de Oca, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar una proposición con punto de acuerdo en relación a la postura de México ante la crisis de Irak.

El diputado Ricardo Tarcisio Navarrete Montes de Oca:

Con permiso de la Presidencia.

Punto de acuerdo del grupo parlamentario de Acción Nacional, frente a la postura de México ante la crisis de Irak.

Compañeras y compañeros diputados y senadores:

Los que suscriben diputados y senadores de la República, miembros del grupo parlamentario de Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del Reglamento Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a la consideración de esta honorable Asamblea, el siguiente punto de acuerdo, bajo las siguientes consideraciones:

Como es bien sabido, en los actuales momentos el mundo entero presta particular atención a los hechos, acciones y resoluciones, que los miembros del Consejo de Seguridad de la ONU están realizando y considerando en torno a Irak.

El espectro de la guerra se cierne sobre la humanidad. Frente a tal escenario internacional nuestro país juega un papel decisivo por tener un asiento con derecho a voto en este organismo de la ONU. En tal sentido, estimamos pertinente pronunciarnos para que México busque desempeñar un rol constructivo, para lograr que el Consejo de Seguridad tenga éxito en su resolución que pide el desarme de Irak.

El proceso de elaboración y negociación de una segunda resolución acaba de empezar, por el que debemos darle oportunidad y el tiempo necesario, para que el Consejo de Seguridad cumpla cabalmente su papel y esperar que los inspectores rindan su nuevo informe. En política exterior

como en otros ámbitos, adoptar grandes decisiones implica riesgos y oportunidades. Hoy estamos ante la oportunidad de contribuir para la defensa del derecho internacional y confiamos que la posición de nuestro país en el Consejo de Seguridad, será definida por nuestros intereses nacionales, así como la búsqueda de la armonía internacional y la participación responsable de los miembros de la Sociedad de Naciones.

En la medida que todas las naciones y otros grupos e individuos no gubernamentales participen activamente en los asuntos mundiales, éstos irán adquiriendo mayor dimensión democrática, diversa, plural y dejando de ser coto exclusivo de una o pocas potencias. Por ello hay que fortalecer los foros multilaterales normados por el derecho internacional, así como las acciones adoptadas por la mayoría de las naciones a fin de contrarrestar posiciones unilaterales o hegemónicas.

Por vocación histórica, México se ha opuesto a la proliferación de armas de destrucción masiva y debemos recordar que la comunidad internacional a través del Consejo de Seguridad ha declarado que Irak se debe desarmar. México continuará promoviendo dicho desarme. En este contexto es urgente que Irak cumpla con las demandas de los inspectores referentes al desmantelamiento inmediato de los misiles prohibidos.

En el Consejo de Seguridad México fortalece los principios de solución pacífica de las controversias, igualdad jurídica de las naciones, así como la búsqueda de la paz y la seguridad colectivas. La misión de las Naciones Unidas es hoy insustituible y en esta coyuntura debemos actuar todos para que salga fortalecida. En tan delicado contexto internacional, en el que está en juego la paz y la seguridad mundiales, es fundamental que todos los mexicanos y los actores políticos nacionales estemos al lado de México, que apoyemos al responsable de la política exterior, que por mandato constitucional es el titular del Poder Ejecutivo. En el frente externo es necesaria la unidad nacional evitando la fragmentación y división política e ideológica propia de la política interna.

Ciertamente la administración del Presidente Fox se encuentra ante una delicada responsabilidad frente a los hechos mundiales que están ocurriendo, por ello nos congra-

tula que recientemente se hayan dado en lo interno expresiones de apoyo solidario de diversos actores comprometidos con México.

Hacemos votos para que prevalezca la política, el diálogo y el entendimiento entre las naciones, buscando en todo caso la seguridad colectiva. Asimismo, nos adherimos a los esfuerzos en la lucha mundial contra el terrorismo; rechazamos los fundamentalismos, las tiranías y rechazamos cualquier otra forma de intolerancia entre las naciones que amenaza y pone en peligro la paz mundial.

No dejamos de demandar al régimen de Irak para que cumpla cabalmente las resoluciones del Consejo de Seguridad, en particular la 1441. Se le exhorta resueltamente teniendo en cuenta que es un mandato de la ONU que ha sido reiterado. Deseamos de igual manera que se mantenga un compromiso con la paz y nadie puede escatimar apoyos a este propósito. Insistimos que frente a hechos que amenazan y ponen en peligro la seguridad y la paz internacionales, México debe permanecer unido y solidario con la posición a favor del desarme y el respeto a las resoluciones de los organismos multilaterales.

Por lo anteriormente expuesto, los diputados federales y senadores de la República miembros del grupo parlamentario del PAN sometemos a la consideración de esta honorable Asamblea el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

Unico. Expresamos nuestra solidaridad y apoyo al Presidente de la República en relación a la postura que adopte México ante la crisis internacional, para que el Consejo de Seguridad logre el desarme de Irak, así como por el voto que sobre el particular emita en este órgano de las Naciones Unidas nuestro país, con apego a lo que establece nuestra Constitución Política Mexicana.

Palacio Legislativo.— San Lázaro, a 26 de febrero del 2003.

Muchas gracias.

El Presidente diputado Eric Eber Villanueva Mukul:

Túrnese a la Segunda Comisión.

CARNE DE BOVINO

El Presidente diputado Eric Eber Villanueva Mukul:

La proposición del senador Fidel Herrera Beltrán, relativa a la transferencia de las administraciones portuarias integrales a los gobiernos de las entidades federativas, nos solicita se posponga pero nos pide que a la vez, dado que ha agendado otra propuesta, nos pide ocupar su turno para presentar el punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal a efecto de que haga uso de las facultades establecidas en los artículos 131 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4o. de la Ley de Comercio Exterior y Segundo de la Ley de Ingresos de la Federación en materia de aranceles en beneficio del sector ganadero, suscrita esta proposición por la senadora Georgina Trujillo Zentella, la diputada Beatriz Paredes y que presenta el senador Fidel Herrera Beltrán.

Tiene por lo tanto, el uso de la palabra hasta por 10 minutos.

El senador Fidel Herrera Beltrán:

Gracias, señor Presidente:

Gracias por acordar este turno que da prioridad a un problema que afecta a los productores ganaderos del país, de manera muy singular a los del trópico húmedo de los estados de Veracruz, Tabasco, Campeche, Quintana Roo, Yucatán, Chiapas, Oaxaca.

Los suscritos, diputada federal Beatriz Elena Paredes Rangel y Arturo Bonifacio de la Garza Tijerina y los senadores Georgina Trujillo Zentella y el de la voz, Fidel Herrera Beltrán, con fundamento en las disposiciones legales aplicables y que se invocan en nuestra proposición publicada con esta fecha en el *Diario Oficial*, hemos considerado con toda claridad que los últimos años han sido de enormes dificultades para los productores mexicanos de ganado pero sobre todo para los de la ganadería bovina.

La eliminación de aranceles, unilateralmente la firma de acuerdos comerciales, las crisis financieras, las devaluaciones, entre otros factores de distorsión de la economía, han sido el origen de una serie de eventualidades a las cuales los productores ganaderos han tenido que irse adecuando de manera acelerada con la afectación implícita de sus parámetros productivos y de rentabilidad de las empresas ganaderas del país.

A principios de los noventa, la Confederación Nacional Ganadera logró demostrar al Gobierno Federal el daño provocado por la importación excesiva de carne de bovino y fue ya en 1992 que el Gobierno Federal fijó aranceles de 15%, 20% y 25% para los animales en pie, para los de abasto, carne fresca y carne congelada respectivamente, con lo cual, se logró en ese momento restituir un cierto nivel de competitividad a la producción nacional en el propio mercado doméstico.

Sin embargo, a principios de 1994, ya con la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá, donde se pacta la desgravación gradual de la carne de cerdo y de pollo de las ganaderías porcina y avícola, se establece que los aranceles para la carne de bovino caen a cero para las exportaciones de los países socios de este acuerdo comercial. Es así como nuestros socios y principalmente Estados Unidos obtienen un mercado potencial, el mexicano, para su sobreproducción o para su producción subsidiada con cantidades muy altas.

En 1995, en 1996, en 2000 y en 2001, la ganadería de México enfrenta todavía otra circunstancia adversa, la naturaleza, sequías extraordinarias y así bajo estas condiciones los ganaderos se ven obligados a eliminar el ganado que sobrepasa su capacidad financiera para alimentarlo. Esta condición se conjuga con la imposibilidad de acceder a nuevos financiamientos bancarios, se desarrollan las Carteras vencidas, venden una parte importante de su hato, se trata de la crisis del sistema de intermediación financiera de 1995 y empieza, por cierto, al ser insuficientes los ranchos ganaderos para ofrecer empleo en el medio rural, el enorme desplazamiento de flujos labores de nuestras mejores personas de jóvenes y de mujeres, a los estados de la frontera norte y fuera del país.

Sin embargo, aún en ese momento, 1995, nuestra ganadería, el talento, el trabajo, la cultura de producción, en muchos casos incrementada con inmigraciones que como la italiana traían una enorme capacidad de producción y de eficiencia, hacen que México pueda exportar y en 1995 hay un año récord de exportación: 1 millón 650 mil cabezas, que comparadas con el millón 92 mil exportadas el año anterior de 1994, representan la venta de más de 500 mil cabezas en adición por año respecto de nuestro volumen de exportación anual hasta esa etapa.

De 1995 hacia delante el problema de falta de créditos, de los litigios de las Carteras vencidas, de la adjudicación de ganado y rancho por las instituciones bancarias, Fobaproa

y ahora IPAB, la disminución del flujo de los créditos bancarios a las actividades primarias productivas, la importación excesiva de carne, la falta de precio para la carne mexicana y para la leche mexicana, hacen que quiebren prácticamente la mayoría de las instalaciones de ganadería productiva empresarial, entren en crisis las de carácter medio y prácticamente desaparezca la ganadería social y la ejidal.

Aunado a lo anterior, Estados Unidos, nuestro principal socio comercial, aprueba su Ley de Seguridad Agropecuaria e Inversión Rural, les destina enormes cantidades a la producción agropecuaria y recientemente con 183 mil millones de dólares para los próximos 10 años, con un promedio anual de 18.3 mil millones de dólares, para canalizarlo a programas de apoyo directo a productores y programas de conservación ambiental en el campo, nos ponen todavía una condición de dificultad adicional a la larga serie de problemas que afrontaban los productores ganaderos mexicanos.

Más todavía, el Departamento de Agricultura de Estados Unidos, acaba de iniciar, tan sólo ayer, un nuevo programa, bajo el cual otorgará 752 millones de dólares adicionales a pagos directos a ganaderos, que fueron afectados en Estados Unidos por las sequías de 2001 y 2002.

En el plano interno, según la Auditoría Superior de la Federación, en los últimos años, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, ha permitido la importación de productos cárnicos de Estados Unidos, sin que los certificados sanitarios incluyan la declaración de que son aptos para el consumo humano, y se han expedidos certificados zoonosanitarios y fitosanitarios, para que estas mercancías se distribuyan en el mercado nacional, sin contar con los resultados de los laboratorios, para constatar que no estén contaminados o representen riesgos a la salud humana.

En el nuevo marco que la política económica ha impuesto en los Acuerdos de Libre Comercio a las entidades productivas, resulta indispensable contar con las instancias necesarias de análisis y evaluación, para poder responder con la prontitud necesaria, a las diversas necesidades que plantean nuestros sectores productivos y a las amenazas que afrontan nuestros sectores productivos.

Así nosotros, en el Congreso, impulsamos a la Ley de Comercio Exterior, para acelerar las declaratorias de daños en caso de la producción agropecuaria. Y en la pasada aprobación de la Ley de Ingresos, establecimos un mecanismo

que da facultades al Congreso, para evaluar las condiciones de importación excesiva de productos de nuestros socios comerciales al mercado interno y en especial la de carne, para ir estableciendo los equilibrios que conforman nuestra legislación pudiéramos determinar.

Es por eso que nosotros sostenemos que basados en la distribución de poderes que nuestra Constitución y leyes le otorga a los poderes de la Unión, debemos concurrir en defensa de la ganadería mexicana.

El Ejecutivo Federal tiene las facultades establecidas en el artículo 4o. de la Ley de Comercio Exterior, para crear, aumentar, distribuir o suprimir aranceles, regular, restringir o prohibir la exportación, importación, circulación o tránsito de mercancías cuando lo estime urgente.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, responde a la necesidad de regular los efectos de la apertura comercial y proteger, en primera instancia, la economía del país y de sus productores agropecuarios. En el artículo 131 se establece que es facultad privativa de la Federación, gravar las mercancías que se importen o exporten o que pasen de tránsito por el territorio nacional cuando se estime urgente y de emergencia; citamos el artículo específico.

Por eso creemos que con base en las disposiciones que el Ejecutivo tiene para ejercer la facultad que el Congreso de la Unión le ha entregado para aumentar, distribuir, disminuir o suprimir las cuotas de las tarifas de exportación o importación expedidas por el propio Congreso y para crear otras, así como para restringir y para prohibir las importaciones, las exportaciones y el tránsito de productos, artículos y efectos cuando lo estime urgente a fin de regular el comercio interior, la economía del país, la estabilidad de la producción nacional o de realizar cualquier otro propósito en beneficio del país, el propio Ejecutivo, al enviar al Congreso el presupuesto fiscal de cada año, someterá a su aprobación el uso que hubiera hecho de la facultad concebida.

Con base en esas consideraciones: las de carácter legal, las de carácter económico y social y la urgencia de acudir en apoyo y rescate de un sector productivo de alta trascendencia y de impacto indudable en la economía nacional, es que proponemos a esta soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Unico. Que se exhorte al titular del Poder Ejecutivo Federal, para que conforme a las facultades que le otorga el

artículo 131 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 4o. de la Ley de Comercio Exterior y el artículo 2o. de la Ley de Ingresos de la Federación, imponga un arancel del 30% a la importación de carne de bovino en cualquiera de sus presentaciones, a fin de regular las importaciones de ese producto, el comercio exterior, la economía del país y la estabilidad de la producción nacional.

Es cuanto, señor Presidente.

«Honorable Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

Los suscritos, diputados federales Beatriz Elena Paredes Rangel y Arturo Bonifacio de la Garza Tijerina y los senadores, Fidel Herrera Beltrán y Georgina Trujillo Zentella, integrantes del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 fracción II del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración del pleno de ésta soberanía, la siguiente propuesta con punto de acuerdo para que el titular del Poder Ejecutivo Federal conforme a las facultades que le otorgan, el artículo 131 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 4o. de la Ley de Comercio Exterior y el artículo 2o. de la Ley de Ingresos de la Federación, imponga un arancel del 30% a la importación de carne de bovino, a fin de regular las importaciones de este producto, el comercio exterior, la economía del país y la estabilidad de la producción nacional, de conformidad con las siguientes:

CONSIDERACIONES

Los últimos años han sido para los productores mexicanos de ganado bovino de grandes dificultades. La eliminación de aranceles unilateralmente, la firma de acuerdos comerciales, las crisis financieras las devaluaciones y sobrevaloración del peso, han sido origen de una serie de eventualidades a las cuales los ganaderos han tenido que adecuarse de manera acelerada con la afectación implícita en los parámetros productivos y rentabilidad de las empresas ganaderas.

A principios de los años noventas, mediante gestiones de la organización nacional de los ganaderos, la Confederación Nacional Ganadera logró demostrar al Gobierno Federal el daño provocado por la importación excesiva de carne de bovino y en 1992, el Gobierno Federal fijó los aranceles

15,20 y 25% para los animales en pie, para los de abasto, carne fresca y carne congelada respectivamente, con lo cual se logró restituir cierta competitividad a la producción nacional en el mercado doméstico.

Sin embargo, a principios de 1994 con la entrada en vigor del TLCAN, se pacta igualmente la desgravación gradual de la carne de cerdo y pollo y los aranceles para la carne de bovino caen a cero para las exportaciones de los países socios de este acuerdo comercial. En este marco, nuestros socios y principalmente Estados Unidos obtienen un mercado potencial para su sobreproducción.

En 1995, 1996, 2000 y 2001 la ganadería nacional enfrenta condiciones naturales de sequías extraordinarias que afectan a los 100 mil productores veracruzanos. Bajo estas condiciones los ganaderos se ven obligados a eliminar el ganado que sobrepasa a su capacidad financiera para alimentarlos, esta condición se conjuga con la imposibilidad de acceder a nuevos financiamientos bancarios y carteras vencidas, vendiendo una parte importante de su hato.

Por su parte, la exportación de ganado bovino se incrementa de manera significativa, alcanzando un récord de 1,656 millones de cabezas, que comparadas con 1,092 millones de cabezas exportadas el año anterior, representan la venta de más de 500 mil cabezas respecto al promedio histórico.

Por otra parte, desde el año de 1995 a la fecha un gran número de ganaderos ha tenido que enfrentar el problema de encarecimiento de los créditos, litigios por carteras vencidas, adjudicación de ganado y ranchos por las instituciones bancarias, disminución del flujo de los créditos bancarios a las actividades productivas primarias etcétera.

Aunado a lo anterior Estados Unidos, nuestro principal socio comercial, aprobó la Ley de Seguridad Agropecuaria e Inversión Rural, en la cual se destinan 183 mil 500 millones de dólares, mismos que se distribuirán a lo largo de los próximos 10 años, a un promedio anual de 18.3 mil millones de dólares, los cuales se canalizarán a programas de apoyo directo y a productores y programas de conservación ambiental en el campo.

De manera adicional el Departamento de Agricultura de Estados Unidos anunció un nuevo programa bajo el cual otorgará US\$ 752 millones en pagos directos a ganaderos afectados por las sequías durante 2001 y 2002.

En el plano interno a decir, según la Auditoría Superior de la Federación, en los últimos años la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación ha permitido la importación de productos cárnicos de Estados Unidos sin que los certificados sanitarios incluyan la declaración de que son aptos para el consumo humano y expide certificados zoonosanitarios y fitosanitarios para que estas mercancías se distribuyan en el mercado nacional sin contar con los resultados de los laboratorios para constatar que no estén contaminados.

En el nuevo marco que la política económica ha impuesto de "libre comercio" a las actividades productivas, resulta indispensable contar con las instancias necesarias de análisis y evaluación para poder responder con la prontitud necesaria a las diversas iniciativas que amenacen trastocar el correcto funcionamiento de las actividades económicas.

Se debe de propugnar por condiciones que coadyuven al mejor desempeño de la producción, industrialización, distribución y consumo de los productos cárnicos ya que las importaciones desmedidas han ocasionado un daño al país.

Es necesario la actuación por parte de los tres poderes de la Unión, apegados a lo dispuesto en la legislación mexicana, para solucionar la situación del sector agropecuario comenzando con la implementación de políticas suficientes y eficaces para contrarrestar las situaciones adversas ante las cuales se enfrenta la ganadería específicamente el ganado bovino.

El Ejecutivo Federal tiene las facultades establecidas en el artículo cuarto de la Ley de Comercio Exterior para crear, aumentar, disminuir o suprimir aranceles, regular, restringir o prohibir la exportación, importación, circulación o tránsito de mercancías, cuando lo estime urgente.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, responde a la necesidad de regular los efectos de la apertura comercial y proteger, en primera instancia, la economía del país y de sus productores agropecuarios. En el artículo 131, establece que es facultad privativa de la Federación gravar las mercancías que se importen o exporten o que pasen de tránsito por el territorio nacional cuando se estime urgente y de emergencia; dicho artículo en el segundo párrafo a la letra reza:

"El Ejecutivo podrá ser facultado por el Congreso de la Unión para aumentar, disminuir o suprimir las cuotas de las tarifas de exportación e importación, expedidas por el propio Congreso, y para crear otras; así como para restringir y

para prohibir las importaciones, las exportaciones y el tránsito de productos, artículos y efectos, cuando lo estime urgente, a fin de regular el comercio exterior, la economía del país, la estabilidad de la producción nacional o de realizar cualquiera otro propósito, en beneficio del país, el propio Ejecutivo al enviar al Congreso el presupuesto fiscal de cada año, someterá a su aprobación el uso que hubiese hecho de la facultad concedida."

En base a todas y cada una de las consideraciones anteriormente expuestas, y dada la delicada situación de la ganadería bovina con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito someter a la consideración de esta honorable Asamblea, la siguiente propuesta de

PUNTO DE ACUERDO

Unico. Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal para que conforme a las facultades que le otorgan el artículo 131 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 4o. de la Ley de Comercio Exterior y el artículo 2o. de la Ley de Ingresos de la Federación, imponga un arancel del 30% a la importación de carne de bovino, en cualquiera de sus presentaciones, a fin de regular las importaciones de este producto, el comercio exterior, la economía del país y la estabilidad de la producción nacional.

Así lo suscribieron los diputados federales Beatriz Elena Paredes Rangel, Arturo Bonifacio de la Garza Tijerina y los senadores Fidel Herrera Beltrán y Georgina Trujillo Zentella, los miembros del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a 26 de febrero de 2003.— Diputados: *Beatriz Elena Paredes Rangel, Arturo Bonifacio de la Garza Tijerina*, y senadores: *Fidel Herrera Beltrán y Georgina Trujillo Zentella.*»

Presidencia del diputado

Carlos Humberto Aceves del Olmo

El Presidente diputado Carlos Humberto Aceves del Olmo:

Gracias, señor senador.

Túrnese a las comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Comercio y Fomento Industrial de la Cámara de Senadores.

Tiene la palabra el diputado Raúl Martínez...

La diputada Beatriz Elena Paredes Rangel

(desde su curul):

Señor Presidente.

El Presidente diputado Carlos Humberto Aceves del Olmo:

La diputada Beatriz Elena Paredes Rangel

(desde su curul):

Nuestra respetuosa solicitud, a menos que el señor senador Fidel Herrera tenga otra opinión, sólo tiene facultades en materia de aranceles la Cámara de Diputados. Tengo la impresión de que el turno debe ser a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados y en su caso a la Comisión de Comercio.

¿Coincide, senador Herrera?

El senador Fidel Herrera Beltrán (desde su curul):

Está bien, así es.

El Presidente diputado Carlos Humberto Aceves del Olmo:

Muy bien, se da el turno que solicitó la diputada Paredes a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados y a la de Comercio y Fomento Industrial.

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO

El Presidente diputado Carlos Humberto Aceves del Olmo:

Tiene la palabra el diputado Raúl Martínez González del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar una proposición con punto de acuerdo para solicitar a la Auditoría Superior de la Federación, practique una auditoría a la Universidad Nacional Autónoma de Querétaro .

El diputado Raúl Martínez González:

Con su permiso, señor Presidente; compañeros legisladores:

El suscrito, Raúl Martínez González, diputado federal integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en la fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta honorable Asamblea el siguiente punto de acuerdo, en el cual se propone que el Auditor Superior de la Federación realice una auditoría inmediata a la Universidad Autónoma de Querétaro en relación a los recursos públicos federales que le son otorgados a través del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Querétaro de Artega, de conformidad con las siguientes

CONSIDERACIONES

El principio de autonomía universitaria contenido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ha sido recientemente definido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Este máximo tribunal constitucional de nuestro país, ha considerado que esta cualidad que la Carta Magna le otorga, no debe ser considerado como una excepción al imperio de la ley o de su aplicación.

La segunda sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación mencionó: "La autonomía universitaria no significa inmunidad ni extraterritorialidad en excepción del orden jurídico, pues como se señaló en el dictamen de las comisiones unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y Educación Pública, de la Cámara de Diputados, respecto a la iniciativa que propuso la reforma aludida, la reforma jamás podrá ser interpretada o concebida como fórmula de enfeudamiento que implique un derecho territorial por encima de las facultades primigenias del Estado.

Confirma el principio constitucional de igualdad de los mexicanos ante la ley: "contra el pueblo y contra México no caben fueros ni privilegios". Tiene aplicación el precepto de que no hay libertad sin ley y que es el Estado en uso pleno de la soberanía popular, el que otorga y en su caso limita o restringe, el uso de tales facultades. No cabe otro estado dentro del Estado mexicano. No existe en el orden jurídico nada sobre ni más allá del régimen constitucional.

El ser universitario no implica una prerrogativa superior a los derechos del común de los ciudadanos, ni le excluye de los ordenamientos jurídicos que considera a todo hombre igual frente a sus semejantes, frente a las autoridades y frente a la ley. De lo que deriva que la autonomía de las universidades no las exime de sujetarse a la ley y al orden

jurídico mexicano, dentro del cual la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos constituye la Ley Suprema, por lo que como se señala en el artículo 78, la libertad de administración de su patrimonio es por sujeción a la Constitución Federal y al régimen legal aplicable.

Por otra parte, y en cuanto ve a los recursos públicos, la misma autoridad jurisdiccional señala: "es incontrovertible por tanto, que los subsidios federales que reciben las universidades públicas, se otorguen con base en el Presupuesto de Egresos de la Federación y forma parte por tanto, de la Cuenta Pública, cuya remisión se encomienda en el artículo 74, fracción IV de la Carta Magna de la Cámara de Diputados, que se auxilia a través del órgano especializado que para ello es la Contaduría Mayor de Hacienda, actualmente Auditoría Superior de la Federación".

Sin que obste a lo anterior el que la Secretaría de Educación Pública sea responsable de que los subsidios que reciben las universidades públicas, se utilicen para los fines conducentes y que con base en ello la universidad quejosa haya celebrado el convenio relativo con la Secretaría de Educación Pública, a quien rinde informes sobre el uso de los recursos económicos relativos, pues es con independencia y sin detrimento en la facultad que constitucionalmente se otorga a la Contaduría Mayor de Hacienda de la Cámara de Diputados, para revisar la Cuenta Pública.

Definida la autonomía universitaria y establecida la obligatoriedad de las universidades públicas, de rendir cuentas y ser fiscalizadas, resulta ineludible la obligación de supervisar que efectivamente se hayan destinado los recursos públicos al fin para el cual fueron otorgados y no se haya hecho un uso inadecuado o se haya incurrido en desvío de los fondos relativos.

A partir de las declaraciones públicas de las autoridades del estado de Querétaro de haber entregado a la Universidad Autónoma de Querétaro una cantidad de recursos superiores a la que ésta reconoce también de manera pública, resulta imperante que la autoridad competente revise la entrega efectiva de los recursos públicos, así como la aplicación adecuada de los mismos, y realice con carácter de urgente e inmediato la revisión exhaustiva de los fondos que maneja dicha Universidad.

Lo anterior toda vez que la Universidad Autónoma de Querétaro reporta en sus informes aportaciones menores a las otorgadas por la Federación, a través del Poder Ejecutivo del estado de Querétaro, cuando los montos reales recibi-

dos por ésta son superiores en más de dos veces a lo reclamado por la Universidad para dar cumplimiento a lo que aduce no completar.

Este argumento está sirviendo a la Universidad para amenazar con entrar en un proceso de huelga de maestros por el mencionado faltante de presupuesto, cuando ésta no es la realidad y siendo ésta la razón por la que se investigue dónde quedaron esos recursos que le han sido asignados en su oportunidad.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en la fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta honorable Asamblea el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

Primero. Se solicite al Auditor Superior de la Federación a que practique una auditoría urgente e inmediata a la Universidad Autónoma de Querétaro de los recursos públicos federales que le son otorgados a través del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Querétaro, Arteaga, así como de la aplicación de las disposiciones relativas a los mismos para que, en su caso, se finquen las responsabilidades legales a que haya lugar.

Segundo. De igual forma, solicítese a la Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo, así como a la Contaduría Mayor de Hacienda de la legislatura del estado de Querétaro para que, en el marco de sus respectivas atribuciones legales, investiguen esta situación y que se haya cumplido con el ordenamiento y la normatividad vigente aplicable para que, en su caso, se finquen las responsabilidades legales a que haya lugar.

El presente punto de acuerdo se solicita sea turnado a la Comisión de Vigilancia de la Cámara de Diputados para que ésta, a su vez, haga la petición formal a la Auditoría Superior de la Federación.

Muchas gracias.

El Presidente diputado Carlos Humberto Aceves y del Olmo:

Túrnese a la Comisión de Vigilancia de la Cámara de Diputados.

 PERSONAS ADULTAS MAYORES

El Presidente diputado Carlos Humberto Aceves y del Olmo:

Tiene la palabra el diputado Ramón León Morales, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar una proposición con punto de acuerdo para que comparezca el director general del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores.

El diputado Ramón León Morales:

Gracias, señor Presidente:

De acuerdo a información divulgada en los medios de comunicación, a partir del próximo mes de abril la Secretaría de Desarrollo Social comenzará la operación del programa Hábitat, incluyendo dentro de sus modalidades de operación la entrega de apoyos en efectivo a personas adultas mayores.

A pesar de que la regla de operación de éste, como la de otros programas adscritos a la Sedesol no se han dado a conocer, la información disponible permite conocer las características de estos apoyos.

La información de los medios corroborada hasta ahora por autoridades de Sedesol y el director general del Instituto Nacional para las Personas Adultas Mayores (Inapam), coinciden en que el Gobierno Federal entregará mensualmente 750 pesos a personas mayores de 60 años que habitan en bolsones de pobreza urbana, previamente seleccionados por la dependencia siempre y cuando los destinatarios del programa sepan leer y escribir. Se comprometan a colaborar en tareas comunitarias y a parte de esto tengan su credencial del Inapam y preferentemente se encarguen de la manutención de otras personas.

Este programa beneficiaría a unos 200 mil hogares. Su presupuesto sería de 1 mil millones de pesos, aunque no todos estos recursos se destinarían al apoyo a adultos mayores.

En el debate de los medios, el titular del Inapam refutó las acusaciones de que "Hábitat" sea un programa populista, pues, según publicó *Reforma* el 10. de febrero, los programas del Gobierno Federal no son asistencialistas, o sea, que para el señor Borda la pureza de los programas sociales federales es de origen.

De inmediato surgieron comentarios sobre este programa en torno a tres tópicos:

Primero. Que imitaba al Programa de Apoyos para Adultos Mayores instrumentado por el Gobierno del Distrito Federal.

El Programa de Apoyo Alimentario, Atención Médica y Medicamentos Gratuitos para Adultos Mayores de 70 años, residentes en el Distrito Federal, es un componente central de la política integral de protección social a este sector de la población, que se fundamenta en los ordenamientos de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, así como en la Ley de Salud para el Distrito Federal.

Actualmente el apoyo que se entrega sin condiciones a mayores de 70 años, es de 668 pesos mensuales y tiene a 325 mil beneficiarios. El Programa tiene un presupuesto de 2 mil 600 millones de pesos.

El hecho de que el Gobierno Federal entregue apoyos a los adultos mayores, hizo parecer que se imitaba una política perredista, pero no es así.

La entrega de apoyos en el Distrito Federal no está sujeta a condicionamientos que seguramente serían difíciles de cumplir para el amplio sector de la población a la que supuestamente va dirigida, ni exige el cumplimiento de un trabajo.

Los adultos mayores ya dieron su parte para la construcción de gran parte de lo que nos rodea. Es justo corresponder a su legado.

En segundo lugar, se cuestionó que un programa de apoyo de este tipo, posee un carácter electorero. Efectivamente.

La aceptación de la política social del Gobierno de la Ciudad de México ha constituido un tema en la agenda electoral, en especial en el vecino estado de México, donde forma parte de los ofrecimientos de campaña de diversos candidatos.

Para nuestro grupo parlamentario es claro que el Gobierno Federal no quiere quedarse atrás y con este programa busca atender a un sector al que no se le han dirigido hasta el momento la atención ni los apoyos que se merecen.

En 2003 el Inapam tendrá un presupuesto de 190 millones de pesos. Este dinero equivale a una erogación de 27 pesos

por adulto mayor. Además los beneficiarios del Inapam sólo son 4.4 millones, poco más del 60% de los 7 millones de mayores de 60 años que registró el censo del año 2000.

Finalmente, se ha argumentado que este programa estaba contemplado en el Presupuesto de Egresos de la Federación y que así lo aprobó la Cámara de Diputados. Sin embargo ni en el proyecto ni en el decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación se habla específicamente de una modalidad de "Hábitat" destinada a los adultos mayores.

En el tomo dos del Presupuesto 2003: Estrategia Programática del Ramo 20. Desarrollo Social, página 11, dice: la característica sobresaliente de este programa es la ejecución de un paquete de intervenciones dirigidas simultáneamente a transformar el espacio urbano, atender el hábitat popular y a encarar el problema de la pobreza en las ciudades.

El presupuesto habla de modalidades pero no cita una línea de apoyo para las personas adultas mayores, como sí lo hace en el caso de mujeres jefas de familia.

En las páginas 12 a 17 del anexo de análisis programático establece montos de 5 millones de pesos para ejercerse por cada delegación de Sedesol en las 31 entidades federativas y 771 millones de pesos para el Programa Hábitat, con la clave del ISO/48.

Resulta preocupante que el Ejecutivo modifique discrecionalmente el uso de los recursos públicos aprobados por esta soberanía y cargue indebidamente en la Cámara de Diputados la responsabilidad de sus proyectos e intenciones.

Por lo que se sabe de la modalidad de Hábitat destinada a los adultos mayores, será un pésimo instrumento para promover la justicia social. El Programa es triplemente excluyente:

- 1o. Sólo atenderá algunos focos de pobreza urbana.
- 2o. Deja afuera al 40% de la población adulta mayor no afiliada al Inapam y
- 3o. Desatenderá a más de 2 millones de 60 años que no saben leer ni escribir. El 30% del total, según datos censales y seguramente los más pobres entre los adultos mayores.

La seguridad económica de los adultos mayores es un problema social de primer orden, no solo por razones éticas y de solidaridad, sino porque concierne a un número creciente de personas. La seguridad social cubre sólo el 30% de los adultos mayores y depende de una relación laboral formal previa. Ni las familias ni el mercado pueden enfrentar exitosamente la creación de condiciones seguras y dignas que permitan a los adultos mayores disfrutar de sus últimos años de vida.

El Partido de la Revolución Democrática ha postulado que las políticas universalistas instrumentadas por instituciones públicas tienen una eficacia social mayor que las políticas de mercado complementadas con políticas asistenciales. El derecho a la pensión universal ciudadana significa que toda ciudadana y ciudadano de determinada edad debe recibir una pensión haya o no haya hecho aportaciones a un fondo de pensiones. Este derecho se sustenta en que con poquísimas excepciones toda la gente ha contribuido a la sociedad, independientemente de haber tenido una relación laboral formal. Es de elemental justicia que la sociedad les proporcione cierta seguridad económica durante su vejez.

En ese sentido nuestro grupo parlamentario ha propuesto elevar a rango constitucional este derecho.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los suscritos sometemos a consideración de esta honorable Asamblea el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

Unico. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión solicita la comparecencia ante las comisiones de Desarrollo Social y de Atención a Grupos Vulnerables de la Cámara de Diputados de los ciudadanos doctor Rodolfo Tuirán Gutiérrez, subsecretario de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio de la Secretaría de Desarrollo Social, y al licenciado Pedro Borda Hackman, director general del Instituto Nacional para las Personas Adultas Mayores, a fin de que expliquen el diseño, objetivos, metas, cobertura y característica del Programa Hábitat, especialmente en lo referido a apoyos para personas adultas mayores.

Presentamos este punto de acuerdo la diputada Raquel Cortés López y un servidor.

Muchas gracias, señor Presidente.

«Proposición con punto de acuerdo sobre el Programa "Hábitat".

Los suscritos, diputados federales integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a consideración de esta honorable Asamblea una proposición con punto de acuerdo a fin de citar a los ciudadanos doctor Rodolfo Tuirán Gutiérrez, subsecretario de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio de la Secretaría de Desarrollo Social y al licenciado Pedro Borda Hartman, director general del Instituto Nacional para las Personas Adultas Mayores, a fin de que expliquen el diseño, objetivos, metas, cobertura y características del Programa "Hábitat", al tenor de las siguientes

CONSIDERACIONES

1. De acuerdo a información divulgada en los medios de comunicación, a partir del próximo mes de abril, la Secretaría de Desarrollo Social comenzará la operación del Programa "Hábitat", incluyendo dentro de sus modalidades de operación la entrega de apoyos en efectivo a personas adultas mayores.

A pesar de que las reglas de operación de éste, como las de otros programas adscritos a la Sedesol, no se han dado a conocer, la información disponible permite conocer las características de estos apoyos.

La información de los medios, corroborada hasta ahora por autoridades de la Sedesol y el director general del Instituto Nacional para las Personas Adultas Mayores (Inapam), coincide en que el Gobierno Federal entregará mensualmente 750 pesos a personas mayores de 60 años que habitan en "bolsones de pobreza urbana" previamente seleccionados por la dependencia, siempre y cuando los destinatarios del programa sepan leer y escribir, se comprometan a colaborar en tareas comunitarias, tengan su credencial del Inapam y preferentemente se encarguen de la manutención de otras personas. Este programa beneficiaría a unos 200 mil hogares. Su presupuesto sería de 1 mil millones de pesos (aunque no todos estos recursos se destinarían al apoyo a adultos mayores).

En el debate de los medios, el titular del Inapam refutó las acusaciones de que "Hábitat" en un programa populista,

pues ¿según publicó *Reforma* el 19 de febrero? "los programas del Gobierno Federal no son asistencialistas". O sea que para el señor Borda, la pureza de los programas sociales federales es de origen.

2. De inmediato, surgieron comentarios sobre este programa en torno a tres tópicos. Primero, que imitaba al Programa de Apoyos para Adultos Mayores instrumentado por el Gobierno del Distrito Federal.

El Programa de Apoyo Alimentario, Atención Médica y Medicamentos Gratuitos para Adultos Mayores de 70 Años Residentes en el Distrito Federal es un componente central de la política integral de protección social a este sector de la población que se fundamenta en los ordenamientos de la Ley de los Derechos de la Personas Adultas Mayores, así como en la Ley de Salud para el Distrito Federal. Actualmente, el apoyo que se entrega, sin condiciones, a mayores de 70 años es de 668 pesos mensuales y tiene a 325 mil beneficiarios. El programa tiene un presupuesto de 2 mil 600 millones de pesos.

El hecho de que el Gobierno Federal entregue apoyos a los adultos mayores hizo parecer que se imitaba una política perredista. Pero no es así. La entrega de apoyos en el DF no está sujeta a condicionamientos que seguramente serían difíciles de cumplir para un amplio sector de la población a la que supuestamente va dirigida ni exige el cumplimiento de un trabajo. Los adultos mayores ya dieron su parte para la construcción de gran parte de lo que nos rodea. Es justo corresponder a su legado.

En segundo lugar, se cuestionó que un programa de apoyos de este tipo posee un carácter electorero. Efectivamente, la aceptación de la política social del Gobierno de la Ciudad de México ha constituido un tema en la agenda electoral, en especial en el vecino estado de México, forma parte de los ofrecimientos de campaña de diversos candidatos.

Para nuestro grupo parlamentario es claro que el Gobierno Federal no quiere quedarse atrás y con este programa busca atender a un sector al que no se le han dirigido hasta el momento la atención ni los apoyos que se merecen. En 2003, el Inapam tendrá un presupuesto de 190 millones de pesos: este dinero equivale a una erogación de 27 pesos por adulto mayor. Además, los beneficiarios del Inapam sólo son 4.4 millones, poco más del 60% de los 7 millones de mayores de 60 años que registró el Censo de 2000.

Finalmente, se ha argumentado que este programa estaba contemplado en el Presupuesto de Egresos de la Federación y que así lo aprobó la Cámara de Diputados. Sin embargo, ni en el Proyecto ni en el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación se habla específicamente de una modalidad de "Hábitat" destinada a los adultos mayores. En el Tomo II del Presupuesto 2003, Estrategia Programática del Ramo 20 Desarrollo Social, página 11, se dice:

La característica sobresaliente de este programa es la ejecución de un paquete de intervenciones dirigidas simultáneamente a transformar el espacio urbano, atender el hábitat popular y a encarar el problema de la pobreza en las ciudades.

El Presupuesto habla de modalidades pero no cita una línea de apoyo para las personas adultas mayores. Como sí lo hace en el caso de Mujeres Jefas de Familia. En las páginas 12 a 17 del Anexo de Análisis Programático establece montos de 5 millones de pesos para ejercerse por cada delegación de Sedesol en las 31 entidades federativas y 771 millones para el Programa "Hábitat" con la clave del IS048.

Resulta preocupante que el Ejecutivo modifique discrecionalmente el uso de los recursos públicos aprobados por esta Soberanía y cargue indebidamente en la Cámara de Diputados la responsabilidad de sus proyectos e intenciones.

3. Por lo que se sabe de la modalidad de "Hábitat" destinada a los adultos mayores será un pésimo instrumento para promover la justicia social. El programa es triplemente excluyente. Primero: sólo atenderá algunos focos de pobreza urbana; segundo: deja fuera al 40% de la población adulta mayor no afiliada al Inapam y tercero: desatenderá a más de 2 millones de mayores de 60 años que no saben leer ni escribir, el 30 por ciento del total, según datos censales y seguramente los más pobres entre los adultos mayores.

La seguridad económica de los adultos mayores es un problema social de primer orden, no sólo por razones éticas y de solidaridad, sino porque concierne a un número creciente de personas. La seguridad social cubre sólo el 30% de los adultos mayores y depende de una relación laboral formal previa. Ni las familias ni el mercado pueden enfrentar exitosamente la creación de condiciones seguras y dignas que permitan a los adultos mayores disfrutar de sus

últimos años de vida. El Partido de la Revolución Democrática ha postulado que las políticas universalistas instrumentadas por instituciones públicas tienen una eficacia social mayor que las políticas de mercado complementadas con políticas asistenciales.

El derecho a la pensión universal ciudadana significa que todo ciudadano y ciudadana de determinada edad debe recibir una pensión haya o no hecho aportaciones a un fondo de pensiones. Este derecho se sustenta en que, con poquísimas excepciones, toda la gente ha contribuido a la sociedad, independientemente de haber tenido una relación laboral formal. Es de elemental justicia que la sociedad les proporcione cierta seguridad económica durante su vejez. En ese sentido, nuestro grupo parlamentario ha propuesto elevar a rango constitucional este derecho.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los suscritos sometemos a consideración de esta honorable Asamblea el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

Unico. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión solicita la comparecencia ante las comisiones de Desarrollo Social y Atención a Grupos Vulnerables de la Cámara de Diputados de los ciudadanos doctor Rodolfo Tuirán Gutiérrez, subsecretario de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio de la Secretaría de Desarrollo Social y al licenciado Pedro Borda Hartman, director general del Instituto Nacional para las Personas Adultas Mayores, a fin de que expliquen el diseño, objetivos, metas, cobertura y características del Programa "Hábitat", especialmente en lo referido a apoyos para personas adultas mayores.

Sala de Sesiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 26 de febrero de 2003.— Diputados: *Raquel Cortés López y Ramón León Morales.*»

El Presidente diputado Carlos Humberto Aceves y del Olmo:

Gracias, señor diputado.

Túrnese a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la Cámara de Diputados.

En turno estaría un punto de acuerdo del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar una proposición en apoyo a los jubilados y pensionados de Talleres Gráficos de la Nación. Se pospone para la siguiente sesión.

Tiene la palabra el diputado Salvador Cosío Gaona, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar una proposición con punto de acuerdo para solicitar que se agilice el pago a ejidatarios afectados por la construcción de la presa Cajón de Peña, en el municipio de Tomatlán, estado de Jalisco.

No está presente el diputado Cosío.

Esta Presidencia recibió una proposición con punto de acuerdo para implementar un programa emergente, con objeto de evitar la contaminación de las playas nacionales, suscrita por el diputado Jaime Larrazábal Bretón, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se pospone para la siguiente sesión.

También está inscrito el punto de acuerdo del Partido Revolucionario Institucional para presentar una proposición sobre la situación de las tarifas eléctricas en el estado de Yucatán. Se pospone.

MERIDA, YUCATAN

El Presidente diputado Carlos Humberto Aceves y del Olmo:

Tiene la palabra el senador Orlando Paredes Lara, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar a los titulares de las secretarías de Desarrollo Social, de Medio Ambiente y Recursos Naturales; de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; de Educación Pública; de la Comisión Federal de Electricidad y la Comisión Nacional de Agua, para que se implante el Programa de Reciclaje y Autofinanciamiento para el manejo y disposición de residuos sólidos en el municipio de Mérida, Yucatán.

El senador Orlando Paredes Lara:

Gracias, señor Presidente.

Honorable Asamblea; legisladoras y legisladores:

El pasado 22 de febrero los regidores del PRI en el cabildo de Mérida, presentaron a la contadora pública Ana Rosa Payán Cervera, Primera Edil de la capital yucateca, una propuesta para el manejo de los residuos sólidos municipales, en la que desarrollan una alternativa para el autofinanciamiento del servicio municipal que actualmente se cobra a los emeritenses.

Como referencia, en la ciudad de Mérida se cobra el servicio de recolección de basura, en promedio 30 pesos por vivienda, lo que en muchos casos representa un gasto importante para las familias del municipio. Además, se destinan alrededor de 25 millones de pesos anuales del Ramo 33 para el tratamiento y disposición final de los residuos sólidos municipales, por lo que se dejan de atender otras necesidades de inminente prioridad, para seguir enterrando la basura en los rellenos sanitarios.

Por esta razón, el ingeniero Ignacio Mendicuti Priego, la licenciada Ingrid Priego Cárdenas y la licenciada Gabriela Santineli Recio, regidores del PRI, decidieron llevar a cabo el desarrollo de esta alternativa que hoy quiero comentar en esta tribuna, porque además del beneficio que representaría para las familias de la ciudad de Mérida, dejar de desembolsar esos 30 pesos que en promedio pagan por el servicio de recolección, se plantean una serie de beneficios adicionales de los que quisiera hablarles para pedirles su respaldo en el impulso de este proyecto.

En el año de 1988 Estados Unidos ahorró en electricidad tan sólo con el reciclaje de latas de aluminio, más de 11 mil millones de kilowattios-hora, electricidad suficiente para abastecer a los hogares de la ciudad de Nueva York durante medio año.

Por cada tonelada de papel y cartón reciclada, se dejan de cortar 17 árboles o se dejan de usar dos toneladas y media de madera, lo que representa también un ahorro de 27 mil litros de agua y más de 4 mil kilowatts-hora de energía.

Que cada botella de vidrio reciclado permite ahorrar la energía consumida por un foco de 100 watts durante cuatro horas por la reducción en energía eléctrica durante su proceso de producción.

Pues estos datos, resultados de la investigación para el desarrollo y sustento de esta propuesta que les menciono, nos hacen pensar que tenemos en nuestras manos una solución

alterna para el grave problema de abasto en materia de energía eléctrica en el país que además podría coadyuvar para el fortalecimiento y crecimiento de la industria que produce materias primas en México, lo que significaría un detonante para nuestra economía.

Esta reflexión la hacemos partiendo de la idea de lograr la reducción en los costos de la materia prima así como de los insumos básicos de las industrias en el país, toda vez que si recuperamos los desechos para volverlos a procesar y obtener nuevos insumos derivados del reciclaje, eso supone una reducción en los costos de producción, además un mejor aprovechamiento de los recursos naturales de nuestro país para la conservación de nuestro entorno.

Como ejemplo, la producción de aluminio a partir del material reciclado, logra un ahorro del 95% de energía, el proceso de fundición es simple y no representa ningún tipo de dificultades, las diferencias de calidad en el material reciclado sólo afectan al precio y su aplicación y no al producto final.

El aluminio es una materia prima tan versátil que permite convertir botes usados en nuevas piezas de automóvil, persianas o nuevos envases. El 95% de los plásticos son reciclables pero casi el 76% de ellos son desechados inmediatamente después de abrir el producto, por lo que ante la falta de una adecuada cultura del reciclaje y el mal manejo de los residuos municipales, se genera un problema serio de contaminación y gastos en recursos cuando podría ser la solución de muchos otros problemas que urge que atiendan en nuestro país.

Además, uno de los planteamientos que también se contemplan en esta propuesta, es la producción de composta a partir del material orgánico de desecho, producto que podría destinarse al campo mexicano para mejorar las tierras de cultivo. Esta acción representaría una ayuda concreta para la producción del campo, pues los nutrientes naturales que contiene el abono orgánico que resulta de la composta, son mucho más abundantes, de más rápida absorción y de mayor aprovechamiento.

Con la puesta en marcha de esta propuesta, también encontramos la posibilidad de apoyar a los campesinos de México pues además de enriquecer las tierras de cultivo y dejar de dañar las extensiones de tierra que sacrificamos para la instalación de rellenos sanitarios, esta ayuda representa la reducción en los gastos de fertilizantes y halo químicos ya que como lo mencionaba, la composta o abono

orgánico contiene nutrientes mucho más fáciles de asimilar por las plantas y sin el riesgo que representa el uso de los químicos porque se trata de un producto natural.

Ahora bien, si logramos que este proyecto se lleve a cabo, desde luego pidiendo que sea Mérida la ciudad piloto para el inicio, podríamos crear conciencia con campañas de difusión para otras entidades de la República, quizá, me atrevo a sugerir, que simultáneamente se lleve a cabo en las pocas entidades que cobran el servicio de recolección de basura para lograr en primera instancia, ayudar a la ciudadanía a liberarnos de este gasto que puede ser autofinanciable con la comercialización de los productos reciclables que se recuperen, para después extenderlo a otras ciudades del país que podrían reducir sus gastos en el tratamiento y disposición final de sus residuos sólidos.

Desde luego, un problema mayúsculo al que pocas veces ponemos la atención necesaria, es sin lugar a dudas el poder reducir notablemente la contaminación a nuestro medio ambiente y entre esta reducción de contaminantes valdría la pena recordar la cantidad de filtraciones que generan los rellenos sanitarios y que van a parar directamente a los mantos friáticos.

Por esto, al reducir considerablemente la cantidad de desechos que llegarían a los rellenos sanitarios, combatimos este problema que de no atenderse de inmediato, quizá luego sea muy tarde para revertir los daños causados al medio ambiente.

Por todo esto que les menciono, quiero destacar la importancia y alcances en este proyecto, mismos que representan en este momento atender de manera inmediata varios problemas del orden nacional, como serían: el apoyo al campo; la reducción en el consumo de energía eléctrica; el mejor aprovechamiento de los recursos que se destinan para el tratamiento de los desechos humanos, como sería el rubro del Ramo 33 que por insólito que parezca se utiliza para este fin aun cuando se supone que esa partida presupuestal está destinada al combate a la pobreza; el fomento al empleo.

Para lograr esto, se contemplan cuatro puntos medulares: la creación de un fideicomiso; la puesta en marcha de las plantas de disposición final que se requieren tanto para la separación de los desechos, como para el acopio de éstos; se pide también la participación ciudadana para la separación de los desechos, aunque desde luego en el caso de Mérida sería mucho más fácil involucrar a la ciudadanía pues

el primer beneficio directo o estímulo para participar sería el dejar de pagar el servicio de recolección.

Definitivamente, estoy convencido de la visión social y los alcances de esta propuesta misma que por su naturaleza e impacto en beneficio de todos, considero compañeras y compañeros de la Comisión Permanente, hacerlos partícipes de ésta y pedirles su respaldo, por lo que propongo el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Unico. Exhortar a los titulares de las secretarías de Desarrollo Social; del Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca; de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural; de Educación Pública; Comisión Federal de Electricidad y Comisión Nacional del Agua para que con la participación económica e infraestructura de todas estas dependencias, se implemente el programa de reciclaje y autofinanciamiento para el manejo y disposición final de residuos sólidos municipales.

Primeramente en el municipio de Mérida, Yucatán, como piloto y posteriormente en el resto de los municipios del país.

Suscribimos esta propuesta, señor Presidente, el diputado Jorge Carlos Ramírez Marín y un servidor.

Solicitamos que se turne a la Tercera Comisión, si es tan amable.

«Proposición con punto de acuerdo para exhortara los titulares: de las secretarías de Desarrollo Social; del Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca; de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural; de Educación Pública; Comisión Federal de Electricidad; y Comisión Nacional del Agua, para que con la participación económica e infraestructura de todas estas dependencias, se implemente el programa de reciclaje y autofinanciamiento para el manejo y disposición final de residuos sólidos municipales, primeramente en el municipio de Mérida, Yucatán como piloto y posteriormente en el resto de los municipios del país.

Con su venia señor Presidente; honorable Asamblea; legisladoras y legisladores:

El pasado sábado 22 de febrero, los regidores del PRI en el cabildo de Mérida, presentaron a la C.P. Ana Rosa Payán Cervera, primera edil de la capital yucateca, una propuesta

para el manejo de los residuos sólidos municipales en la que desarrollan una alternativa para el autofinanciamiento del servicio municipal que actualmente se cobra a los eme-ritenses.

Como referencia, en la ciudad de Mérida se cobra el servicio de recolección de basura, en promedio \$30 pesos por vivienda, lo que en muchos casos representa un gasto importante para las familias del municipio, además, se destinan alrededor de 25 millones de pesos anuales del Ramo 33, para el tratamiento y disposición final de los residuos sólidos municipales, por lo que se dejan de atender otras necesidades de inminente prioridad para seguir enterrando la basura en los rellenos sanitarios.

Por esta razón, el Ing. Ignacio Mendicuti Priego, la Lic. Ingrid Priego Cárdenas y la Lic. Gabriela Santinelli Rocio, decidieron llevar acabo el desarrollo de esta alternativa que hoy quiero comentar en esta tribuna, porque además del beneficio que representaría para las familias de la ciudad de Mérida dejar de desembolsar esos 30 pesos que en promedio pagan por el servicio de recolección, se plantean una serie de beneficios adicionales de los que quisiera hablarles para pedirles su respaldo en el impulso de este proyecto.

En el año de 1988 Estados Unidos ahorró en electricidad, tan sólo con el reciclaje de latas de aluminio, más de 11 mil millones de Kilovatios-hora, electricidad suficiente para abastecer a los hogares de la ciudad de Nueva York durante medio año.

Por cada tonelada de papel y cartón reciclada se dejan de cortar 17 árboles o se dejan de usar dos toneladas y media de madera, lo que representa también un ahorro de 27 mil litros de agua y más de 4 mil kilowatts-hora de energía.

Que cada botella de vidrio reciclado permite ahorrar la energía consumida por un foco de 100 watts durante 4 horas por la reducción en energía eléctrica durante su proceso de producción.

Pues estos datos resultado de la investigación para el desarrollo y sustento de esta propuesta que les menciono, nos hace pensar que tenemos en nuestras manos una solución alterna para el grave problema de abasto en materia de energía eléctrica en el país, que además podría coadyuvar para el fortalecimiento y crecimiento de la industria que produce materias primas en México, lo que significaría un detonante para nuestra economía.

Esta reflexión la hacemos partiendo de la idea de lograr la reducción en los costos de la materia prima, así como de los insumos básicos de las industrias en el país, toda vez que si recuperamos los desechos para volver a procesarlos y obtener nuevos insumos derivados del reciclaje, esto supone una reducción en los costos de producción además de un mejor aprovechamiento de los recursos naturales de nuestro país para la conservación de nuestro entorno.

Como ejemplo, la producción de aluminio a partir del material reciclado logra un ahorro del 95% de energía, El proceso de fundición es simple y no presenta ningún tipo de dificultad. Las diferencias de calidad en el material clasificado sólo afectan al precio y su aplicación y no al producto final. El aluminio es una materia prima tan versátil que permite convertir botes usados en nuevas piezas de automóvil, persianas o nuevos envases.

El 95% de los plásticos son reciclables, pero casi el 66% de ellos son desechados inmediatamente después de abrir el producto. Por lo que ante la falta de una adecuada cultura del reciclaje y el mal manejo de los residuos municipales se genera un problema serio de contaminación y gastos de recursos, cuando podría ser la solución de muchos otros problemas que urge se atiendan en nuestro país.

Además uno de los planteamientos que también se contemplan en esta propuesta, es la producción de composta a partir del material orgánico de deshecho, producto que podría destinarse al campo mexicano para mejorar las tierras de cultivo. Esta acción representaría una ayuda concreta para la producción del campo, pues los nutrientes naturales que contiene el abono orgánico que resulta de la composta, son mucho más abundantes, de más rápida absorción y de mayor aprovechamiento.

Con la puesta en marcha de esta propuesta, también encontramos la posibilidad de apoyar a los campesinos de México, pues además de enriquecer las tierras de cultivo y dejar de dañar las extensiones de tierra que sacrificamos para la instalación de rellenos sanitarios, esta ayuda representa la reducción en los gastos de fertilizantes y agroquímicos, ya que como les mencionaba, la composta o abono orgánico contiene nutrientes mucho más fáciles de asimilar por las plantas y sin el riesgo que representa el uso de los químicos porque se trata de un producto natural.

Ahora bien, si logramos que este proyecto se lleve a cabo, desde luego pidiendo que sea Mérida la ciudad piloto para

el inicio, podríamos crear conciencia con campañas de difusión para otras entidades de la República, quizá me atrevo a sugerir que simultáneamente se lleve a cabo en las pocas entidades que cobran el servicio de recolección de basura, para lograr en primera instancia ayudar a la ciudadanía al liberarlos de este gasto que puede ser autofinanciable con la comercialización de los productos reciclables que se recuperen, para después extenderlo a otras ciudades del país que podrían reducir sus gastos en el tratamiento y disposición final de sus residuos sólidos.

Desde luego un problema mayúsculo al que pocas veces ponemos la atención necesaria, es sin lugar a dudas el poder reducir notablemente la contaminación a nuestro medio ambiente y entre esa reducción de contaminantes, valdría la pena recordar la cantidad de filtraciones que generan los rellenos sanitarios y que van a parar directamente a los mantos freáticos. Por esto, al reducir considerablemente la cantidad de desechos que llegarían a los rellenos sanitarios, combatimos este problema que de no atenderse de inmediato quizá luego sea muy tarde para revertir los daños causados al medio ambiente.

Por todo esto que les menciono, quiero destacar la importancia y alcances de este proyecto, mismos que representan en este momento atender de manera inmediata varios problemas del orden nacional, como serían;

El apoyo al campo, con la producción de composta para el mejoramiento de las tierras de cultivo.

La reducción en el consumo de energía eléctrica y por lo tanto en la enorme demanda que tiene la paraestatal.

El mejor aprovechamiento de los recursos que se destinan para el tratamiento de los desechos urbanos como sería el rubro del Ramo 33, que por insólito que parezca se utiliza para este fin aun cuando se supone que esta partida presupuestal está destinada al combate a la pobreza.

El fomento al empleo al impulsar una industria que por su expansión generaría nuevos empleos que tanta falta le hace a las familias mexicanas.

Para lograr esto se contemplan cuatro puntos medulares para su funcionamiento y puesta en marcha, que son:

La creación de un fideicomiso integrado por las grandes empresas, mismas que han demostrado a través de los años

su interés en el desarrollo de este tipo de iniciativas en beneficio de nuestra sociedad;

Otro de los puntos sería la puesta en marcha de las plantas de disposición final que se requieren tanto para la separación de los desechos, como para el acopio de éstos y las plantas de producción de composta que servirían para la producción del abono orgánico.

Se pide también la participación ciudadana para la separación de los desechos, aunque desde luego en el caso de Mérida sería mucho más fácil involucrar a la ciudadanía, pues el primer beneficio directo o estímulo para participar sería el dejar de pagar el servicio de recolección, ya que en el caso de las familias que opten por no hacerlo, se les seguiría cobrando esta mensualidad, ingresos que se destinarán a la contratación de los pepenadores que trabajarían en las plantas de separación, acopio y producción de composta.

Por último se contempla una campaña de difusión para crear conciencia entre los ciudadanos de los beneficios que implica la cultura del reciclaje.

Definitivamente estoy convencido de la visión social y los alcances de esta propuesta, misma que por su naturaleza e impacto en beneficio de todos, considero urgente compañeros y compañeras de la Comisión Permanente, hacerlos partícipes de ésta y pedirles su respaldo, por lo que propongo el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

Único. Exhortar a los titulares de las secretarías de Desarrollo Social; del Medio Ambiente Recursos Naturales y Pesca; de Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural; de Educación Pública; Comisión Federal de Electricidad; y Comisión Nacional del Agua, para que con la participación económica e infraestructura de todas estas dependencias, se implemente el programa de reciclaje y autofinanciamiento para el manejo y disposición final de residuos sólidos municipales, primeramente en el municipio de Mérida, Yucatán como piloto y posteriormente en el resto de los municipios en el país.

México, DF, a 25 de febrero de 2003.— Sen. *Orlando A. Paredes Lara.*»

El Presidente diputado Carlos Humberto Aceves y del Olmo:

Gracias, señor senador.

Se turna a la Tercera Comisión de la Comisión Permanente de este Congreso.

ESTADO DE JALISCO

El Presidente diputado Carlos Humberto Aceves y del Olmo:

Tiene la palabra el diputado Salvador Cosío Gaona, con punto de acuerdo para solicitar se agilice el pago a ejidatarios afectados por la construcción de la Presa Cajón de Peña en el municipio de Tomatlán, estado de Jalisco.

El diputado Salvador Cosío Gaona:

Con la venia, señor Presidente; compañeras y compañeros legisladores:

Para fortuna de los jaliscienses, especialmente los habitantes de Tomatlán, y de un numeroso grupo de productores agrícolas de la zona costera norte de Jalisco, el Ejecutivo Federal construyó a principios de los años noventa, la presa denominada "Cajón de Peñas" que es una de las más grandes e importantes de Jalisco y la región occidental del país.

Para efectuar la construcción del envase citado, el Ejecutivo Federal expropió aproximadamente 1 mil hectáreas del ejido Nuevo Santiago, enclavado en Tomatlán, Jalisco, mediante decreto de fecha 11 de marzo de 1991 a favor de la entonces Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos. Desde esa fecha de expropiación, transcurrieron casi cinco años de gestión administrativa infructuosa que incluye un centenar de visitas de la directiva ejidal para un número muy grande de oficinas gubernamentales federales, tanto en Guadalajara como en la Ciudad de México, con el consecuente desgaste físico y la erogación de sumas cuantiosas de recursos económicos a cargo de los campesinos, con traslados costosos desde Tomatlán a cinco horas de Guadalajara y en ocasiones obligados a venir a la Ciudad de México.

Ninguna instancia federal resolvió nada a favor de ellos y fue en el año 1997, que con el argumento de requerir fundamentar la acción de pago a los ejidatarios afectados, la entonces Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, solicitó a la Mesa Directiva del Ejido Nuevo Santiago que procediera a presentar demanda ante el Tribunal Unitario Agrario con sede en Guadalajara, como requisito indispensable a fin que la Tesorería General de la Federación pudiera entregar el pago correspondiente al afectado, con la promesa de allanarse a dicha demanda y emitir de inmediato el documento de pago a favor de ellos.

Pero todo fue un engaño, el Ejecutivo Federal decidió alargar el trámite en forma injusta, producto de su influencia y en la complacencia de autoridades agrarias, encontrando diversas formas de continuar evadiendo el pago, inventando pretextos fútiles para dilatar el proceso y ocasionar gastos millonarios a los campesinos, que llevan ya más de 10 años en busca de obtener la compensación que les corresponde por la afectación que recibieron y casi seis años de batallar en un proceso legal muy desigual, seis años de enfrentar la influencia del Gobierno que se niega a pagar lo que debe y que no le importa que el procedimiento dure muchos años más y sea cada vez más costoso para los campesinos, que continúan gastando elevadas sumas de honorarios de abogados, peritajes, certificaciones, traslados diversos, entre otros y para los que, cuando llegue el pago que merecen, será de un valor muy menoscabado en relación de los bienes que poseían.

Finalmente la lucha de los campesinos en busca de justicia tuvo un primer fruto, el Tribunal Agrario Unitario Décimo Cuarto de Distrito, emitió resolución el 5 de abril del año pasado, en el expediente 489/97 y determinó una sentencia que condenó al Ejecutivo Federal, a través de la Sagarpa, al pago inmediato de indemnización correspondiente a las hectáreas afectadas a los ejidatarios de Nuevo Santiago en Tomatlán, Jalisco.

Pero el vía crucis de los campesinos no termina aún, no obstante la promesa que hiciera la Sagarpa de liquidar el pago en cuanto resultara sentencia condenatoria y evitar recurrirla. Esto fue de nuevo una promesa incumplida, fue un engaño más. Más aún, la Sagarpa, ha obstaculizado sistemáticamente por casi un año, la ejecución de la sentencia del Tribunal Agrario con recursos denostables, como la ausencia premeditada en audiencias judiciales, para promover se fije nueva fecha, misma que en contubernio con la autoridad agraria se determina sistemáticamente a mucha

distancia, para dilatar aún más, el procedimiento de ejecución de sentencia.

Además de incumplir sistemática y premeditadamente también, con la presentación de documentos como peritajes y avalúos para dilatar más las audiencias y seguir complicando el proceso. Es muy claro, la Sagarpa se niega por mero capricho a pagar a los afectados campesinos y se propone alargar el proceso con artimañas legaloides y la complicidad de autoridades agrarias para, en su caso, quizá, cumplir y pagar pesos alrededor de corcholatas en al menos cinco o seis años más.

Es por ello que solicito la intervención inmediata del Poder Legislativo, a favor de los campesinos de Nuevo Santiago en Tomatlán, Jalisco, los cuales su único reclamo es de justicia, es decir, que cese el imperio legal del más fuerte o sea el Gobierno Federal, sobre el más débil, que son ellos, los campesinos. La exigencia de los campesinos es muy clara y es muy justa que el Poder Ejecutivo Federal, cumpla con su responsabilidad de pagarles por lo afectado.

Por los motivos expuestos, solicito que esta Comisión Permanente, intervenga y requiera de inmediato al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Gobernación, de la Sagarpa, la Secretaría de la Reforma Agraria y la Procuraduría Agraria, la información oficial del caso, exhortando a liquidar de inmediato a los campesinos de Nuevo Santiago, en Tomatlán, Jalisco y de ser necesario, para hacer este exhorto requiera la comparecencia de cualquier funcionario que esté involucrado en el asunto que venga a aportar la información que esclarezca el fundamento del porqué la negativa a liquidar lo que les corresponde. Ante hechos como éste no podemos quedarnos callados y dejar en la desesperación a campesinos que son pisoteados por el único reclamo de exigir lo que se les expropió, dejándolos en el desamparo, sin tierras y sin pago.

Por lo anteriormente expuesto es que presento el siguiente punto de acuerdo que dice así:

Primero. Que esta Comisión Permanente requiera de inmediato al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Gobernación, la Sagarpa, Secretaría de la Reforma Agraria y la Procuraduría Agraria, la información oficial en cuanto a la expropiación y el pago a los afectados por la construcción de la Presa Cajón de Peñas, en el Ejido Nuevo Santiago, en Tomatlán, Jalisco.

Se citen a comparecer ante esta Comisión Permanente a los funcionarios de las diversas dependencias federales que les corresponda y se exhorte de entregar el pago correspondiente reclamado.

Solicito a la Presidencia por ser conducente, se turne esta propuesta de punto de acuerdo a la Primera Comisión de la Comisión Permanente, que ve asuntos de justicia, para que pueda resolver el tema.

Muchas gracias.

«Proposición con punto de acuerdo para solicitar información oficial citando a funcionarios de Sagarpa, para agilizar el pago de indemnización a ejidatarios afectados por la construcción de la presa Cajón de Peñas, del ejido del Nuevo Santiago en el municipio de Tomatlán, estado de Jalisco, a cargo del diputado Salvador Cosío Gaona, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Para fortuna de los Jaliscienses, especialmente de los habitantes de Tomatlán, y, especialmente de un numeroso grupo de productores agrícolas de la zona costera norte del estado de Jalisco, el Poder Ejecutivo Federal construyó a principios de los años noventa la presa denominada "Cajón de Peñas", que es una de las más grandes e importantes de Jalisco y de la región occidental del país.

Para realizar la construcción del citado embalse, el Ejecutivo Federal expropió un importante número de hectáreas de régimen Ejidal, aproximadamente 1 mil, correspondientes al ejido "Nuevo Santiago", enclavado dentro de los límites del municipio de Tomatlán en el estado de Jalisco, mediante decreto expropiatorio de fecha 11 de Marzo de 1991, a favor de la entonces denominada Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos.

Desde la fecha de la expropiación en el año 1991, transcurrieron casi 5 años de gestión administrativa infructuosa, que incluye un centenar de visitas en la directiva ejidal a un número muy grande de oficinas gubernamentales federales tanto en la capital jalisciense como en la Ciudad de México, con el consecuente desgaste físico y la erogación de sumas cuantiosas de recursos económicos a cargo de los campesinos, con costosos traslados desde Nuevo Santiago en Tomatlán, que está a más de 5 horas de camino a Guadalajara y en ocasiones obligados a trasladarse hasta esta ciudad capital, ninguna instancia federal resolvió nada a favor de ellos. Fue en el año de 1997 que, con el argumento de necesitar fundamentar la acción de pago a los ejidatarios

afectados, la entonces denominada Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, solicitó a la mesa directiva del ejido Nuevo Santiago que procediera a presentar demanda ante el Tribunal Unitario Agrario con sede en Guadalajara, como requisito indispensable a fin de que la Tesorería General de la Federación pudiera entregar el pago correspondiente a las hectáreas afectadas, con la promesa de allanarse a ella y emitir de inmediato el documento de pago a favor de los Ejidatarios.

Pero todo fue un engaño, el Poder Ejecutivo Federal decidió alargar el trámite, en forma injusta, producto de su influencia y de la complacencia de autoridades judiciales agrarias, encontrando diversas formas de continuar evadiendo el pago, inventando pretextos fútiles para dilatar el proceso y ocasiona y gastos millonarios a los campesinos, que llevan ya más de 10 años en busca de obtener la compensación que les corresponde por la, afectación que recibieron, y casi 6 años de batallar en un proceso legal muy desigual, 6 años de enfrentar la influencia del Gobierno que se niega a pagar lo que debe y que no le importa que el procedimiento dure muchos años más y sea cada vez más costoso para los campesinos, que continúan pagando gastos elevados en honorarios de abogados, peritajes, documentos certificados, traslados diversos, entre otros, y, para los que cuando llegue el pago de lo que merecen, será de un valor muy menoscabado en relación de los bienes que poseían.

Finalmente, la lucha de los campesinos en busca de justicia, tuvo un primer fruto, pues el Tribunal Unitario del XIV Distrito emitió resolución el 5 de abril del año pasado, en el expediente 489/97, y determinó una sentencia que condenó al Poder Ejecutivo Federal a través de la Sagarpa al pago inmediato de la indemnización correspondiente a las hectáreas afectadas a los ejidatarios de Nuevo Santiago, en Tomatlán, Jalisco.

Pero el vía crucis de los campesinos no termina aún, no obstante la promesa que hiciera la Sagarpa, de liquidar el pago en cuanto resultara sentencia condenatoria y evitar recurrirla, esto fue de nuevo una promesa incumplida, fue un engaño más. Más aún, la Sagarpa ha obstaculizado sistemáticamente, por casi un año, la ejecución de la sentencia del Tribunal Agrario, con recursos denostables como la ausencia premeditada en audiencias judiciales para fijar nueva fecha, misma que en contubernio con la autoridad agraria se determina siempre a mucha distancia para dilatar aún más el proceso de ejecución, además de incumplir, premeditadamente también, con la presentación de documentos

oficiales, como peritajes y avalúos, para dilatar más la celebración de la audiencia y seguir complicando el proceso.

La situación es muy clara, la Sagarpa se niega por mero capricho a pagar a los campesinos afectados, y se propone alargar el proceso con artimañas legaloides y la complicidad de autoridades agrarias, para, en su caso quizá, cumplir y pagar pesos a valor de corcholatas en al menos 5 ó 6 años más.

Por ello, se solicita la intervención inmediata del Poder Legislativo a favor de los campesinos de Nuevo Santiago en Tomatlán, Jalisco, quienes en su único reclamo exigen justicia, es decir, que cese ya el imperio legal del más fuerte sobre el más débil. La exigencia de los campesinos es muy clara y es muy justa, que el Poder Ejecutivo Federal cumpla ya con su responsabilidad de pagarles por lo afectado.

Por los motivos antes expuestos, se solicita que intervenga esta Comisión Permanente y requiera de inmediato al poder Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Gobernación, la Sagarpa, la Secretaría de la Reforma Agraria y la Procuraduría Agraria, la información oficial del caso, cite a comparecer a los funcionarios involucrados y exhorte a liquidar de inmediato a los campesinos de Nuevo Santiago de Tomatlan, Jalisco.

Ante hechos como este, no podemos quedarnos callados y dejar en la desesperación a campesinos que son pisoteados por el único reclamo de exigir lo que se les expropió dejándolos en el desamparo, sin tierras y sin pago.

Por lo anteriormente expuesto se presenta el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

Unico. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión solicita al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Gobernación, Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, la Secretaría de la Reforma Agraria y la Procuraduría Agraria, la información oficial relativa a la dilación y el pago correspondiente a ejidatarios del Ejido de Nuevo Santiago en Tomatlán, Jalisco, afectados por la expropiación de tierras para la construcción de la presa "Cajón de Peñas", citando a comparecer a los funcionarios de las dependencias federales involucradas en el proceso, exhortando a liquidar de

inmediato el pago que se adeuda a los ejidatarios afectados.

Atentamente.

Dado en Palacio Legislativo.— San Lázaro, DF, a 26 de febrero de 2003.— Dip. *Salvador Cosío Gaona.*»

El Presidente diputado Carlos Humberto Aceves y del Olmo:

Gracias, señor diputado.

Túrnese a la Primera Comisión de esta Comisión Permanente.

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

El Presidente diputado Carlos Humberto Aceves y del Olmo:

Pasamos a la agenda política. Tiene la palabra el diputado Ismael Estrada Colín, para hacer comentarios en relación a la actividad proselitista del Presidente de la República, afectándose la estabilidad del sistema democrático.

El diputado Ismael Estrada Colín:

Con el permiso de la Presidencia; compañeras y compañeros legisladores:

La doble función que realiza Vicente Fox Quesada como Presidente de la República y jefe de campaña de Acción Nacional y de sus candidatos, sin duda alguna afecta la estabilidad del sistema democrático que nos rige al utilizar con fines eminentemente electorales su investidura, recursos y programas federales. Vicente Fox, al tomar posesión de su encargo de manera por cierto muy a su estilo, con desapego a lo ordenado por el artículo 87 de nuestra Carta Magna, protestó guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanar.

Fox Quesada en sus conferencias de prensa, giras de trabajo y actos oficiales a los que asiste en su calidad de Presidente de todos los mexicanos, se ha dedicado a promover al Partido Acción Nacional, a sus candidatos y a denostar a sus adversarios políticos, levantando el telón para dar a co-

nocer el doble sentido de su actuar con miras a las elecciones locales que se llevarán a cabo este año en Campeche, Colima, Distrito Federal, Guanajuato, Jalisco, México, Morelos, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora y Tabasco, así como la elección federal para renovar la Cámara de Diputados.

Resalta el hecho de que en la gira de trabajo que el titular del Ejecutivo Federal llevó a cabo el 16 de enero en el estado de Sonora, en donde se realiza el proceso electoral local en el que habrá de elegir gobernador, diputados locales y miembros de los ayuntamientos, se dieron dos acciones con tinte eminentemente electoral: por un lado hizo el anuncio de la reducción de las tarifas al consumo de la energía eléctrica que paradójicamente el año pasado él autorizó y publicó generando en esa entidad en aquel entonces fuertes reclamos y movilizaciones.

En esta nueva faceta de jefe de campaña de Acción Nacional y de sus candidatos, ha incorporado a su esposa, Martha Sahagún y a diferentes funcionarios públicos federales, de entre los que destaca el Secretario de Economía, Fernando Canales Clarión y el subsecretario de Normatividad de Medios, de la Secretaría de Gobernación, José Luis Durán Reveles.

El martes 21 de enero del presente año, en la gira de trabajo del titular del Ejecutivo, Fox de manera abierta se convirtió en el jefe de la campaña electoral del Partido Acción Nacional en el estado de México, al hacerse acompañar en cada uno de los actos oficiales que llevó a cabo, de los candidatos del PAN a presidentes municipales y diputados locales quienes portaban orgullosamente sus gafetes que les acreditaban como invitados especiales.

El hecho de que al concluir su gira Fox se acercó a un grupo de reporteros y dirigiéndose a uno del diario *La Jornada* le preguntó: ¿qué les pareció y que si era esto muy de campaña?

En otro momento, en el caso de Huixquilucan estuvieron presentes los candidatos Andrés Mauricio Grajales Díaz, a la Presidencia Municipal y Jorge Ernesto Izunza Armas, a la diputación local por el XVII distrito con cabecera en el mismo municipio.

En Ecatepec asistieron Ignacio Labra Delgadillo, candidato a la presidencia municipal, así como Héctor Taboada Contreras y Lourdes Rojas Linares, candidatas a diputados locales por los distritos XXI y XXVII.

En Lerma, José Luis Vera Troche, candidato alcalde y Adolfo Aguilar Camacho, candidatos a diputado local por el IV distrito y en Morelos, San Bartolo Morelos, sus candidatos a presidentes municipales, José Luis Martínez Monroy, Jesús Federico Molina Garrido por Timilpan, Fidel Hugo Téllez Salazar por Ixtlahuaca y el candidato a diputado local por el XIII Distrito, Jesús Alfonso Huitrón Garduño.

Asimismo, en Toluca donde asistieron Armando Enríquez Flores, Juan Rodolfo Sánchez Gómez y Armando Javier Enrique Romo, candidatos del PAN a presidente municipal y a diputados por los distritos locales, I y II respectivamente en la gira mencionada del Presidente Fox.

A los cinco eventos oficiales, los candidatos del PAN asistieron acompañados de grupos de personas vestidos con pantalones de color azul y playeras blancas, cascos de tipo obrero color naranja, gorras y chamarras con el logotipo del PAN, con leyendas como construyamos el futuro y juntos hacemos el cambio, con el nombre y eslogan de sus campañas de sus candidatos, personas que lo mismo organizaban vallas y porras a favor de sus candidatos y de Vicente Fox; que regalaban playeras, gorras, trípticos, carteles y calendarios proselitistas de sus candidatos con el logotipo del PAN, o bien colocaban en postes y comercios carteles y mantas en apoyo a Fox y a sus candidatos, de esto dieron fé y testimonio diversos medios de comunicación.

El 12 de febrero la principal colaboradora de la campaña emprendida por Fox, Martha Sahagún acudió al municipio de Nezahualcóyotl, en donde participó en el encuentro municipal para la prevención de las adicciones, el cual fue organizado por organizaciones no gubernamentales y por el candidato a presidente municipal del PAN en este municipio Leonel Funes, que se realizó en el Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl y en el cual hizo patente la importancia de que la ciudadanía apoye los programas gubernamentales.

El 16 de febrero Vicente Fox, junto con su esposa Martha Sahagún, acudió a misa en una parroquia de Satélite en el municipio de Naucalpan en donde estuvieron presentes el presidente municipal, diferentes servidores públicos y militantes ataviados con playeras que contenían propaganda de los candidatos del PAN, en este municipio para luego

comer en un restaurante de Tlanepantla. Evidentemente y con toda falta de respeto a la Iglesia mexicana el Presidente usa así, hasta a los mismos templos como escenografía de campaña.

El martes 18 de febrero, Vicente Fox se presentó en el municipio de Chalco, en donde visitó el Centro Comunitario y se reunió con microempresarios, actos en los que estuvieron presentes funcionarios públicos entre estos el Décimo Primer Regidor del municipio del Valle de Chalco, José Leonel Meneses Fuentes, candidatos y militantes del PAN ataviados con playeras y gorras que tenían el logotipo del PAN y los eslogan de sus candidatos.

El miércoles 19 de febrero, se dieron dos eventos propagandísticos, el primero en el campo militar 37 en el municipio de Temamatla, en donde Fox encabezó la ceremonia del Ejército y el segundo en el municipio de Ecatepec, en donde Martha Sahagún y el Secretario de Economía, Fernando Canales Clariond, inauguraron la Jornada de Capacitación para Empresarios cuyos discursos fueron enfocados en el supuesto cambio y que se ha logrado en México con los programas gubernamentales.

El sábado 22 de febrero, Martha Sahagún de Fox presidió un evento de campaña a favor del Partido Acción Nacional y sus candidatas acompañada de José Luis Durán Reveles, Secretario de Medios de la Secretaría de Gobernación, en donde utilizó recursos y vehículos, propiedad del Gobierno Federal. No obstante que un día antes había asegurado que el sábado visitaría el estado de México en respuesta a una invitación que le hiciera el Partido Acción Nacional, del que es militante, y que no habría ningún interés proselitista y que iba como panista sin hacer uso de ningún recurso federal.

Asimismo, dijo incluso que se trasladarían automóviles particulares, sin utilizar recursos del Estado Mayor Presidencial.

Hoy los medios han estado manejando la verdadera realidad de los recursos con los que se movilizó Martha Sahagún en el mencionado evento.

Finalmente, Fox ha olvidado, que como Presidente de la República, debe de circunscribirse a lo que le compete como titular del Ejecutivo, y debe dejarle a su partido y a los candidatos que éste postule, el libre juego político electoral. Como miembro del PAN tiene derecho a hacer valer su militancia, como ciudadano manifestar libremente sus ide-

as, pero con su investidura de Presidente de todos los mexicanos, debe abstenerse de realizar cualquier declaración o acto político o comentario que transgreda el ámbito electoral, tal y como los que ha realizado a últimas fechas, de los cuales han dado cuenta diferentes medios de comunicación, afectando con estas actitudes la estabilidad del sistema democrático.

¿Cuáles son las consecuencias de la actitud del Ejecutivo? Imaginémos solamente que ahora, con la justificación del Ejecutivo, cada gobernador, cada presidente municipal salgan a hacer campaña con sus candidatos. ¿Dónde quedaron los esfuerzos de evitar que la investidura, los programas y los recursos del erario público se usen como campaña? ¿Dónde la intención que encabezó el PAN hace unos años, para que 30 días antes de las elecciones, en Tabasco, por ejemplo, y luego en la de Yucatán, se suspendieran la propaganda y la gira de los gobernadores?

El pueblo no votó ni nunca se le propuso, por qué ahora los ejecutivos se suman a las campañas, ni el artículo 89 constitucional ni ningún otro se han modificado, para autorizar al Presidente a hacer campaña política. El pueblo quiere respuestas, y que se cumplan las promesas que le hicieron. Ojalá Fox rectifique en su actitud y se ubique como Presidente de todos los mexicanos.

Es cuanto, señor Presidente.

El Presidente diputado Carlos Humberto Aceves y del Olmo:

Gracias, señor diputado.

ESTADO DE MEXICO

El Presidente diputado Carlos Humberto Aceves y del Olmo:

El siguiente punto del orden del día son comentarios sobre el proceso electoral en el estado de México.

Tiene la palabra el diputado Ramón León Morales del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

El diputado Ramón León Morales:

Muchas gracias, señor Presidente.

El grupo parlamentario del PRD condena enérgicamente la agresión de que fue objeto María Luisa Ferrara Paniagua, consejera presidenta del Instituto Electoral del estado de México. El ataque contra la funcionaria constituye una abierta provocación contra el proceso electoral que se desarrolló en la entidad, enturbia el clima político, y de no ser esclarecido y castigado puede generar un clima de zozobra que a nadie conviene.

En tal virtud, el PRD exige a las autoridades judiciales del estado de México y a la Procuraduría General de la República en el ámbito de sus atribuciones, el pronto esclarecimiento de los hechos y castigo contra quienes resulten responsables.

Asimismo, nos sumamos a la solicitud del órgano electoral mexiquense, de demandar garantías para los actores de los procesos electorales y para los integrantes del Consejo General del IEEM.

Hoy, más que nunca, las condiciones de la contienda y los sucesos violentos de que fue víctima la licenciada Ferrara Paniagua, demandan de las fuerzas políticas, conducirse con civildad y apego a la ley. Es preciso restablecer la tranquilidad política en el estado como garantía de una contienda democrática.

Compañeros y compañeras legisladores, en el estado de México se fragua una elección de estado, al más viejo estilo priísta. En el proceso electoral en curso, han vuelto a aparecer los fenómenos que perturban el clima político de la entidad en pasadas contiendas. El 9 de marzo próximo se desarrollará la elección, considerada por todos, como el preámbulo de una contienda federal para renovar la Cámara de Diputados.

El significado político que encierran estas elecciones y el interés que el PRD tiene por generar un clima de equidad y democracia en la contienda, motivan las presentes reflexiones.

Las hacemos con independencia de los recursos que en tiempo y forma hemos presentado ante las instancias electorales. El tránsito hacia la democracia, implica no sólo un crecimiento pluralismo, alternancia en el poder y la posibilidad de gobierno dividido, significa erradicar para siempre la herencia del estado autoritario y de partido casi único, que tenía a su disposición un enorme caudal de recursos públicos y privados durante las campañas electorales. Exi-

ge eliminar de nuestra práctica política el patrimonialismo, la inducción del voto, el clientelismo y la compra de voluntades para ganar una elección a costa de lo que sea; requiere del respeto absoluto al estado de derecho y a las normas democráticas y de convivencia que nos hemos dado para conformar el poder público.

El aprendizaje democrático de nuestra sociedad debe ir en ese camino y los partidos políticos que se disputan sus preferencias, coadyuvar a generar ese clima político. Nada de esto sucede en el estado de México.

La profunda iniquidad observada en las campañas, en donde los candidatos de la Alianza PRI-Verde Ecologista, por un lado y del PAN por el otro, hacen derroche de recursos públicos y privados, nos remite a un escenario de conflicto.

El rompimiento de los topes de campaña por parte de candidatos de ambos partidos es evidente: los municipios se han inundado de carteles, espectaculares, parabuses, bardas, camiones, volantes y mantas en número y costo muy superior a lo establecido por el Instituto Electoral del Estado de México.

Por si ello no fuera suficiente, el gasto en publicidad televisiva es escandaloso. Un ejemplo de este dispendio lo constituye lo realizado por el candidato priísta a presidente municipal de Ecatepec, Euribiel Avila, quien permanentemente se anuncia en televisión y que en enero compró espacio en la transmisión televisiva del encuentro de fútbol americano conocido como "Súper Tazón". De acuerdo con nuestros datos, 30 segundos de este espacio tienen un costo de un millón de pesos; el anuncio se transmitió en varias ocasiones durante el encuentro. Conviene recordar que el tope de campaña en este municipio es de 22 millones de pesos. Con 22 anuncios de esta naturaleza o su equivalente en televisión, el candidato del PRI ya superó dicho tope legal.

En ese mismo sentido, en todo el estado de México se ha utilizado ilegalmente la propaganda institucional que el propio gobierno local usa para difundir sus obras. En efecto, en espectaculares, carteles, mantas, parabuses y aún en los camiones de transporte público de pasajeros, los candidatos del PRI han clonado una parte del logotipo oficial "juntos avanzamos", que contiene una silueta con brazos en alto al colocarla junto a los rostros de los candidatos de la coalición, de la coalición PRI-Verde Ecologista.

La pretensión obvia es inducir al voto buscando que la gente relacione las obras realizadas por el gobierno de la entidad con la gestión actual o futura de sus candidatos, tanto a las presidencias municipales como a las diputaciones locales.

Obra en nuestro poder un peritaje, que ratifica este peritaje la clonación de la publicidad en los términos en que lo estamos planteando y esto por supuesto que estará para uso, por si la Mesa Directiva de la Presidencia quiere ver. Son idénticas las publicidades.

El PAN, por su parte, también entró a la guerra de propaganda subliminal. En diferentes municipios promueve la obra de sus ediles con propaganda ambigua, con sus colores blanco y azul sin firma, utilizando los lemas "contigo es posible", "contigo vamos por más", que se identifica claramente con la estrategia de combate a la pobreza extrema, adoptada por Vicente "Fox contigo".

"Contigo" engloba todos los programas de combate a la pobreza extrema del pasado sexenio que con algunas variaciones aplica el actual Ejecutivo Federal. Conviene señalar que el "Programa Oportunidades", que no es otra cosa que el anterior "Progresá", está incluido en el programa estratégico "Contigo"; ello contrario a las declaraciones de Josefina Vázquez Mota, Secretaria de Desarrollo Social, de que la dependencia a su cargo llevaría a cabo una especie de blindaje electoral para garantizar la transparencia y el apartidismo en el manejo de los recursos destinados a los programas sociales.

"Oportunidades", se ha demostrado, fue uno de los programas más socorridos por el PRI para inducir el voto en el estado de México, de conformidad con las propias autoridades de la Sedesol. El Programa "Oportunidades", tiene una cobertura de 278 mil familias en más de 3 mil localidades. La maniobra del PAN es inocultable; a ello se suma el activismo de Vicente Fox en la entidad y de su esposa Martha Sahagún, promoviendo abiertamente el voto por el PAN, como en el pasado lo hacían los presidentes surgidos del PRI.

Por otra parte, en una contienda que se espera muy reñida, sectores de la iglesia católica mexiquense, militan a favor del PRI. El obispo de Ecatepec, Onésimo Cepeda, ha dado instrucciones de repartir despensas durante las misas dominicales, entregadas a nombre de Uribel Avila, haciendo abierto proselitismo por ese candidato, contrario a lo que señala el artículo 130 de nuestra Constitución Política.

Ese precepto establece con toda claridad que los ministros de cultos no podrán asociarse con fines políticos ni realizar proselitismo a favor o en contra de candidato, partido o asociación política alguna. Sin embargo, el obispo de Ecatepec, ha mandado a los párrocos que controla y que se han prestado a ello, a obtener votos para el PRI, de la gente más necesitada. ¿Qué adaptación de los Mandamientos se aplicará en esta acción, "no matarás" o "no mentirás"?

La hipocresía de la jerarquía católica del estado de México, su doble moral y falta de ética, han aflorado en este proceso electoral. ¿Dónde quedó el principio juarista de la división del Estado y la Iglesia?

A este ámbito político se agregan las denuncias que nuestro partido ha hecho en los otros municipios. Jugadores de fútbol extranjeros, utilizados en la propaganda de Leonardo Bravo, candidato a presidente municipal por Zinacatepec, de la alianza PRI-Verde Ecologista.

En Atizapán de Zaragoza, el ayuntamiento panista en pleno proceso electoral pintó de azul y blando el interior de palacio municipal. En diversos municipios como Nezahualcóyotl, Tlalnepantla, Naucalpan, Los Reyes, Jilotepec, entre otros, se ha destruido propaganda del PRD.

En Chimalhuacán, el PRI está traficando con el agua destinada a la población. En Atlautla, Ecatepec y Ozumba, han sido hostigados los brigadistas del "Sol Azteca".

Por si lo anterior no fuera suficiente, los candidatos de la Alianza PRI-Verde Ecologista, reparten tinacos de agua, tanques de gas, cemento, varillas, entre otras cosas.

En fin, en el estado de México, el PRI y su nuevo aliado Verde, operan el voto al más viejo estilo.

Para abreviar y ser puntual con el tiempo señor Presidente, nada más quiero plantear lo siguiente: en el estado de México, las despensas se están entregando atrás de las parroquias; tenemos todas las pruebas; tenemos aquí nada más un dato: el caso del párroco Engelberto Contreras, de la iglesia Santa Rita de Casia. Tengo su dirección. El día 2 de febrero, día de la Candelaria, entregó despensas con una leyenda que es eso y no otra cosa que el agradecimiento del candidato del PRI en Ecatepec.

Pedimos compañeros y compañeras diputadas, limpieza y equidad en estas elecciones; que las marrullerías se acaben; que las marrullerías terminen y que podamos tener una

contienda verdaderamente como lo espera el pueblo de México, con equidad y transparencia.

Muchas gracias.

El Presidente diputado Carlos Humberto Aceves y del Olmo:

Gracias, diputado.

Para el mismo tema tiene la palabra la senadora Micaela Aguilar González, del Partido Acción Nacional.

La senadora Micaela Aguilar González:

Compañeras y compañeros legisladores:

Quisiera aprovechar esta participación para decirles que qué nos pensamos los políticos; qué creemos que la ciudadanía no tiene inteligencia. No nos quedó claro la muestra que nos dieron el 2 de julio y que yo tengo mucha confianza en que de ahí para adelante los pleitos de los políticos no van a influir en el voto de la ciudadanía.

Creo que para dar y hablar deberemos de dar el ejemplo. A mí me da mucha tristeza las estadísticas que muestran que el 60% de la ciudadanía no quiere saber nada de los políticos; porque precisamente por este tipo de discursos es que hemos perdido la confianza y la credibilidad de la ciudadanía.

Yo respeto en mi estado y siempre lo he respetado a mi señor gobernador, porque así lo eligió el pueblo de otro partido diferente al mío. Y le agradezco el respeto que a mi persona siempre ha tenido, porque para exigir respeto hay que respetar.

Pero eso no quiere decir que yo no me dé cuenta y que esto que les voy a decir, lo he comentado personalmente con el Secretario de Gobierno de mi estado, y le he dicho: cuando yo critico es porque me consta y porque lo he vivido.

En días pasados, en los dos informes de gobierno de mi estado, al que tuve oportunidad de ir, a dos de ellos, qué derroche de dinero. Eso no era necesario. En el recorrer por los municipios, tapizados de láminas, poste tras poste, diciendo: gracias, señor gobernador, por esta obra, gracias por la otra, gracias por la otra. Eso fastidia a la ciudadanía.

La ciudadanía camina sobre las guarniciones y banquetas, camina y va a la escuela a dejar a sus hijos; no hay necesi-

dad de ese despilfarro de recursos propagando lo que hizo cada quien.

Por otro lado, estamos diciendo que las obras públicas no se las puede abanderar una sola persona; es un trabajo en equipo. Vamos en equipo haciendo y construyendo el estado de México.

Qué se gana con esas láminas: ¿desacreditar el trabajo de los presidentes municipales, quitarles la parte que les corresponde como gestores y administradores de su obra en los municipios? Pues bueno, esto es parte de la crítica que se da en los mexiquenses.

Por otro lado, el abuso de poder cuando en un congreso local no somos mayoría. En el período pasado estuvimos tres años ocho meses los presidentes municipales y los regidores. Pero como el señor gobernador tiene mayoría en el Congreso, se le ocurrió desempatar las elecciones y hoy tendremos presidentes electos en marzo y seis meses después entrarán en funciones.

Yo les pregunto, legisladores, a qué se presta todo esto. Seis meses para preparar que entre el próximo presidente.

Otro abuso en el Congreso local fue que un día se divorciaba uno y tenía uno un año para la posible reconciliación y en cosas tan personales que la verdad pues cada quien es libre de hacer en su vida personal lo que quiera, el señor gobernador propone que se modifique la legislatura para que hoy se divorcie y mañana se case. Eso es su vida personal, pero lo que me irrita es usar al Congreso para este tipo de cosas.

Les podría decir que si respeto pedimos respeto nos deben de dar y están tapizados los municipios y yo paso esto a la comisión de diputados que se organizó para esto que vayan a ver cómo están tapizadas las bardas diciendo en los municipios: gracias, señor gobernador, por esta carretera, que costó tanto. Los candidatos a diputado y a presidente, abajo sus nombres. Qué es eso.

Si nosotros estamos pidiendo un respeto, demos ese respeto. Ahí están las bardas, en el municipio que vayan.

Están llegando los trailers cargados de cemento, de 70 y 80 toneladas cada trailer, y de lámparas. Ahí traigo, igual que el diputado del PRD, fotografías y muestras de cómo hemos perseguido a los trailers; se les pide la factura, no traen

para dónde son ni de dónde vienen. Entran a las casas que están alrededor, pintadas de propaganda del PRI y les pregunto para que querría un Pedro Pérez 72 toneladas de cemento en su casa. La lógica indica.

Y también les diría: aquí nadie, nadie podemos escupir que a la cara no nos caiga. Me asombra del PRD, que también, cuando me consta las camionetas del PRD del Distrito Federal, en San Juan Teotihuacán, prestando servicios médicos y rotuladas del Distrito Federal.

Me asombra también que me dice que el Presidente de la República del PRI andaba en campaña y el del PAN también. Pues seguramente el del PRD no porque nunca ha sido gobierno, entonces pues cómo va a andar ahí.

Y terminaría diciendo que si nosotros los legisladores que hacemos y modificamos las leyes y creemos en las instituciones de México no acudimos a ellas para que alivianen estos conflictos y nos vamos a una guerra de palabrería, de ataques sin fundamento, pues señores, si nosotros que hacemos las instancias y corregimos y todo no acudimos a ellas para exigir que ellas cumplan con la función que les hemos encomendado, pues oiga, si a guerra de palabras vamos pues a ver a cómo nos damos y nos insultaremos hasta que queramos, pero una cosa si les digo, legisladores, el pueblo está cansado de que ocho veces al día le toquen su puerta y le hablen mal del otro candidato y al rato llega el otro y le hable mal del otro.

La ciudadanía está cansada de prender su televisión, su radio y escuchar puros ataques y pura palabrería y ofensas. El pueblo quiere propuestas. Entonces vayamos con las manos llenas de propuestas.

Y yo tengo confianza, les digo, plenamente confianza porque he platicado con muchos ciudadanos, de que no son tontos y que con estos debates lo único que demostramos es que seguimos creyendo que los ciudadanos de México son tontos, y que se van a dejar llevar por la palabrería vana de los políticos que nos estamos atacando.

Yo tengo confianza en que el pueblo analizará quién va con propuestas, quién va con trabajo demostrado y a quién va a elegir, del partido que sea.

Les pido el respeto mutuo entre todos y además que demos ejemplo de ese respeto en los hechos y no vengamos a meternos ahora hasta con la vida personal y las creencias de

cada ser humano. Yo creo que la vida privada de cada uno es muy respetable. La creencia de cada uno es muy respetable y ahora vamos a meter hasta a las religiones en esto y vamos a usar de todo y de lo que venga para atacarnos. Yo creo que no es válido tocar los fundamentos básicos de las creencias de nuestro pueblo.

Les agradezco su atención y muchas gracias.

El Presidente diputado Carlos Humberto Aceves y del Olmo:

Está en turno para hacer uso de la tribuna, para el mismo tema, el diputado Ismael Estrada Colín, del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 10 minutos.

El diputado Ismael Estrada Colín:

Con su permiso, señor Presidente; compañeros legisladores:

Primeramente quisiera solidarizarme a nombre de los compañeros de mi fracción y reconocer obviamente la caballerosidad de lo planteado aquí por el diputado Ramón León Morales respecto a la actitud solidaria para la compañera María Luisa Ferreira, dado el atentado que obviamente esperamos los órganos de justicia de este país, procedan con la celeridad y bajo los cánones establecidos y próximamente deslinden esto; también hacemos votos para que desde aquí la señora se restablezca y se reintegre próximamente a sus actividades en beneficio del proceso electoral del estado de México, mi estado.

Pero no puedo dejar de comentar algunos temas que aquí se han dado. Se dice que el asunto de la policromía, en la campaña del 9 de marzo habrá de afectar los resultados del proceso. Yo creo —como dijo la señora senadora— en la madurez política de los mexicanos y creo que finalmente ya no estamos en situaciones tan infantiles para creer que simplemente los colores de un partido nos sigan jalando a votar. Esa época creemos que ya ha pasado.

Pero además vale la pena aclarar que si hay coincidencia, no deja de ser mera coincidencia porque la policromía del gobierno del estado se maneja desde el inicio del gobierno de Arturo Montiel.

Pero vamos más allá; tenemos que ser congruentes. Si nosotros y sólo bastaría visitarlos, vamos a los municipios gobernados por las otras expresiones políticas, y no solamente

te están pintados de azul los edificios, que ya es verdaderamente delicado; la papelería también lleva toda la policromía del color azul y las patrullas a cualquier lugar del estado de México que vayamos.

Y lo mismo sucede con el PRD, en donde los postes y los propios edificios de gobierno están imbuidos de la policromía que a su juicio se usa para inducir el voto.

Nosotros no coincidimos con que los electores sustenten fundamentalmente su decisión de electores mismos en este tipo de asuntos.

Se dice que hay un exceso de recursos en el proceso electoral del estado de México. También habría que reconocer que bueno, si los recursos que cada partido recibe se desprende del número de votos que obtuvieron en la última elección. Nosotros lamentamos mucho que el PRD no obtenga más recursos dado que simple y sencillamente se le da lo que le corresponde en ese sentido.

Que se puede aventurar que hay recursos oficiales de los gobiernos, bueno, como alguien dijo aquí mismo, lamentamos mucho que en el estado sólo gobierne por suerte, el Partido Revolucionario Institucional, porque no puede haber tres gobiernos de diferentes colores y ahí habría que demostrar y llevarlo ante los órganos legales, si efectivamente hay desviación de recursos.

Pero también habría que checar, dado que tal parece que aquí nos queremos sumar a lo que nosotros en lo particular no estamos de acuerdo, a los dimes y diretes que se manejan en la prensa. Habría que revisar también lo que se dice que los gobernadores de extracción perredista, en el caso del de Tlaxcala, en el caso de Zacatecas y del propio Jefe de Gobierno del Distrito Federal, tienen a su cargo regiones del estado de México no solamente para inducir el voto sino para bajar recursos que los lleven.

Se dijo aquí que en Chimalhuacán se negocia con el agua a favor del PRI: yo los invitaría a los compañeros del PRD que vayan a Valle de Chalco-Solidaridad, donde el candidato, por cierto un ex priísta, está exactamente condicionando el voto de los ciudadanos para poder obtener a través de pipas el preciado líquido y esto vaya que obviamente en ninguno de los casos de ser cierto es válido y tendríamos los diputados que buscar corregir.

Se pide aquí, por otro lado, respeto. Yo iría más allá. Creo que debemos retomar primero el respeto en nosotros los in-

tegrantes de este Congreso y no involucrarnos en asuntos de partidos políticos ni en asuntos de medios de comunicación. Porque hoy nos hemos dado cuenta, cuando menos el que habla así lo considera, que los medios trabajan a veces diciendo una cuestión y al día siguiente contradiciéndose. Pero ese respeto tiene que ir más allá. No creemos ético el mencionar incluso actitudes de carácter personal como se ha dicho en el del gobernador Arturo Montiel, porque nosotros no nos hemos puesto a analizar públicamente la situación de Vicente Fox respecto a su situación matrimonial con la señora Sahagún.

Seamos entonces congruentes y seamos respetuosos. Que en el estado de México se hace proselitismo con la Iglesia. Bueno yo quiero también recordar que no solamente la religión católica se aplica en el estado y en el país. Yo creo que no debiéramos meternos en estas cuestiones.

Y yo preguntaría cuál fue la actitud del PRD cuando, según los medios, Marcela González Salas había logrado un acuerdo con el mismo respetable Onésimo Cepeda y teóricamente les habría de apoyar. Por qué ahora parece ser que las condiciones, según lo que se ha dicho aquí, han variado y entonces se viene a señalar cosas distintas.

Pero bueno compañeros diputados en el estado de México, como en todas las elecciones que se han suscitado en el país y se suscitarán, debemos procurar por encima de todos los legisladores que se sujeten al Estado de Derecho. Para eso debemos poner el ejemplo, para eso debemos hacer valer que si tenemos efectivamente pruebas de lo que se pueda mencionar las traigamos y no solamente vengamos con suposiciones que en nada apoyamos como legisladores para que el proceso se lleve adecuadamente el 9 de marzo.

Pero quiero recordar finalmente algo muy importante, con fecha 13 de febrero y por decisión de la dirigencia de este honorable organismo, Cámara de Diputados, se integró una Comisión Observadora del Proceso Electoral como se hizo en procesos anteriores en los que se han dado en el país mismo. Ahí estábamos integrados cinco de los principales partidos representados en este Congreso de la Unión.

Creo que debemos darle un voto de confianza a la Comisión, tal cual fue su efecto de crearla y si es necesario reforzarla porque, bueno, valga decir que quien más empujaba la creación de la Comisión de Vigilancia del Proceso del estado de México, y ahí está la prueba con los compañeros que nos hemos dado cita para tratar de avanzar en el plan de trabajo y en ese caso el PRD simple y sencillamente ha

brillado por su ausencia para cumplir con la función de la comisión, tan importante, porque a través de esa comisión sí podríamos dar vigilancia como observadores respetables en el proceso electoral.

Es cuanto, señor Presidente.

El Presidente diputado Carlos Humberto Aceves y del Olmo:

Para el mismo tema tiene la palabra el diputado Ramón León Morales, del Partido de la Revolución Democrática, hasta por cinco minutos.

El diputado Ramón León Morales:

Gracias, señor Presidente:

Vamos a aclarar algunas cuestiones. Se ha planteado aquí que no debíamos meter cuestiones de carácter particular ni religiosos. Le quiero comentar a la Senadora que esto lo dijo, que si alguien se metió aquí en la vida particular de alguien pues fue ella al mencionar al gobernador, ¿sí?

Y lo otro decirle que efectivamente nosotros somos...

La senadora Micaela Aguilar González (desde su curul):

¿Me permite?

El Presidente diputado Carlos Humberto Aceves y del Olmo:

Permítame, señor diputado.

La senadora Micaela Aguilar González (desde su curul):

Para contestar alusiones personales, señor diputado. Yo...

El diputado Ramón León Morales:

No he mencionado; no he mencionado ningún nombre, señor Presidente.

El Presidente diputado Carlos Humberto Aceves y del Olmo:

No, no, no. Quiere usted hacer una pregunta o para contestar alusiones espera usted turno cuando termine el diputado.

La senadora Micaela Aguilar González (desde su curul):

Para hacerle la aclaración sobre...

El diputado Ramón León Morales:

No he mencionado, no he hecho ninguna alusión de carácter personal.

El Presidente diputado Carlos Humberto Aceves y del Olmo:

No se admiten diálogos senadora, por favor.

Continúe diputado.

El diputado Ramón León Morales:

Asimismo se ha dicho aquí de que nos estamos metiendo en asuntos de carácter religioso. Yo quiero dejar muy claro que hemos sido sumamente respetuosos en éste y en otros momentos para poder entender el lugar que ocupan las religiones y el lugar que ocupa el Estado. Defendemos, eso sí, el carácter laico del Estado y exigimos también el respeto al artículo 130 constitucional, por lo que nos oponemos a cualquier, sea a favor de un partido, sea en otro, en este caso estamos denunciando en el caso de un partido político, del PRI, que no se inmiscuyan asociaciones de carácter religioso para inducir al voto.

No estamos hablando, también quiero decirles, de problema de policromía, estamos hablando de clonación y aquí tenemos autoridades, aquí tenemos un dictamen en ese sentido, en que se nos dice en el peritaje de que se ha clonado. Entonces, ¿para qué deja el Gobierno del estado de promover sus obras si por otro lado todos los candidatos traen, dicen ustedes policromía, para nosotros es clonación de propaganda?

No estamos hablando de falta o exceso de recursos, estamos hablando de superación de gastos de campaña, es decir, esto tendrá que probarse, o sea, ir al súper bowl, al súper tazón, hacer todo eso, implica precisamente que nos metamos a ver de dónde están saliendo todos estos gastos y esperemos que todos sean legítimos y no andemos con problemas como los actualmente y en otro tema tendremos que tratar.

Estamos hablando de compra de votos, estamos hablando de que despensas y estamos hablando de que materiales de

construcción están siendo entregados con el nombre de los candidatos, entregados por gente muy respetable pero que algunos de ellos forman parte del clero y esto para nosotros no se llama otra cosa que compra de votos e inducción del voto.

Quiero decirles que me extraña que aquí se diga que una comisión no funciona y me extraña porque siendo mayoría los miembros de la Comisión que se nombró del PRI y del PAN, ¡no la hayan instalado! Y me extraña porque la única vez que nos reunimos fue a instancias de un servidor en que se tuvo que comunicar personalmente con cada uno de los integrantes de este grupo de trabajo, para que pudiéramos reunirnos.

No se venga aquí a decir que hay falta de voluntad, cuando nosotros impulsamos el punto de acuerdo, cuando nosotros impulsamos la reunión misma del grupo de trabajo y hemos estado en las demás reuniones. Y si ellos han tenido mayoría, si en alguna reunión no fue un miembro del Partido de la Revolución Democrática, disculpen compañeros pero ustedes son mayoría en un grupo de trabajo como para poder tener al menos ya su instalación o mínimamente una propuesta de plan de trabajo.

Y con respecto al grupo de trabajo aquí sí yo quiero decir: ¡La mayoría que conforman PRI y PAN en ese grupo de trabajo, no tiene voluntad de trabajar ni tiene voluntad para que verdaderamente se vigilen los abusos que electoralmente se están cometiendo por parte de autoridades federales para el favor del PAN y autoridades locales a favor del PRI en el estado de México!

Muchas gracias.

El Presidente diputado Carlos Humberto Aceves y del Olmo:

Gracias diputado.

Para el mismo tema ha solicitado el uso de la palabra el diputado Francisco Guadarrama, del Partido Acción Nacional.

El diputado Francisco Guadarrama López:

Con el permiso de la Presidencia:

Realmente lamentamos los hechos ocurridos en contra de María Luisa Farrera, yo creo que son situaciones que de-

bemos reprobar como ciudadanos y principalmente como legisladores, y exigimos el esclarecimiento de los hechos para tranquilidad de todos.

Ya está siendo costumbre en funciones del Gobierno del estado aprovechar cualquier situación para hacer proselitismo en ese sentido y específicamente el procurador, que debería estar cuidando precisamente que se respetara el Estado de Derecho en el estado y aprovecha el dolor humano para comercializar a favor de su partido. Yo creo que ésas son situaciones que debemos ponerle un alto pero de ya.

Se necesita moral para actuar en consecuencia y el señor procurador tiene el nada honroso primer lugar en delincuencia en el estado y tal parece que no le importa. Le importa más hacer declaraciones muy a su estilo, tratando de involucrar a otras personalidades de otros grupos que no son precisamente de su partido.

Yo creo que estas situaciones deben terminar para beneficio de todos, la violencia no nos va a llevar a nada, en la violencia todos perdemos y es la gran oportunidad de que se den unos comicios limpios y apegados a derecho. Yo quiero preguntarles ¿por qué cuando se trata de aplicar la justicia a gente que no es de su partido son muy diligentes? Y ¿qué pasa con la gente de su partido? ¿A dónde está el Presidente Municipal de Chalco? ¿Por qué no han hecho justicia? ¿Qué, se trata simplemente de aplicar la justicia a los adversarios políticos o realmente están ahí para cumplir con sus obligaciones?

Se habla de que tenemos que poner el ejemplo y yo creo que eso es finalmente lo que tenemos que hacer. En cuanto a venir aquí a decir verdades a medias tampoco se vale porque el compañero del PRD propone que se cree una Comisión y son los primeros en no asistir a las pláticas para precisamente instalar la Comisión. Se les ha buscado, en lo personal he tratado de hacer comunicación tanto con el proponente como quien se designó como Coordinador, a lo cual no he recibido respuesta porque no han sido localizables.

Entonces no se vale venir a decir aquí verdades a medias y decir que los dos partidos hacemos mayoría cuando el proponente o el partido que propone precisamente la Comisión no está presente para las pláticas.

Es todo, muchas gracias.

El Presidente diputado Carlos Humberto Aceves y del Olmo:

Gracias señor diputado.

Para el mismo tema hasta por cinco minutos, tiene la palabra la senadora Micaela Aguilar González.

La senadora Micaela Aguilar González:

Muy rápidamente sólo para aclarar que afortunadamente se graba lo que uno aquí dice y yo fui muy clara al decir que respetaba la decisión de su vida personal del señor gobernador. Que metí este tema acá y lo traje a colación porque se utilizó una Cámara, una mayoría en la Cámara para hacer una reforma de esa magnitud. La vida de quien se case cuando él quiere y se divorcie cuando él quiere, está en su justo derecho, solamente aclaro eso que lo traje por el abuso en la toma de decisiones en la Cámara.

Y, por otro lado, quisiera también decirles y lo dije hace rato también, que seguramente el diputado no ha recorrido el estado de México pero yo lo invito, uno entra al municipio que es de cualquier ciudadano, sabe quién está gobernando en cada municipio porque efectivamente entramos a un municipio perredista y está todo de amarillo y negro, el jardín, la Presidencia, los policías, las secretarías, todo; entra un panista y están todos de azul y el kiosco está de azul y, bueno, si lo hacemos todos señores para qué venimos aquí a decir que tú lo haces y yo no lo hago, qué bueno que lo hiciera, fíjense, qué bueno que lo hicieran en esta pluralidad y en esta competencia sana de trabajo porque la ciudadanía entraría a un municipio perredista y diría qué limpio está este municipio, verdad, mira qué avance en las escuelas, y gobierna el PRD.

Entrarían a otro y dirían, mira en el PAN qué bueno, éste está mejor que el del PRD, yo a eso no le veo, son cosas que no son de fondo, vayámonos a lo verdadero y no a cosas que todo mundo hacemos y que no podemos estar diciendo tú lo haces, yo no lo hago, en el estado de México se identifica plenamente quién está gobernando en cada municipio.

Gracias.

El Presidente diputado Carlos Humberto Aceves y del Olmo:

Gracias senadora.

EDUARDO FERNANDEZ GARCIA

El Presidente diputado Carlos Humberto Aceves y del Olmo:

Para hacer comentarios sobre las declaraciones del ciudadano Eduardo Fernández, ex presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, tiene la palabra hasta por 10 minutos el Senador Raymundo Cárdenas Hernández.

El senador Raymundo Cárdenas Hernández:

Gracias señor Presidente; compañeras y compañeros legisladores:

Otro escándalo de corrupción está cimbrando a las instituciones de la República y al sistema político mexicano.

Las acusaciones, los señalamientos que ha hecho el ex presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores acerca de que hubo lavado de dinero a través de la Organización "Amigos de Fox" y de que está en marcha un operativo de estado para intimidar a funcionarios de la institución, de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para desaparecer toda la actuación que se dio durante la campaña del candidato Fox y del precandidato Fox.

Las declaraciones del señor Fernández, vienen a demostrar una vez más el poco compromiso que tiene el Presidente de la República con el Estado de Derecho.

El Partido de la Revolución Democrática en junio del 2000 presentó, en el IFE, una denuncia sobre este tema. Pocos días después aseguó y presentó una denuncia que involucraba a la señora Carlota Robinson, a Valeria Corrodi y en general a los "Amigos de Fox"; el IFE declaró que no existían indicios suficientes de que se hubiese violado alguna disposición del Cofipe relacionada con el régimen de financiamiento de los partidos y coaliciones y cerró el caso.

Sin embargo el PRD recurrió al Tribunal Federal Electoral y éste reabrió el caso al revocar la negativa de investigación por parte del IFE y ordenó la remisión del expediente a la Comisión Fiscalizadora del Instituto hasta agotar todas las líneas de investigación. Hasta ahora, la investigación del IFE va demasiado lenta porque no ha tenido toda la información que requiere y es evidente que hay una decisión tomada desde la más alta personalidad del sistema político

mexicano que es el Presidente, para impedir que esa información fluya.

Cabe señalar también que la denuncia del señor Fernández despertó una irritación visible en el Presidente de la República, mostrada por los medios el día de ayer quien amenazó directamente al denunciante de que quien debía... diciendo que él era el que debía cuidarse.

Cabe presentar aquí algunas inquietudes. Miren ustedes, ayer el Presidente hablaba de que él está siendo acusado, dijo textualmente el Presidente refiriéndose al señor Fernández, por haber extraído toda esa información ilegalmente y haberla entregado a los partidos políticos; luego, el subprocurador Gilberto Higuera Bernal, anoche en un programa televisivo, habló de que había varias averiguaciones en relación con el asunto y que al señor Fernández se le estaba investigando también por el mismo tema de la filtración.

Pero hoy en la mañana, el señor Procurador Rafael Macedo de la Concha, ya señaló que en la Procuraduría se había presentado por una persona de la que no recordaba el nombre o no lo quiso señalar, dijo él "por obvias razones", que ya había una denuncia sobre Fernández por lavado de dinero. Eso no lo había manejado ni el Presidente ni el subprocurador.

Esa declaración del señor Procurador Rafael Macedo, frente a... en el programa "Monitor", lo hizo a mi juicio para justificar el hecho de que la fiscalía que investiga el lavado de dinero haya detenido, el día de hoy, al señor ex presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y que lo tenga todavía haciendo declaración o emitiendo su declaración, en una instancia que aparecería como, digamos "rara". Si se trataba de investigar a el señor Fernández, por el tema de "filtración de documentos", ¿por qué se le lleva a la instancia de "lavado de dinero"? Habría que esperar la respuesta del señor Procurador.

Pero yo creo que lo principal, estimados compañeros, compañeras, que debemos tomar en cuenta de este asunto, es que a todo lo que ya señalaron en el anterior debate se suman estos temas que se ligan al de Pemexgate y que se liga a todo un conjunto de escándalos de los que no terminamos de salir los políticos, los partidos, las instituciones de la República y que están generando en la población un gran desazón y una incredulidad bárbara ante las instituciones. Yo creo que estamos generando un ambiente que va

a conducir a que la gente diga: "que la democracia no era conveniente y que es mejor el régimen anterior autoritario" y eso sería lo más lamentable para la transición democrática de México.

Por estas razones a nuestro juicio lo que procede en este momento es exigirle al IFE que insista con mayor fuerza en que se le dé toda la información que existe en el sistema financiero de México, que está sentado ya en el banquillo de los acusados, para que todo el tema de: "Amigos de Fox", quede expuesto a la opinión pública con toda transparencia y que sí hubo lavado de dinero, utilización de recursos del extranjero en una campaña presidencial, todo el pueblo de México lo sepa y se proceda en consecuencia con las sanciones que amerite.

Es necesario que el IFE también termine de una vez por todas con todo el tema del Pemexgate, que la Cámara de Diputados también haga lo propio, para que la ciudadanía no siga pensando lo que mucha gente ya piensa, de que este tema de "Amigos de Fox" se hace estallar en este momento para conducir a una gran negociación para simplemente meter bajo la alfombra, por un lado el tema del Pemexgate y por otro el tema de "Amigos de Fox". Sí estos dos temas no se resuelven pronto, sí se les echa tierra, sí se llega a una negociación en lo oscurito sobre ambos, le habremos dado un golpe de muerte a la transición democrática de este país.

Creo, compañeras y compañeros, para terminar, que debiéramos formar la próxima reunión de la Permanente, una comisión para dar seguimiento a este tema de la denuncia del señor Fernández. Tenemos que garantizar que esta Comisión Permanente y el Congreso de la Unión tenga toda la información que está persona dice tener. El señor Fernández no es santo de la devoción del PRD, hemos dudado de él, desde que encubrió a nuestro juicio transacciones en el Fobrapoa, IPAB. Sin embargo, no obstante todas las dudas, señalamos que el Presidente de la República, en lugar de descalificar al denunciante, lo que tiene que hacer es abrir todas las cuentas de "Amigos de Fox". Tiene que, el Presidente de la República ser el primer interesado en que no quede resquicio alguno del sistema financiero de México, sin quedar expuesto al escrutinio de la Comisión Investigadora del IFE o a una comisión que formemos nosotros, el próximo miércoles.

La descalificación del acusador no va a resolver el grave entredicho en el que hoy está el Presidente de este nuestro

país. Necesitamos dar una respuesta a la altura de lo que necesita el pueblo de México; necesitamos quitarnos de dimes y diretes y hacer que las instituciones de este país le den una respuesta ya al tema de Pemexgate, al de "Amigos de Fox" y a todos los problemas de duda del sistema financiero de México.

Gracias.

El Presidente diputado Carlos Humberto Aceves y del Olmo:

Gracias, señor senador.

Para el mismo tema, tiene la palabra hasta por 10 minutos la senadora Sara Isabel Castellanos Cortés, del Partido Verde Ecologista de México.

La senadora Sara Isabel Castellanos Cortés:

Compañeros legisladores:

Las graves acusaciones que lanzó anteayer el ex Presidente de la Comisión Bancaria y de Valores contra el Procurador General de la República, Rafael Macedo de la Concha y el Presidente Vicente Fox, exigen una respuesta clara y convincente. Dichas denuncias difundidas a nivel nacional por Joaquín López Dóriga y los distintos medios de comunicación, atentan contra la estabilidad nacional porque golpean al corazón mismo de la política y de las finanzas.

De no haber respuesta en el Estado de Derecho, explicaciones convincentes y un comportamiento radicalmente distinto de las autoridades ministeriales, policíacas, judiciales y financieras involucradas en este asunto, nos amenaza una escalada que bien puede articular todo tipo de conflictos en un nudo que genere condiciones más que favorables para la ingobernabilidad del país.

La situación que enfrentamos no tiene precedente y su salida sólo puede ser una: poner por encima el interés nacional y la racionalidad del Estado y sus instrumentos, el derecho, la ley y las instituciones. Por ello, ante este asunto denominado los "Amigos de Fox", ahora rebautizados como el "Caso de los Muchachos de Fernández", nuestro partido exige con toda energía: "el Estado mexicano y el Gobierno del Presidente Fox deben retomar con la máxima diligencia la actuación dentro del marco de derecho". El Presidente tiene que excusarse de este asunto porque no puede convertirse en defensor oficioso de quienes antes

fueron sus compañeros de campaña. Ahora su investidura lo obliga a otro comportamiento.

Exhortamos a las autoridades a evitar la venganza como motivación para fincar responsabilidades penales a quien sólo cumple sus tareas de investigación de delitos financieros como el lavado de dinero, que se encuentran normados internacionalmente y de los que dependen la credibilidad del sistema financiero mexicano.

Alertamos contra el riesgo de que se junten y estallen al mismo tiempo todo tipo de problemas, el político, los penales, electorales, el financiero, de presiones inclusive presiones del exterior, de delincuencia organizada, de prestigio de las autoridades y de credibilidad en el Estado de Derecho. Esta situación, compañeros, es delicadísima. Insisto en exhortar a la cordura y la serenidad del Ejecutivo Federal.

Muchas gracias, por su atención.

El Presidente diputado Carlos Humberto Aceves y del Olmo:

Gracias, señora senadora.

Para el mismo tema, tiene la palabra el senador Héctor Larios Córdoba, del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos.

El senador Héctor Larios Córdoba:

Con el permiso de la Presidencia:

En anteriores debates en esta sesión de la Permanente se ha invitado a la cordura, ahorita mismo lo hacía la senadora, a la prudencia y me parece que la cordura y la prudencia empieza por distinguir la diferencia entre una acusación y aportación de pruebas sobre esa acusación; entre un señalamiento y el comprobar la verdadera emisión de ilícitos. Aquí verdaderamente sin cordura se asume como hecho las afirmaciones de una persona, independientemente de la credibilidad o no credibilidad que pueda tener esta persona, se ha asumido y se construyen afirmaciones tan radicales como que el nuevo escándalo que cimbra las estructuras de poder el país por un señalamiento que no ha sido acompañado con la aportación de ningún elemento probatorio.

Me parece que tenemos que hacer caso a nuestros propios exhortos y hacer caso a la cordura y actuar en términos de derecho y permitir que las instancias de gobierno destinadas a la administración de justicia apliquen precisamente esto.

Y bueno, también se ha hablado de la credibilidad o no credibilidad del portavoz y este portavoz que hizo esta denuncia el día de antier, quien fue Presidente de la Comisión Nacional Bancaria por seis años y medio de 1994 a 2000, está sujeto desde hace varios meses a dos investigaciones: una de ellas a partir de una denuncia del señor Korrodi por violación del secreto bancario y otra investigación diferente por lavado de dinero, en donde también está implicado quien fuera su secretario particular.

Y es curioso que en el avance de esta segunda investigación, cuando está citado para comparecer salga a hacer estas declaraciones. Yo creo...

El senador Raymundo Cárdenas Hernández
(desde su curul):

Señor, Presidente, si el orador me permite una pregunta.

**Presidencia del diputado
Bernardo Borbón Vilches**

El Presidente diputado Bernardo Borbón Vilches:

Se pregunta al senador si admite una pregunta del senador Cárdenas.

El senador Héctor Larios Córdova:

Con todo gusto.

El Presidente diputado Bernardo Borbón Vilches:

Adelante, senador.

El senador Raymundo Cárdenas Hernández
(desde su curul):

Acaba usted de decir que estaba citado el senador Fernández para comparecer, ¿afirma usted eso? Lo acaba de señalar.

El Procurador hoy admitió en todos los medios que no había citatorio, que había una orden para la presentación, que no es lo mismo, pero usted lo afirma que estaba citado en

virtud del proceso o de la denuncia sobre el lavado de dinero.

La pregunta es: si había tal denuncia y había ya una investigación en curso, ¿por qué no lo habían citado a declarar sino hasta después del enojo del Presidente del día de ayer?

El senador Héctor Larios Córdova:

Me parece, señor senador, que usted mismo leyó las declaraciones del Procurador y sabe con certeza de la investigación que se le seguía a esta persona por un delito que denunció el señor Korrodi, es una investigación, averiguación previa que se está integrando y aquí lo que estaba afirmando yo, en primer lugar, es que esta persona estaba sujeta a dos investigaciones:

Que al estar sujeta a dos investigaciones su reacción, cuando ve acercarse la conclusión de estas investigaciones, es hacer una denuncia de la cual no ha aportado elementos de prueba y usted da más valor a una denuncia y lo que estoy simplemente apuntando elementos por los cuales podría explicarse la denuncia que hace sin fundamento hasta ahorita.

Para el Partido Acción Nacional es importante el que se investigue y se aclare todo elemento de sospecha en todos los aspectos y en todas las investigaciones que están en curso, tiene que dilucidarse la verdad, no nos oponemos a ello, lo que nos oponemos es a construir toda una historia a partir de afirmaciones de una persona que usted mismo declaró, no es santo de la devoción del PRD. Es más, no es santo de la devoción del Congreso. El Congreso en 1999 aprobó la Ley de Protección al Ahorro Bancario y le dio la distinción, deshonrosa, por cierto, a esta persona de mencionarlo en la ley y de prohibirle expresamente ocupar un cargo en la Junta Directiva o ser Secretario Ejecutivo del Instituto de Protección al Ahorro Bancario.

En el segundo artículo transitorio de esta ley, se explicitó que esta persona no podría formar parte de esto, porque precisamente, insisto, no es santo de la devoción del Congreso.

Yo creo que tenemos que poner las cosas en su justa dimensión, si hay una acusación, un señalamiento que insisto, no ha sido acompañado con elementos probatorios, habrá que ver si en todo caso existen estos elementos. Si existieran estos elementos, bueno el que acusa tiene que probar y ¿por qué encubrió?, porque si dice, afirma, haber

conocido esto desde mayo de 2000, ¿por qué encubrió?, encubrir es un delito, ¿no habrá encubierto también otros delitos en el conocimiento de la función de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores?

Creo que lo que tenemos que hacer es volver al debate que estaba anteriormente, volver a la cordura, volver a tratar los asuntos diferentes, cuando son señalamientos que cuando sean hechos y aquí no se cimbra absolutamente nada, simple y sencillamente, hay unos señalamientos de una persona que pudiera ser explicable que los hiciera al sentir que está acorralado por la acción de la justicia.

Es cuanto, señor Presidente.

**Presidencia del diputado
Carlos Humberto Aceves y del Olmo**

El Presidente diputado Carlos Humberto Aceves y del Olmo:

Gracias, señor senador.

Tiene la palabra para rectificar hechos el senador Raymundo Cárdenas, hasta por cinco minutos.

El senador Raymundo Cárdenas Hernández:

Gracias, señor Presidente:

Nosotros no estamos tomando el tema de “Amigos de Fox” a partir de la denuncia del señor Fernández, el PRD presentó la denuncia en el IFE desde el 2000 y presentamos pruebas que indican que ahí hubo graves irregularidades, y luego el PRI presentó otra denuncia. Y lo que es más importante, senador, el Tribunal Electoral consideró que la decisión del IFE de cerrar el caso y de no valorar las denuncias del PRD y del PRI era incorrecto y le ordenó que investigara.

Lo que hacen las declaraciones del señor Fernández, es simplemente darnos la certeza de que ahí hay mucho mar de fondo, y que todos los amparos de Korrodi y toda la alarma de Korrodi cuando denuncia al PAN de que no lo está apoyando, todo eso indica que ahí hubo graves irregularidades, creo que ello justifica que nosotros le pidamos al Presidente que en lugar de estar amenazando a quien lo acusa, en lugar de eso, dé instrucciones para que todo el sistema financiero en lo que corresponde a “Amigos de

Fox”, aporte toda la información que le solicite el IFE, de inmediato, sí.

El Presidente diputado Carlos Humberto Aceves y del Olmo:

Senador, el senador Héctor Larios pregunta si le acepta un cuestionamiento.

El senador Raymundo Cárdenas Hernández:

Sí, claro.

El Presidente diputado Carlos Humberto Aceves y del Olmo:

Adelante.

El senador Héctor Larios Córdova (desde su curul):

Señor senador, acaba usted de afirmar que las declaraciones del señor Fernández, le dan la certeza a usted, de que efectivamente hay cosas que investigar ahí. Eso es, ¿el señor Fernández es una persona de total credibilidad para usted, en éste y en todos los temas que tengan que ver con las funciones que desempeñaba?

El senador Raymundo Cárdenas Hernández:

No, no, de ningún modo, simplemente les señalo que de las propias investigaciones y de la información que tiene el PRD, que sustentó su denuncia en el IFE, se deducía que ahí había un agujero negro, sobre el cual había que echar la luz.

¿Quién se ha negado a echar luz a ese agujero negro de Amigos de Fox? El Presidente de la República y Korrodi que empezó amparándose y luego Korrodi denuncia al PAN porque no lo defiende. ¿Qué indica eso? Que hay algo totalmente incorrecto, para no llamarle de otro modo.

Entonces no es la declaración de Eduardo Fernández lo que nos lleva a esa convicción, simplemente confirmamos nuestras propias suposiciones, ése es el hecho.

Ahora, si el señor cometió un delito por no denunciar oportunamente, allá él; que la justicia en serio se aplique. Si el señor dice que le informó al Presidente Zedillo, pues que la Procuraduría invite al señor Zedillo para que testifique.

¿Por qué todo eso no se puede hacer rápido? Yo creo que se puede hacer rápido y ése sería el planteamiento.

Nosotros en el Congreso de la Unión, debemos de abrirle al camino, a mi juicio, a la posibilidad de que el pueblo de México conozca qué pasó exactamente con el tema "Amigos de Fox". ¿Por qué el desazón del señor Korrodi?, ¿por qué la acción de la justicia sobre este señor Fernández se da hasta el día de hoy? Si estaba ya, como acusado de lavado de dinero, ¿por qué no lo habían citado a declarar, sino hasta el día de hoy? y da toda la impresión de que ante el enojo del Presidente, del día de ayer, hoy la Procuraduría reacciona como para decir, dar un mensaje a todos los involucrados de que mejor ya no le muevan.

Creo que este movimiento de la Procuraduría General de la República, lo que hizo hoy, es una expresión del presidencialismo autoritario en sus peores momentos; creo que no había razón para obrar de este modo. Los únicos que se ven mal son las autoridades.

Yo espero, pues, que haya cordura, insisto. No estoy dándole toda la credibilidad al señor Fernández, simplemente decimos, por los propios elementos de información que tiene el PRD, ahí hay mar de fondo y el Presidente de la República está obligado a informarle con plenitud a todo el pueblo de México.

El Presidente diputado Carlos Humberto Aceves y del Olmo:

Gracias, señor senador.

Para el mismo tema tiene la palabra el senador Fidel Herrera Beltrán del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 10 minutos.

El senador Fidel Herrera Beltrán:

Señor Presidente; honorable Comisión Permanente:

La posición del grupo parlamentario del PRI, con el mayor rigor y apego a la legalidad y a la verdad, quiere contribuir a desentrañar esta confusión en la que se han venido, lamentablemente, desarrollando las investigaciones que con motivo de la queja que el Partido Revolucionario Institucional presentó el 23 de junio del año 2000 ante el Consejo General del Instituto Federal Electoral, por la posible comisión de violaciones a la legislación electoral y a otras

disposiciones legales de la organización civil llamada "Amigos de Fox" se recibió.

Vuelve este asunto a tensionar a los actores políticos de la sociedad mexicana a cuatro meses y días de la celebración de la elección general para renovar la Cámara de Diputados y es un evento de disparidad, cuando en esta sociedad, lo que queremos es construir instituciones muy sólidas, muy fuertes, asentadas en el estado de derecho, donde frente a la ley todos valgamos igual y frente a la ley todos seamos igualmente tratados; establecen estos desequilibrios que arrojan por lo menos en estas asimetrías en el tratamiento o la aplicación de la ley, las suspicacias que hacen renacer las hipótesis de que algo está oculto o que algo se quiere impedir que se conozca.

Y es que cuando en el 2000, con apego a lo que dispone el artículo 41 de la Constitución, que regula el financiamiento con los impuestos del pueblo, de las entidades de interés público que son los partidos y las contribuciones que en el marco de la ley tienen o pueden hacer los particulares para el financiamiento de los partidos y de sus campañas y de sus candidatos, recayó una acción contraria de desacreditación, de persecución, de calumnia, sobre el partido promoviente.

Como una reacción casi inmediata, la utilización de testimonios que no tienen validez en el proceso del sistema de medios de impugnación electoral, sirvieron para enderezar la más feroz campaña de desprestigio del Sindicato Petrolero, del Partido Revolucionario Institucional y de sus candidatos, sobre todo el candidato a la Presidencia de la República y nada se investigó.

Después, haciendo valer nuestros derechos, concurrimos a la instancia correspondiente: al Tribunal Electoral y éste resuelve que en la materia denunciada debería el Instituto Federal Electoral conocer de las operaciones relacionadas para establecer si lo que había sido denunciado era constitutivo o no, de delito; que ha sido todo lo que nosotros hemos reclamado y pedido: que se aplique la ley y que se sepa con todo rigor la aplicación de su peso a quien hubiera podido cometer el delito y también en el caso que esto ocurriera, con la misma claridad y calidad, la restitución del prestigio del daño de quien no hubiera cometido alguna falta.

Pero no, no ocurre y luego de tres largos años hay un nuevo capítulo, un nuevo hecho denunciado, en que un servidor

público de larga trayectoria en el sector financiero del Estado, con 20 años de trabajar en el Banco Central y en el Banco Popular y en la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, nos hace saber que desde el año pasado había rendido testimonio ministerial y que al igual que otros colaboradores de la institución donde se desempeñaba en su calidad de inspectores, habrían dado testimonio de la posible comisión de un delito; actualizar una hipótesis jurídica muy grave; muy delicada: el lavado de dinero, que había podido ocurrir y sobre el cual no se había avanzado.

Y el tratamiento desigual otra vez. En lugar de ir al fondo a investigar lo denunciado o lo declarado, la persecución de los declarantes aduciendo que la posible violación del secreto bancario, haría de estas filtraciones un delito grave, casi de lesa patria. Como si el de filtrar no hubiera sido un ejercicio muy practicado en esta administración, por cierto.

Y que si se aplicara el mismo parámetro, yo creo que más de la mitad del Gobierno, de todo el gabinete, tendría que ser procesado porque son filtradores contumaces.

Pero bueno, bien. Nuevamente las acciones que no guardan el orden, la propiedad, la serenidad, la frialdad con la que deben aplicarse las disposiciones de la ley. Y eso genera este tipo de confusiones en la que después se llevan a otro tipo de interpretaciones y que incluyen un factor que distorsiona o que dificulta el cumplimiento de los objetivos que tiene la ley para ser justa.

Y frente a esto qué hacer. Frente a esto pues reclamar el imperio de la ley, que la autoridad cumpla con su responsabilidad, que el Instituto Federal Electoral, en donde están radicadas las acusaciones y que es la instancia que tiene la facultad fiscalizadora para saber con exactitud si se cometieron o no faltas, cumpla con su tarea y que si en el cumplimiento de su tarea encuentra posibles comisiones de delitos de otra naturaleza, pues que dé vista y cuenta a la autoridad investigadora, a la Procuraduría General de la República.

Pero sin levantar patibulos adelantados, sin introducir eventos abusivos de autoridad que por lo menos descompongan la sana relación, la de respeto, la de civilidad que debe operar entre ciudadanos con responsabilidades iguales frente a la ley que debiéramos saber y aceptar que cada quien tiene, frente a la ley, un mismo rasero y que las instituciones cumplan con su tarea: las electorales, las de procuración de justicia y las jurisdiccionales.

Si hay delitos, que quien tenga que consignarlos los consigne, quien tenga que juzgarlos los califique y aplique las sentencias que reclama la sociedad.

Por eso, frente a todo este hecho en el que no han respetado las instancias del poder, el Estado de Derecho, en el que hay una inusitada eficacia para corresponder a la denuncia de un particular, muy respetable o muy amigo, de un particular que concurre a la Procuraduría General de la República a iniciar una averiguación sobre la posible comisión de un delito de violación de una legislación bancaria o mercantil, todo el peso de la ley a quienes pudieran haber sido señalados.

Y frente a otras circunstancias no se hace nada. Se contribuye así al descrédito de las instituciones, se pone en entredicho así la vitalidad y la fuerza de las instituciones democráticas del país, que a nadie conviene, que nadie quiere y que somos los legisladores de México los obligados a fortalecer a las instituciones y, en consecuencia a actuar en cumplimiento de nuestra responsabilidad constitucional y de nuestro mandato político para exigir, para reclamar que sea la ley, sólo la ley y nada más que la ley la que impere en el esclarecimiento de los posibles hechos delictivos que pudiera haber cometido cualquier ciudadano mexicano ayer o ahora.

Por eso nuestra convocatoria y nuestro exhorto a las fuerzas políticas, a los servidores públicos de los tres poderes de la Unión, a las instituciones autónomas, las electorales y las administrativas, las de procuración y las de administración de justicia y a los ciudadanos para que cumplamos con nuestras obligaciones.

Y a que este asunto se dirima en las instancias y con los procedimientos de debida legalidad. Que ahora que ha sido invocada esta extraordinaria instancia que hemos creado en el Congreso, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, cumpla ella también con su tarea.

No confundamos los papeles: ni los legisladores nos volvamos jueces, de la misma manera que no hemos permitido que los jueces se vuelvan legisladores, pero sobre todo que el ciudadano jefe del Ejecutivo conserve la extraordinaria calidad: el mandato que le dieron los mexicanos en la elección, en que le depositaron los destinos de la nación bajo su responsabilidad.

Eso es lo que exigimos, es lo que pedimos. No queremos más, tampoco aceptamos menos, sólo la ley, nada más que la ley, siempre la ley.

Es cuanto, señor Presidente.

El Presidente diputado Carlos Humberto Aceves y del Olmo:

Gracias, señor senador.

Para rectificar hechos tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Ramón León Morales, del Partido de la Revolución Democrática.

El diputado Ramón León Morales:

Gracias, señor Presidente:

La multitudada entrevista y declaraciones del señor Eduardo Fernández, está dando mucho de qué hablar, dado que se refiere precisamente a uno de los puntos más importantes de la agenda nacional y es nada más y nada menos que sobre la democratización del país.

En estas afirmaciones el señor Fernández ha hablado de cómo se urdió una red de lavado de dinero operada por Lino Korrodi, así lo dijo, por parte del equipo de campaña del ahora Presidente de la República.

De muchas cosas que dijo resalta el hecho de que el IFE recibe de la Fiscalía Especial de Atención a Delitos Electorales, información seleccionada previamente.

Así, según su dicho, el 17 de febrero pasado el ex supervisor bancario José Camargo, con más de 30 años de antigüedad en la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, declaró que hubo lavado de dinero en la campaña del señor Fox y señaló que sus comparecencias ante el Ministerio Público fueron sustraídas del expediente.

Y aunque Camargo confirmó que hubo lavado de dinero, se siguió por parte del Gobierno de Fox la misma estrategia de silenciar -estoy citando- a como dé lugar, a los testigos de un crimen de Estado y encubrir al Presidente.

Esas afirmaciones provienen de quien en el año 2000 ocupó un lugar privilegiado en el sistema financiero mexicano y que por ello mismo pudo observar los movimientos bancarios de los "Amigos de Fox".

Al respecto conviene recordar que el PRD presentó en la víspera de las elecciones del año 2000, una queja ante el IFE por un presunto financiamiento privado a la campaña de Vicente Fox.

El origen de la denuncia fue la evidencia difundida en la prensa nacional de que agencias gubernamentales de Estados Unidos realizaban una investigación por presuntas irregularidades en transferencias bancarias cercanas a los 30 millones de dólares a nombre de: Cristóbal Fox Quesada, de las que se sospechaba podrían haber sido utilizadas para la campaña electoral de su hermano Vicente.

De acuerdo a lo difundido en la investigación, se descubrió que la empresa "Vegetales Frescos" podría haber sido utilizada como fachada para la realización de presuntas transferencias relacionadas con la recaudación de fondos ajenos -estoy citando- a tratos comerciales y muy cercanos a su financiamiento político, dada la relación con su hermano Vicente Fox.

En aquel entonces se supo que también el First National Bank documentó ante la PGR que otro miembro de la familia Fox Quesada, Juan Pablo, utilizó las cuentas de cheques 1003596 y 145556, la primera a su nombre y la segunda bajo la razón social de: "Vegetales Frescos", para triangular dinero procedente de México y Estados Unidos a compañías con las cuales tenían relaciones "extrañas" porque están dedicadas a la refrigeración y a la curtiduría, e incluso casas de consultoría internacional, cuando el guajaratense se dijo presidente de una empresa dedicada a la explotación de recursos renovables y no renovables en forma individual o colectiva, tales como la agricultura, la silvicultura, entre otros.

El adeudo en disputa por el First National Bank y Juan Pablo Fox, era de 100 mil dólares que no habían sido cubiertos. Sin embargo, los abogados de la institución confirmaron que habían existido, pido un poco más de tiempo, señor Presidente, para poder terminar con la idea que tenemos para plantear.

El Presidente diputado Carlos Humberto Aceves y del Olmo:

Adelante, diputado.

El diputado Ramón León Morales:

En junio de 2000 el PRD presentó la denuncia correspondiente ante el IFE y durante ese mismo mes el PRI presentó otra en la que estaban involucrados Lino Korrodi, secretario de finanzas de la compañía de Fox y entre otros Carlota Robinson, Valeria Korrodi y más.

Como se recordará, ambas quejas fueron desechadas. En el caso de la del PRD se señaló que no existían indicios suficientes de que se hubiese violado alguna disposición del Cofipe relacionada con el régimen de financiamiento de los partidos y coaliciones. El IFE consideró la relación entre el banco extranjero, la empresa Vegetales Frescos y Juan Pablo Fox como de naturaleza estrictamente privada.

El Tribunal Federal Electoral reabrió el caso al revocar la negativa de investigación por parte del IFE y al ordenar la remisión del expediente a la Comisión Fiscalizadora del instituto, hasta agotar todas las líneas de investigación.

Fue una decisión histórica porque puede ayudar a transparentar el uso ilegal de recursos privados para las campañas electorales, los intereses, compromisos económicos y políticos que se generan a su alrededor, así como sobre el poder del dinero en la vida política del país.

"El desvío de recursos públicos para el sostenimiento de las campañas electorales en México fue un hecho político inocultable del que se benefició tanto el partido oficial, todavía tenemos mucho que aclarar sobre el Pemex-Gate, como el partido actual en el Gobierno en el caso de los Amigos de Fox."

Para avanzar, aunque pediría yo a la Presidencia se pudiera publicar todo el documento que estoy leyendo y conclusión de esta manera.

"En estas condiciones las revelaciones de Eduardo Fernández sobre las transferencias ilegales de los Amigos de Fox y el operativo para encubrir delitos electorales que ha denunciado deben integrarse a las investigaciones que las autoridades realizan. No hay razón para que nadie encubra ningún delito, aun cuando esté en juego la credibilidad del Presidente de la República. Poner fin a la impunidad es un requisito para la verdadera democratización del país."

Muchas gracias.

«Posición del PRD sobre las declaraciones de Eduardo Fernández, ex presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

1. Las recientes declaraciones de Eduardo Fernández, ex titular de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores sobre el caso Amigos de Fox, ha reabierto uno de los expedientes más importantes de la agenda política, de cuyo desenlace depende el futuro de nuestra democracia. Según este ex funcionario zedillista, el Gobierno de Vicente Fox lleva a cabo un operativo de Estado para encubrir, "a como dé lugar, al Presidente" y destruir las evidencias de cómo en la campaña panista de 2000 se manejó "mucho dinero del extranjero".

De manera inusitada en una amplia entrevista en el programa de Joaquín López Dóriga, Fernández afirmó que parte de ese operativo consiste en tortura psicológica a supervisores de la CNBV, que saben como se urdió "la red de lavado de dinero operada por Lino Korrodi"; así como el cateo de casas y oficinas de la comisión por elementos de la Agencia Federal de Investigaciones, en busca de los documentos que detallan las transferencias para destruirlas.

Entre las muchas cosas que dijo resalta el hecho de que el IFE recibe de la Fiscalía Especial de Atención a Delitos Electorales, información seleccionada previamente. Así, según su dicho, el 17 de febrero pasado el ex supervisor bancario José Camargo, con más de 30 años de antigüedad en la comisión, declaró que hubo lavado de dinero en la campaña y señaló que sus comparecencias ante el Ministerio Público "fueron sustraídas" del expediente y aunque Camargo confirmó que hubo lavado de dinero se siguió "por parte del gobierno de Fox la misma estrategia de silenciar a como dé lugar a los testigos de un crimen de Estado y encubrir al Presidente".

Estas afirmaciones provienen de quien en el año 2000 ocupó un lugar privilegiado en el sistema financiero mexicano y que por ello mismo pudo observar los movimientos bancarios de los Amigos de Fox.

2. Al respecto conviene recordar que el PRD presentó en la víspera de las elecciones de 2000 una queja ante el IFE por un presunto financiamiento privado a la campaña de Vicente Fox. El origen de la denuncia fue la evidencia difundida en la prensa nacional, de que agencias gubernamentales de Estados Unidos realizaban una investigación por presuntas irregularidades en transferencias bancarias cercanas a los 30 millones de dólares a nombre de Cristóbal

Fox Quesada, de las que se sospechaba podrían haber sido utilizadas para la campaña electoral de su hermano Vicente. De acuerdo a lo difundido en la investigación se descubrió que la empresa Vegetales Frescos podría haber sido utilizada como fachada para la realización de presuntas transferencias relacionadas con la recaudación "de fondos ajenos a tratos comerciales y muy cercanos a financiamiento político, dada la relación con su hermano Vicente Fox".

En aquel entonces se supo que también el First National Bank documentó ante la PGR que otro miembro de la familia Fox Quesada, Juan Pablo, utilizó las cuentas de cheques 1003596 y 145556 la primera a su nombre y la segunda bajo la razón social de Vegetales Frescos, para triangular dinero procedente de México y Estados Unidos a compañías con las cuales tenían relaciones "extrañas", porque están dedicadas a la refrigeración y a la curtiduría e incluso casas de consultoría internacional, cuando el guanajuatense se dijo presidente de una empresa dedicada a la explotación de recursos "renovables y no renovables en forma individual o colectiva tales como la agricultura, la silvicultura, piscicultura y la ganadería. El adeudo en disputa por el First National Bank y Juan Pablo Fox era de 100 mil dólares, que no habían sido cubiertos. Sin embargo los abogados de la institución confirmaron que habían existido triangulaciones de capital que superaron los 200 mil dólares y cuyo destino fueron empresas con giro comercial distinto a lo que estaba destinado el financiamiento otorgado.

En junio de 2000 el PRD presentó la denuncia correspondiente ante el IFE y durante ese mismo mes el PRI presentó otra en la que estaban involucrados Lino Korrodi, secretario de finanzas de la campaña de Fox, Carlota Robinson, Valeria Korrodi y los amigos de Fox. Como se recordará ambas quejas fueron desechadas. En el caso de la del PRD se señaló que no existían indicios suficientes de que se hubiese violado alguna disposición del Cofipe relacionada con el régimen de financiamiento de los partidos y coaliciones. El IFE consideró la relación entre el banco extranjero, la empresa Vegetales Frescos y Juan Pablo Fox, como de naturaleza estrictamente privada.

3. El Tribunal Federal Electoral reabrió el caso al revocar la negativa de investigación por parte del IFE y al ordenar la remisión del expediente a la Comisión Fiscalizadora del instituto hasta agotar todas las líneas de investigación. Fue una decisión histórica porque puede ayudar a transparentar el uso ilegal de recursos privados para las campañas electorales, los intereses y compromisos económicos y políti-

cos que se generan a su alrededor, así como sobre el poder del dinero en la vida política del país.

El desvío de recursos públicos para el sostenimiento de las campañas electorales en México fue un hecho político inculcable del que se benefició el partido oficial; prueba de ello es el caso Pemex-gate, aún pendiente de resolverse. Pero la participación de recursos privados en las contiendas ha demostrado que no hubo una sola fuente de recursos disponibles, éstos van desde aportaciones millonarias en efectivo o mediante transacciones financieras fraudulentas como en el caso del Fobaproa/Cabal Peniche, los hermanos y los Amigos de Fox; utilización de infraestructura gubernamental de recursos humanos y materiales; hasta el uso indiscriminado de los programas sociales para inducir el voto a favor de los candidatos apoyados por el Gobierno en turno. Lo anterior ha provocado una profunda inequidad en las contiendas electorales, cuyos efectos se ven reflejados en los resultados de los comicios, pervirtiendo la competencia política.

Las sucesivas reformas legales para reglamentar el origen y destino del financiamiento de los partidos políticos, la mayor actividad fiscalizadora del Congreso y una sociedad más crítica como es en la actualidad la mexicana, no han eliminado una de las peores herencias del régimen autoritario y corrupto: disponer ilegalmente de recursos públicos y "pasar la charola" para obtener ilegalmente recursos privados para perpetrar en el poder a un partido político o ganar a toda costa una elección.

Por ello, creemos que la transición mexicana no será posible si no se consiguen condiciones de igualdad en las contiendas electorales, se ejerce con transparencia y honestidad el presupuesto y se castiga severamente el desvío de recursos públicos, la utilización de los programas sociales para fines distintos a los aprobados por el Congreso, así como el financiamiento privado nacional y extranjero a los partidos políticos y sus candidatos. Las transformaciones políticas y jurídicas que acompañen la democratización de nuestro país en el futuro no pueden ser ajenas a estos requerimientos. Más aun cuando millones de mexicanos reclaman honestidad y rendición de cuentas, fin a la impunidad y a la corrupción que ha degradado el ejercicio público.

En estas condiciones las revelaciones de Eduardo Fernández sobre las transferencias ilegales de los Amigos de Fox y el operativo para encubrir delitos electorales que ha denunciado deben integrarse a las investigaciones que las autoridades realizan. No hay razón para que nadie encubra

ningún delito, aun cuando esté en juego la credibilidad del Presidente de la República. Poner fin a la impunidad es un requisito para la verdadera democratización del país.

México, DF, a 26 de febrero de 2003.— Diputado *Ramón León Morales*.»

El Presidente diputado Carlos Humberto Aceves y del Olmo:

Como lo solicitó, publíquese en la *Gaceta Legislativa* y en el *Diario de los Debates*.

LEY DEL SERVICIO PUBLICO
DE ENERGIA ELECTRICA

El Presidente diputado Carlos Humberto Aceves y del Olmo:

Esta Presidencia rectifica el turno dado a la iniciativa de reformas a diversos artículos de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica en materia de tarifas, presentada en la sesión de la Comisión Permanente del 29 de enero último por el diputado Jesús Burgos Pinto.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con opinión de las comisiones de Energía y de Comercio y Fomento Industrial de la Cámara de Diputados.

VOTO DE MEXICANOS EN EL EXTRANJERO

El Presidente diputado Carlos Humberto Aceves y del Olmo:

Para hacer comentarios sobre el voto de los mexicanos en el extranjero, tiene la palabra el diputado Ramón León Morales, del Partido de la Revolución Democrática.

El diputado Ramón León Morales:

Gracias, señor Presidente:

Mucho se ha dicho y escrito del tema del voto de los mexicanos en el extranjero. En México se ha venido desarro-

llando desde hace aproximadamente una década, una serie de discusiones en foros académicos, políticos y sociales. Estos eventos han sido lo más amplios posibles e incluyen-tes. La finalidad de estas discusiones ha tenido como objetivo principal el de recoger todos los elementos necesarios que permitan a cada uno de los responsables de implementar el voto de los mexicanos en el extranjero, tomar de manera informada y con alto grado de responsabilidad las medidas pertinentes para llevarlo a cabo.

Uno de los puntos medulares que han imposibilitado la concreción es el político. La falta de claridad en las definiciones para abordarlo por parte de los partidos políticos, ha hecho que el tránsito sea cada vez más lento, toda vez que el costo político que traería en votos a cada uno de los institutos políticos.

En 1998 la Secretaría de Gobernación reinició los trabajos de la mesa de negociación para la Reforma del Estado. En el mes de octubre de ese año y el mismo Comité Ejecutivo Nacional del Partido de la Revolución Democrática tomó la decisión de conformar un grupo especializado en el tema electoral, entre los que destacaban funcionarios del mismo y legisladores para que participaran en esas negociaciones.

Inmediatamente en el marco en que se instaló la mesa en la Secretaría de Gobernación, para que se dieran las propuestas para la reforma del Estado, el PAN y el PRD tuvieron contactos para ponerse de acuerdo sobre posibles cambios en materia electoral. Entre los cambios que más se destacan y que buscaban pactar las condiciones del proceso electoral del año 2000, sobresalía la segunda vuelta en las elecciones, la reelección legislativa y el voto de los mexicanos en el extranjero; fueron temas de aquel tiempo.

Como era de esperarse, el Gobierno Federal tenía como objetivo el estancamiento de éstas, así fue como nació la idea de conformar una reforma electoral, acordada en principio por el PRD, el PAN, el PT y el Partido Verde Ecologista de México, así como diputados independientes, donde se intercambiaron propuestas para su análisis.

Par el PRD fue prioritario la definición de las reglas electorales del año 2000. Teníamos que saber de qué manera se iba a competir en el proceso electoral del país. Para los diputados del PRD era claro que estos cambios al Código Federal Electoral tenían que pasar por una reforma electoral.

De los acercamientos que se dieron entre los diferentes partidos, surgieron discrepancias como lo referente al voto de

los mexicanos en el extranjero. El Partido de la Revolución Democrática decidió ir a fondo del asunto, queriendo introducir este tema en el Cofipe.

En esta Legislatura, los tres principales partidos políticos hemos presentado iniciativas para que se pueda operar ya el voto de los mexicanos en el extranjero, asimismo, la iniciativa del PRD de que pueda haber una reforma para la creación de una sexta circunscripción que permita que los mexicanos residentes en el extranjero puedan tener voz y voto en esta Cámara.

En el año 2000, por estas fechas, se hablaba de la imposibilidad ya de que se pudiera implementar el voto de los mexicanos en el extranjero para el 2003. En este momento estamos en la misma situación, en este momento decimos: Por no poderse modificar el Código Federal Electoral, no podremos estar hablando del voto de los mexicanos en el extranjero, mucho menos podríamos estar hablando de la creación de la sexta circunscripción plurinominal.

Los argumentos que utilizaron en la pasada Legislatura miembros del Partido Revolucionario Institucional, son argumentos que ahora utiliza el Partido Acción Nacional, a fin de que no llegemos a algo que es una demanda y podemos decir una demanda histórica de nuestros connacionales.

Tenemos más de 10 años en que nos están exigiendo no solamente el voto de los mexicanos, sino que también nos están exigiendo la participación en el Congreso de la Unión.

Yo quiero plantearles, y está aquí una delegación de Chicago, y quiero plantear cuál ha sido la postura del Partido de la Revolución Democrática. El Partido de la Revolución Democrática está por el voto de los mexicanos en el extranjero. El Partido de la Revolución Democrática está por la creación de la sexta circunscripción.

Y aquí lo que ha faltado y tenemos que verlo con mucha claridad, son definiciones de carácter político, porque una cosa es lo que se ha dicho y hemos estado en distintos foros en la Unión Americana frente a nuestros connacionales, y ahí hemos escuchado compromisos de todos los partidos políticos, compromisos quiero decirles, que no se han materializado en voluntad política para que podamos sacar adelante estas reformas.

El grupo parlamentario del PRD ratifica la voluntad política que tiene, para que en lo que queda de esta Legislatura

podamos sacar adelante el voto de los mexicanos en el extranjero para el 2006 y que podamos asimismo lograr acuerdos políticos para que se haga una realidad la representación de los mexicanos en este Congreso de la Unión, a través de la creación de la sexta circunscripción.

Que no quede duda, la voluntad política del Partido de la Revolución Democrática está con los connacionales donde faltan definiciones no son de este lado, estas definiciones compañeros representantes de distintas organizaciones de mexicanos en el extranjero, no es por parte del PRD, explicaciones exíjanselas a los Representantes del PRI y a los Representantes del PAN. Muchas gracias.

El Presidente diputado Carlos Humberto Aceves y del Olmo:

Gracias diputado. Para rectificar hechos tiene la palabra la diputada Beatriz Paredes Rangel.

La diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:

De manera muy breve señor Presidente y sólo por considerar que éste es un tema de la mayor trascendencia, subrayar que en el grupo parlamentario del PRI en la Cámara de Diputados y en los documentos de nuestro partido y en el Consejo Político Nacional del Partido Revolucionario Institucional hay una comisión específica en torno al tema del sufragio de los mexicanos en el extranjero y que muchos legisladores les hemos expresado de manera directa a nuestros compatriotas que viven en el extranjero nuestra decisión de respaldar el cumplimiento de una añeja aspiración.

Es un tema que nosotros no abordamos desde una expectativa proselitista, no pretendemos adelantar el que haya simpatías electorales por ninguna opción política, lo queremos tratar con la importancia que tiene puesto que sin duda nuestros compatriotas que radican en el extranjero, por razones de trabajo, por razones de circunstancia de búsqueda de oportunidades tienen la legítima aspiración de que su visión política encuentre cauce en nuestro país.

Ha habido un trabajo, al que ya hizo referencia quien me antecedió en el uso de la palabra, tanto en el IFE como en diversos partidos políticos y nosotros queremos subrayar que es un tema del mayor interés para la bancada priísta tanto en la Cámara de Diputados como en la Cámara de Senadores y ratificar nuestra disposición de encontrar alter-

nativas para que esa aspiración tenga un cauce legítimo dentro de los marcos constitucionales que rigen nuestra vida nacional. Gracias.

El Presidente diputado Carlos Humberto Aceves y del Olmo:

Gracias diputada. Para el mismo tema tiene la palabra para rectificar hechos el diputado Tomás Lozano.

El diputado José Tomás Lozano y Pardinás:

Buenas tardes señores legisladores.

Para el PAN el tema de la votación de nuestros connacionales en el extranjero es primordial, es primordial porque siempre lo hemos considerado y ha sido una de nuestras plataformas políticas y siempre hemos estado de acuerdo en otorgar dicha votación a nuestros connacionales, por lo que nosotros hemos estado presentes en los foros y hemos estado presentes en los foros y hemos estado presentes en cuanto a sitios se nos ha invitado para verter nuestra opinión a favor de dicha situación.

Lo que nos ha impedido poder realizar este ideal y esta plataforma en nuestro partido es el cómo, el porqué ya lo tenemos y única y exclusivamente es el cómo realizarlo, pero el PAN está totalmente de acuerdo y difiero de mi compañero el diputado que nosotros hemos puesto obstáculos, lo difiero totalmente porque por lo menos como partido Acción Nacional no hemos puesto los obstáculos que nos señalan, por lo que lo único por lo que no lo hemos realizado es el cómo. Es cuanto señor Presidente.

FORO SOCIAL MUNDIAL

El Presidente diputado Carlos Humberto Aceves y del Olmo:

Hay un documento de último momento. Se está recibiendo la comunicación, un escrito de la licenciada Celín García, secretaria técnica de la Presidencia de la Cámara de Diputados, por el que remite el siguiente documento:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Senado de la República.— LVIII Legislatura.

Por este conducto me permito remitir al pleno de esta Comisión Permanente un breve informe relativo al Tercer

Foro Parlamentario Mundial que tuvo lugar los días 22, 23 y 24 de enero, en el marco del Foro Social Mundial, realizado en la ciudad de Porto Alegre, Brasil, al cual asistimos un grupo de legisladores integrantes de la Comisión de Desarrollo Social de la Cámara de Senadores.

Se hace llegar también para conocimiento y consideración de ambas Cámaras del honorable Congreso de la Unión la Declaración Final de los Parlamentarios aprobada en el citado evento.

Sin otro particular, les reitero la seguridad de mi más distinguida consideración.

Atentamente.

México, DF, a 18 de febrero de 2003.— Senadora *Leticia Burgos Ochoa*, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Social.»

«Informe sobre la participación de los integrantes de la Comisión de Desarrollo Social del Senado de la República en el Tercer Foro Parlamentario Mundial.

La puesta en marcha de la Red Parlamentaria Internacional (RPI), además de establecer contactos solidarios con los movimientos sociales y de ciudadanos ha constituido y constituye uno de los principales objetivos adoptados en los encuentros del Foro Parlamentario Mundial.

Es así que con motivo del Foro Social Mundial llevado a cabo en Porto Alegre, Brasil, del pasado 23 al 28 de enero, se reunió el Tercer Foro Parlamentario Mundial, al cual asistió una Comisión de Parlamentarios Mexicanos conformada por la Senadora Leticia Burgos Ochoa, el Senador José Francisco Fernández de Cevallos Urueta, el Senador Miguel Angel Navarro Quintero y el Senador Marcos Carlos Cruz Martínez, integrantes de la Comisión de Desarrollo Social del Senado de la República.

En ocasión del Foro Parlamentario en su tercera edición desde Porto Alegre, Brasil, pueden destacarse los siguientes acuerdos:

Se planteó una nueva configuración del sistema financiero y comercial del mundo; la democratización del Consejo de Seguridad de la Organización de Naciones Unidas; se presentaron alternativas al Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA); se lanzó un no rotundo a la guerra y

una condena a Estados Unidos por el terrorismo mundial que despliega; se defendió el medio ambiente así como los derechos humanos; además de la propiedad intelectual ante las empresas transnacionales; se reclamó una nueva cultura del reconocimiento a la diversidad y a la diferencia; y la equidad de género.

En el caso de la delegación mexicana se propuso y se acordó promover los siguientes acuerdos:

1. Que la Red Parlamentaria Internacional en coordinación con legisladores de los diversos partidos políticos en el Senado de la República Mexicana invitara a promover una iniciativa política de parlamentarios, en el marco de la Cumbre de los Jefes de Estado de la OMC a realizar en el mes de septiembre próximo.

2. El Foro Parlamentario Mundial expresó su apoyo incondicional a las demandas del movimiento campesino de México que plantea al Gobierno mexicano la renegociación y revisión del apartado agropecuario del TLC con Estados Unidos y Canadá.

Tercer Foro Parlamentario Mundial Porto Alegre, 24 de enero de 2003.

Resolución sobre la Red Parlamentaria Internacional y sus actividades.

Por tercera vez consecutiva, el Foro Parlamentario Mundial (FPM) se ha reunido en Porto Alegre, del 22 al 24 de enero de 2003, en el seno del Foro Social Mundial. Esta reunión se ha celebrado días después del acceso a la Presidencia de la República Federativa de Brasil de Luis Ignacio Lula da Silva, protagonista de los Foros anteriores. El triunfo de Lula representa para millones de mujeres y hombres de Brasil, de América Latina y del mundo una esperanza. Que vea el día una nueva forma de gobierno y de desarrollo económico y social basado en la inclusión social.

La puesta en marcha de la Red Parlamentaria Internacional (RPI), además de establecer contactos solidarios con los movimientos sociales y de ciudadanos, constituye uno de los principales objetivos adoptados en los encuentros anteriores del FPM. El primer FPM, enero 2001, definió las bases y las perspectivas. El segundo, en febrero 2002, precisó sus modalidades de estructuración (en torno a los polos regionales cuya coordinación debe asegurar su dimensión internacional y su funcionamiento (con la creación de listas electrónicas mundiales y regionales).

Los temas retenidos en la declaración de referencia del primer FPM, y completados por el segundo FPM, han suscitado numerosas intervenciones e iniciativas de miembros de la Red en sus parlamentos nacionales o regionales (por una tasa tipo Tobin, en favor de la paz.). Estos han aportado su apoyo a los procedimientos de los foros sociales, respetando la Declaración de Principios del FSM, y han participado en sus encuentros mundiales, regionales o temáticos.

A lo largo de 2002, la red comenzó a intervenir de manera más colectiva con la declaración preparada con ocasión de la Cumbre de Johannesburgo ("Río +10") y la campaña contra la OMC sobre los servicios públicos (en el marco de la AGCS actualmente en negociación). Los polos regionales del RPI comenzaron a formarse, sobre todo en Europa.

Sin embargo, el desarrollo de la Red Parlamentaria sigue siendo muy desigual dependiendo de las regiones y países. Es importante hoy en día extenderla y reforzar su capacidad de acción, con la prolongación de la declaración final del primer FPM (de 28 de enero de 2001). En este sentido habrá que poner en marcha coordinaciones nacionales del RPI con el objetivo de permitir a los diputados nacionales o regionales de los diferentes países de aunar sus esfuerzos en el seno de los polos regionales del RPI.

La Red Parlamentaria internacional se movilizará, en 2003, tanto en el plano legislativo como mediante campañas emprendidas por los movimientos sociales y de ciudadanos.

Contra la guerra. Es la primera urgencia. Actuar sin plazo para evitar la guerra en Irak y poner fin a la ocupación militar israelí en territorios palestinos.

Los parlamentarios de los países miembros del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas deben exigir a los gobiernos que se opongan a la guerra y que rechacen el concepto de "guerra preventiva". En este caso hay que recurrir al "veto por la paz" por parte de los países que se benefician del derecho de veto en el seno del Consejo ONU. Debemos manifestar de forma clara nuestro rechazo a cualquier ataque que constituye una amenaza para la paz y que elimina la credibilidad que la ONU necesita para hacer frente a sus misiones. Apelamos a las Naciones Unidas para que tomen todas las iniciativas a favor de la paz. Los inspectores de la ONU deben disponer del tiempo necesario en su misión.

Nos oponemos al nuevo orden militar mundial que Washington quiere imponer y a su doctrina de "guerra preven-

tiva" cuyos efectos ya se hacen sentir, directamente e indirectamente, desde América Latina a Oriente Medio (Palestina,...), a Europa (Chechenia..), a Africa (Costa de Marfil,...) y a Asia (Filipinas,...). La RPI actuará en concordancia con el nuevo movimiento antiguerra que se está formando a escala internacional, con ocasión de las movilizaciones previstas para el 15 de febrero de 2003. La RPI propone que una serie de delegaciones parlamentarias se desplace a Irak, durante las próximas semanas, sobre la base de una oposición radical a la guerra, de solidaridad con el pueblo iraquí (víctima de la dictadura de Saddam Hussein), del embargo económico y de las amenazas militares de Washington. Pedirá también ser recibido por el Consejo de Seguridad de la ONU para expresarle su oposición a la guerra y se entrevistará, con ocasión de este viaje, con los miembros del Congreso de Estados Unidos así como con el movimiento antiguerra americano para manifestarle su apoyo.

La RPI se propone asimismo asegurar una presencia en Palestina para la protección de la población civil. Expresa su apoyo a todas las fuerzas y a todos los movimientos que, en Israel y en Oriente Medio actúan por una paz justa y duradera.

Cancún. La Conferencia Ministerial de la OMC en Cancún (México), del 10 al 14 de septiembre de 2003, constituye un reto para todos los movimientos de resistencia a la mundialización liberal.

El compromiso adquirido en Doha de revisar los acuerdos TRIPS sobre la propiedad intelectual, de manera que nada de este acuerdo pueda impedir a los países en desarrollo de llevar a cabo políticas de salud pública debe ser respetado. Es una condición para la puesta en marcha de un nuevo ciclo comercial. Es inaceptable que las poblaciones pobres no puedan tener acceso a los medicamentos en nombre de los derechos de propiedad y de los imperativos de beneficios.

La RPI deberá ampliar la lucha emprendida desde otoño 2002 contra el Acuerdo General sobre el Comercio de los Servicios (AGCS) y en defensa de los servicios públicos (la petición se inició en Europa y ya ha recogido 215 firmas de parlamentarios). La fecha límite para el envío de ofertas de liberalización siendo el 31 de marzo de 2003, este mes será una etapa importante en esta movilización que finalizará en septiembre.

La Conferencia de Cancún será para nosotros la ocasión de reafirmar que el derecho comercial debe estar subordinado

a las exigencias sociales y ecológicas, que los acuerdos sobre el derecho del trabajo y la defensa del medio ambiente deben imponerse a la OMC, que el sistema comercial y el sistema financiero internacional deben ser profundamente reformados para ser democráticos. Los bienes comunes (como el agua) no deben ser tratados como mercancías. Resulta escandaloso que las poblaciones pobres se vean privadas del acceso a los medicamentos en nombre de imperativos de beneficio. Reiteramos nuestro rechazo a la negociación, en el seno de la OMC, de un acuerdo multilateral sobre la inversión en provecho de las transnacionales. La OMC y las instituciones financieras internacionales no deben hacer la ley.

La RPI en coordinación con legisladores de los diversos partidos políticos en el Senado de la República Mexicana invitan a promover una iniciativa política de parlamentarios, previo a la Cumbre de los Jefes de Estado de la OMC a realizar en el mes de septiembre próximo.

Después de Johannesburgo. La Cumbre sobre el Desarrollo Duradero ("Río + 10") en Johannesburgo, finales de agosto principios de septiembre de 2002, fue un fracaso patente. La ratificación de los acuerdos de Kyoto, aunque limitados; no ha sido lograda. Nuevas catástrofes medioambientales y sociales, como las ocurridas en el sector del transporte marítimo de sustancias peligrosas se han vuelto a producir. El llamamiento internacional iniciado por la RPI y firmado en su momento por 233 parlamentarios de numerosos países sigue siendo de actualidad. Por consiguiente, la RPI difundirá de nuevo ampliamente este llamamiento ("Después de Johannesburgo, la urgencia sigue siendo salvar la tierra") y relanzará la recogida de firmas para preparar nuevas acciones en este campo.

Tasación de los movimientos de capitales. Frente a las necesidades de financiación del desarrollo y a la necesidad de apoyar el acceso de todas y todos a los bienes públicos mundiales, la RPI ampliará sus campañas a favor de la redistribución de la riqueza a escala mundial, en particular en favor de una tasa tipo Tobin sobre las transacciones financieras internacionales. Esta tasa supondría un control político y democrático de los mercados financieros y contribuiría a la lucha contra la especulación monetaria. La RPI ayudará a coordinar las campañas llevadas a cabo en los parlamentos, concretamente a favor de un tratado internacional que establezca una tasa sobre el mercado de divisas en provecho de los fondos de Naciones Unidas.

Transparencia en las negociaciones, condiciones de la democracia. Con la mundialización liberal, la democracia está siendo vaciada de contenido. La negociación secreta de acuerdos de los cuales depende el futuro de las poblaciones es la regla común. Los miembros de la RPI intervendrán en sus países para exigir que los documentos discutidos en el marco de esas negociaciones, que las deliberaciones en curso y que las posturas defendidas por cada gobierno sean públicas. La transparencia no es más que una de las condiciones indispensables para el real ejercicio de la democracia pero se trata de una de las condiciones esenciales.

Los parlamentarios de los países del norte deben hacer un llamamiento a sus gobiernos sobre las políticas que llevan a cabo con respecto a esos países (incluido en el seno del FMI) y preguntar públicamente cómo apoyar la puesta en marcha de programas para combatir el hambre a escala mundial.

Los parlamentos deben tener la oportunidad de hacer su papel de legisladores, de control del Ejecutivo y de las políticas presupuestarias, y expresar la vida política del país. Deben estar abiertos a los movimientos de la sociedad y a sus aspiraciones.

Solidaridad. Reafirmamos nuestro rechazo al actual proyecto de la ALCA que supondría una subordinación económica de América Latina a los EEUU. Pedimos otro tipo de integración democrática y económica regional. La RPI deberá seguir atentamente las negociaciones en curso con el fin de impedir todo acuerdo desigual.

Reafirmamos nuestro apoyo a una solución política al conflicto de Colombia mediante la promoción de la justicia social y sin ninguna intervención militar extranjera.

El FPM expresa su apoyo y su solidaridad a los campesinos de Bolivia, condena la sangrienta represión llevada a cabo contra ellos en días recientes y exige una solución pacífica y favorable a sus legítimas reivindicaciones.

El FPM expresa su total apoyo a la voluntad e inalienable derecho de independencia, soberanía y autodeterminación del pueblo cubano, de elegir y regir su propio destino.

Exigimos el levantamiento sin condiciones del embargo de Estados Unidos contra Cuba así, como de las Leyes Torricelli, Helms-Burton y de "Ajuste Cubano" y de sus decretos de aplicación.

El FPM expresa su apoyo incondicional a las demandas del movimiento campesino de México que plantea al Gobierno mexicano la reenegociación y revisión del apartado agropecuario del TLC con Estados Unidos y Canadá.

En el marco de las Naciones Unidas, pedimos la aplicación de las resoluciones de la ONU sobre la autodeterminación y la independencia del pueblo Saharaui mediante la realización de un *referendum*.

En el marco de su compromiso contra la guerra y la mundialización desigual, los miembros de la RPI participarán en las grandes movilizaciones previstas en 2003 por los movimientos sociales y de ciudadanos, así como en las que se celebrarán con ocasión de la Cumbre del G8, en junio, en Evian (Francia).

Un debate sobre las relaciones entre los partidos políticos y los movimientos sociales y de ciudadanos es necesario. Aportamos como elemento a este debate la contribución del grupo de trabajo que trató esta cuestión durante nuestro foro.

La RPI preparará de forma activa el próximo FPM, en la India, que deberá presentar un balance de las actuaciones llevadas a cabo en 2003, preparar iniciativas para el 2004 y permitir auténticos intercambios políticos.

(Texto original en francés al español.)

El Presidente diputado Carlos Humberto Aceves y del Olmo:

Trámite. Remítase copia a la Cámara de Diputados, a la Cámara de Senadores y publíquese en la *Gaceta Parlamentaria* y en el *Diario de los Debates*.

ORDEN DEL DIA

El Secretario diputado José Tomás Lozano y Pardinas:

«Comisión Permanente.— Primer Receso.— Tercer Año.— LVIII Legislatura.

Orden del día.

Miércoles 5 de marzo de 2003.

Lectura del acta de la sesión anterior.

Comunicaciones.

De los congresos de los estados de Guanajuato, Guerrero y Yucatán.

Oficios de la Secretaría de Gobernación.

Dos, con los que remiten copias de las contestaciones del director general de Radio, Televisión y Cinematografía y del subsecretario de Hidrocarburos de la Secretaría de Energía, en relación a los puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados.

Con el que remite copia de la contestación del subsecretario de Hidrocarburos de la Secretaría de Energía, en relación a los puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Senadores.

Dictámenes a discusión.

De la Primera Comisión, con proyecto de decreto que concede permiso a los ciudadanos Ruth Deutsch de Lechuga y Mario Rafael Arias Hernández, para aceptar y usar las condecoraciones que les confieren gobiernos extranjeros.

De la Primera Comisión, con proyecto de decreto que concede permiso a los ciudadanos Juan Pablo Salazar Alfaro, Gloria Silvia del Villar Núñez, Lyzeth Lozano Lázaro, Patricia Simpson Valadez, Mirna Teresita Garduño Villalobos, María Elena Saint Martín Huidobro, Ernesto Coeto Solís, Linda Hendy Mezrage y Rosalía Pérez Linares, para prestar servicios a gobiernos extranjeros.

Y los demás asuntos con los que la Mesa Directiva dé cuenta.»

Es cuanto, señor Presidente.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente diputado Carlos Humberto Aceves y del Olmo (15:55 horas):

Gracias, señor Secretario.

Se levanta la sesión y se cita para la próxima que tendrá lugar el miércoles 5 de marzo de 2003, a las 11:00 horas.

RESUMEN DE TRABAJOS

- Tiempo de duración: 4 horas 28 minutos.
- Quórum a la apertura de sesión: 34 legisladores.
- Comisiones reglamentarias y protocolarias: 4.
- Toma de protesta de magistrados del Tribunal Superior Agrario, y de magistrados numerarios de los tribunales unitarios agrarios.
- Toma de protesta de Vocal de la Junta de Gobierno del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.
- Acuerdo de la Mesa Directiva, aprobado: 1.
- Diputado que solicita licencia: 1.
- Propositiones con puntos de acuerdo: 9.
- Temas de agenda política: 4.
- Oradores en tribuna: 27
PRI-10; PAN-8; PRD-8; PVEM-1.

Se recibió:

- 2 invitaciones de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal;
- 16 comunicaciones de los congresos de los estados de Guanajuato, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Puebla y Tlaxcala;
- 1 oficio de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras;
- 1 iniciativa del Congreso del estado de Chihuahua;
- 1 iniciativa del Congreso del estado de Hidalgo;
- 1 iniciativa del Congreso del estado de Veracruz;
- 1 iniciativa del Congreso del estado de Zacatecas;
- 2 iniciativas del PRI;
- 2 oficios de la Secretaría de Gobernación, con los que remite copias de los informes de los gobiernos de los estados de Campeche y Chiapas, en relación con el punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, sobre las condiciones que guardan los centros de readaptación social en el país;
- 1 oficio de la Secretaría de Gobernación, con los que remite copia de oficio en relación con punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente;

- 1 oficio de la Secretaría de Gobernación, con los que remite copia de oficio en relación con puntos de acuerdo aprobados por ambas Cámaras;
- 2 oficios de la Secretaría de Gobernación, con los que remite copia de oficio en relación con puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Senadores;
- 2 oficios de la Secretaría de Gobernación, con los que comunica la designación por parte del Presidente de la República, de cónsules generales de México en Nueva York y en Miami, Estados Unidos de América, respectivamente;
- 2 oficios de la Secretaría de Gobernación, con los que solicita el permiso necesario para que igual número de ciudadanos mexicanos puedan aceptar y usar condecoraciones que les confiere gobierno extranjero;
- 8 oficios de la Secretaría de Gobernación con los que remite hojas de servicio de igual número de miembros del Ejército y Fuerza Aérea mexicanos, para los efectos de la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- 1 oficio de la senadora Leticia Burgos Ochoa, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Social de la Cámara de Senadores.

Dictámenes de primera lectura:

- 1 de la Primera Comisión con proyecto de decreto que concede permiso a los ciudadanos Ruth Deutsch de Lechuga y Mario Rafael Arias Hernández, para aceptar y usar las condecoraciones que les confieren los gobiernos de Austria y de la República Popular China, respectivamente;
- 1 de la Primera Comisión con proyecto de decreto que concede permiso a nueve ciudadanos mexicanos para prestar servicios en diversas representaciones diplomáticas de gobiernos extranjeros en México.

Dictámenes aprobados:

- 1 de la de la Primera Comisión, con puntos de acuerdo por los que se ratifican los nombramientos de los ciudadanos Luis Angel López Escutia y María del Carmen Laura López Almaraz, como magistrados numerario y supernumerario, respectivamente, del Tribunal Superior Agrario, y de los ciudadanos Rafael García Simerman, Francisco Marcos Hernández Báez, Arturo Lemus Contreras, Sara Angélica Mejía Aranda y María Antonieta Villegas López, como magistrados numerarios de los tribunales unitarios agrarios. Se efectuó toma de protesta;
- 1 de la Tercera Comisión, con punto de acuerdo por el que se ratifica el nombramiento del ciudadano Héctor Reynaldo Tinoco Jaramillo, como Vocal de la Junta de Gobierno del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario. Se efectuó toma de protesta;
- 1 de la Primera Comisión con proyecto de decreto que concede permiso a 6 ciudadanos mexicanos para aceptar y usar las condecoraciones que les confieren los gobiernos del Reino de España, de la República Federativa de Brasil, de Japón y de la República Francesa;

- 2 de la Primera Comisión con proyecto de decreto que concede permiso a 8 ciudadanos mexicanos para prestar servicios en distintos consulados de Estados Unidos de América, en la Embajada de Canadá y en la Embajada de los Países Bajos en México;
- 1 de la Primera Comisión con proyecto de decreto que concede permiso al ciudadano Francisco Javier González García, para desempeñar el cargo de Cónsul Honorario de la República de Corea en la ciudad de Guadalajara, con circunscripción consular en el estado de Jalisco.
- 1 de la de la Tercera Comisión, con puntos de acuerdo para solicitar se cumplan puntualmente los acuerdos aprobados por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, relativos al Distrito de Riego 025 "Bajo Río Bravo";
- 1 de la Primera Comisión, con punto de acuerdo, en respuesta a proposición presentada en la sesión del 15 de enero de 2003, por el que se desecha la iniciativa para convocar al Congreso de la Unión a un periodo extraordinario de sesiones;
- 1 de la Segunda Comisión, con punto de acuerdo, en respuesta a proposición presentada el pasado 12 de febrero, por el que se autoriza la conformación de un grupo plural de legisladores mexicanos, para que se entreviste con miembros de los congresos de Estados Unidos de América y de Canadá, con objeto de dialogar sobre la situación del campo.

**LEGISLADORES QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION
(en orden alfabético)**

- Aguilar González, Micaela (PAN). Estado de México: 140
- Alanís Quiñones, Adrián (PRI). Poder Legislativo: 61
- Angeles Cerón, Esteban (PRI) Estados Unidos de América-Irak: 114
- Cárdenas Hernández, Raymundo (PRD). Eduardo Fernández García: Voto de Mexicanos en el Extranjero: 145
- Castellanos Cortés, Sara Isabel (PVEM). Eduardo Fernández García: Voto de Mexicanos en el Extranjero: 147
- Cosío Gaona, Salvador (PRI). Estado de Jalisco: 132
- Cosío Gaona, Salvador (PRI) Ley del Impuesto Sobre la Renta: 58
- Cruz Martínez, Marcos Carlos (PRD) Estados Unidos de América-Irak: 113
- Estrada Colín, Ismael (PRI). Estado de México: 141
- Estrada Colín, Ismael (PRI). Presidente de la República: 135
- Guadarrama López, Francisco (PAN). Estado de México: 112
- Herrera Beltrán, Fidel (PRI) Carne de Bovino: 118
- Herrera Beltrán, Fidel (PRI). Eduardo Fernández García: Voto de Mexicanos en el Extranjero: 150
- Larios Córdova, Héctor (PAN). Eduardo Fernández García: Voto de Mexicanos en el Extranjero: 147
- León Morales, Ramón (PRD). Eduardo Fernández García: 152
- León Morales, Ramón (PRD) Personas Adultas Mayores: 124
- León Morales, Ramón (PRD) Voto de Mexicanos en el Extranjero: 155
- León Morales, Ramón (PRD). Estado de México: 137
- Lozano y Pardini, José Tomás (PAN). Voto de Mexicanos en el Extranjero: 157
- Martínez González, Raúl (PAN) Universidad Autónoma de Querétaro: 122

- Navarrete Montes de Oca, Ricardo Tarcisio (PAN) . . . Estados Unidos de América-Irak: 116
- Paredes Lara, Orlando (PRI) Mérida, Yucatán: 128
- Paredes Rangel, Beatriz Elena (PRI). Voto de Mexicanos en el Extranjero: 156